CARTAS
DE

STATERESA
DE JESUS.

TOMOII.

Del via al Poff Cicente Tover



Viztutum huctrix ambit Commertia Corde; Merces fub Chartis, datque Jeresa lucris. Lepido fubjeriptis bexamine jura leposett: Sed quartus sponso, perdita fibi lafert. La Pulomi fulp.

CARTAS SANTA TERESA DE JESUS,

MADRE, Y FUNDADORA DE LA REFORMA DE LA ORDEN DE NUESTRA SEÑORA

DE LA PRIMITIVA OBSERVANCIA.

CON NOTAS

DEL P. Fr. PEDRO DE LA ANUNCIACION, Lector de Theologia de los Carmelitas Descalzos de Pamplona.

RECOGIDAS POR ORDEN

DEL R.M. P. Fr. DIEGO DE LA PRESENTACION,
General que fue de los Carmeliras Defealzos,
de la Primitiva Obfervancia.

DEDICADAS AL REY N. SEÑOR DON FERNANDO VI.



CON PRIVILEGIO.

EN MARID: En la Imprenta del Mercutio, por Joseph de Orga, Imprestor.
Año de MDCCLIL.

APROBACION

DEL MUY REVERENDO, Y DOCTISSIMO PADRE Fray Rafael Forcada, de la Santa Orden de Predicadores, Lector de Prima de Theologia en el Estudio general de la Ciudad de Manresa, en el Principado de Cataluña.

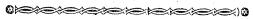
riosa, y prodigiosa Virgen, Madre, y Doctora Mistica, Santa Teresa de Jesus, junto con las Notas, y Observaciones, que han hecho sobre ellas sus Doctos, y devotos Hijos los Padres Carmelitas Descas, y despues de haver leido uno, y otro, con mucho gusto, y desvelo, y con particular atencion, he reconocido, y reconozco, que las dichas Cartas estàn prenadas de espiritual doctrina, llenas de gracia, suavidad, y dulzura, y de Celestiales avisos, y documentos, para el aumento de la virtud de todos sus Hijos, y devotos, y unas calladas, y zelosas reprehensiones para reducir pecadores al camino de ella, y que las dichas Notas, y Observaciones saben en estremo à la calidad de la doctrina, zelo, y piedad de la Santa, y que cada una de ellas, à imitacion de las Cartas, es un rayo de luz, que alumbra el entendimiento, y una facta aguda, que hiere, y penetra el corazon, y rinde à la voluntad, para que ame à Dios, y le sirva con cuidado, y fervor. Y assi resuelvo, que Cartas, y Notas merecen la licencia, que se desea, para la Estampa, y el aplauso, y comun estimacion de los Fieles, por no haver en ellas cosa, que sea contra la Fe Catolica, y buenas costumbres. Este es mi parecer, en el Convento de Predicadores de Bruselas, à 15. de Octubre de 1673.

Fray Rafael Forcada. AP-

Tom.II.C.

APPROBATIO CENSORIS. Imprimi poterit Actum Bruxellæ 21. Octobris 1673.

I. Roucourt S. T. L. Ecclef. Coll. DD. Michaelis, & Gudula Plebanus Lib. Cenfor.



SUMA DEL PRIVILEGIO.

Iene Licencia, y Privilegio del Rey nuestro Senor la Religion de Carmelitas Descalzos de la Congregacion de Elpaña, para poder reimprimir, y vender por tiempo de diez años las Obras de la Santa Madre Teresa de Jesus, su Fundadora, con prohibicion de que ninguna otra persona las pueda reimprimir, ni vender sin su consentimiento.

FEE DE ERRATAS.

Carta XCIII. Pag. 325. lin. 17. si son, lee sino son. Y corregida esta errata corresponde al impresso, que rubricado sirve de original. Madrid 19. de Ostubre de 1752.

Lic. D. Manuel Licardo de Rivera, Corrector General por S. M.

Tassaron los Señores del Real Consejo este Tomo II. de las Cartas de Santa Teresa de Jesus à doce maravedis cada pliego, como mas largamente consta de la Certificacion original. Madrid 24. de Octubre de 1752.

Don foseph Antonio de Yarza.

IN-

INDICE DE LAS CARTAS de este segundo Tomo.

ARTAI. Al prudentissimo Senor Rey Felipe II. Pag. 7. Carta II. Al Ilustrissimo Scnor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia. Primera. pag. 10, Carta III. Para el mismo. Segunda. Carta III. Para el mismo. Segunda. page 13. Carta IV. Al Ilustrissimo Senor Don Alonso Velazquez, Obispo de Osma. pag. 15. Carta V. Al Ilustrissimo Senor Don Pedro de Castro , Obispo que despues sue de Segovia, siendo Canonigo de Avila. Primera. 22. Carta VI. Para el mismo. Segunda. Carta VII. Al Excelentissimo Senor Don Enrique Alvarez de Toledo, Duque de Huesca, que despues lo sue de Alva. p. 16. Carta VIII. A la Ilustrissima Senora Dona Maria Mendoza y Sarmiento, Condesa que sue de Rivadavia. Primera. pag. 28. Carta IX. Para la mifma. Segunda. pag 32. Carta X. A la Ilustrissima Senora Dona Luisa de la Cerda, Se-de los Descalzos del glorioso Padre S Francisco. pag. 39. Carta XII. A uno de los Confessores de la Santa, comunicandole tambien el estado de su alma. pag. 54. Carta XIII. A uno de sus Confessores, dandole cuenta de una admirable vision que tuvo de la Santifsima Trinidad. pag.61. Carta XIV. Al muy Reverendo P. M. Fray Domingo Banez, Confessor de la Santa. pag 65. Catta XV. Al M.R.P.Fr. Antonio de Segura, Guardian de los Franciscos Descalzos del Convento de Cadabalso. Carta XVI. Al muy Reverendo Padre Rector de la Compania de fesus de Avila. pag. 72.

Carta XVII. Al muy Reverendo Padre Ordonez, d	le la Com=
pania de fejus.	pag. 76.
Carta XVIII. Al M.R.P.Fr. Nicolàs de fesus Mar	ia, primero
General que fue de la Orden de los Descalzos de nu	estra Seño-
ra del Carmen.	pag.81.
Carta XIX. Al Padre Fray Geronimo Gracian de la	Madre de
Dios. Primera.	pag. 83.
Carta XX. Para el mismo. Segunda.	pag. 86.
Carta XXI. Para el mismo. Tercera.	pag.89.
Carta XXII. Para el mismo. Quarta.	pag. 93.
Carta XXIII. Para el mismo. Quintai!	pag. 97.
Carta XXIV. Para el mismo. Sexta.	pag. 103.
Carta XXV. Para el mismo. Septima:	pag. 106.
Carta XXVI. Para el mismo. Octava.	pag. 111.
Carta XXVII. Para el mismo. Nona.	pag 113.
Carta XXVIII. Para el mismo. Decima.	pag. 116.
Carta XXIX. Para el mismo. Undecima.	pag. 121.
Carta XXX. Para el mismo. Duodecima.	pag. 124.
Carta XXXI. Para el mismo. Decimatercia.	pag.127.
Carta XXXII. Para el mismo. Decimaquarta:	pag 130.
Carta XXXIII. Para el mismo. Decimaquinta.	pag.132.
Carta XXXIV. Para el mismo. Decimalexta.	pag.136.
Carta XXXV. Para el mismo. Decimaleptima.	pag. 138.
Carta XXXVI. Para el mismo. Decimaoctava.	pag. 141.
Carta XXXVII. Para el mismo. Decimanona.	pag. 145.
Carta XXXVIII. Para el mismo. Vigesima.	pag 148.
Carta XXXIX. Para el mismo. Vigelimaprima.	pag.150.
Carta XL. Para el mismo. Vigelimalegunda.	pag.155.
Carta XLI. Para el mismo. Vigesimatercia.	pag 158.
Carta XLII. Para el mismo. Vigesimaquarta.	pag. 161.
Carta XLIII. Para el mismo. Vigelimaquinta.	pag 166.
	Car-

Carta XLIV. A uno de los Confessores de la Santa. Pag. 174. Carta XLV. Al Padre Fray fuan de fesus, Carmelita Descalzo pag.177. en Pastrana. Carta XLVI. Al P.Fr. Ambrosio Mariano de S. Benito. p. 181. Carta XLVII. Para el mismo. Segunda. pag. 186. Catta XLVIII. A una Religiosa de otra Orden, que pretendia passarse à la de la Santa. pag.187; Catta XLIX. Al Senor Lorenzo de Cepeda, Hermano de la Santa. Primera: pag.189. Carta L. Para el mismo. Segunda: Pag. 193. Carta LI. A la Senora Dona Juana de Ahumada, Hermana de la Santa. Primera. pag.199. Carta LII. Para la misma: Segunda! pag.203. Carta LIII. Para la misma. Tercera: Carta LIV. A Juan de Ovalle, Cunado de la Santa. pag. 208. Carta LV. A D. Lorenzo de Cepeda, Sobrino de la Santa. p. 210. Carta LVI. A Francisco de Salcedo, Cavallero de Avila. p.216. Carta LVII. A Antonio Gaitan , Cavallero de Avila en Salamanca: Catta LVIII. Al Licenciado Martin Alonfo de Salinas, Canonigo de la Santa Iglesia de Palencia. pag. 111. Carta LIX. Al Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Primera.. pag.224. Carta LX. Para el mismo. Segunda: pag. 227. Carta LXI. Para el mismo. Tercera: p g.218. Carta LXII. Para el mismo. Quarta. pag:231. Carta LXIII. Al Licenciado Gaspar de Villanueva , Capellan de las Religiosas de Malagon. Pag.233. Carta LXIV. A Pedro de Cafa Monte; en Madrid. P19.2 39. Carta LXV. A Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo. Primera. Pagi241. Car-

O 777777 D 1 10 4 1	
Carta LXVI. Para el mismo. Segun da.	pag.243.
Carta LXVII. Para el mismo. Tercera.	Pag. 2 47.
Carta LXVIII. A Alonso Ramirez, Ciudadano	de Tole-
do.	pag 249.
Carta LXIX. A la Ilustrissima Senora Dona Guiom	ar Pardo v
Tavera.	pag.252.
Carta LXX. A Dona Inès Nieto, en Madrid. Primer	a. D.2.54.
	pag. 256.
Carta LXXII. A Catalina de Tolosa , en Burgos.	Lagara 6
Carta LXXIII. A unas Senoras pretendientes del H.	abito de la
la Reforma del Carmen.	
Carta LXXIV. A la Madre Priora, y Religiosas de	pag.261.
de San foseph de Avila.	
Catta LXXV. A la Madre Priora, y Religiosas del C	pag. 165.
La Canailaine Trimil I La Caria	
la Santissima Trinidad de Soria.	pag. 270.
Carta LXXVI. A la Madre Maria Baucista, Priore	
dolid. Primera.	Pag.274.
Carta LXXVII. Para la misma. Segunda.	pag. 276.
Carta LXXVIII. Ala Madre Ana de la Encarnaci	ion , prima-
hermana de la Santa , y Priora del Convent	o de Sala-
manca.	pag. 280.
Carta LXXIX. A la Madre Maria de San Joseph	, Priora del
Convento de Sevilla. Primera.	pag. 282.
Carta LXXX. <i>Para la misma</i> . Segund a .	pag. 184.
Carta LXXXI. Para la misma. Tercera.	pag. 286.
Carta LXXXII. Para la mifma. Quarta.	pag 292.
Carta LXXXIII. Para la misma, Quinta.	pag. 194.
Carta LXXXIV. Para la misma. Sexta.	pag. 297.
Carta LXXXV. Para la misma. Septima.	pag.301.
Carta LXXXVI. Para la misma. Octava.	pag. 303.
Carta LXXXVII. Para la misma. Nona.	pag. 309.
	Car-

Carta LXXXVIII. Para la misma. Decima.	pag. 311.
Carta LXXXIX. Para la misma. Undecima.	pag. 313.
Carta XC. Para la misma. Duodecima.	pag.317.
Carta XCI. Para la misma. Decimatercia.	pag.319.
Carta XCII. Para la misma. Decimaquarta.	pag. 322.
Carta XCIII. Para la misma. Decimaquinta.	pag.325.
Carta XCIV. Para la misma. Decimasexta.	pag.329.
Carta XCV. Para la misma. Decimaseptima.	pag 335.
Carta XCVI. Para la misma. Decimacetava.	pag. 340.
Carta XCVII. Para la misma. Decimanona.	pag. 343.
Carta XCVIII. Para la misma. Vigetima.	pag.345
Carta XCIX. Para la misma. Vigetima prima.	pag. 349.
Carta C. Para la misma. Vigesimasegunda.	pag.351.
Carta CI. Para la misma. Vigesimatercera.	pag. 359.
Carta CII. Para la misma. Vigesimaquarta.	pag. 360.
Carta CIII. Para la misma. Vigelimaquinta.	pag. 362,
Carta CIV. Para la misma. Vigelimasexta.	pag. 364.
Carta CV. Ala Madre Tomasina Bautista , Prio	ra del Con-
vento de Burgos. Primera.	pag.367.
Carta CVI. Para la mifma. Segunda.	pag. 370.
Carta CVII. A la Hermana Leonor de la Miserio	ordia , Car-
melita Descalza en el Convento de la Santissima	Trinidad de
Soria.	pag. 372.
Una Digression, en la qual se explica un punto,	que la Santa
toca en estas Cavias	DAG.274.

CATALOGO

DE LOS PRINCIPALES CONFESSORES de nucltra Santa, además de los de su Religion.

On Alonso de Velazquez, Obispo de Osma, Carta 4. num. 7. pag. 18. y Not. num. 1. pag. 19. Don Pedro de Castro, Obispo de Segovia, Not. num. 1. pag. 23.

Don Francisco de Soto y Salazar, Obispo de Salamanca, Not. num. 3. pag. 85.

San Pedro de Alcantara, Not. num. 4. pag. 50.

El Maestro Fr. Domingo Bañez, de la Orden de Predicadores, Carra 14. Nov. 11. 1. pag. 67.

El Presentado Fray Pedro Ibanez, de la misma Orden; Not. num. 1. pag. 59.

El Maestro Medina, de la misma Orden, Carta 4. hum.7

pag. 18. El P. Fr. Alonso de Segura, de la Orden del Serasico Padre San Francisco, Not. num. 2. pag. 71.

El Padre Juan Alvarez, de la Compania de Jesus, Carta 8. num. 1. pag. 28.

El Padre Juan Suarez, de la misma Compañia, Not. n. 7. pag. 35. y Not. num. 2. pag. 74.

Gonzalo de Avila, y Gaspar de Salazar, ambos de la misma Compania, Not. n. 4. pag. 74.

El Padre Maestro Ripalda, Doctor de Burgos, Carta 23. num. 5. pag. 99.

PROLOGO AL LECTOR



ON las Cattas (en sentir de San Basilio el Magno) unos como espejos, en que se mira el retrato de su Autor, como el de los padres en los hijos: Sie tuam Epi-S. Basil. solam agnovi (le escribe à San Gregotio Naciaticeno) ur il facere solent, qui amicorum liberos ex similitudinem in ipsis cons-

picua agnoscum. Y en la Carta 41. le dice à Maximo Filosofo, que por su Carta lo havia conocido, como por las uñas
al Leon: Amicorum imagines revera per sermones exprimuntur.
Cognoscimus itaque te per litteras, quantum (ut ajunt) per ungues
Leonem. Per lo qual dixo San Ambrossio, que el uso de las
Cartas, se ordena à suplir las faltas de la ausencia, pues en
ellas se mira la imagen del amigo, como se estuviera presente. Episolarum usus est, ut disjuncti locorum intervallis, affe-S. Ambr.
Estit. 1.
Estit. 1.
Estit. 1.
Estit. 1.
Y aunque en todos se halla esta natural semejanza, especialmente en las familiares, que son mas propias de la naturaleza, pues quanto tienen menos de arte, representan
mas al vivo lo propio del natural.

El de nueltra gloriosa Madre Santa Tercsa de Jesus, Doctora Mística de la Iglesia (en sentir de los que la conocieron, y trataron) sue de los mayores, que han conocido los siglos, y bastantemente se descubre en sus escritos Misticos; pero no se si con mas propiedad en sus Cartas. Por-

Tom.II.C. A que

CAR-

que aquellos principalmente nos representan la imagen de la gracia, y lo sobrenatural que ella obrò en aquella alma Santissima; y como por ilacion sacamos lo grande del natural. Pero en estas (como son sobre negocios, que ella tratò, y manejò en este trato humano) mas al vivo se representa este, y lo mucho que le diò la naturaleza.

De las quales podemos decir, lo que Gofrido de las de San Bernardo: In Epistolis, quas ad diversas personas ob negotia Gofrid. Godinersa dictavit, prudens Lector advertet, quo fervore spiritus ju-Bernar, stitiam omnom dilexerit, omnem æque oderit injustitiam. Non quærebat aliquid suum: quicquid tamen erat Christi, sic curabat ut Suum. Que enim scelera non arguis? Quid verò sanctum, quid honestum, quid pudicum, quid amabile, quid virtuis, aut laudabilis disciplina suis ortum in qualibet regione diebus, non roboravit ejus authoritas, non fovit charitas, diligentia non promovit? Quid ante promotum dilatari amplius non optavit? Quid forte collapsum non totis, pro loco, & tempore, viribus egit ut repararetur? En estas Cartas, que nuestra Santa escribio à diferentes personas, sobre diferentes negocios, verà el prudente Lector, como en un espejo, aquel servor de espiritu con que todos los ordena al amor de la virtud, y al aborrecimiento del vicio, haciendo una como escala de la tierra al Cielo, esto es, de la tierra del negocio que trata, al Cielo de la virtud à que lo ordena; porque en ellos no buscaba sus interesses, sino los de Dios, cuyo era todo lo que tenia: y como verdadera Esposa, miraba las cosas de Christo como propias, y su honra como suya: Quicquid erat Christi, sic curabat ut suum. Què zelo muestra en ellos al reprehender! Què valor al defender la causa de Dios, y el partido de la virtud, esforzandola con su Autoridad, fomentandola con el calor de su caridad, y promoviendola con su incansable cuidado! Con què ansias procura dilatar en ellas la perfeccion de su Reforma, apoyando lo bueno, y cerrando qualquier resquicio, ò assomo de relaxacion! En los negocios que trata, què prudencia en disponerlos, què eficacia en conseguirlos, y què sagacidad santa en cautivarlos! Finalmente, no se hallarà imagen de virtud, que no se represente en este espejo, y con un adorno tan dulce de estilo, con una gracia tan suave de palabras, que nos aficiona à su trato, y suaviza su

comunicacion.

Esta es, à mi vèr, una de las grandes excelencias de nuestra Santa, despedir tantos rayos de doctrina en unas Cartas familiares, y domesticas, y derramar tantas luces de espiritu entre negocios de tierra, en que se conoce quan endiosado estaba aquel corazon, y que la criò Dios para Doctora, y Maestra de las almas. De aquella luz, que criò Dios en el dia primero de la Creacion, dicen los Sagrados Expositores, que los tres dias primeros lució en la tierra, y ella misma al quarto (en sentencia del Angelico Doctor Santo Thomas) fue colocada en el Cielo, y la dieron propiedades de Sol: Dicendum, (quod ut Dionysius di- D. Thó. cit 4. de Divinis nominibus) quod illa lux fuit lux Solis, fed q. 67.41t. adhuc informis, quantum ad hoc quod jam erat fubstantia. Solis: por. sed postmodum data est ei specialis , es determinato virtus ad particulares effectus. Que la que supo lucir entre tierra, claro està que havia de ser criada para Sol, y para que suesse luz del mundo. Verdaderamente, que quando nuestra gloriosa Madre no tuviera tan merecido el titulo de Doctora de la Iglesia, por sus admirables escritos Misticos, solo por sus Cartas lo mereciera; pues tantas luces de enseñanza, tantos rayos de Doctrina en unas Cartas de correspondencia humana, luces son, y propiedades de Sol.

Por esto sin duda han sido tan bien recibidas las del Tomo primero, que en menos de ocho asios se hicieron quatro impressiones: y à este passo han sido tambien las instancias que se han hecho à la Religion, para que saque à luz el segundo. El qual ofrecemos al Lector, para que se mire en este espejo, y componga à el sus acciones, en este trato humano, aprendiendo à vivir, y conversar entre los hombres, sin desagradar à Dios: Optime uteris lectione (dice San Agustin) si eam tibi adhibeas speculi vice: ut ibi velut ad imaginem siam anima respiciat, co vel seda quaque corrigat, vel put-

chra plus ornet.

Pero como no hay espejo sin mota, pues el no tenerlas es propiedad del Divino, de quien dice el Sabio, que
tiene por excelencia el ser espejo sin mancha: Speculum sine
macula, este tiene muchissimas, y son las de las Notas, en
las quales echarà menos el Lector la gravedad, eloquencia,
espiritu, y doctrina del Señor Don Juan de Palasox, Chrifottomo de nuestro siglo. Ya las tenia su Excelencia en su
poder, para ilustratlas como las primeras: pero la muerte
nos privo del fruto desta Obra, y de otras, que tenia premeditadas, como tambien de sos exemplos de su vida;
aunque en estos, siempre vive, y viviràn: pues como dice
San Gregorio Nacianceno, nunca mueren los que vilandas.

Oriental curata, qui secundum Deum vixerunt, etiamsi ex hac vita
Adhan.

migrarint.

Y como no es imitable aquel tan caudaloso rio de eloquencia, y erudicion, que comunicó Dios à este segundo Chrisostomo, para que fertilizasse los campos de su Iglesia, como el primero, ha parecido hacer à estas Cartas solamente unas Notas como literales, para declarar los pun-

tos, y materias que contienen : sino es en algunas, que, è por mas doctrinales, ò necessarias, piden particular atencion. Y en todas se ha procurado entresacar de los Santos la doctrina de la Santa, en que se verà repartido por este espejo mucho de lo que los Santos nos dieron en sus Tratados Espirituales, que es otra excelencia de estas Cartas. Y fi los escritos (como dice Seneca) aunque sean cortos, y obscuros, si le miran por un cristal cubierto de agua, parecen grandes, y hermolos: Littera quamvis minuta, & obfcura per vitream pilam, aqua plenam, majores, clarioresque cernuniur. Estando estas Notas à los pies de las Cartas de la capa. Santa, y haviendo de verse por este espejo cristalino, tan lleno de randales de descripto de la capa. Ileno de raudales de doctrina, y discrecion, puede ser, que aunque tan cortas, se les pegue algo de su grandeza (si quiera en la apariencia) para que ayuden al provecho del Lector, que es lo que en ellas se pretende. En las quales, si tal vez se dà à alguno el nombre de Santo, no cae sobre la persona, sino sobre las loables costumbres de su vida, para explicar su virtud, como se suele por este nombre. Protestando, que no es mi intento darle mas autoridad de la que la persona se tiene, para ajustarme en todo à los Decretos Apostolicos, en especial al de Urbano VIII. de 5. de Junio de 1631, que assi lo determina.

CAR-



CARTAS DE N.TRA GLORIOSA MADRE S. TERESA DE JESUS. CARTA I.

Al Prudentissimo Senor Rey Felipe II.

JESUS.



A gracia del Espiritu Santo sea siema pre con V. Magestad. Estando con harta pena en encomendar à nuestro Señor las cosas desta Sagrada Orden de nuestra Señora, y mirando la gran necessidad que tiene, que estos principios, que Dios ha comenzado en ella, no se caigan, se me ofreció, que el medio mejor para nuestro remedio, es, que V. Magestad entienda en que conssiste estar del todo la sirmeza deste edificio. Yo ha quarenta años que vivo en esta Orden, y mi-

8

9

miradas todas las cosas, conozco claramente, que si no se hace Provincial à parte de Descalzos, y con brevedad, que se hace mucho daño, y tengo por impossible, que puedan ir adelante. Como esto està en manos de V. Mageltad, y yo veo, que la Virgen nuestra Señora le ha querido tomar por amparo, para el remedio de su Orden, heme atrevido à hacer ello, para suplicar à V. Magestad, por amor de nuestro Señor, y de su gloriosa Madre, V. Magestad mande, que se haga; porque al demonio le và tanto en estorvarlo, que no pondrà pocos inconvenientes, sin hayer ninguno, sino bien de todas maneras.

2 Harto nos haria al caso, si en estos principios se encargasse à un Padre Descalzo, que llaman Fray Geronimo Gracian, que yo he conocido ahora; y aunque mozo, me ha hecho harro alabar à nuestro Señor lo que ha dado à aquella alma, y las grandes obras que ha hecho por medio suyo, remediando à muchas : y ansi creo, que le ha escogido para grande bien en esta su Orden. Encamine nuestro Señor las cosas de suerte, que V. Magestad quiera hacerle

elte servicio, y mandarlo.

3 Por la merced, que V. Magestad me hizo en la licencia para fundar el Convento de Caravaca, beso à V. Magestad muchas veces las manos. Por amor de Dios suplico à V. Magestad me perdone, que ya veo que soy muy arrevida; mas considerando, que oye à los pobres el Senor, y que V. Magestad està en su lugar, no pienso ha de cansarse. Dè Dios à V. Magestad tanto descanso, y años de vida, como contino le pido, y la Christiandad ha menester. Son oy 12. de Julio.

Indigna sierva, y subdita de V. Magestad? Teresa de Jesus, Carmelica. NO-

NOTAS.

Sta Carta se escribió el año de 1576. estando la Sanique dice en ella, que tenia quarenta años de habito quando la escribió y y tantos pasaron desde el de treinta y seis, en que tomò el habito, hasta el de sercata y seis.

Escribióla al principio de la mayor tempestad que padeció sir Reforma, quando concluidas las Fundaciones de Caravaca, y Sevilla, se partió para Castilla, en cumplimiento de un precepto del Capitulo General de nuestros Padres de la Observancia, en que la mandaban, que se retirale à un Convento, sin tratar de nuevas Fundaciones, y la Santa escogió el de to, sin tratar de nuevas Fundaciones, y la Santa escogió el de Toledo; y reconociendo, que la quietud de sus Hijos los Des-calzos, dependia de tener Provincial propio, se lo propone en esta Carra al Señor Rey Don Felipe Segundo, recurriendo al

etta Carra al Señor Rey Don Felipe Segundo, recurriendo al atsilo de lu amparo para confeguirlo.

3 Tres cofas le propone en ella à fu Magestad. La primera, la separacion de su Resona en Provincias de por sì. La segunda, que les den Provincial de los missos Descalzos, que los govierne. Y la tercera, que sea este el Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios, que entonces era Visitador Apostolico de las dos Familias, en la Provincia de Andalucia, y de los Descalzos, y Descalzas de Andalucia, y Castilla, y à y de los Deleatzos, y Deleatzas de Andalucia, y Cattilla, y a quien poco antes havia conocido la Santa, e fando en la Fundacion de Veas. Y todas tres las configuió por medio de este Prudentisimo Rey; pues viò en sus dias dividida en Provincia su Reforma, y al Padre Fray Geronimo Gracian en el puesto de Provincial. Con que cerró las puertas del Templo de Jano, que alguntiempo las tuvo abiertas el zelo, para que nunca jamàs se bolviesen à abrir, como se puede esperar del estrecho vinculo de amor, con que estas dos Sagradas Familias el più nuidas en Christo. tàn unidas en Christo.



Tom. II.C.

CAR-

CARTAS A PRELADOS, y Personas Ilustres.

CARTA II.

Al Ilustrissimo Senor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia. Primera,

JESUS.

EA fiempre con V. S. Mucho contento me ha dado el casamiento de la Señora Doña Maria: y es verdad, que de la mucha alegria que me diò, no acababa de creerlo del todo, y ansi me ha sido gran consuelo verlo en carta de V.S. Sea Dios bendito, que tanta merced me ha hecho: que estos dias en especial me ha traido bien desassossegada, y cuidadosa, y con gran deseo de ver quitado à V.S. de tan gran cuidado, y tan à poca costa (segun me dicen) que es casamiento bien honroso. En lo demàs, no puede ser todo cabal: harto mas inconveniente fuera ser muy mozo. Siempre son mas regaladas con quien tiene alguna edad: en especial lo serà quien tiene tantas partes para ser querida. Plegue à N.Sr. sea muy en hora buena, que no se que me pu-diera venir al presente, que mas me holgàra. Del mal de mi Señora Doña Maria me ha pesado. Placerà à N. Sr. no sea como suele. Acà se ternà mas particular cuidado, que

2 Pague N. Sr.à V. S. la limofna, que ha venido à muy buen tiempo; porque ya no teniamos à que acudir, aunque no me daba mucha pena. A Francisco de Salcedo le havia dado mas que à nosotras, que siempre confiamos en Dios. Dixome este orro dia, que queria escribir à V.S. y solo decir en la carta: Senor, pan no tenemos. Yo no le dexè, porque tengo tanto deseo de ver à V. S. sin deudas, que de mejor gana passarè porque nos falte, que no por alguna

AL Sr. D. ALVARO DE MENDOZA.

parte para acrecentar coltas à V. S. Mas pues Dios le dà tanta caridad, espero en su Mag. que lo acrecentarà por otra parte. Plegue à èl de guardar à V. S. muchos assos, y lle-

varme à mi à donde le pueda gozar. 3 Muy determinado està el P. Gracian de no me dexar ir à la Encarnacion. Mas à Dios es el que temo; con que no hay cosa que al presente peor nos estè. Harto me

huelgo de que V. S. vaya atendiendo à su condicion tan generofa, para quitarfe de ocasiones, como es la Feria. Plegue à Dios le aproveche, y à V. S. le guarde mas que à mi.

Son oy 7. de Sctiembre.

Indigna sierva, y Subdita de V. S.

Teresa de fesus.

4 Teresa besa à V. S. las manos, y hace lo que V. S. le manda: y à su querer, bien se iria con V. S.

NOTAS.

Testa Carta es para el Ilustrisimo Señor D. Alvaro de Palencia, para quien se escribicron la quarta, y quinta del primer Tomo. Electribiose cha à 7. de Setiembre del año de 1378. estando la Santa en Avila.

En el numero primero, se le da à su llustrisima, harto B2 cor-

mendador mayor de Leon, que este aso casò con el Duque de Sessa, D. Gonzalo Eernandez de Cordova: y dale juntamente el pesame de la enfermedad de su hermana, pension de los gustions de esta vida, venir mezesados con penas: Risus dolorems se su l'14.743; tur, & extrema gaudi lustos occupat.

3 En el numero segundo agradece la Santa à su llustrissima la limosna que le embio, y le dice: Ha venido à muy buen tiempo a porque ya no teniamos à que acudir. Condicion propia de Dios, acudir con sus beneficios, quando nos faltan los arrimos hustinama. In manos: Cum humana sem onem negam (dice S. Juan Chrisostomo) Hamase sunc Divina dispussatio elare sulger. Y asiade: Que à Francisco de in Acta. Salcedo (que era aquel Cavallero de Avila, à quien la Santa llama el Cavallero Santo) le havia dado mayor pena la necessidad que padecian las Religiosas. Y que quiso escribir à su llustrissima, y solo decir en la Carta: señor, pan no sucensos, que su discretisima razon, porque (cono dice S. Bernardo) asis sinstancias la liberalidad, que traerle à la memoria la necessis.

S.Brin. dad del socorro, para acudir al remedio: Cum benessii, & ad Ser. 46. liberalisatem propensis in esta gendum: non enim grasta violenter exprisin Cant.

menda, sed proponenda occasso.

4 En el numero tercero trata la Santa de la eleccion de Priora que hizo en ella el Convento de la Encarnacion de Avila por el mes de Ostubre del año de 1377. en que acabó si nosicio la sucessor a en enstra gloriosa Madre, de cuyo govierno que daron tan prendadas las Religiosas, que la eligieron por Prelada, y defendieron en el Consejo Rena sin a lecccion. La qual causò el alboroto que refiere la Santa en la Carta tercera del primer Tomo. Y atendiendo à cito el Padre Fray Geronimo Gracian, se sopuso da eleccion. Pero la Santa dice, que à solo Dios temia, que es una maxima Divina, y muy importante, para entrar sin remor en las empressa del fervicio de Dios, por dificultosas que se suna maxima Divina, y muy importante, para entrar sin remor en las empressa del fervicio de Dios, po

havia sido promovido à la Iglesia de Palencia. CAR-

CARTA III.

Al mismo Ilustrissimo Senor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia. Segunda.

IESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. S. I. Holgose tanto el Arzobispo con la Carta de V. S. que luego diò mucha priessa à que se

acabasse este negocio antes de Pasqua, sin pedirselo nadie, y quiere èl decir la primera Missa, y bende-cir la Iglesia. A esta causa se havrà de quedar (à lo que creo) halta el poltrer dia de Pasqua, por ser todos estos ocupados. Ya le hacen las diligencias, que pedì al Provisor, casi ninguna falta. Todas son bien nuevas para mi. Han citado la primera Parroquia, à vèr si les venia perjuicio. Ellos dixeron, que antes harian por nosctras quanto pudiessen: ello se tiene ya por acabado; y ansi he embiado à dar las gracias al Arzobispo. Sea Dios alabado, que parecia cosa impossible à todos, aunque no à mi, que siempre lo tuve por hecho; y ansi soy la que menos ha padecido.

2 Todas befan à V.S.I. las manos muchas veces, porque las ha sacado de tan gran trabajo. Han sido sus alegrias, y alabanzas à nucltro Señor, que gustàra las viera V.S. Sea siempre alabado, que diò à V.S. tanta caridad, que bastasse para forzasse à escribir aquesta Carta al Arzobispo; y como el demonio veia lo havia de aprovechar, hacia mas contradicion; mas aprovechole todo poco, porque nueltro poderosissimo Dios ha de hacer lo que quiere,

Plegue à su Magestad que haya dado à V. S. salud estos dias, para tanto trabajo, que harto delante lo he traido, y suplicadoselo mucho todas. Aunque lo sea hacer Sinodo, hace V.S I. muy bien, que el darà fuerzas para todo. Para las Hermanas, es harta ganancia tener à V.S. ai: mas no faltan embidiosas, y de la buena Pasqua que ternàn, me huelgo. Delas nuestro Señor à V.S. tantos años, y tanta salud, como toda esta Orden lo ha menester. Amen. Es oy Viernes de la Cruz. El postrer dia de Pasqua se dirà la primera Missa, con el favor de Dios. Y si puede el Arzo-bispo, quizà antes.

Indigna sierva, y subdita de V.S.I.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

TE Sta Carta se escribió el año de 1582. estando la Sansi ta en la Fundacion de Burgos: la qual (como dicer nuestras Coronicas) su la Corona de rosas, y espinas, que le pusseion por las ya hechas. De rosas, por el suave olor, qual Esposo, y à toda la Orden dió; y de espinas, por los trabajos que le costo.

2 Texiole êsta su Magestad por medio del Hustrissimo Señor D. Christoval Vela, que del Obispado de Canaria, subió al Arzobispado de Burgos; y passando por Valladolid, negoció la Santa la licencia para la Fundacion, por medio del Sessor Obispo de Palencia Don Alvaro de Mendoza, à quien respondió el Arzobispo, que la daria de muy buena gana à su tiempo; porque siendo natural de Avila, conocia muy bien à la Santa, y tenia tan grande strisfacion del gran fruto que hacian en la Iglesia sus Conventos, que estando en Canaria, havia deseado, y procurado uno de ellos. Lo mismo le respondió des Burgos, saviendole escrito, à instancia de la Santa, solicitando la misma licencia. solicitando la misma licencia.

ALSr. D. ALVARO DE MENDOZA.

ALSr. D. ALVARO DE MENDOZA.

3 Sobre el seguro, pues, de estas palabras, dadas à personage tan grande, y principalmente sobre las muchas, que Dios le havia dado, de quan servido havia de ser en aquella Fundacion, hizo la Santa su viage, y llegò à Burgos à 26. de Enero del asio de 1582. y hallò tan desabrido al Arzobispo, por haverse venido sin licencia expressa su que no acaban de ponderarlo los Historiadores de la Santa. Casi tres meses dilatò la licencia, en que passaron tantos lances, y tan penosos, que bastàran à rendir otro animo menos valeroso, que el sinyo, y no tan assistido de Dios, como ella misma refiere en fundac. el libro de sus fundaciones.

4. Ultimamente, escribio la Santa al Obispo de Palencia, pidiendole, que scribicese al Arzobispo, que se cumpliesse la spalabras que le havia dado. Y aunque el sentimiento de su Ilustrissima era grande, eta mayor el amor que tuvo à la Santa, y à las cosas del servicio de Dios, y assi venció el amor al sentimiento, y la virtud à la razon de Estado, y escribio al Arzobispo en esta conformidad: el qual se hallò tan favorecido de su Carta, que luego diò la licencia, y se escetuò la Fundacion, y de esta Carta le dà la Santa las gracias à su Ilustrissima en la presente.

CARTA IV.

Al Ilustrissimo Senor D. Alonso Velazquez, Obispo de Osma.

Dale quenta la Santa, como à Confessor suyo, del estado de su alma.

JESUS.

Quien pudiera dar à entender bien à V. S. la quietud, y sossiego con que se halla mi alma; porque de que ha de gozar à Dios, tiene ya

tanta certidumbre, que le parece, que ya le ha dado la possession, aunque no el gozo: como si uno huviesse dado una gran renta à otro con muy sirmes escrituras, para que la gozàra de aqui à cierto tiempo, y llevàra los frutos, mas

hasta entonces, no gozaba sino de la possession, que ya le han dado, de que gozarà esta renta; y con el agradecimiento que le queda, no la querria gozar, porque le parece no la ha merecido, fino servir, aunque sea padeciendo mucho; y aun algunas veces parece, que de aqui à la fin del mundo seria poco para servir à quien le diò esta possession; porque à la verdad, ya en esta parte no està suje ta à las miserias del mundo, como solia; porque aunque passa mas, no parece que es sino como en la ropa: que el alma està como en un Castillo con señorio, y ansi no pierde la paz. Aunque esta seguridad no quita gran temor de no ofender à Dios, y quitar todo lo que le puede impedir à no le fervir, antes anda con mas cuidado. Mas anda tan olvidada de su provecho, que le parece ha perdido en parte el ser, segun anda olvidada de sí. En esto, todo và à la honra de Dios, y como haga mas su voluntad, y sea glorificado.

2 Con que esto es ansi, de lo que toca à su salud, y cuerpo, me parece se trae mas cuidado, y menos mortificacion en comer, y en hacer penitencia no los deseos que tenia, mas al parecer, todo và à fin de poder mas servir à Dies en otras cosas, que muchas veces le ofrece como un gran sacrificio, el cuidado del cuerpo, y cansa hatto, y algunas se prueba en algo; mas à todo su parecer, no lo puede hacer sin daño de su salud, y ponesele celante lo que los Perlados sa mandan. En esto, y el dese o que tiene de su falud, tambien debe entremeterse harto amor propio; mas à mi parecer, entiendo me daria mucho mas gusto, y me le daba quando podia hacer mucha penitencia; porque se daba quando podia hacer mucha penitencia; porque se quiera parecia hacia algo, y daba buen exemplo, y andaba sin este trabajo, queda el no servir à Dios en nada. V.S. mire lo que en esto servir la mejor hacer.

; Lo de las visiones imaginarias ha cessado: mas parece, que siempre anda esta vision intelectual de estas tres Personas, y de la Humanidad, que es à mi parecer cosa muy mas subida; y ahora entiendo, à mi parecer, que es an de Diòs las que he tenido, porque disponen al alma para el estado en que ahora està, sino, que como tan miserable, y de poca fortaleza, ibale Dios llevando como veia era menester; mas à mi parecer, son de preciar, quando son de Dios, mucho.

4 Las hablas interiores, no se han quitado, que quando es menester, me dà nuestro Señor algunos avisos; y ahora en Palencia se huviera hecho un buen borron, aun-

que no de pecado, si no fuera por esto.

Los actos, y deseos, no parece llevan tanta fuerza, que solian, que aunque son grandes, es tan mayor la que tiene en que se haga la voluntad de Dios, y lo que sea mas su gloria, que como el alma tiene bien entendido, que su Magestad sabe lo que para esto conviene, y està tan apartada de interesse propio, acabanse presto estos deseos, y actos, y à mi parecer, no llevan fuerza. De aqui procede el miedo, que traigo algunas veces (aunque no con inquictud, y pena, como folia) de que està el alma embobada, y yo lin hacer nada; porque penitencia no puedo; actos de padecer, y de martirio, y de ver à Dios, no llevan fuerza, y lo mas ordinario, no puedo. Parece vivo solo para comer, y dormir, y no tener pena de nada, y aun esto me la dà, sino que algunas veces (como digo) temo no sea engaño; mas no lo puedo creer (porque à todo mi parecer) no reyna en mi con fuerza assimiento de ninguna criatura, ni de roda la gloria del Cielo, fino amar à este Dios, que esto no se menoscaba, antes à mi parecer, cre-Tom.II.C.

6 Mas con esto me espanta una cosa, que aquellos sentimientos tan escessivos, è interiores, que me solian atormentar de vèr perder las almas, y de pensar si hacia alguna osensa à Dios, tampoco le puedo sentir ahora ansi, aunque à mi parecer no se minora el deseo de que no sea

ofendido.

Ha de advertir V. S. que en todo, ni en lo que ahora tengo, ni en lo passado, puedo poder mas, ni es en mi mano servir mas si pudiera, si no fuesse ruin; mas digo, que si ahora con gran cuidado procurasse desear morirme, no podia, ni hacer los actos como folia, ni tener las penas por las ofensas de Dios, ni tampoco los temores tan grandes que traxe tantos años, que me parecia, si andaba enganada; y ansi yo no he menester andar con Letrados, ni decir à nadie nada, solo satisfacerme si voy bien ahora, y puedo hacer algo. Y esto he tratado con algunos, que havia tratado lo demás, que es Fray Domingo, y el Maestro Medina, y unos de la Compania. Con lo que V. S. ahora me dixere, acabarè, por el gran credito de V.S. mirelo mucho por amor de Dios. Tampoco se me ha quitado entender estàn en el Cielo algunas almas, que se mueren, de las que me tocan, otras no.

8 La paz interior, y la poca suerza que tienen contentos, ni descontentos para quitarla (de manera, que dure) esta presencia, tan sin poderse dudar de lastres Perfonas, que parece claro se esperimenta lo que dice San Juan, que harà morada en el alma, esto no solo por gracia, sino porque quiera dar à entender esta presencia, y trae tantos bienes, que no se pueden decir, en especial, que no es menester andar à busear consideraciones, para

AL Sr. D. ANTONIO VELAZQUEZ. 15

conocer, que està alli Dios. Esto es casi ordinario, sino es quando la mucha enfermedad aprieta, algunas veces parece quiere Dios se padezca sin consuelo interior, mas nunca, ni por primer movimiento tuerce la voluntad de que se haga en ella la de Dios. Tiene tanta fuerza este rendimiento à ella, que ni la muerte, ni la vida se quiere, sino es por poco tiempo, quando desea ver à Dios; mas luego se le representa con tanta suerza estar presentes estas tres Porsonas, que en esto se ha remediado la pena desta ausencia, y queda el deseo de vivir, si el quiere, para servirle mas; y si pudiesse se parte, que si quiera un alma le amasse mas, y alabasse por mi intercession, que aunque suesse sue su pose su pose su parece importa mas, que estar en la Gloria.

Indigna sierva, y hija de V.S.

Terefa de Jesus.

NOTAS.

El contexto desta Carta, ò Relacion, se colige, que 1381. poco despues de concluida aquella Fundaciony yes para el Hustrissimo Señor Don Alonso Velazquez, Obisso de Osima, y Consessor Don Alonso Velazquez, Obisso de Osima, y Consessor Suyo, comunicandole como à tal el estado de su alma. Y como sue à la ultimo de su vida, muestra en ella el altissimo estado de perfeccion à que llego con la gracia, superior al que nos descubre en otras Relaciones, porque en esta nos dice aquella paz, y sos segos interior en que vivia, superior à todas las cosas del mundo, y de la tierra, y ann tambien à las del Ciclo3 pues ni aquellas la inquietaban, ni el desco de estas, aunque sue su fue de la falvacion de las almas, la atormentaba, como solia, segun dice en el num. 6. que es lo mas à que puede llegar una alma en esta vida, alsistica.

tida de la gracia, pues son virtudes de animo purgado, propias de los Bienaventurados en el Cielo, y de algunos perfectisimos en la tierra, como enseña el Angelico Dostor Santo 1.2. q. Thomàs. Y asís vemos, que à los Bienaventurados no les interes, quieta el vèr las muchas almas, que se pierden, no porque in corp. no deseen su falvacion con mayores ansas, que quando vivian en el mundo, sino porque aquella voluntad està tan una con la de Dios, que no quieren mas de lo que èl quiere, como dice la Santa en el numero ostavo, hablando de la siya; y asís ninguna cosa basta à inquietarles la possession de la selicidad de que gozan. O dichoso estado, en el qual goza el alma como un genero de Bienaventuranza en la tierra!

2 En el numero primero, dice la Santa, que tenia tanta cerridumbre de que havia de gozar de Dios, que le parecia, que ya tenia la possession, aunque no el gozo: lo qual necessita de explicacion, porque cerreza de la falvacion, y predestinacion eterna, no se puede tener en esta vida, si no es por particular Revelacion de Dios, como enseña el Santo Concisio de Ses. 6. Trento. Y aunque pudo ser, que la Santa la tuvieste, y en capaza. El la dieste Dios certeza de su falvacion, pero no es esse el el fentido de sus palabras; porque ella misma lo explica en el cap. 2. de las Moradas septimas, donde hablando de si mesma en che dichoso estado, aunque en rerecera persona, y haviendo dicho la paz. y seguridad interior con que está el alma en tida de la gracia, pues son virtudes de animo purgado, pro-

cap. 2. de las Moradas leptimas, donde hablando de si mesmaen este dichoso estado, aunque en tetecra persona, y haviendo dicho la paz, y seguridad interior con que està el aluna en Morada, dice assi: Parece, que quiero decir, que en Morada llegando el alma à hacerla Dios esta merced, està segura de su saturación, y de no tornar à caer, no digo tal; y en quantas partes tratare d: esta miteria, que parece està el alma en seguridad, se entienda mientras la Dirina Magostad la turiere assi en su mano, y ella no le osendiere. Y luego añade, hablando de si misma: Y yo sè cierto, que aunque se vè en este estado, y le ha durado años, no se tiene por segura, sino que anda com mas temor que antes, en guardarse de qualquiera pequeña osensa de Dios.

Esto mismo dice la Santa al fin de este numero primero, donde añade, que esta seguridad, no le quitaba el gran temor, que tenia de no osender à Dios, y que andaba con mayor cuidado de servirle, y no osenderle. Con que esta seguridad, no contrare absolute. dado de servile, y no osenderle. Con que esta seguridad, no es certeza absoluta, sino una sirme esperanza que por entonces tiene el alma, que ha Regado à este estado de gozar de su Esposo, si no lo pierde por su culpa. De aqui nacia el gran temor con que vivia la Santa de no osender à Dios, aun en una imperseccion conocida, y el odio santo que tenia de sì misma, yiendo, que por su culpa podia perder tanto bien. Y assi se

quexa amorosamente à su Esposo en la ultima de sus exclamaciones, diciendo: Mas hay de mi, Señor, que mientras dura efle vi. Exclara, da mortal, siempre corre peligro la eterna! O vida, enemiga de mi bieu, y 17, quien tuviera licencia de acabarre! Sustote, porque re suste Dios. Mantenquien tuviera licencia de acabarie i Sufrote, porque re fujre Dios. Mantengore, porque eres fuya. No me seas traidora, ni desagradecida. O libre almedrio, tan esclavo de tu libertad, como si no vires enclavado con el temor, y amor de quien te criò, &c. Bien se conoce aqui la pureza de la Doctrina de la Santa, y que la aprendio en la Escuela de la misma Verdad; pues nos enseña esta tan necessaria para vivir en esta vida el mas Santo, y persecto, siempre colgado, y dependiente de Dios, y enclavado en el con los clavos de su santo, y temor.

santo amor, y temor.

4 Tampoco se sigue de aqui, que por entonces estuviesse 4 Tampoco se sigue de aqui, que por entonces estuvies cierta la Santa de que estaba en gracia, y amistad de Dios, porque esta certeza sue un altissimo, y certissimo conocimiento, que Dios le infundió de esta verdad, por medio de la gracia de la Fè, ò de prosecta, para que como Madre la enseñasse à sinse su por les de las gracias, que los Theologos llaman gratis datas, no tienen necessaria connexion con la que nos bears estates a visibles a va esta se se estados. nace Santos, y inftifica; y afsi se puede hallar en los pecadores, para que nadie se glorie de si mismo à vista de estos recibos de Dios, y estime mas que todos ellos la gracia, y las

virtudes, que lo hacen bueno, y agradable à sus ojos.
5 En el numero tercero, decla Santa, como siempre la assistan en vision intelestual las tres Divinas Personas, y la Humanidad de Christo: no porque vieste à sola la Humanidad, sino para explicar, que no folamente vela à las tres Divinas Personas con el Alrissimo conocimiento, que tuvo de este inefable Misterio, sino tambien à la segunda en quanto hombre. Esto mismo quiso decir la Santa en la Carta 18, del primer Tomo, num. 25. donde dice: No me acuerdo haverme parecido, que habla nuestro Señor, si no es la humanidad. Para fignificar, que no

la habla en quanto Dios, sino en quanto hombre.

6 El borron que dice la Santa en el num. 40, que se huviera hecho en la Fundacion de Palencia, si no suera por un avita necho en la Fundación de Palencia, h no inera por un avi-fo, que la dio nuefro Señor, lo refere ella mifma en el cap.2. del Libro de fus Fundaciones. Y fue, que estando ya determi-nada de comprar una casa, para mudar à ella el Convento, yendo la Santa à comulgar, la dixo su Magestad, que no to-masse aquella, sino la de cierta Hermira, que se llama nues-tra Señora de la Calle; y pareciendole cola recia à la Santa, por estar ya casa esconada la Canta, por estar ya casa esconada en concierta de la responsible. Señorpor estar ya casi efectuado el concierto, la respondió el Señor:

No entienden ellos lo mucho que sos ofendido alli, y esto serà gran remedio; porque con ocasion de la gente que se juntaba de noche à velar en aquella Hermita, se hacian muchos pecados, y osensa à su Magestad. Y dudando la Santa si esta habla era de Dios, ò alguna ilusion del Demonio, la dixo su Magestad: 16 sos, con que mudò de intento, y comprò las casas de la Hermita, para que en ellas alabassen sus hijas à su Esposo, y le sirvicisen de dia, y de noche, donde antes era tan osendido.

CARTA V.

Al Ilustrissimo Sr. D. Pedro de Castro, Obispo que despues suc de Segovia, siendo Canonigo de Avila. Primera.

IESUS.

SEA con V. m. y pague su Magestad el contenado i to que oy me ha dado, y ayudado junto à mi deseo: que si V. m. no hace de su parte la que pudiere. para cumpliancia, creo me lo que pudiere, para cumplirmelo, crco me fuera mejor no haverlo conocido, segun lo he de sentir; y es el trabajo, que no me contento yo de que se vaya V. m. al Cielo, sino que ha de ser mucha cosa en la Iglesia de Dios. Harto le he pedido oy, que no consienta emplear V. m. esse entendimiento tan bueno, en cosa que no sea para esto.

Estas Hermanas besan à V. m. las manos, y hanse consolado mucho. Hagame saber si sue cansado, y como està, y no por letra; porque con todo que me alegro en vèr la de V. m. no querria cansarle, sino lo menos que pudiesse, que no dexarà de ser harto. Yo lo estoy esta tarde con un Padre de la Orden, aunque me ha quitado embiar mensagero à la Marquesa, que và por Escalona. La Carta và à Alva

AL Sr. D. PEDRO DE CASTRO. muy cierta. Y yo lo soy Hija y sierva de V. m.

Teresa de fesus.

NOTAS.

Teste Señor Prebendado fue el Ilustrisimo Señor Don Pedro de Castro y Nero, natural de la Villa de Ampudia, Obiípo que sue de Segovia: sus grandes lettas le merceiceron en sus primeros empleos, la Beca del Colegio Theologo de Alcalà, donde sue Concolega del Padre Fray Geronimo Gracian, y despues la mayor del Colegio de Cuenca en Salamanca, Cathedra de Filosofia en esta Universidad, y la Prebenda de Pulpito en la Santa Iglesia de Avila, y su mucha virtud, la devocion de la Santa, y el haver sido su Consesso de Rola Santa Iglesio de Avila, y su mucha virtud, la devocion de la Santa, y el haver sido su Consesso de San Joseph predicò à las Religiosas un dia de la infraoctava de Todos Santos, como dice la Santa en la Carta 62, num 4. y de estre Sermon le embió las gracias en esta Carta, ò villete, digno de la prudencia, y discrecion de la Santa.

2 Y pudo ser que sueste Profecia lo que le dice en el num. 1. Que havia de for gran cosa en la selesa de Dios; porque de la Prebenda de Avila paíso à la de Toledo: de esta subió à la Villa de Lugo; y el año de 1603. à la de Segovia, y sue de los grandes Prelados que venero España en su tiempo. Ultimamente, el Señor Rey D. Felipe Tercero lo presento para el Arzobispado de Valencia, y antes de las Bulas llegò la muerte à 28. de Octubre del año de 1611. con universal sentimiento, especialmente de los pobres, de quienes su et an Padre, que dicimolo un dia el Corrección de se podre de la sua padre, que dicimolo un dia el Corrección de se de la sua que se con su co

del año de 1611. con universal sentimiento, especialmente delos pobles, de quienes sue tan Padre, que diciendole un dia el Corregis or de Segovia, que minoralle las limosnas, porque con su mucha largueza estaba la Ciudad Hena de gente hossazana, le respondis: Señor Corregidor, à V. m. toca la parte de la Justicia, y à milade la Msericordia. Respuesta digna de un Prelado Eclesiastico, con que acreditò las profeticas palabras de la Santa.



CAR-

CARTA VI.

Al mismo Ilustrissimo Senor Don Pedro Castro, siendo Canonigo de Avila, «Segunda.

JESUS.

SEA con V. m. No llega à tanto mi saber, que Sin ni por imaginacion llegò à el no; que V. m. ahora dice. Anoche, harto mas sue el de V.

m. en caer, y en estorvar essa pena à esta pobrecita, que cierto passò un dia trabajoso: y no ha sido solo, sino muchos. Con su Madre no tengo mas que hablar, sino hacer lo que V. m. manda, que esto es ser subdita: y quando no lo suera, es tan repugnante à mi condicion pedir cosa en que dè pena, que hiciera lo mesmo.

2 Alora me dicen, que ha embiado Ana de San Pedro à Don Alonfo, para que no dexe de ir à fuplicatio à V. m. Etbo era antes que viniera su villete, porque no lo confintiera yo de ninguna manera despues. Que dese sin Sermon, si no viniere el Padre Provincial, que aunque vè no se pedirà à quien no le ha de hacer à gusto, parecerles ha peor falta, que el danarse las perdices, y no sè lo que haràn. Haga nuestro Senor à V. m. tan santo, como yo le suplico. Porque vaya èste antes que Don Alonso (que aun un punto no quiero piense V. m. voy contra su voluntad.) No mas de que me tiene harto enfadada essa Armandija.

Hija, y sierva de V. m. Terefa de Jesus. NO

NOTAS.

T PAra entender esta Carta, es necessario saber, que una Señora, Elamenca de Nacion, llamada D. Ana Uvasteels, casò en Avila con Mathias de Guzman y Davila, Cavallero Principal: y haviendo enviudado en la stor de su cada, y descenado muy Nobles casamientos, escegio à Cirtito por Esposo, y comò nuestro santo Habito en el Convento de S. Joseph de Avila, donde professò à 15. de Agosto el año de 1571 con nombre de Ana de S. Pedro, y viviò, y muriò con opinion de muy observante, y Descalza el de 1388. à 8. de Mayo. Y baste en prueba de su virtud, lo que reserven nuestras Coronicas, que governando el Convento de Avila el año de 1383. no como Priora, sino como Vicaria de la Santa, y entrando un dia ca el Coro, donde se guardaba un costectio, y en èl una mano de la Santa, que les entregò el Padre Provincial; sin decirles el secreto, viò la arquilla llena de resplandores, y entre ellos à nuestra glorios Madre, que señalando-le el cosseccillo, la dixo: Tengan cuenta con aquel cospecio, que en el sesta una mano de mi cuerpo.

està una mano de mi cuepo.

2 Dexo csta gran Religiosa en el siglo dos hijas; la mayor que se se la que nombra la Santa en el num. 2. y la menor, que se el que nombra la Santa en el num. 2. y la menor, que se el Que nombra la Santa en el num. 2. y la menor, que se el D. Ana Uvasteels, despues de haver estado casi un año Novicia en el Convento Religiosissimo de Santa Ana de Avila, de la Orden de S. Bernardo, siguio los passos de la Madre; y el dia que la sacaron à libertad, mudò de intento, y pidio nuestro santo Habito, con tan grande resolucion, que obligando la nuestras Religiosas à que bolvieste al Convento de S. Ana, temerosas de su vocacion, en llegando à la Porteria, les entregò el Habito con que saliò, y se bolvió seglar: con que recibio el nuestro, y se llamb Ana de los Angeles.

4 Ultimamente, estando casi resuelta la Santa à no dat la Profession, la apareciò su Magestad, y la mandò, que se la diesse, porque aquella alma tan trabajada era muy de su agrado e y assi la hizo en sus manos el año de 1581. À 28. de Noviembre. Y el Sermon del Velo pretendiò su madre, que lo predicasse este Sesor Prebendado, y con estecto encargò à su hierno, que se lo suesse a pedir. Y llegandolo el à entender, previno à la Santa, para que no se lo encomendassen, y este es el no, que dice la Santa al principio del num.: que no havia llegado à su imaginacion. Y añade en el 2. Que se queden su sermon, annque les parezça peor salta, que el dasarse las perdizes, que seria algun regalo, que los parientes tendrian para el Predicador. Ultimamente, estando casi resuelta la Santa à no dat

CARTA VII.

Al Excelentissimo Senor Don Fadrique Alvarez de Toledo. Duque de Huesca, que despues lo sue de Alva.

TESUS.



A gracia del Espiritu Santo sea con V.S. I. Del contento de V.S. me ha cabido tanta parte, que he querido, que V.S. lo entienda; porque cierto ha fido mucho mi alegria. Plegue à nuestro Señor me la dè del todo con alumbrar à mi Se-

nora la Duquesa, y guarde à V. S. muchos años, con mucha salud. A su Señoria beso mil veces las manos, y suplico no tenga miedo, sino mucha confianza, que nuestro Señor, que nos ha comenzado à hacer merced, darà del todo muy cumplida. De pedir esto à su Magestad, ternè yo muy particular cuidado, y estas Hermanas.

2 Los trabajos, y poca falud que he tenido, despues que no he escrito à V. S. y saber por otras vias de la salud

de V.S. serà ocasion, que me tengan por descuidada: y es verdad, que no lo he eltado en mis pobres Oraciones, sino con mucho acuerdo, valgan lo que valieren, y ansi lo harè siempre: y sus enfermedades de V. S. he sentido muy tiernamente. Plegue à Dios sean ya acabadas, y la Ilustris-

sima persona de V. S. guarde muchos anos. De Burgos, à 18 de Abril.

NOTAS.

Indigna sierva de V. S. I. Teresa de Jesus.

Esta Carta es para el Excelentisimo Señor D. Fadri-que Alvarez de Toledo, Duque de Huesca, Tiru-lo del heredero de la gran Casa de Alva, la qual heredo ocho meses despues de escrita esta Carta. Fue hijo del gran Duque D. Fernando, y heredo no solo sus grandes Estados, sino tam-bien su valor, como lo mostro en Flandes, donde, como buen hijo compo de triumses de su valence.

hijo, coronò de triunfos à su padre.

2 Casò este Principe de tercer matrimonio con su prima 2 Caso che Principe de tercer matrimonio con iu prima la Excelentisima Señora D. Maria de Toledo, hija de los Marqueles de Villafranca, de cuyo cafamiento fe originaron los difgutos del Señor Rey Don Felipe Segundo, y la pritton de fu padte, por haverlo hecho fin orden de fu Mageftad; y faliendofe de la pritton, en que le tenian en Tordefillas, aunque luego fe bolvio à ella.

En el num. 1. le dà muy cortesmente el parabien del prenado de la Duquesa, y le ofrece sus Oraciones, en orden del buen succeso, y aunque se lo promete muy seliz, como de hebuen fucello; y aunque se lo promete muy seliz, como de hecho lo sue, pues en esta ocasion le diò su Magestad por hijo al Duque de Huesca D. Fernando. Aunque (como hijo de las Oraciones de la Santa) no logrò, ni gozò el mundo, sino el Cielo, pues muriò siendo niño; por cuya muerte entrò el Estado de Alva en el Duque D. Antonio, sobrino de D. Fadrique, hijo de si hermano D. Diego, Condestable de Navarra, y Abuelo del que oy le goza, que en el afecto, y devocion à la Santa pretende exceder à sus Excelentissimos Ascendientes.

D 2 CAR-

JESUS.

CO DIFE OF

L Espiritu Santo sea con V.S. Amen. Como ayer escribì à V. S. esta no es mas de para que sepa, que oy me han traido Cartas de la Duquesa de Ossuna, y del Doctor Ayala, dando priessa, para que

P. Juan fe reciba una de aquellas Doncellas, y *
Alvarez un Padre de la Compania, que fue acaso, me escribe bueconfelfordela na relacion de la una: la otra debiala de espantar el rigor. Por esto es bien que las hable quien se lo diga bien. No trata cosa de allà. Yo escribì, que bien podian llevarla luego, que ya havia escrito à V. S. lo que se havia de hacer, para darla luego el Habito : que avisassen à V.S. en estando en Valladolid. Escribo à nuestro Padre Visitador, diciendole la voluntad, que V. S. tiene de recibirlas, y suplico à su Paternidad embie en esta Carta licencia. Creo que lo harà, y si no V. S. torne à escribir luego à su Paternidad, y lo ordene de manera, que no piensen, que huvo *Era el en ello engaño; porque à lo que yo puedo entender, no St. Don dexarà el Padre Visitador de dar à V. S. contento en lo que de Alvaro, pidiere. Denos nuestro Sessor el que ha de durar para siem-Oblifio pre, y à V.S. tenga siempre de su mano, y me la guarde. de Pale 1 2 Oy me embio à decir el Señor * Obispo, que estaba hema. mejor, y que venia acà, no tenga V. S. pena. Quando he 'A LA Sra. D. MARIA MENDOZA.

yo de ver à V. S. mas libre? Hagalo nuestro Senor. Verdad es, que hemos menester ayudarnos. Plegue à èl que halle yo à V. S. de que la vea mas Señora de si, que tiene animo aparejado para ferlo. Creo haria provecho à V.S. tenerme cabe sì, tambien como estar yo cabe el Padre Visitador; porque el, como Perlado, me dice verdades, y yo como atrevida, y mostrada à que V.S. me sufra, haría lo mesmo. En las Oraciones de mi Señora la * Duquesa me Duques encomiendo: estas Hermanas se acuerdan harto en las su- ja de cita Sta. yas de V. S.

Indigna fierva, y subdita de V. S. I.

Teresa de Jesus, Carmelital

Nunca me dice V. S. como le và con el Padre Fray Juan Gutierrez: algun dia lo dirè yo. Dèle V. S. mis encomiendas. No he sabido si hizo su sobrina Profession. El Padre Visitador darà la licencia, para las que la huvieren de hacer. Mande V.S. avisar à la Madre Priora, que se me havia olvidado.

NOTAS.

I Esta Carta es para aquella gran Señora D. Maria de Mendoza, tan conocida en España por sus grandes limosnas, muger que sue del Comendador mayor de Leon D. Francisco de los Cobos, y hermana del Señor Obispo D. Alvaro de Mendoza, hija de los Condes de Ribadavia, y heredera del Estado, con que queda acreditada su Nobleza. Y el trato tan intimo, que tuvo con la Santa, acredita su virtud.

Eucesta Señora Findadora del Convento de nuestras Religiosas de Valladolid, y como à ral, le dà cuenta en el num. 1. (cstando la Santa a la parecer en Palencia), de como una Domesta de la como una Domesta de la como una porta de como una porta de la como una porta de la como una porta de como una porta de la como una como una

(cstando la Santa al parecer en Palencia) de como una Don-

cella de la Duquesa de Osuna pretendia ser Religiosa en el Eran dos las que lo deseaban: y la oras (dice) debibla de espantar el rigor. Secretos julcios de Dios escoger à la una para el Ciclo de la Religion, y dexarse la orra entre los lazos del mundo.

3 En el num. 2 pide justicia el reparo de las Notas; porque es de mucha Dostrina. En el alienta la Santa à esta Señora en la pena que tenia, por la enfermedad del Señor Obispo si hermano, con las nuevas de su mejoria: y sentia de vèr aquel animo tan generoso menos Señor de sì, y rendido à la passion de un sentimiento, la dice: Quando he 30 de vèr à V. S. mas libre ? O santa sinceridad! O libertad santa de espiritu! O soberana de virtud, y como à todos te muestras superior! O amor verdadero, que solo quieres para Dios à quien amas, y a sis sientes verlo preso de otro amor, que el Divino!

4 Quando he 30 (dice) de vèr à V. S. mas libre ? Como si dixera: Còmo una tan gran Señora quiere se re selvava de sì mesma, vendiendo su libertad à un dueño tan vil, como una desordenada passion? Que se sinenan las penas, pensiones de nuestra naturaleza; pero sujerarse la voluntad al sentimiento, es hacer esclava del sentimiento à la voluntad, y tanto mas esclava, quantos son mas los dueños à quien sirve, que es la mayor, y mas S. Ammiscrable servidumbre: Misera servitas (dice San Ambrossio) cui bir. 1.7. vagum jas ssp. Plures enim Dominos baber, qui unum non haber. El que no reconoce à Dios por Dueño de sì mismo, riene tantos dueños como as cetos à quien sirve: Tiranos crueles de nuestra libertad, que la rinden, y sujetan à la cadena de una miserable escluvitud.

5 De aqui se figue quan engañado vive el mundo, que tiene

esclavirud.

cellavirud.

5 De aqui se signe quan engañado vive el mundo que tiene por libertad la servidumbre, y por servidumbre la libertad, porque la verdadera es la de la virtud; y aquel es verdaderamente essor, que lo es de si mismo, y de sus passiones, y a sectos; y el que sirve à (na aperios), es verdaderamente esclavo, temil.

como lo pondera Tertuliano: si veram putas seculi libertatem, vede co-distin servinutem hominis, quam putas libertatem, amissis libertatem, renamisti, quam putas fervidumbre lo que el mundo, enlinely gamas putas estremante lo successivo servidumbre. Por libertad la del mundo, enlinely en compositore de la compositore de la mundo tiene por libertad. Perdiste la libertad verdadera, que su juzgas servidumbre. Pues que mayor servidumbre, que su juzgas servidumbre. Pues que mayor servidumbre, que su listertad, para vivir en perpetua esclavitud 2 onies pecess (dice pade le-plato). Platon, con ser Gentil) votes revelut carena rerinchim, nequisimo, simporisimo Domino pro mancipio realis. Siempre que pecas, te entregas por esclavo à un senor visismo, y succisimo, qual es el vi-

vicio. (Que mas dixera un Agustino, ò Geronimo?) Pues què

vicio. (Que mas dixera un Agustino, ò Geronino?) Pues què mayor vileza! Què esclavitud mas vill
6 Este es el anunco de aquel Libro Divino de Filon, que intitula: Quòd omnis probus liber. Que todo Virtuoso es libre. Don-phil. I. de señala dos servidumbres: una de cuerpo, y otra de anima: Quòd al cuerpo (dice) dominan los hombres; pero al anima, sus mismos vicios, y passiones. Y prueba con singular erudicion Diprobus vina, y humana, que la fervidumbre de la Alma, es la verdadera, y mas penosa; pues es tanto mayor, quanto es la parte mos vicios , y paísiones. Y prueba con fingular erudicion Divina, y humana, que la fervidumbre de la Alma, es la verdadera, y mas penofa ; pues es tanto mayor, quanto es la parte
fuperior del hombre, y el feñor à quien firve el mas vil, que
puede fer : y concluye, que no hay mas libertad, que la de
la virtud, ni mas efclavitud, que la del vicio; y aquel es verdadero feñor, que lo es de sì mismo, y domina sus passiones,
y afectos. Y entre otras reserve aquel dicho tan celebre de Diogenes Cynico, el qual viendo que un Señor diò Carta de
horio à su Esclavo, y que todos sus amigos le daban el parabien
de su libertad: Minatus est (dice) fatum corum judicium. Que se
admiro del julcio tan errado de los que tenia por libre al que
cra Esclavo de sì mismo, como lo mostraba en el gozo con que
celebraba su libertad. Por esso la Santa desea ver à esta gran Sesiora muy Señora de sì misma, y siente ver la generossidad de, su
animo rendido à una passion, aunque tan natural, como el dolor en las penas de un hermano, y tal hermano.

7 En la pustidata hace mencion la Santa del P. Fr. Juan Gutierrez, Dominico, Predicador que sine de sú Magestad, y de
los que aprobaron el espiritu de la Santa, que debio de ser
Consellor de esta Señora, pues se quexa de que no la dice como le và con el. Y en lo que añade: Algun dia lo divê jo, parece, que insinua, que tenia noticia del estado de su Alma, que
es buena prueba de la virtud de esta Señora, y del cuidado
que tenia la Santa de su virtud de esta Señora, y del cuidado
que tenia la Santa de su virtud de esta Señora, y del cuidado
que tenia la Santa de su virtud de esta Señora, y cen todo nos enseña, que el principal sin de su trato, y comunicacion, era lleyar almas à Dios.



CAR-

A la mesma Ilustrissima Senora Dona Maria de Mendozas Segunda.

JESUS, MARIA.

EAN con V. S. Quando me dieron la Carta de V. S. ya tenia escrita essa. Beso las manos de V. S. muchas veces, por el cuidado, que tie-為中華為 ne de hacerme merced: no es cosa nueval

Harto poca falud he traido despues que estoy aqui; mas ya estoy buena, y como tengo aqui à su Señoria, todo se passa bien. Aunque mejor fuera tener este descanso con el que me diera estar con V.S. que de hartas cosas me fuera alivio tratarlas con V. S. Mas no me parece se podrà hacer con la brevedad que pensè, por algunas causas.

2 V. S. lo tratarà todo con el Padre Visitador, que como escriben esso, hame contentado mucho. Es muy servidor de V. S. y me consolò vèr con la aficion que habla en V. S. y ansi creo en todo harà lo que V. S. mandàre. Suplico à V. S. le muestre mucho favor, y haga la merced que acostumbra hacer à personas semejantes; porque es el mayor Perlado, que ahora tenemos, y su alma debe de merecer mucho delante de nuestro Señor.

3 En lo que toca à aguardar essas Monjas, ya yo veo la merced que V.S. me hace: mas como me escribe el Padre Suarez, de la Compania, que es quien las havia de hablar, y informar de nueltra Religion, y ellas sean para ella, no hay porque se detener, sino que se pida licencia al PaA LA Sra. D. MARIA DE MENDOZA. 33

dre Provincial, y V. S. mande, que las reciba; y si no al Padre Visitador, que la darà luego, y es con quien mas me entiendo, que el Padre Provincial, aunque mas le escribo, no me quiere responder.

Pena me ha dado el mal de mi Señora la Abadefa. Sea Dios bendito, que de una manera, ò de otra nunca le falta à V. S. de que la tener. Acà la encomendamos à Dios todas, y à V. S. No es menester mandamiento, quando hay tan buen despertador como el amor. Plegue à nuestro Sr. que no sea nada, y que su Señoria estè presto buena. Estas Hermanas, todas belan las manos de V.S. muchas veces.

Hanme escrito, que anda V.S. muy Espiritual; no se me ha hecho cosa nueva: mas holgàrame de estar mas cerca, y à no ser como soy, gustàra de tratarlo con V. S. Este Padre Visitador me dà la vida, que no creo se engañarà conmigo, como todos: que quiere Dios darle à entender quan ruin foy: y ansi à cada passo me coge en imperteciones. Yo me consuelo mucho, y procuro que me las entienda. Gran alivio es andar con claridad con el que està en lugar de Dios; y ansi le ternè el tiempo que estuviere con èl.

6 Ya fabrà V. S. como llevan à Fray Domingo por Prior à Truxillo, que le eligieron: y los de Salamanca han embiado à pedir al Padre Provincial, que se lo dexe. No saben lo que harà. Tierra trabajosa es para su salud. De que V. S. vea al Padre Provincial de los Dominicos, riñale, que no me viò en Salamanca, que estuvo harros dias. Es verdad, que le quiero yo poco? Ya và esto para cansar mucho à V. S. Pues và otra Carta no mas, que como yo me confuelo de hablar con V. S. no miraba en ello.

Indigna sierva, y subdita de V. S. Teresa de fesus , Carmelita.

Tom.II.C.

NO₅

NOTAS.

R Nesta Carta prosigue la Santa la materia de la pas-sada, sobre el recibo, y entrada en la Religion de las Doncellas de la Duquesa de Osiuna; y segun parece del contexto la escribió el mismo dia, y juzgo, que sue la Car-ra que dice la Santa en el numero primero, que remitió con efta.

2 En el num. 2. y 5. habla del P. Visitador Fr. Geronimo Gracian, y la pide, que lo favorezca, porque es (dice) el mayor Perlado que ahora tenemos, y la alma lebe de merecer mucho delante de nuestro señor. Con que lo alaba de Santo, y de Prelado; y es cierto, que no sucra buen Prelado, si no sucra Santo, porque, como die ce San Bernardo, à ninguno conviene tanto la santidad, como S.Bern. À los Prelados, y por esto la Sagrada Escritura los llama Santos. Ser de Prelatos maxime decer santido, unde & ur Psalmo santis ser de Prelatos maxime decer santitudo, unde ur Psalmo santis ser de Prelatos maxime decer santitudo, unde ur Psalmo santis ser de Prelatos maxime decer santitudo, unde un productiva de la superior de la sup

Ser. de Prestatos maximé decet fanctitudo, unde & in Pfaimo fancti speciauter verbis.

pialea.

3 Lo que dice en el num. 4. es muy propio del espiritu de quidio la Santa, porque alabando de Espiritual à esta Señora, dice de si misma: Este Padre Vssirador me sià la vida, que no creo se engastars conmigo como todos: que quiere Dios darle à entender quan ruin sor, y procuro que me la sentienda. O espiritu verdaderol O alma dada de Dios, para guia de las nucestras! Verdaderamente, que en esto, como en todo la damás nuso Dios à la Santa pur dechado, vania de para guia de las nucltras! Verdaderamente, que en esto, como en todo lo demàs, puto Dios à la Santa por dechado, y guia de Almas Espirituales en su Igelia: y quando no tuvieramos tantos abonos en su vida, solas estas palabras nos dieran à conocer lo solido de su espiritu. Que humildad no muestra en ellas, sindamento de roda virtud! Que rezelos de si misma, indicio de seguridad! Que caridad, y llaneza con su Consesso, principio de la vida Espiritual! Estas eran sus ruindades, estas sus imperfecciones, teneste pot ruin, y por imperfecta, y defear que todos la tuviessen por tal, que es lo grande de la perfeccion. Y à cada passe (dice) me coge en imperfeciones. Mas la Santa me perdone, que aqui no la cogemos, sino en muchissimas perfecciones. perfecciones.

Añade: Gran alivio es andar con claridad con el que està en lugar de Dios. Supone la conveniencia, y necessidad, y dice, que es grande alivio. Y tiene muchissima razon; porque el que descubre su pecho al Padre Espiritual, desahoga su corazon de los aprieros de la conciencia, y se alivia de la carga pesada de la

A LA Sta. Dha. MARIA DE MENDOZA.

tentacion, ò de la culpa: la qual, como dice s. Ambro sio : Gra-S. Amb

esté alivio, nià todos hemos dé manisestar nuestras llagas, sino solo à nuestro Medico, que es quien las puede curar; porque si ciegos con la passion, buscamos la guia de otro ciego, que se puede esperar sino perdernos ambos, como dixo Christo: Cacusautem si esco ducatum presser, umbo in soveam cadant.

6 En el num. 6. dà cuenta la Santa à csta Sosiora de como el Convento de Truxillo, de la Sagrada Religion de Santo Domingo, eligiò por su Prelado al Padre Fray Domingo Bañez, su Confessor, à cuya eleccion se opuso el de S. Estevan de Salamanca, conservando esta joya para si, que tanto lustre diò à esta gran Madre de Hijos tan esclarecidos, que tanto han instrado à la Iglesia con su virtud, y dostrina. Y dàle juntamente unas amorosas quexas, de que el Padre Provincial de los Dominicos no la huviesse visto en Salamanca, amandolo ella tanto; porque el amor verdadero, no es como el fasso del mundo, de quien dixo el Poeta, que se apaga con la ausencia: Quande quien dixo el Poeta, que se apaga con la ausencia: Quan-tum oculis animo, tam procul ibit amor.

tum ocults animo, tam procui init animo.

7 El Padre Suarez, que nombra en el num. 3. fue el Reverendissimo Padre Juan Suarez, dos veces Provincial de la Sagrada Compañía de JESUS, en la Provincia de Castilla, y Confesior de la Santa, cuya vida verdaderamente heroyca, se refere centre las de los Varones Ilustres de esta Sagrada Religion.



Εz

CARTA X

A la Ilustrissima Senora Dona Luisa de la Cerda Senora de Malagon.

JESUS.

EA con V. S. Es tanta la priessa del Mensagero, que aun esto no sè como lo digo, sino que la voluntad me ha hecho tener tiempo. O Señora mia! que ordinario me acuerdo de

V. S. y de sus trabajos, y ansi con cuidado se encomienda à nuestro Señot. Plegue à su Magestad se sirva de dar tan presto salud à esso señores, que no me vea yo tan lexos de V. S. que ya con versa en Toledo, me parece estaria contenta. Estoy buena, gracias à Dios. Irè de aqui à Valladolid passado San Pedro.

2 Mire V. S. (pues le encomendè mi alma) que me la embie con recaudo, lo mas presto que pudiere, y que no vengan sin Carta de aquel Santo hombre, para que entendamos su parecer, como V. S. y yo tratamos. Tamanita estoy quando ha de venir el Presentado Fray Domingo (que me dicen ha de venir por acá este Verano) y hallarme ha en el hurto: por amor de nuestro Señor, que V. S. en viendole aquel Santo, me le embie, que tiempo le quedarà à V. S. para que le veamos, quando yo torne à Toledo. De que le vea Salazar (si no es mucha oportunidad) no se le dè nada, que và mas en esto.

3 En su Monasterio de V. S. me escriben les và muy bien, y con gran aprovechamiento, y ansi lo creo yo. Han A LA Sra, Dna, LUISA DE LA CERDA!

tenido todos acà por tan gran ventura quedarles tal Confessor, que le conocen, que se espantan, y yo tambien, que no sè como lo guiò el Señor, creo para bien de las almas de aquel Lugar, segun el provecho dicen que hace: y ansi le ha hecho adonde quiera que ha estado. Crea V. S. que es Varon de Dios. Tienen por acà por mucha cosa la Casa de Malagon, y los Frayles estàn muy contentos. El Señor me torne allà con V. S. A estas Hermanas hallo en estremo aprovechadas: todas besan las manos de V. S. y yo las del Señor Don Juan, y dessas mis Señoras, que no me dan mas lugar. Mañana es dia de San Juan: encomendaremosle mucho à nuestra Patrona, y Fundadora, y Patron.

Indígna sierva de V. Señoria.

Teresa de fesus.

Aqui vengan encaminadas las Cartas de V. S. y el recaudo, si no quiere passe adelante la Superiora.

NOTAS.

The Sta Schora para quien es esta Carta, sue Doña Luíla de la Cerda, hermana del Duque de Medina-Cali, que caso en Toledo con Arias Pardo, Señor de Malagon, cuyo Estado oy gozan sus sucessors, con Titulo de Marqueses, y sue la misma para quien se escribió la Carta 10. del primer Tomo.

2. Fue cha Señora devotisima de la Santa, Patrona, y Fundadora del Convento de nuestras Religiosas de su Villa de Malagon; y chando con ella en cha Fundacion la entregò el libro de su Vida, para que se lo remitieste al Maestro Juan de Avila, Apostol de Andalucia, y Oraculo de aquellos tiempos, siando de su examen, y censura el sossiego de su alma, entre los temores con que vivia, de si iba, o no por seguro, y versita de se conserva de su estado de su examen.

c-

dadero camino, que el Justo siempre vive con este recelo, co.

dadero camino, que el Jufto siempre vive con este recelo, co. Prover. mo dice el Espíritu Santo: Beaus vir, qui semper est pavidus. 28.V.14. 3 Concluida la Fundacion de Malagon, partio la Santa para la de Valladolid, y llegò à Avila por Junio del año de 1588. de à donde, vispera de S. Juan, escribio esta Carta à esta Señora, consolandola en sus trabajos (de que no se libran los Poderosos) y pidiendola pues la havia entregado su alma (esto es el Libro de su Vida) se lo embiasse con brevedad, y recato, y con el parecer de aquel Santo hombre (que sue, como queda dicho, el Venerable Maestro Juan de Avila) y es muy de notar, quan à boca llena lo llama Santo, aun viviendo, que no es la menor prueba de su virtud, verse honrado con este titulo por la Doctora de la Iglesa, como lo sue la del Serasco Doctor S. Buenaventura, haverle llamado Santo en vida el Angelitor S. Buenaventura, haverle llamado Santo en vida el Angelico Doctor Santo Thomas, como lo pondera nuestra Madre la

Iglesia.

4 El Venerable Padre no se pudo negar à peticion tan justa, ni à los ruegos de tan gran Señora: y haviendo leido todo el Libro de la vida de la Santa, descubrio en aquella riquissima mina los testoros inestimables de su fantidad, y aprobo, no solamente su espiritu, rapros, visiones, hablas, assi interiores, como exteriores, y recibos particulares, que tenía en la Oracomo exteriores, y recibos particulares, que tenia en la Ora-cion, sino tambien su Doctrina, como consta de dos Cartas, que la escribió desde Montilla sobre esta materia. La prime-ra, à 12. de Setiembre del año de 1568, y la segunda, à 2. de Abril del siguiente: y en esta ultima la pide, que se sossiegue, pues en esta parte havia hecho, à su parecer, todo so que estaba obligada.

5 Con esta ocasion, y orras, que no se pudieron escusar, se divulgò el Libro de la Vida de la Santa, mas de lo que ella quiliera, y de lo que gustaba el Pabre Fray Domingo Bañez, su Confestor, contra cuya voluntad, y tambien de la Santa, se hicieron algunos traslados, como el mismo lo confessa en las informaciones de sin Beatisfacacion: y temiendo la Santa este justo sentimiento del Padre Maestro, dice en el num. 2 que estaba em sinterna del Padre Maestro, dice en el num. 2 que estaba em sinterna del Padre Maestro, dice en el num. 2 que estaba em sinterna del Padre Maestro, dice en el num. 2 que estaba em sinterna del Padre Maestro, dice en el num. 2 que estaba em sinterna del Padre Maestro, dice en el num. 2 que estaba em sinterna del Padre Maestro, dice en el num. 2 que estaba em sinterna del Padre Maestro, dice en el num. 2 que estaba em sinterna del Padre Maestro, dice en el num. 2 que estaba em sinterna del Padre Maestro, dice en el num. 2 que estaba em sinterna del Padre Maestro, dice en el num. 2 que estaba em sinterna del Padre Maestro, dice en el num. 2 que estaba en la sentimiento del Padre Maestro, dice en el num. 2 que estaba en la sentimiento del Padre Maestro, dice en el num. 2 que estaba en la sentimiento del Padre Maestro, dice en el num. 2 que estaba en la sentimiento del Padre Maestro, dice en el num. 2 que estaba en la sentimiento del Padre Maestro, dice en el num. 2 que estaba en la sentimiento del Padre Maestro, dice en el num. 2 que estaba en la sentimiento del Padre Maestro, dice en el num. 2 que estaba en la sentimiento del Padre Maestro, dice en el num. 2 que estaba en la sentimiento del Padre Maestro, dice en el num. 2 que estaba en la sentimiento del Padre Maestro, dice en el num. 2 que estaba en la sentimiento del Padre Maestro, dice en el num el maestro del puede en la sentimiento del Padre Maestro, dice en el num el maestro del puede en la sentimiento del Padre Maestro del puede el maestro del puede en la sentimiento del padre el maestro del puede en la sentimiento del padre el maestro del padre el maestro del puede el maestro del padre el maestro del padre el maestro del puede el maestro del padre taba tamañira quando llegasse à Avila, y la cogiesse enci hurto.

6 La persona à quien nombra en este numero, con nombre

de Salazar, sue el Ilustrissimo Señor D. Francisco de Soto y Salazar, Inquisidor entonces de Toledo, y antes lo havia sido de Cotova, y Sevilla, y despues de la Suprema, y Comissario General de la Cruzada, que haviendo mostrado su ardiente zelo en todos estos oficios, y en los Obispados de Albarracio. y Segorve, y en el de Salamanca, le encargo el Señor Rey D.

A LA Sra. Dña. LUISA DE LA CERDA.

Pelipe Segundo un negocio gravissimo de los Alumbrados de Llerena, donde murio à 29. de Enero del año de 1378. con sospecha de haverle dado veneno, y opinion de Santidad.

7 El Conteilor de las Religiosas de Malagon, de quien habla la Santa en el num, 3, sue el Venerable Padre Fray F. ancisco de la Concepcion, que de la Observancia passo à la Descalcez, à los principios de la Resorma: en ambos estados sue dechado de los mas perfectos, como se puede vèr en su admirable vida, que resteren nuestras Coronicas, donde se traslado la chao de los mas perrectos, como le puede ver en lu admirable vida, que refieren nuestras Coronicas, donde se traslado la clausula de esta Carta, en prueba de su virtud. Solo advierto aqui, que en esta ocasion, en que dice la Santa, que su este por Confessor de las Religiosas de Malagon, aun no se havia destadado; porque esta Carta, es cierto que se escribió el año de 13.

1368- como consta de las del Maestro Avila para la Santa, en que aprueba el Libro de su Vida. Y este año, vispera de S. Juan, aun po bavia comerciado la Referenza de l aun no havia comenzado la Reforma en los Religiofos. Defa pues, el año de 1576. paíso à Malagon con la milina ocupacion, con ordeu del P. Fr. Geronimo Gracian, à peticion de nuestra Santa, è instancias de Doña Luisa de la Cerda, movidos sin duda del gran fruto que hizo en la primera ocasion.

CARTAS A RELIGIOSOS, y Maestros Graves.

CARTA XI.

'Al gloriofo Padre San Pedro de Alcantara , Padre , y Fundador, de los Descalzos del glorioso Padre S. Francisco.

Comunicale su espiritu, y modo de proceder en la Oracion,

JESUS.

A manera de proceder en la Oracion que alo-ra tengo, es la presente. Pocas veces son las que eltando en Oracion, puedo tener dis-curso de entendimiento; porque luego comienza à recogcise el alma, y estàr en quierud, ò arrobamiento, de tal manera, que ninguna cosa puedo usar de los sentidos; tanto, que si no es oir, y esso no para enten-

der orra cosa, no aprovecha.

2 Acaeceme muchas veces, sin querer pensar en cosa de Dios, sino tratando de otras cosas, y pareciendome, que aunque mucho procurasse tener Oracion, no lo podria hacer, por estar en gran sequedad, ayudando à esto los dolores corporales; darme tan de presto este recogimiento, y levantamiento de espiritu, que no me puedo valer, y en un punto dexarse con los estetos, y aprovechamientos, que despuestrae. Y esto, sin haver tenido visson, ni entendido cosa, ni sabido donde estoy, sino que pareciendome se pierde el alma, la veo con ganancias, que aunque en un año quisiera ganarlas yo, me parece no sue-

ra possible, segun quedo con ganancias.

3" Otras veces me dàn unos impetus muy grandes, con un deshacimiento por Dios, que no mé puedo valer; parece se và à acabar la vida, y ansi me hace dar voces, y llamar à Dios, y esto con gran suror me dà. Algunas veces no puedo estar sentada, segun me dan las bascas, y esta pena me viene sin procurarla, y estal, que el alma nunca querria salir della, mientras viviesse. Y son las ansias que tengo, por no vivir, y parecer que se vive sin poderse remediar; pues el remedio para ver à Dios, es la muerte, y esta no puede tomarla; y con esto parece à mi alma, que todos estan consoladissimos, sino ella, y que todos hallan remedio para sus trabajos, sino ella; es tanto lo que aprieta elto, que si el Señor no lo remediasse con algun arrobamiento (donde todo se aplaca, y el alma queda con gran quietud, y fatisfecha: algunas veces vè algo de lo que desea; otras con entender otras cosos) sin nada desto, era impossible salir de aquella pena.

4 Otras veces me vienen unos deseos de servir à Dios, con unos impetas tan grandes, que no sè encarecer, y con una pena de vèr de quan poco provecho soy. Pareceme entonces, que ningun trabajo, ni cosa se me pornia delante, ni muerte, ni martirio, que no las passasse con facilidad. Y esto es tambien sin consideracion, sino en un punto, que me rebuelve toda, y no sè de donde me viene tanto esfuerzo. Pareceme, que querria dar voces, y dar à entender à todos lo que les và en no se contentar con cosas pocas, y quanto bien hay que nos darà Dios en disponernos nosotros. Digo, que son estos descos de manera, que me deshago entre mi. Pareceme, que quiero lo que no puedo. Pareceme, que me tienen atada à este cuerpo, por no ser para servir à Dios en nada, y al Estado; porque à no le tener, harìa colas muy leñaladas, en lo que mis fuerzas pueden; y ansi de verme sin ningun poder para servir à Dios, siento de manera esta pena, que no lo puedo encarecer: acabo con regalo, y confuelo de Dios.

5 Otras veces me ha acontecido (quando me dan estas ansias por servirle) querer hacer penitencias, mas no puedo. Esto me aliviara mucho, y alivia, y alegra, aunque no son casi nada, por saqueza de mi cuerpo; aunque si me

dexassen con estos deseos, creo haria demassado.

6 Algunas veces me dà gran pena el haver de tratar con nadie; y me aflige tanto, que me hace llorar hatto, porque toda mi anfia es por estar sola, aunque algunas veces no rezo, ni leo, me consuela la soledad, y la converfacion (especial de parientes, y deudos) me parece pesada, y estoy como vendida; salvo con los que trato cosas de Oracion, y del alma, que con estos me consuelo, y alegro:

aunque algunas veces estos me hartan, y no querria verlos, sino irme à donde estuviesse sola; aunque esto pocas veces, especialmente con los que trato mi conciencia, siem-

pre me confuelan.

7 Otras veces me dà gran pena haver de comer, y dormir, y vèr, que yo mas que nadie no lo puedo dexar. Hagolo por servir à Dios, y ansi se lo ofrezco. Todo el tiempo me parece breve, y que me falta para rezar; porque de estar sola, nunca me cansaria. Siempre tengo deseo de tener tiempo para leer, porque à esto he sido muy assicionada. Leo muy poco, porque en tomando el libro, me recojo, y ansi se và la leccion en Oracion, y es poco, porque tengo muchas ocupaciones, y aunque buenas, no me dàn el contento que me daria esto. Y ansi ando siempre desando tiempo, y esto me hace siempre desabrida (segun creo) vèr, que no se hace lo que quiero, y desco.

8 Estos descos, y mas de virtud me ha dado N. Sr. despues que me diò esta Oracion quieta, con estos arrobamientos: y hallome tan mejorada, que me parece era antes una perdicion. Dexanme estos arrobamientos, y visiones con ganancias que aqui dixe: y digo, que si algun bien tengo,

de aqui me ha venido.

9 Hame venido una determinacion muy grande de no ofender á Dios, ni venialmente, que antes moriria mil muertes, que tal hiciesse, entendiendo lo que hago. Determinacion de que ninguna cosa que yo pensàre ser mas perfecion, y que haria mas servicio à nuestro Señor, diciendo lo quien de mi tiene cuidado, y me rige, que lo hiciesse, sintiesse qualquiera cosa, que por ningun tesoro la dexaria de hacer. Y si lo contrario hiciesse, me parece no ternia cara para pedir nada á Dios nuestro Señor, ni para tener Oracion,

aunque en todo esto hago muchas faltas, è imperfeciones.

10 Obediencia à quien me confiessa, aunque con imperfecion; pero entiendo yo, que quiere una cosa, ò me la manda, segun entiendo, no la dexaria de hacer: y si la de-

xasse, pensaria andaba muy engañada.

11 Deseo de pobreza, aunque con imperfecion; mas pareceme, que aunque tuviesse muchos tesoros, no ternia renta particular, ni dineros para mi sola, ni se me dà nada, solo querria tener lo necessario. Con todo, siento tengo harta salta en esta virtud; porque aunque para mi no lo deseo, querrialo tener para dar, aunque no deseo renta, ni cosa para mi.

12 Casi con todas las visiones que he tenido, me he quedado con aprovechamiento, si no es engaño del demo-

nio: en esto, remitome à mis Confessores.

13 Quando veo alguna cosa hermosa, y rica (como Agua, Campo, Flores, Olores, Musicas, &c.) pareceme no lo querria vèr, ni oìr: tanta es la diferencia dello, à lo que yo suelo vèr, y ansi se me quita la gana dellas. Y de aqui ha venido el darseme tan poco por ellas cosas, que si no es primer movimiento, otra cosa no me ha quedado dello: y esto me parece vasura.

14 Si hablo, ò trato con algunas personas prosanas (porque no puede ser menos) aunque sea de cosas de Oracion, si mucho lo trato (aunque sea por passatiempo, si no es necessario) me estoy forzando, porque me dà gran pena.

15 Cosa de regocijo, de que solia ser amiga, y de cosas del mundo, todo me dà en rostro, y no lo puedo vèr.

16 Eltos deseos de amar, y servir à Dios, y verle (que he dicho que tengo) no son ayudados con consideracion, como tenia antes, quando me parecia que estaba muy devota, y con muchas lagrimas; mas con una inflamacion, y F2 fer-

aun-

fervor tan escessivo, que torno à decir, que si Dios no mê, remediasse con algun arrobamiento(donde me parece queda el alma satissecha) me parece seria acabar presto la vida.

17 A los que veo mas aprovechados, y con estas determinaciones, y desassidos, y an imosos, los amo mucho, y con tales querria yo tratar, y parece, que me ayudan. Las personas que veo timidas, y que me parece à mi que vàn atentando en las cosas, que conforme à razon acà se pueden hacer, parece que me congojan, y me hacen llamar à Dios, y à los Santos, que estas tales cosas, que ahora nos espantan, acometieron. No porque yo sea para nada, sino porque me parece que ayuda Dios à los que por ès se ponca à mucho, y que nunca salta à quien en ès solo consia, y querria hallar quien me ayudasse à creerlo ansi, y no tener cuidado de lo que he de comer, y vestir, sino dexarlo à Dios.

18 No se entiende, que este dexar à Dios lo que he menester, es de manera, que no lo procure, mas no con cuidado (que me dè cuidado digo) y despues que me ha dado esta libertad, me và bien con esto, y procuro olvidarme de mi quanto puedo: esto me parece havrà un año, que me lo ha dado nuestro Señor.

19 Vanagloria (gloria à Dios) que yo entienda, no hay porque la tener; porque veo claro en estas cosas, que Dios dà, no poner nada de mi. Antes me dà Dios à sentir mis miferias, que con quanto yo pudiera pensar, no pudiera haz ver tantas verdades como en un rapto conozco.

20 Quando hablo destas cosas (de pocos dias aca)pareceme son como de otra persona; antes me parecia algunas veces era afrenta, que las supiessen de mi, mas ahora pareceme no soy por esto mejor, sino mas ruin, pues tan poco me aprovecho con tantas mercedes. Y cierto por todas me parece no há havido otra peor en el mundo que yo: y ansilas virtudes de las otras me parecen de mas merecimiento, y que no hago sino recibir mercedes, y que à los otros les ha de dar Dios por junto, lo que aqui me quiere dar à misy suplicole no me quiera pagar en esta vida: y ansi creo, que de slaca, y ruin, me ha llevado Dios por este camino.

21 Estando en Oracion, y aun casi siempre que yo pueda considerar un poco, aunque yo lo procurasse, no puedo pedir descansos, ni desearlos de Dios; porque veo, que no viviò el sino con trabajos, y estos le suplico me de, dandome primero gracia para sufrirlos.

22 Todas las coías desta suerte, y de muy subida perfecion, pareceme se me imprimen en la Oracion, tanto, que me espanto de vèr tantas verdades, y tan claras, que me parecen desatino las cosas del mundo: y ansi he menester cuidado para pensar como me havia antes en las cosas del mundo, que me parece, que sentir las muertes, y trabajos del, es desatino, al menos, que dure mucho el dolor, ò el amor de los Parientes, &c. digo, que ando con cuidado, considerandome lo que era, y lo que sola sentir.

23 Si veo en algunas personas algunas cosas, que à la clara parecen pecados, no me puedo determinat, que aquellos hayan ofendido à Dios: y si algo me detengo en ello (que es poco, ò nada) nunca me determinaba, aunque lo veia claro: y pareciame, que el cuidado que yo traigo de servir à Dios traen todos. Y en esto me ha hecho gran merced, que nunca me detengo en cosa mala, que se me acuerde despues; y si se me acuerda, siempre veo otra virtud en la tal persona. Ansi, que nunca me satigan estas cosas, sino es lo comun, y las Heregias, que muchas veces me assigen, y cass siempre que piento en ellas, me parece, que solo este.

trabajo es de sentir. Y tambien siento, si veo algunos, que trataban en Oracion, y tornan atràs: esto me dà pena, mas no mucha, porque procuro no detenerme.

24 Tambien me hallo mejorada en curiofidades que folia tener, aunque no del todo, que no me veo estar en esto siempre mortificada, aunque algunas veces si.

25 Estotodo que he dicho, es lo ordinario que passa en mi alma, segun puedo entender, y muy contino tener el pensamiento en Dios. Y aunque trate de otras cosas, sin querer yo (como digo) no entiendo quien me despierta; y esto no siempre, sino quando trato algunas cosas de importancia. Y esto (gloria à Dios) es à ratos el pensarlo, y

no me ocupa siempre.

Vienen algunos dias (aunque no son muchas veces, y dura como tres, ò quatro, ò cinco dias) que me parece, que todas las colas buenas, y fervorolas, y viliones fe me quitan, y aun de la memoria, que aunque quiera no sè que cosa buena haya havido en mi. Todo me parece sueno, al menos no me puedo acordar de nada. Aprictanme los males corporales en junto. Turbaseme el entendimiento, que ninguna cosa de Dios puedo pensar, ni sè en que ley vivo. Si leo, no lo entiendo: pareceme estoy llena de faltas, fin ningun animo para la virtud; y el grande animo que suelo tener, queda en elto, que me parece à la menor tentacion, y murmuracion del mundo no podria relutir. Ofreceseme entonces, que no soy para nada, que quien me mete en mas de lo comun: tengo tristeza, pareceme tengo engañados à todos los que tienen algun credito de mi: querriame esconder donde nadie me viesse: no desco entonces soledad de virtud, sino de pusilanimidad. Pareceme querria renir con todos los que me contradicen: traigo

esta bateria, salvo que me hace Dios esta merced, que no le osendo mas que suelo, ni le pido me quite esto, mas que si es su voluntad, que estè ansi siempre, que me tenga de su mano, para que no le osenda, y conformome con el de todo corazon, y creo, que el no tenerme siempre ansi

es merced grandissima que me hace.

Una cosa me espanta, que cstando desta suerte, una sola palabra de las que suelo entender, ò una vision, ò un poco de recogimiento, que dura una Ave Maria, ò en llegandome à comulgar, queda el alma, y el cuerpo tan quieto, tan sano, y tan clato el entendimiento, con toda la fortaleza, y deseos que suele, y tengo esperiencia desto, que son muchas veces; al menos quando comulgo, ha mas de medio año, que notablemente siento clara salud corporal, y con los arrobamientos algunas veces; y durame de tres horas algunas veces: otras, todo el dia estoy con gran mejoria, y à mi parecer no es antojo, que lo he echado de ver, y tenido cuenta con ello. Y ansi, que quando tengo este recogimiento, no tengo miedo à ninguna enfermedad. Verdad es, que quando tengo la Oracion, como solia antes, no tengo esta mejoria.

Todas cítas cosas que he dicho, me hacen à mi creer, que eltas cosas son de Dios; porque como conozco quien yo era, que llevaba camino de perderme, y en poco tiempo, con estas cosas (es cierto que mi alma se espantaba, sin entender por donde me venian estas Virrudes) no me conocia, y vela ser cosa dada, y no ganada por trabajo. Entiendo con toda verdad, y claridad, y sè que no nue engaño, que no solo ha sido medio para traerme Dios à su servicio; pero para sacarme del Insterno, lo qual saben mis Consessores, à quien me he consessado generalmente.

1 am

49

Tambien quando veo alguna persona, que sabe al-2.9 guna cola de mi,le querria dar à entender mi vida; porque parece ser honra mia, que N.Sr. sea alabado, y ninguna co-sa se me dà por lo demàs. Esto sabe èl bien, y yo estoy muy cierta, que ni honra, ni vida, ni gloria, ni bien alguno, ni en cuerpo, ni alma hay quien me detenga, ni quiera, ni deseè mi provecho, sino su gloria. No puedo yo creer, que el demonio ha bulcado tantos bienes,para ganar mi alma,para despues perderla, que no le tengo por tan necio. Ni puedo creer de Dios, que ya que por mis pecados mereciesse andar engañada, haya dexado tantas Oraciones de tan buenos, como dos años ha se hacen, que yo no hago otra cola, fino rogarlo à todos, para que el Señor me dè à conocer, si es esto su gloria, ò me lleve por otro camino. No creo permitirà su Divina Magestad, que siempre suessen adelante estas cosas, sino fueran suyas. Estas cosas, y razones de tantos Santos, me esfuerzan, quando traigo estos temores de si no es Dios, siendo yo tan ruin. Mas quando estoy en Oracion, y los dias que ando quieta, y de pensamiento en Dios, aunque se junten quantos Letrados, y Santos hay en el mundo, y me diessen todos los tormentos imaginables, y yo quisiesse creerlo, no me podrian hacer crere, que esto es demonio, porque no puedo. Y quando me quisieron poner en que lo creyesse, temia, viendo quien lo decia, y pensaba, que ellos debian de decir verdad, y que yo (fiendo la que era) debia de estar engañada. Mas à la primera palabra, ò recogimiento, ò vision, era deshecho todo lo que me havian dicho (y yo no podia mas) y creìa, que era Dios.

30 Aunque puedo pensar, que podia mezclarse alguna vez demonio, y esto es ansi, como he dicho, y visto, mas trae diferentes esetos; y quien tiene esperiencia, no le engañarà, à mi parecer. Con todo esto digo, que aunque creo, que es Dios ciertamente, yo no haria cosa alguna, si no le pareciesse à quien tiene cargo de mi, que es mas siervo de nuestro Senor, por ninguna cosa: y nunca he entendido, sino que obedezca, y que no calle nada, que esto me conviene. Soy muy de ordinario reprehendida de mis faltas, y de manera, que llega à las entranas: y avisos, quando hay, ò puede haver algun peligro en cofa que trato, que me han hecho harto provecho, trayendome los pecados passados à la memoria muchas veces, que me lastima harto.

31 Mucho heme alargado, mas es ansi cierto, que en los bienes que me veo, quando salgo de Oracion, me parece quedo corta; despues con muchas imperseciones, y sin provecho, y harto ruín. Y por ventura las cosas buenas no las entiendo, mas que me engaño: empero la diserencia de mi vida es notoria, y me lo hace pensar.

32 En todo lo dicho, digo lo que me parece que es verdad haver fentido. Estas son las perfeciones, que siento haver el Señor obrado en mi ruín, è imperfeta. Todo lo remito al juicio de V. m. pues sabe toda mi alma.

Indigna ficrva, y subdita de V. m.

Teresa de Jesus.

Tom.II.C.

 G_{i}

NO-

NOTAS.

I Os temores, y recelos con que viviò la Santa de sì misma, y de la seguridad de su Espiritu, le hicieron, que lo comunicaste con las personas mas santas, y Espirituales de su tiempo, y que nos dexasse algunas relaciones de su vida para ibien, y para provecho de las nuestras. Entre las quales, la primera es una calificadissima aprobacion de aquella alma fantissima, y puede servir de modelo à los Padres de espiritu, para el examen, y govierno de las demás.

2 Porque aqui se verà una alma humilde en medio de los mayores si vares tempros de es messona, dependiente de Dios.

mayores favores temerosa de sí mesma, dependiente de Dios, rendida à su voluntad, zelosissima de su mayor honra, y gloria. rendida à su voluntad, zelosssima de su mayor honra, y gloria. Obediente con estremo à sus Consessores, cuya direccion era el Norte de su vida, o por mejor decir, el alma de su espiritu, pues sin ella, no parece que respiraba. Valerosa en las empressas de la Virtud, en todo varonil, y assi en su obrar fallo de la essera de muger. Ellas, y otras muchas excelencias, calificadas ya por la Iglesa, la han hecho celebre en ella, y una de las mayores, no solo de su siglo, sino de todos los passados, y lo serà sin duda en los venideros.

3 Escribiose esta Relacion el año de 1360 en la mayor tormenta que padeció su espíritu, quando comenzandos à descubrir las visiones, y savores extraordinarios, que recibia de Dios, comenzo la duda en sus Consessores, de si cran verdaderos, ò no. Hizose junta especial sobre este caso de cinco, ò seis de

no. Hizofe junta especial sobre este caso de cinco, ò seis de los mas Espirituales que havia en la Ciudad de Avila; y despues de mucho examen, faliò de la Confulta, que eran ilusio-nes del demonio, que para aquella alma tan humilde, y temerola, fue un trabajo de suprema magnitud. Permitiolo Dios para purificarla mas en este tan acendrado crisol, cerrandole las puertas à todo humano consuelo; pues quien se lo podia dar, que eran sus Consessors, se bolvian contra ella.

dar, que eran sus Consessors, se bolvian contra ella.

4 Con esto erecieron sus tennores, y al mismo passolas mercedes, y savores de Dios, en que hallaba la Santa la seguridad de su espiritu, y sus Consessors el piclago de sus dudas. Llego en esta ocasion à Avila aquel Varon de Dios, y Espejo de Penitencia, el glorioso Padre San Pedro de Alcantara, embiado sin duda de sin Magestad, para alivio de su Esposa, y pidiòla sin grande amiga Doña Guiomar de Ulloa, que se Consessiste con el, y le comunicasse todo su interior, siando de su luz el sossiego de su alma.

5 Hizolo la Santa muy de cipacio en la Iglesia, y Parroquia de Santo Thomè; y oy dice que se conserva (no sè si con la de-vocion debida) el estrado en que estas dos lumbreras de la Igle-sia, Padre, y Madre de dos tan esclarecidas Resormas, se vieron, y comunicaron, y à la primera vista descubriò el Santo, con la luz tan superior que tuvo de recibos Missicos, los tesocon la luz ran superior que tuvo de recibos Místicos, los resors, que Dios tenia encerrados en la Santa. Dixola, que sucera de las cosas de nuestra Fè ninguna podia ser mas cierta, y verdadera. Hablò à sus Consessors, y asseguirolos de esta verdad, con que amansaron las olas de la contradición, y comenzaron à mirar la con diferentes ojos. Y no contenta la Santa con esta primera diligencia, le diò por escrito el processo de su vida, y modo de proceder en esta Carta, o Relación, como lo prueba nuestro Historiador en el Tomo primero de nuestras subjecto. Coronicas.

Toda ella es bien notable, y assi no necessita de Notas, y Toda clia es oria notables, aist no necessità de Astras, y fuera temeridad mia pretender retocarla, llegando con la pluma, dondeno fe atreve el pincel; pero fin tocar à la imagen, pondrè à fus pies la explicacion de dos, ò tres puntos, que necesitan de ella, para que fe perciba mejor.

7 En el numero fexto, tratando del alivio que hallaba en la

7 En el numero sexto, tratando del alivio que hallaba en la foledad, y de lo mucho que le cansaba el bullicio, y trato de las criaturas, añade: Que am las personas con quien trataba cosas de Oracion, y del alma (no siendo sus Consessoro) la cansaba algunas reces, y no querria versos, sino rese à donde essuvies se sona canque se muy conforme à lo que estriben los Sagrados Evangelistas de Christo nuestro Señor, que se iba solo à los Montes à orar: Ascendir in montem solus orare. Huyendo el conforcio, no solo de los Munda-14-V-25, nos, sino a un de sus missos el Discipulos, como reparo San Ber-S. Bernardo: Solus sin Oratione pernoclabat, non modos el turbis abscondens, sed accumental diferentorum admittens. Enseñandonos (prosigue el Santo) à hacer nostros lo messo, y apartarnos para orar, no soto) à hacer nototros lo mesmo, y apartarnos para orat, no so-lo de los del mundo, sino tambien de los buenos: Ergo, & tu sac finditier, quando orare voluevis. Pues porque, fiendo buenas, y fan-tasy Efpirituales fus platicas? Porque aunque fon buenos, fon hombres, y aunque las platicas fean fantas, al fin fon platicas, y por ai fuele bulcar tal vez fus defahogos la lengua, y defahogarfe un interior: y como dicen, mucho mejor es hablar con Dios, que con los hombres, aunque fea de Dios, quando Dios

no nos manda hablar, y comunicar con los hombres.

8 En el numero 28. dice, que las mercedes que Dios la hacia, fueron medio, no folo para llevarla à Dios, y à fu fervicio, fino tambien para facarla del Infierno. Y añade: Lo qual falor mis G 2

CARTAXI.

Confessores, à quien me he confessade generalmente. Ys se so les confessores, todos à una voz nos dicen, que la Santa no pecò mortalmente, ni perdiò la primera gracia; pero ella no perdia punto en su humildad, y desprecio, ni ocasion de abatir mas, como lo tenia de costumbre.

9 En el num. siguiente, dice la Santa: Que quando estaba en la Oración, aunque se juntassen todos los Letrados, y Santos del mundo, y la diessen todos los tromentos imaginables; no podrian hacerla creer, que era demonia, sino que estaba tan cierra de que era Dios, que aunque quisses, no podria creer lo contravio. Esta, à mi vèr, es la razon mas sinerte de que era Dios terredo contravio. Esta, à mi vèr, es la razon mas sinerte de que era Dios terredo, como dice la misma Santa en el cap. 3, de las Moradas sextas, y en otras partes; pero porque podrà ser, que algunos reparen en esta certeza, y les haga discultad el decir nuestra Santa: Que tenia tan grande evidencia de que era Dios quien la hablaba, que aunque quissera, no podia creer lo contrario; explicaré este punto al sin de las Cartas, donde lo podrà vèr el Letor.

10 Con lo solido, pues, de esta relacion, mereció el Espiritu de la Santa la aprobacion de aquel Varon ilustradissimo, la qual nos dexò escrita en un papel, que se hallò en el Convento de la Encarnacion et Avila, donde con sigular Magisterio, brevedad, y comprehension, dà 33. razones, sacadas de las entrañas de esta relacion, y sindadas en la Sagrada Escritura, y Dostrina de Santo Thomàs, en que prueda, que el Espiritu de la Santa, es verdadero, seguro, y de Dios; y mucho mas la merecio la Santa el aprecio que hizo de ella, desde que descubrib por los cristales puros de esta relacion, la imagen hermosissima de su alma, y lo mucho que la ayudò en sus fundaciones, assi el tiempo que viviò con sus Consejos, y Cartas, como despues de sus dias con su patrecimo que fus des des conseguios, y de Dios; y mucho mas la merecio la sina con su patrecimo, apareciendos el algunas veces muy glorios, y animandos en sus trabajos. Y l nizacion.



A UNO DE SUS CONFESSORES.

CARTA XII.

A uno de los Confessores de la Santa, comunicandole tambien el estado de su alma.

JESUS.

ARECEME ha mas de un año que escribì esto per que aqui està: hame tenido Dios de su mano en todo èl, que no he andado peor; antes veo mucha mejoria en lo que dirè: sea ala-

bado por todo.

2 Las visiones, y revelaciones no han cessado; mas son mas fubidas mucho: hame el Señor enfeñado un modo de Oracion, que me hallo en èl mas aprovechada, y con muy mayor defassimiento en las cosas desta vida, y con mas animo, y libertad. Los arrobamientos han crecido; porque à veces con un impetu, y de suerte, que sin poderme valer esteriormente, se conoce, y aun estando en compañía; porque es de manera, que no se puede dissimular, si no es con dar à entender (como soy enferma del corazon) que es algun delmayo; aunque traigo gran cuidado de resistir al principio, algunas veces no puedo.

3 En lo de la pobreza, me parece me ha hecho Dios mucha merced; porque aun lo necessario no querria tener, fino fuesse de limosna; y ansi, deseo en estremo estar donde no se coma de otra cosa. Pareceme à mi, que estar à donde estoy cierra, que no me há de faltar de comer, y de vestir, que no se cumple con tanta perfecion el voto, ni el consejo de Christo, como à donde no hay renta, que alguna

vez faltarà: y los bienes, que con la verdadera pobreza se ganan, parecenme muchos, y no los quisiera perder. Hallome con una Fè tan grande muchas veces en parecerme no puede saltar Dios à quien le sirve, y no teniendo ninguna duda, que hay, ni ha de haver ningun tiempo en que salten sus palabras, que no puedo persuadirme à otra cosa, ni puedo temer, y ansi siento mucho quando me aconsejan tenga renta, y tornome à Dios.

4 Pareceme que tengo mucha mas piedad de los pobres, que solia: entiendo yo una lastima grande; y deseo de remediarlos, que si mirasse à mi voluntad, les daria lo que traigo vestido. Ningun asco tengo dellos, aúnque los trate, y llegue à las manos: y esto veo es ahora don de Dios, que aunque por amor del hacia la limosna, piedad natural no la tenia. Bien conocida mejoria siento en esto.

5 En cosas, que dicen de mi de murmuracion (que son harcas, y en mi perjuicio, y hartos) tambien me siento mejorada. No parece me hace casi impression mas que à un bovo, y pareceme algunas veces tienen razon, y casi siempre. Sientolo tan poco, que aun no me parece tengo que ofrecer à Dios, como tengo esperiencia, que gana mi alma mucho; antes me parece me hacen bien. Y ansi ninguna enemistad me queda con ellos en llegandome la primera vez à la Oracion: que luego que lo oigo, un poco de contradicion me hace, no con inquietud, ni alteracion; antes como veo algunas veces otras personas, me dàn lastima: es ansi, que entre mi me rio, porque parecen todos los agravios de tan poco tomo los desta vida, que no hay que sentir, porque me siguro andar en un sueno, y veo, que en despertando, serà todo nada.

6 Dame Dios mas vivos deseos, mas gana de soledad,

muy mayor desassimiento, como he dicho, con visiones, que se me ha hecho entender lo que es todo, aunque dexe quantos amigos, y amigas, y deudos, que esto es lo demenos, antes me cansan mucho parientes, como sea por un tantico de servir mas à Dios los dexo con toda libertad, y contento, y ansi en cada parte hallo paz.

7 Algunas cosas, que en Oracion he sido aconsejada; me han salido muy verdaderas. Ansi, que de parte de hacerme Dios merced, hallome muy mas mejorada de servirle, yo de mi parte harto mas ruin; porque el regalo he tenido mas que se ha ofrecido, aunque hartas veces me dà harta pena. La penitencia poca; la honra que me hacen mucha; bien contra mi voluntad hartas veces.

Aqui estaba una raya, y luego dice:

8 Esto que està aqui de mi letra, ha nueve meses, poco mas, ò menos, que lo escribì. Despues acà, no tornado atràs de las mercedes, que Dios me ha hecho, me parece he recibido de nuevo, à lo que entiendo, mucha mayor libertad. Hasta ahora pareciame havia menester à otros, y ternia mas consianza en ayudas del mundo; ahora entiendo claro ser todos unos palillos de romero seco, y que assiendose à ellos, no hay seguridad, que en haviendo algun peso de contradiciones, ò murmuraciones, se quiebran. Y ansi tengo esperiencia, que el verdadero remedio para no caer, es assirnos à la Cruz, y consiar en el que en ella se puso. Hallole amigo verdadero, y hallome con esto con un Senorio, que me parece podria resistir à todo el mundo, que suesse contra mi, con no me faltar nada.

9 Entendiendo esta verdad tan clara, solia ser amiga de que me quisiessen bien; ya no se me dà nada: antes me parece en parte me cansa, salvo con los que trato mi alma, ò yo pienso aprovechar, que los unos porque me sufren, y los otros porque con mas aficion crean lo que les digo de la yanidad, que es todo, querria me la tuviessen.

to En muy grandes trabajos, y persecuciones, y contradiciones, que he tenido estos meses, hame dado Dios gran animo; y quando mayores, mayor, sin cansarme en padecer. Y con las personas que decian mal de mi, no solo no estaba mal con estaba mal con estaba mor de nuevo: no sé como era esto, bien dado de la mano del Señor.

petuosa en desearla, ahora van mis deseos una cosa, ser impetuosa en desearla, ahora van mis deseos con tanta quietud, que quando los veo cumplidos, aun no entiendo si me huelgo. Que pesar, y placer, si no es en cosas de Oracion, todo và templado, que parezco boya, y como tal ando alquinos dias.

to la Los impetus, que me dan algunas veces, y han dado de hacer penitencias, son grandes, y si alguna hago, sientola tan poco con aquel gran nesco, que alguna vez me parece, y casi siempre, que es regalo particular, aunque hago poca, por ser muy enferma.

ahora mas escelsiva, el haver de comer, en especial si estoy en Oracion, debe ser grande; porque me hace llorar mucho, y decir palabras de asliccion, casí sin sentime; lo que yo no suelo hacer, por grandissimos trabajos que he tenido en esta vida, no me acuerdo haverlas dicho, que no soy nada muger en estas cosas, que tengo recio corazon.

14 Defeo grandissimo, mas que suelo, siento en mi, que tenga Dios personas, que con todo desassimiento le sirvan, y que en nada de lo de acà se detengan, como veo es codo burla, en especial Letrados, que como veo las grandes necessidades de la Iglesia (que estas me asligen tanto, que parece cosa de burla tener por otra cosa pena) y ansi no hago sino encomendarlos à Dios; porque veo yo haria mas provecho una persona del todo perseta, con hervor verdadero de amor de Dios, que muchas con tibieza.

15 En cosas de la Fè me hallo, à mi parecer, con muy mayor fortaleza. Pareceme à mi, que contra todos los Luteranos me pondria yo à hacerles entender su yerro. Siento mucho la perdicion de tantas almas. Veo muchas aprovechadas, que conozco claro ha querido Dios, que sea por mis medios; y conozco, que por su bondad và en crecimiento mi alma en amarle cada dia mas.

16 Pareceme, que aunque con estudio quisiesse tener vanagloria, que no podria, ni veo como pudiesse pensar, que ninguna destas virtudes es mia; porque ha poco que me vì sin ninguna muchos años, y ahora de mi parte no hago mas de recibir mercedes, sin servir, sino como la cosa mas fin provecho del mundo. Y es ansi, que considero algunas veces, como todos aprovechan, sino yo, que para mi ninguna cosa valgo. Esto no es cierto humildad , sino verdad: y conocerme tan fin provecho, me trae con temores algunas veces de pensar no sea engañada. Ansi, que veo claro, que destas revelaciones, y arrobamientos (que yo ninguna parte foy, ni hago para ellos, mas que una tabla) me vienen estas ganancias. Esto me hace assegurar, y traer mas sos fossego, y pongome en los brazos de Dios, y sio de mis deseos, que ellos cierto entiendo son morir por el, y perder todo el descanso, y venga lo que viniere.

To Vienen dias en que me acuerdo infinitas veces lo que dice S. Pablo * (aunque à buen feguro, que no fea an- cal. s. v. 10. H

to-

si en mi) que ni me parece vivo yo, ni hablo, ni tengo querer, sino que està en mi quien me govierna, y dà fuerza, y ando como casi fuera de mi: y ansi me es grandisima pena la vida. Y la mayor cofa, que yo ofrezco à Dios por gran servicio es, como siendome tan penoso estar apartada del, por su amor quiero vivir. Esto querria yo suesse en grandes trabajos, y persecuciones, ya que no soy para aprovechar, querria ser para sufrir; y quantos hay en el mundo passaria por un tantico de mas merito, digo en cumplir mas su voluntad.

18 Ninguna cosa he entendido en la Oracion, aunque sea de hartos años antes, que no la haya visto cumplida. Son tantas las que veo, y lo que entiendo de las grandezas de Dios, y como las ha guiado, que casi ninguna vez comienzo à pensar en ello, que no me salte el entendimiento (como quien vè cosas, que vàn muy adelante de lo que puede entender) y quedo en recogimiento.

19 Guardame tanto Dios en ofenderle, que cierto algunas veces me espanto, que me parece veo el gran cuidado que trae de mi, sin poner yo en ello casi nada, siendo un pielago de pecados, y de maldades; antes destas cosas, y sin parecerme era Señora de mi para dexarlas de hacer. Y para lo que yo querria se supiessen es, para que se entienda el gran poder de Dios. Sea alabado por siempre jamàs,

Luego prosigue poniendo primero Jesus, como lo hacia siempre que escribia, desta manera.

20 Esta Relacion, que no es de mi letra, que và al prin-

cipio, es, que la dì yo à mi Confessor, y èl sin quitar, ni poner cosa la suco de la suya. Era muy Espiritual, y Teologo, con quien trataba todas las cofas de mi alma, y èl las tratò con otros Letradss, y entre ellos fue el Padre Mancio: ninguna han hallado, que no sea muy conforme à la Sagrada Escritura. Esto me hace estar ya muy sossegada, aunque entiendo he menester (mientras Dios me llevare por este camino) no siar de mi en nada; y ansi lo he hecho siempre, aunque lo sienta mucho. Mire V. m. que todo esto và debaxo de confession, como lo suplique à V. m.

Indigna sierva, y subdita de V. m.

Teresa de fesus.

NOTAS.

Esta Relacion segunda la escribió la Santa de su misma letra al fin de la precedente, y anda impressa con ella despues del Libro de su Vida en las ultimas impressiones: Yepes I. y mucho antes la imprimieron el Señor Obispo de Tarazona, Ribera y el Padre Ribera, en las vidas, que escribio, juzgo que suca el se. Padre Fray Pedro Ibañez su Consessor por lo que dice la Santa en el num. 20. que el Consessor quien dio esta Relacion, juntamente con la passada, la comunico con el Padre Maestro Mancio, que su escreto, que por medio del Padre Presentado Fray Pedro Ibañez, comunico la Santa su Universidad de Salamanca. Y es cierto, que por medio del Padre Presentado Fray Pedro Ibañez, comunico la Santa su Oracion, y sin vida con el Padre Maestro Mancio, como lo dice el Señor Obispo de Tarazona en el Prologo al Libro de su Vida. Y assi entiendo, que aunque la primera Relacion la escribió la Santa para el glorioso Padre S. Pedro de Alcantara, despues se las entregó ambas al Padre Presentado Fr. Pedro Ibañez, que en aquel tiempo era su Consessor.

2. Escribiose esta un año despues de la passada, entrando ya Escribiose esta un año despues de la passada, entrando ya el

CARTA XIII.

A uno de sus Confessores, dandole cuenta de una admirable vision que tuvo de la Santissima Trinidad.

JESUS.

N dia despues de San Mateo , estando como suelo, despues que vi la visson de la Santissima Trinidad, y como està con el alma que està en gracia, se me diò à entender muy claramente, de manera, que por ciertas maneras, y comparacio-

nes, por vision imaginaria lo vì. Y aunque otras veces se me ha dado à entender por vision la Santissima Trinidad intelectualmente, no me quedaba despues de algunos dias la verdad, como ahora, digo para poderlo penfar. Y ahora veo, que de la melma manera lo he oido à Letrados, y no lo entendia, como ahora, aunque siempre sin detenimiento lo creia, porque no he tenido tentaciones de la Fè.

2 A las que somos ignorantes, parecenos, que las Personas de la Santissima Trinidad todas tres estàn, como lo vemos pintado, en una Persona; à manera de como quando se pinta en un cuerpo con tres rostros: y ansi nos espanta tanto, que parece cosa impossible, y que no hay quien ose pensar en ello; porque el entendimiento se embaraza, y teme no quede dudofo desta verdad, y quita una gran ganancia.

3 Lo que à mi se me representò, son tres Personas distintas, que cada una se puede mirar, y hablar por sì. Y

el de 1562, como dice nuestro Historiador; y notan los dos referidos de la Santa, la cumbre ran alta de Perfeccion à que subio en tan breve tiempo. Y à este pallo, quales serian sus sines, con obras tan grandes, y heroicas, como despues hizo?

3 En el num. 2 dice la Santa, que la enseño su Magestad un modo de Oracion, en que se hallaba muy mas aprovechada, y con mayor des assimo, y libertad; y annou propulso acus que se propulso de Oracion, en que se hallaba muy mas aprovechada, y con mayor des assimo, y libertad; y annou propulso acus que propulso de Oracion. con mayor deslasimiento de las cosas de esta vida, y con mas animo, y libertad: y aunque no explica aqui, què modo de Oracion sue este, nos lo declarò en el cap. 27. del Libro dessu Vida, el qual era considerar à Christo Señor nuestro junto à sì, como testigo de todas sus acciones, haviendosele aparecido su Magestad en vision intelectual, segun residere, y explica en todo aquel cap. Y añade: Essa grau mercedes de Dios y tengale en mucho à quien lo ha dado; porque es muy subida Oracion, Sec. En estora manera de Oracion (habla de la Oracion de quiertud, como dice en el cap. 23.) representanse unas influencias de la Divinidad: aqui junto con essas, se vè nos acompaña, y quiere hacer mercedes tambien la Humanidad Sarratsisma. Sacratifsima.

4 Y refiriendo los grandes frutos deesta Oracion, dice en el cap. siguiente: Haciame tanto provecho que no salta de Oracion, quin quanto hacia procuraba suesse se sue no se considerante en el cap. siguiente: Haciame tanto provecho que no salta de Oracion, quin quanto hacia procuraba suesse se se sua consecuente recia, que estaba por resigo. Y quien havia de tener animo para descontentar à Dios, si lo consideralse junto à sì, como testigado se sua consecuente recia en mor para descontentar à dios, si lo consideralse junto à sì, como testigate de sua consecuente de se sua consecuente de se sa consecuente de se sua consecuente de la colo; y por cilo se destandaran en una chistimos pecados.

5 De los Gentiles resiere San Cirilo Hierosolimicano, que unos adoraban al Sol, y otros à la Luna, para que no siempre estuviellen à la vista de su Dios, y tuviellen tiempo para pecar, pareciendoles como impossible hacerlo, estando en su presentant per mobant, per molte sine Devession. Assi verà Lunam pombant, per mile Deum non babevent. Y alsi los que adoraban al Sol, de dia andaban muy compuestos, y de noche se destinandaban en todo genero de vicios. Y al contrario, los que adoraban la Luna, de dia se desimandaban, y de noche se componian: tanto como esto pudo en aquellos Barbaros la presencia de un Dios singido spues quanto mas obraria en nostoros la del verdadero Dios, si lo tuvessemos en nuestras obras, palabras, y pensamientos por testigo? pensamientos por testigo?

NOTAS.

The efta Relacion consta, que algunas veces viò la Santa la Santissima Trinidad en vision intelectual, con un altissimo conocimiento de este inefable Misterio. Del qual dice el Señor Obispo de Tarazona (que tanto conocimiento veces de la Santa el esta social palabras. 18.

Esta presencia de la Santissima Tvinidad, se conviriò en una manera de Vision altissimas porque comenzò à gozar de la vista de esta tres Personas con tan grande luz, y penetraccion de la verdad de aquel Misterio, quanta en esta vida se puede ascanzary à mi parecer, con una luz suprenenta de la gesta de que es gozan los Bienaventurados: y con una evidencia (no del Misterio, sino del que lo propone, que llaman los Theologos evidencia in attestante) conviene à sabre, de que eva Dios el que le revelaba aquellas verdades, com una etristambre de que ella no posita dudar.

2 De dos de estas Visiones nos dexò la Santa noticia en las Adiciones al Libro de su Vida: y en la una (que fue Martes,

2 De dos dechas y mones nos acro la Santa norte a chas Adiciones al Libro de su Vida: y en la una (que sue Martes, vispera de la Ascension) dice la Santa, que cada una de estas Divinas Personas la hizo su particular favor: y el mayor, que alli nos refiere, sue, que le durò esta presencia, y assistencia de las tres Divinas Personas, por espacio de catorce asos, como lo dice el mismo Sessor Obispo de Tarazona en el lugar refierda.

3 A esta Vision juzgo que alude la Santa, quando dice, que despues de ella, se le aparecieron las tres Divinas Personas en vision imaginaria, vispera de San Mateo, y la causa de haver-fele aparecido en vision imaginaria, la intinua la mitima Santa en el n. 1. y sue para que se le quedassen mas sijas en la memoria las tres Divinas Personas; y quedaronlo tanto, que despues hizo la Santa, que se las pintassen en la forma que las vio en esta vision, borrando ella con su propia mano lo que el Pintor no acertaba.

no acertaba.

4. Eltas tres Imagenes, tan dignas de veneracion por esta circunstancia, y principalmente por si mismas estuvieron en poder de la Eccelentissima Señora Doña Maria de Toledo, Duques de Alva, y de sis manos pasoà las de su suegro el Gran Duque Don Fernando. La una, que sue la de Christo Señor nuestro, la qual traja este Gran Capitan en su pecho, para confuelo suyo, y eran sus principales Armas con que entraba en las batallas: y decia, que esta Sanra Imagen le havia enseñado à tener Oracion mental entre el rusido de las armas, y que por batallisí y decia, que esta Santa Imagen ie navia cassillatener Oracion mental entre el ruido de las armas, y que pot ella

despues he pensado, que solo el Hijo tomò carne humana, por donde se vè esta verdad. Estas Personas se aman, y comunican, y se conocen. Pues si cada una es por si, como decimos que todas tres es una essencia, y lo creemos, y es muy grande verdad, y por ella moriria mil muertes? En todas tres Personas, no hay mas que un querer, y un poder, y un Señorio. De manera, que ninguna cosa puede una sin otra, sino que de todas quantas criaturas hay, es solo un Criador. Podria el Hijo criar una hormiga fin el Padre? No, que es todo un poder, y lo mesmo el Espiritu Santo, ansi que es un solo Dios todo poderoso, y todas tres Personas una Magestad. Podria uno amar al Padre, sin querer al Hijo, y al Espiritu Santo? No, sino quien contentare à la una destas tres Personas, contenta à todas tres; y quien la ofendiere, lo mesmo. Podrà el Padre estar sin el Hijo, y sin el Espiritu Santo? No, porque es una essencia, y donde està el uno, estàn todas tres, que no se pueden dividir. Pues cômo vemos, que estàn divisas tres Personas, y cômo tomô carne humana el Hijo, y no el Padre, ni el Espiritu Santo? Esso, no lo entendì yo, los Theologos lo saben. Bien sè yo, que en aquella obra tan maravillosa, que estaban todas tres, y no me ocupo pensar mucho en esto: luego se concluye mi pensamiento con vèr, que es Dios todo poderoso, y como lo quiso, lo pudo, y ansi podrà rodo lo que quisiere, y mientras menos lo entiendo, mas lo creo, y me hace mayor devocion. Sea por siempre bendito.

Despues anade la Santa de su letra estas palabras. De que te afliges, pecadoreilla? No soy yo tu Dios? No vès quan mal alli soy tratado? Si me amas, porquè no te dueles de mi?

NO-

64 ella havia acertado à ganar el Reyno de Portugal; y queriendola despues copiar un diestro Pintor, no acerto. Todo lo qual testifica esta gran Señora en las informaciones de la Bearifica-cion de la Santa.

5 Querer ahora explicar esta vision, suera conocida temeridad: y pues la Santa le rindiò, justo es que nos rindamos nostoros, cautivando nuestro entendimiento en obsequio de este en insessible Miseria, proposa del reservo. tan inefable Misterio, venerandolo tanto mas, y con mayor devocion, quanto menos lo alcanzamos, à imitacion de la San-

vocion, quanto menos lo alcanzamos, à imitacion de la Santa.

6 Solo necessitan de explicacion aquellas palabras del num3. en que dice la Santa, que lo que se le representó sueron tres
Personas distintas, y que cada una se puede mitars y hablar por
61: en que parece, que dà à entender, que se puede vèr una
Persona sin otra; lo qual parece que se opone à lo que dixo

Joan-74. Christo à San Felipe: Philippe, qui vider me, videt, & Patren meun.
El que me vè à mi, vè à mi Padrespero su Magestad hablò aqui
de vision intuitiva, y clara, qual es la de los Bienaventurados, como lo explican comunmente los Santos Padres, con
la qual no es possible vèr à Dios, ni su Divina Essencia, sin las
5. Thom. Personas, ni una Persona sin otra, como lo essa el Angelico
2. 1. 4. 2. Doctor Santo Thomàs; pero con este genero de visiones de que
art. 8. 3. 1. porque, como en ellas no se vea à Dios claramente, y como es
en sì mesmo, sino como se representa al alma, no vè mas de aquello, que se le representa, y como Dios se lo representa.

7 Las altimas palabras, que estàn despues de la Relacion,
se las debio de decir nuestro Señor à la Santa, estando en alguna tribulacion perseguida, donde su Magestad era osendido: y
assi la dice, que se duela dèl, y ella no se affija, pues èl es su
Dios, y le tiene por su amparo: y con tal amparo, y desensa,
no hay que temer los ries gos, trabaios, y persecuciones de esPsal. 6. ta vida: Dominus protessor vite mes (decia David) à que trepidabo
v. 1. Si Dios es mi amparo, à quien tengo que temer? Pues estando
Dios de mi parte, nadie me puede vencer.



CAR-

CARTA XIV.

Al muy Reverendo Padre Maestro Fray Domingo Banez, Confessor de la Santa.

JESUS.

MANA gracia del Espiritu Santo sea con V. m. y cn mi alma. No sè como no le han dado una Carta bien larga, que escribì estando no Carta bien larga, que escribì estando no buena, y embie por la via de Medina, à don-

de decia de mi mal, y de mi bien. Ahora tambien quisiera alargarme, mas he de escribir muchas Cartas, y siento un poco de frio, que es dia de quartana. Havianme faltado, ò medio faltado dos; mas como no me torna el dolor que solia, es todo nada.

2 Alabo à nuestro Señor de las nuevas que oigo de fus Sermones , y he harta embidia : y ahora , como es Perlado dessa Casa, dame gran gana de estar en ella. Mas quando lo dexò de ser mio? Con que veo esto me parece que me diera nuevo contento; mas como no merezco fino Cruz, alabo à quien me la dà siempre.

3 En gusto me han caido essas Carras del Padre Visirador con mi Padre, que no solo es Santo aquel su amigo, mas sabelo mostrar : y quando sus palabras no contradicen las obras, hacelo muy cuerdamente. Y aunque es verdad lo que dice, no la dexarà de admitir, porque de Señores à Señores và mucho.

4 · La Monja de la Princesa de Eboli era de llorar:la de esse Angel, puede hacer gran provecho à otras almas, y Tom.II.C. micn-

67

mientras mas ruido huviere, mas: yo no hallo inconveniente. Todo el mal que puede suceder, es salir de ai : y en esso havrà el Señor hecho (como digo) etros bienes, y por ventura movido alguna alma, que quizà se condenàra, si no huviera esse medio. Grandes son los juicios de Dios, y quien tan de veras le quiere, estando en el peligro, que toda esta gente Ilustre està, no hay para que le negar nolotras, ni dexar de ponernos en algun trabajo de delassossiego, à trueco de tan gran bien. Medios humanos, y cumplir con el mundo, me parece detenerla, y darla mas tormento; que en treinta dias, està claro, que aunque se arrepintiesse, no lo ha de decir: mas si con esso se han de aplacar, y justificar su causa bien, y con V. m. detenerla (aunque como digo, todos serán dias de detencion) Dios sea con ella: que no es possible sino, que pues dexa mucho, le ha de dar Dios mucho; pues se lo da a las que no dexamos nada. Harro me consuela, que estè V.m. ai para lo que toca al consuelo de la Priora, y para que en todo acierte. Bindiro sea el, que todo lo ha ordenado ansi. Yo espero en su Magestad, que se harà todo bien.

Las de Paltrana, aunque se ha ido à su casa la Princela, estàn como cautivas: cosa, que sue ahora el Prior de Atocha allà, y no las oso vèr. Ya està tambien mal con los Frayles: no hallo porque se ba de sufrir aquella servidumbre. Dona Beatriz ettà buena: el Viernes passado, ofrecienà doseme mucho que harà; mas ya yo no la he menester que haga nada, gloria à Dios. Mucho sufre el amor de Dios, que si huviera algo que no lo suera, ya suera acabado, Dios guarde à V. m.

De V. m. fierva, y Hija. Terefa de Jefus. NO-

NOT AS.

NOTAS.

** Esta Carta se escribió el año de 1574. y juzgo, que fue en Salamanca, estando la Santa de partida para la Fundación de Segovia. Es para el Padre Fray Domingo Bañez, su Consessor, para quien se escribió la 16. del tomo 1. el qual en esta ocasion estaba en Valladolid, Regente del Intigue Colegio de San Gregorio.

**2 En el num. 1. dice la Santa, que le havia escrito una, en que le daba cuenta de su mal, y de su bien; esto es, de sus saltatas, y de sus virtudes. Y primero dice, que se la daba de su mal, y luego de su bien, condicion propia de su santa como dice el Prover. Espiritu Santo, comenzar por su propia acusacion; sustanta de la entrada en el Convento de Valladolid de Doña Casilda de Padilla, hija de los Adelantados mayores de Castilla Don Juan de Padilla, y Doña Maria de Acussa, heredera del Estadoque à la luz del desengaño, su perior à sus so (pues no llegaban à doce) y las esperanzas con que el mundo la lisongeaba, lo dexò todo por Dios, y se entrò Religiosa en el Convento de Valladolid, con tan singular llamamiento, y vocacion, como refiere nuestra gloriosa Madre en el cap. 10. y 11. de sus Fundaciones, en la impression ultima de Madrid del año de 1661.

** Segun alli dice la Santa, haviendo heredado esta Señora el Adelantamiento de Castilla, por muerre de su padre, y entrada en Resigion de sus Hermanos, y desposada ya con un tio suyo, hermano de su padre, la messina grandeza en que se hallabale encendio la luz del desengaño, siendo lo poco que dura, y que son gustos singidos, y verdaderos disgustos los que ofrece. Experimentaba entre sus honras, tristeza, y en el amor de su esposa, bisto de su pocho estos dos amores, rindio las armas al Divino, y determino dexarlo todo, por servirle en el Estado Religios siguiendo las huellas de sus Hermanos.

** Secundad el Bestado Religios son son se se sus sus desposados de sus elemanos.

** Se sus destar el mundo, y todos sus estados, su con de su capacio a se sus estados estados, por servirle en el Estado Religios, su sus estados estados.

flermanos.

5 Refuelta, pues, à dexar el mundo, y todos sus Estados, quando deliberaba en su corazon accion tan generosa, sucedió muy à caso, que entrando un día con su madre en el Convento de nuestras Religiosas de Valladolid, y en viendose dentro, le dixo à su madre, que no havia de salir dels y qual otra Santa Eustrasa se despidió de ella, declarandole los intentos que tenia.

CARTA XV.

Al muy Reverendo Padre Fray Antonio de Segura, Guardian de los Franciscos Descalzos del Convento de Cadahalso.

JESUS.

S No sè que me diga de lo poco que hay que hacer caso de cosa deste mundo, y como no lo acabo de surrender. Diga che propose lo acabo de entender. Digo esto, porque nunca pensè, que V. m. olvidàra tanto à Teresa de Jesus: y como està tan cerca, no puede ser tener memoria, pues tan poco se parece, que aun haviendo V. m. estado aqui, no huviesse, y echasse la bendicion à esta su casa. Ahora me escribe el Padre Julian de Avila, que està V. m. por Guardian aì en Cadahalfo , que con harto poco acuerdo que V. m. tuviera supiera de mi alguna vez. Plegue al Señor no me olvide ansi en sus Oraciones, que con esto lo passarè to-

2 Escribeme tambien, que mi Sobrino viene aì, aunque de passo. Si ya no es ido suplico à V. Merced, que haga, que me escriba largo, de como le và interior, y esteriormente, que segun le exercita la obediencia en caminos, muy aprovechado, ò destraido estarà: Dios le dè suerzas, que se han con èl como yo pense se hiciesse por ser cosa mia. Si es menester procure favor de los Perlados, V. Merced me avise, que à quien tiene à la Señora Doña Maria de Mendoza, y otras perionas semejantes, facil serà, para que

do; lo que yo no hago, aunque miserable.

Llenò esta nueva de un interior, y excessivo consuelo à su madre, que con singular exemplo de Christiandad, y pecho varonil, se alegraba de perder sus Estados, por darle todos sus hijos à Dios. Aunque (como discreta, dissimulaba en lo exterior) porque no juzgassen sus deudos, que ella la havia inducido: O Señor (exclama aqui nuestra Santa) què grandes mercedes haceis à los que dais tales padres, que aman tanverdadevamente à sus hijos, que sus Estados, Mayorazgos, y riquezas quieren, que los tengan en aquella Bienaventuraza, que no ha de tener sin!

6 Llamaron al Padre Fray Domingo Bañez, Consessor de

nuestra Santa, y de las Religiosas; segun se colige de esta Car-ta, entre los graves lances que tuvo este sucessio, instaron los deu-dos en que se dilatasse por 30, dias el darle el Habito, para probar, y examinar su vocacion (ardid con que el demonio ha ma-logrado muchas) vino en esto el Padre Maestro, y escribió à la Santa para que lo tuviesse por bien: y ella le responde en el num-4. representandole los inconvenientes que havia en detenerla; y con tal precision, que en menos de ocho renglones, dà seis, o siete razones de disconveniencia. Y al sin viene en que se detenga la Novicia, para que se sossieguen sus deudos, y se jus-tisque mejor la causa de Dios. Con cuya assistencia vencio es-ta Señora las grandes contradiciones que tuvo, y salió vitorio-sa de todos, pues tomo el Habito y prosesso para exemplo de de-fengaño, y de lo que puede con la gracia nuestra slaca naturale-

7 En el num. 6. trata de las Religiosas del Convento de Pas-7 En clinum, 6, trata de las Religiolas del Convento de Pai-rrana, y de los disgustos que tuvieron con la Princesa de Eboli, su Fundadora, muger del Principe Ruy Gomez, cuya muerte sue de tanto sentimiento para la Princesa, que luego se vistió el Habito de Carmelita Descalza, y se retiró à su Convento de Pas-rrana, con animo de serio. Quiso conservar en el la grandeza de Convento de Pasica de la Principa de Convento de Pasica de Pasica de Convento de Pasica de Pasica de Pasica de Convento de Pasica de Convento de Pasica de Pasic Señora, con la humildad de Defcalza; y como no caben en uno estremos ran detiguales, ni la gran resolucion de la Princesa diesfe lugar à otros medios, se resolviò la Santa à dexarla el Convento, y mudar sus Monjas à Segovia, como se hizo el asso de 1574. para quesin aquellos embarazos guardasten su Profession. Y à cho alude en che numero, quando dice, que estaban como cautivas, y que no era bien se sufficiente aquella servidumbre, y mas rocando en lo vivo del estado, que es la observancia de

la Religion.

CAR

se tenga cuenta con dexarle si quiera sossegar un poco.

Si à V. Merced se le hiciere camino, mire que no me debe de dexar de vèr esta Casa. El Señor nos encamine para el Cielo. Yo estoy buena, y vànos bien, gloria à Dios. Porque no sè si estarà ai Fr. Juan de Jesus, no le escribo. El le de fuerzas interiores, que bien lo ha menester, y sea con V. Merced. Nueitro Padre Fray Bartolomè de Santa Ana està toda esta Quarcsma con la Señora Doña Luisa en Paracuellos.

Indigna sierva, y hija de V. Merced.

Terefa de Jesus.

NOTAS.

TEL original desta Carta lo conserva con mucha venerassis por ter de Letra de su Santa Madre, como por el modo con que la huvo, que por ceder en credito de las Cartas de la Santa, lo referire brevemente. El año de 1614, determino la Religion mudar à otro situo elle Convento: porque el de San Segundo, donde havia estado 14, años, por esta orillas de Adaxa, era muy enfermo. Escogieron para el intento unas casas, que estaban suera de la Ciudad àcia el medio dia: havian sido de la gente, que quatro años antes expelio de España el Carholico zelo del Señor Rey Don Felipe III. Estaban todas las Puerras cerradas, y llegando à una que parecia mas capaz, con algunas llaves de la casa vieja, la primera que probaron se ajusto à la cerradura, como si se huviera hecho para ella. Entraron en el Portal, y derribando un Tabique para dar algun ensanche à la pieza, que havia de servir de sglesia, hallaron en el hueco del esta Carta: bastante prueba de la estimación, que aun aquella genre tenia de la Santa, pues una Carta suya la dexaron tabicada, como un riquissimo testoro.

2. Quando la escribio estaba la Santa en Toledo, y es para el Padre Fray Antonio de Segura, una de las principales colunas

AL M. R. P. Fr. ANTONIO DE SEGURA.

nas sobre que el Glorioso Padre San Pedro de Alcantara fundo el edificio admirable de su sagrada Descalcez, Guardian entonces del Convento de Cadahalfo, y Fundador defpues-del de San Gil de Madrid, cuya obfervancia, y Religion està publicando la de su Religiosisimo Fundador: y el contexto desta Carta, especialmente la firma, parece que nos dà à en-tender, que sue Confesior de la Santa, calificacion bien gran-de de su espiritu.

de de su espiritu.

3 En el numero-segundo trata de un sobrino que tuvo la Santa en esta santa Descalcèz, llamado Fray Juan de Jesus, hijo (à lo que entiendo) de su hermana la Señora Doña Maria de Cepeda, y de Martin de Guzman y Barrientos, como lo instinua la Santa en la Carta 30. del primer Tomo, num. 9. Tomo el habito en el Convento de Atenas, y trocò el renombre del figlo por el dulcissimo de Jesus, à contemplacion de su Santa Tia. Passò su carrera con mucha falta de salud, con la qual tuvo ocasion de lograr la inclinacion de su espiritu, que lo llamaba al retiro, y trato interior, en que hizzo riquis simos empleos de virtudes, que le merecieron una exemplar vida, y al sin una muerte tan dichosa, que gozo en ella la affitencia de la Santa, que ya estaba en el Ciclo.

4 Solicita en este numero el favor de este Santo Religioso, à quien escribe, para que los Prelados dexassen descansar à su Sourmo, y le diesten lugar à que gozasse del retiro de su Cel-

4 Solicita en efte numero el favor de este Santo Religiolo, à quien escribe, para que los Prelados dexassen descansar à su Sobrino, y le dietlen lugar à que gozasse del retiro de su Celda. O buena Tia, que solo pretende el bien espiritual de su Sobrino! Querialo solamente para Dios, y assi le procura lo que le pueda llevar à su Magestad. Querialo con amor verdadero, y assi le folicita bienes, y resoros verdaderos. Los Padres que à sus Hijos procuran riquezas, no se si los quieren tanto, pues con peligto de sus almas, los dexan por herederos de los peligtos con la hacienda.

5 Què bien entendiò esto aquel gran Pontifice Leon XI. de quien dice Baronio, que en 27. dias de Tiara llenò muchos su de vida, y vida santissima, con un asto de entereza ad aun. Christiana que hizo, estando para morir, porque pidiendole 1419. con grande instancia todos los Cardenales, que dexasse su Carpelo à un Nepore sinyo, su sucre de toda fatisfacion, no lo pudieion conteguir. Hicieron la misma instancia todos los Embaxadores, sin hacer mella en aquel pecho invencible; y ultimamente su mismo Confessor so la atrojo de sa con palabras de mucho sentimiento, y le mandò, que no bolviesse mas à su presencia. Entonces recibiò por

por Confessor à nuestro Venerable Padre Fray Pedro de la Madre de Dios, natural de Daroca en el Reyno de Aragon, de quien dice el misso Baronio, que no se hallaba otro, ni mas Santo, ni mas Docto en Roma, Predicador que havia sido de Clemente VIII. y Confessor del Conclave, y en sus manos dio su espiritu à Dios, y este exemplo memorable al mundo.

6 Al fin de esta Carta nombra al Padre Fray Bartholomè de Santa Ana, otra firmissima coluna de esta Santa Descalez, que haviendo entrado en ella en el estado de Lego, le subjeton los Prelados al de Corista, pagados de su talento, con el qual sirviò à la Religion en las mejores Prelaclas, y fue dos veces Provincial de la Provincia de San Joseph, y a la fazon estaba en el Convento de Paracuellos, dan do calor à aquella Fundacion, hija de la piedad de Dosa Luifa de la Cerda, Señora de Malagon, y singular devota de la sa de la Cerda, Señora de Malagon, y singular devota de la

CARTA XVI.

Al muy Reverendo Padre Rector de la Compania de fesus de Avila.

JESUS.

que no me ha passado por el pensamiento, que no se espante su Paternidad, que me diesse pena. En esto và poco, que si no suesse tan imperfeta, por regalo havia de tomar que su Paternidad me mortificasse, pues como à subdita fuya lo puede hacer. Y pues lo es el Padre Salazar, ofreceseme, que sería mejor remedio atajarlo por su parte, que no escribir yo à los que no son mios, lo que V. Merced quiere: pues es oficio de su Perlado, y ternàn razon de hacer poco caso de lo que yo las dixesse. Y cierto que no entiendo otra cosa, ni alcanzo estas veras con que V. Merced dice que escriba: porque sino es decir, que me ha venido nueva del Cielo para que no lo haga, otra cosa no me ha quedado por hacer. Aunque como à V. Merced dixe, no es razon dar cuenta de todo, que es hacer mucho agravio à quien debo buena amistad; en especial estando cierta (como à V. Merced dixe) que à lo que èl dice, y yo entiendo, no lo harà sin que lo sepa el Padre Provincial: y si no lo dixere, ò escribiere à su Paternidad, es que no lo harà. Y si su Paternidad se lo puede estorvar, y no darle licencia, agravio haria yo à una persona tan grave, y tan Sierva de Dios en infamarla por todos los Monasterios (aun quando huvieran de hacer caso de mi) que harta infamia es decir, que quiere hacer lo que no puede sin ofensa de Dios.

2 Yo he hablado con V. Merced con toda verdad, y à mi parecer he hecho lo que estaba obligada en Nobleza, y Christiandad. El Señor sabe que digo en esto verdad : y hacer mas de lo que he hecho, parece iria contra lo uno, y lo otro.

Ya he dicho à V. Merced, que haciendo en una cosa lo que me parece debo, que me diò Dios animo para con su ayuda passar todos los malos sucessos que vinjeren, al menos no me quexarè por falta de ellar profetizados, ni de que he dexado de hacer lo que yo he podido, como he dicho. Podrà ser que tenga V. Merced mas culpa en havermelo mandado, que yo la tuviera fino huviera obedecido.

4 Tambien estoy segura, que si no fuesse el negocio, como V. Merced quiere, que quedara tan culpada como Tom. II.C.

fino tuviera hecho nada; y que basta haverse hablado, para que se empiecen à cumplir las prosecias. Si son trabajos para mi, vengan en hora buena. Osensas tengo hechas à la Divina Magestad, que merecen mas que pueden venir.

5 Tambien me parece no merezco yo à la Compañia darmelos, aun quando fuera parte en este negocio: pues no hace, ni deshace para lo que les toca. De mas altos vienen sus fundamentos. Plegue à el Señor sea el mio no torcer jamàs de hacer su voluntad, y à V. Merced de siempre luz para lo mesmo. Harto me consolàra viniesse acà nuestro Padre Provincial, que ha mucho tiempo, que no ha querido el Señor, que yo me consuele de vèr à su Paternidad.

Indigna sierva, y hija de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

Sta Carta es excelente, y de las bien escritas que nos dexò la pluma de la Santa. Tiene conexion con la 20. del primer Tomo, por contener una misma Historia: y es para el P. Rector del Colegio de la Compañia de Jesus de la Ciudad de Avila (que juzgo sue el Padre Gonzalo de Avila su Confessor) respondiendo à una suya. Escribiose esta el año de 1578. estando en Avila la Santa, y en ocasion, que como restere el Señor Obispo de Osma en las Notas à la Carta 20. reserida Numero 7. el Padre Gaspar de Salazar, Consessor suya, y el primero que tuvo desta Sagrada Religion, tratò de passar la muestra Descaleez.

à nueftra Descalcez.

2 Sintiò mucho esta novedad el Padre Provincial de la Compañia (que era el Padre Juan Suarez, Consessor de la Santa) y con razon, por las que resiere su Hustrisima en el lugar citado desde el numero ocho, y principalmente por haverse publicado, que sobre este negocio havia havido revelación de Dios: y escribio à la Santa significando su sentimiena.

to. Tuvolo ella muy grandede que en la Carta la hiciesse Autora de la mudanza, contra lo que debia, y estimaba à la Sagrada Compañía de Jesus, y respondio al Padre Provincial la Carta referida del primer Tomo, en que le satisface con todo valor, verdad, y sinceridad, à lo que le imputaba; y de camino le dà sus amorosas quexas, de que le putiesse à pleyto el amor que tenia, y debia à la Sagrada Compañía, à la qual (como dice en el Numero 6.) tenia en el Alma, y pondria la vida

por ella.

3 El efecto desta Carra sue, el que se podia esperar de tan gravissimo, y Religiossissimo Prelado, que satisfecho de las razones de la Santa, sintiò sobre manera verla tan sentiday mortificada, y escribiò al Padre Rector de Avila, que de su parte la diesse cumplida satisfacion, y la significasse su pena por la que ella havia recibido con su Carra. Hizolo el Padre Rector por escrito, cuyo Billete tengo en mi poder, y comienza assis. Aper recibi una Carta del Padre Provincial: dice le ha dado pena la que entiende recibiò con su Carra, y que suplica à V. Merced la lea quando se le haya passado la pena presente, y verà que la puede entender en mejor sentimiento.

miento.

4. Luego le pide con grande instancia de parte del Padre Provincial, que pues no desea la mudanza del Padre Salazar, le escriba à el que no la haga, y à todos los Conventos de Desealzos, que no le reciban. Y asiade, y pide à V. Merced por amor del Señor, le encomiende à su Magestad en sus santas Oraciones, que presto placiendo à Dios será por acià, y se trataxis de palabra, si otra costa convincer basec en essen y ultimamente e concluye el Padre Rector: Mande V. Merced avisarme la que piensa hacer, que creo no le và poco à V. Merced en hacer lo que se pedimos en caridad.

5. Estos son los puntos de la Carta del Padre Rector, à que

5 Eftos son los puntos de la Carta del Padre Rector, à que respondio la Santa en la presente sobre la materia que contiene, sentimientos justos de la Santa, y del Padre Provincial, discurrio con tan grande acierto, y elegancia su llustrissima en las Notas à la Carta 20, referida, que no nos dexò nada que decir, sino mucho que estimar lo que dexò correr la pluma en honra de estas dos Religiones, que haviendo sido hermanas al nacer, lo han sido, y siempre en el asceto, sin que las aguas del entendimiento puedan apagar el suego de la Caridad, con que se aman en Christo.

6 Solo añado para los que en estas materias discurren à bulto, lo que dice San Clemente Alexandrino de Sentencia de Hippodamo, discipulo de Pitagoras, que hay tres generos de amistades: una de entendimiento: otra de la voluntad: y otra

del apetito. La primera, dice, es propia de Filosofos, la segunda de hombres, y la tercera de bestias: Mihi pulchervime (discue ce el Santo) Hippodamus Pithagoreus videtur describer amicitias: una Alexii. quidem (inquit) ex scientia Deorum: (Yo digo Dei) altera verò ex Alexii. quidem (inquit) ex scientia Deorum: (Yo digo Dei) altera verò ex Alexii. quidem (inquit) ex scientia Deorum: (Yo digo Dei) altera verò ex hominum suppeditatione: tertia verò ex voluptate autimatium. Est ergò ma quidem Philosophi amicitia, altera verò hominis, tertia autem animatis. Con que la verdadera amistad no es la jurissicion del entendimiento, sinos fruto de la voluntad unida en Christo, y enlazada en vinculos estrechos de Caridad. Y poco importa que no una la Ciencia de Dios, à quien une la Caridad de Dios. Y si la mayor, como dice Christo, consiste en dar la vida por sus amigos, ninguno puede competir con la que la Santa tuvo à la sagrada Compañia de Jesus, pues aun en medio de siu quexa, consiesta que pondra la vida por ella; y esto lo mismo consessamentes me ha parecido añadir aqui un testimonio del P. Henrique Henriquez de la Compañia de Jesus, que en las informaciones para la Beatificacion de la Santa, dice lo siguiente: stem digo, que supe del Padre Cassar de Salazar de la Compañia de Jesus (que qua la del padre de pedre Cassar de la dicha Teresa de Jesus, y le divo ciertos avisos, y amonesta que muriesse leguas de donde èl estaba en su appsento cerrado, le apareció antes que muriesse la dicha Teresa de Jesus, y le divo ciertos avisos, y amonesta ciones: y despues polo pregunte à la dicha Madre la qual con una humile de modestia mostro haver sudos suestos serios festos alustos. Y no sin probabilidad podemos entender, que estos avisos fueron acerca de su transito, y para dissadire del intento, con que tuvo esces su para

CARTA XVII.

Al muy Reverendo Padre Ordonez, de la Compania de fesus.

JESUS.

圖數學 A gracia del Espiritu Santo sea con V.Merced. Quisiera tener mucho lugar, y salud, para decir algunas cosas que importan à mi parecer. Y he estado tal, despues que se fue el mozo, sin comparacion peor que antes, que harè harto en 'AL M. R.P. ORDONEZ, DE LA COMP.

lo que dixere : y soy tan pesada, que por mucho que quiera acortar irà largo. Esta Casa de la Encarnacion se vè notablemente hacerme gracia; mas plegue à Dios se merez-

2 Como este nuestro negocio parece và ya de suerte de acabarfe, hame dado mucho mas cuidado, en especial despues que vi oy la Carta del Padre Visitador, que lo remite al P. Maestro Fray Domingo, y à mi; y escribele una Carta en que para esto nos dà sus veces, porque siempre soy timida en cosa que yo he de tener algun voto; luego me parece lo he de errar todo, verdad es que antes lo he encomendado al Scnor, y por acà lo han hecho.

Pareceme, Padre mio, que hemos menester mucho mirar todos los inconvenientes; perque à no salir bien, à V. Merced, y à mi ha de cargar la culpa Dios, y el mundo, no dude: y ansi no se le de à V. Merced nada, que se concluya quince dias mas, ò menos. Contentadome ha lo que V. Merced dice en su Carta, de que la Priora para folas essas dos cosas tenga que hacer en ello; porque crea que es menester mucho hacerse de manera, que por hacer una buena obra, no se quite de otra, como V. Merced

4 Quanto al ser tantas, como V. Merced decia, siempre me descontentò; porque entiendo es tan diferente entenar mugeres, è imponerlas muchas juntas, à enseñar Habla mancebos, como de lo negro à lo blanco: y hay tantos de lo eleje de inconvenientes en fer muchas, para no hacer cosa buena, bonecque yo no los puedo ahora decir, sino que conviene haya logidad, numero señalado, y quando passaren de quarenta, es muy que sumucho, y todo barateria: unas à otras se estorvaràn, para Cardenue no se haga cosa buena. En * Toledo me he informado coo.

la justicia.

5 Serà tambien menester, que para eligir las que han de entrar, que convengan, haya otros dos votos con la Priora. Esto se mirarà mucho. Si lo quisiesse hacer el Prior Priora. Eito le mirara mucho. Si lo quintene nacer el ritore de la de * San Andres, no seria malo, y algun Regidor, ò entode los trambos Regidores, y para que tomen las cuentas del galbadres pomitos de no que no ha de entender la Priora en esto, ni verso, ni nicos de Medina oirlo, como desde luego dixe. Serà menester vèr las calidades del cai des, que han de tener las que han de entrar, y los años que por la calidade des que han de tener las que han de mercal, y est entre V. Merced, y el Padre han de estar: esso allà se verà entre V. Merced, y el Padre Maestro, y todo lo que fuere à el ha de estar consultado con el Padre Provincial de la Compania, y el Padre Baltafar Alvarez.

6 Seràn menester otras cosas hartas. Allà tratamos algunas, en especial no salir: mas las que me parece, que importa en gran manera, son las dos primeras, porque tengo esperiencia de lo que son muchas mugeres juntas.

Dios nos libre.

En lo que dice V. Merced (que me parece me lo escribe la Priora) de no quitar ahora el censo, V. Merced entienda, que no puede entrar la Señora Doña Geronima, ni yo tengo licencia para que entre, fino es quitandole primero el cenfo, ò tomandolo la Senora Dona Elena sobre su hacienda, de manera, que la casa no gaste nada en pagar reditos, y que quede libre; porque entiendo, que AL M. R. P. ORDONEZ, DE LA COMP.

por solo esto diò la licencia el Padre Provincial, y es hacer fraude à mi entender : en fin, no lo puedo hacer. Bien veo yo es mucha carga todo esso para la Señora Doña Elena. Tomese medio, ò se detenga el labrar de la Iglesia, ò la Señora Doña Geronima no entre tan presto, y esto es lo mejor, que ternà mas edad.

8 Haseme ofrecido, no se armar mucho sobre fundamento que se caiga, porque essa Señora no sabemos si perseverara. Todo lo mire V. Merced mucho. Mas vale hacerse en algunos anos, y que dure, que no que se haga cosa, que tengan que reir, y poco và, sino se desdorasse la

9 Tambien es de advertir, si nosotras desde ahora admitimos esse medio, con quien se ha de atar; porque no parece hay cola segura de presente, y dirà el Padre Visitador, que què vemos para hacer escrituras? De todo esto estaba yo libre de mirar, si lo hiciera el Padre Visitador:

ahora havrè de hacerme algo, sin serlo.

10 Suplico à V. Merced de mucho mis encomiendas (1) Era al Senor (1) Assenso Galiano, y le de à leer esta. Siempre Assenme hace merced en todo, que harto me he holgado que Medina mis Cartas estèn ya en seguridad. Esta mi ruin salud me po, mi hace caer en muchas faltas. (2) Ana de San Pedro no tiene de la Saen tan poco sus hijas, que las lleve allà, ni le passa por pen-ta-sumiento. En passando manana me voy, sino me dà otro una Re-ligiose mal de nuevo, y ha de ser grande, quando me lo estorve. del co-Ya llevaron todas las Cartas à San Gil: (3) no han traido ventode Avila. respuesta: manana Martes se procurarà. En las Oraciones (3) Era de mi Padre Rector me encomiendo. de mi Padre Rector me encomiendo.

Indigna fierva, y hija de V. Merced. Pania de letusde Teresa de Jesus.

NOTAS.

I L sobrescrito desta Carta dice assi: Al muy Magnista de fesus, mi señor. De lo que dice la Santa en el numero primero consta, que quando la escribió estaba en el Convento de la Encarnacion de Avila, à donde el Padre Visitador Apostolico Fr. Pedro Fernandez la mando ir por Prelada el año de 1571. y en el ultimo dice, que estaba de partida, sin decir para donde: y sue para Salamanca, à donde passò por orden del mismo Padre Visitador el año de 1573, siendo Priora de las Religiosas de la Encarnacion de Avila, à acomodar à las de Salamanca de casa propia; porque en la que vivian, passaba con mucha descomodidad, y estrechura. Y dice que estaba enferma, y que havia de ser grande el mal, que le impidies la jornada: todo lo sustre el amor, y como era grande el de la Santa, no reparaba en su trabajo, por dar à sus hijas aquel alivio.

la Jornada: todo lo sufre el amor, y como era grande el de la Santa, no reparaba en su trabajo, por dar à sus hijas aquel alivio.

2. La Historia desta Carta se colige della misma, y es como se sigue. Quando nuestra Santa Madre fundo en el Convento de Medina del Campo, segundo de la Descalezz, muchas Señoras nobles se movieron à dexar el mundo, y entrar en el nuevo Convento, por el exemplo de las Religiosas, y de su Santa Fundadora. Las principales sueron Doña Elena de Quiroga, sobrina del Cardenal Diroga, Arzobispo de Toledo, recien viuda de Don Diego Villarroel, y su hija Doña Geronima de Quiroga, Doncella de grandes esperanzas. Lograron ambas felizimente su vocacion en el Convento de Medina, primero la Hija, y luego la Madre, y professaron en el Convento de Medina, primero la Hija, y luego la Madre, y professaron en el Convento de Medina, primero la Hija, y luego la Madre, y professaron en el Convento de Medina, primero la Hija, y luego la Madre, y professaron en el Roviembre de la Encarnación, y murio el de 1612. à 25. de Abril, siendo Prelada del Convento, y haviendolo sido primero del de Toledo: y la fegunda el de 1582. à primero de Noviembre, y se llamó Elena de Jesus, y murio el de 1596, en el mismo Convento, haviendo sido tambien Priora del de Toledo: y ambas sueron en la Religion dechado de subditas, y Preladas, y mucho mas celebres por su virtud, que en el figlo por su Nobleza.

3. Al tiempo de la entrada de Doña Geronima, como era grande su hacienda.

3 Al tiempo de la entrada de Doña Geronima, como era 3 Al tiempo de la entrada de Doña Geronima, como era grande su hacienda, trataron ella, y su Madre fundar en la Villa de Medina del Campo un Colegio de Doncellas recogi-

AL M. R. P. ORDONEZ, DE LA COMP.

das, donde se ctiassen en recogimiento, y virtud, hasta tomar estado. La disposicion desto quedò à la del Padre Visitador fray Pedro Fernandez, y del Padre Ordoñez de la Sagrada Compañia de Jesus, para quien es la Carta, que seria
Consessor de estas Señoras, y el Patronato en la Prelada que
suesse del Convento de Medina. El Padre Visitador lo puso tesdo en manos de la Santa, y del Padre Maestro Fray Domingo
Bañez, su Consessor, que à la fazon estaba en Medina, dandole sus veces para todo lo que le tocaba. No debió de quaxar
esta Fundacion, porque oy no hay memoria della en Medina esta Fundación, porque oy no hay memoria della en Medina del Campo.

4 Con esta ocasion escribiò la Santa esta Carta, tan dis-4 Con esta ocation escribió la Santa esta Carta, tan discreta como suya, diciendo su parecer acerca de la Fundacion acertadissimamente, y discurriendo en la materia, como pudiera el mayor Piloto, y el mejor Letrado; que de todo tuvo la Santa, y de todo se valió para las empresas de la virtud. Y como era materia de Fundacion, y Fundacion de Comunidad de Mugeres, ninguno como ella pudo dar su parecer, ni con mas acierto, ni aun con igual satisfacion. Y que no se escetuas se la Fundacion, permitio Dios que se conservasse cha Carta, por la importante Dostrina que contiene, para las que se pues den ofrecer. den ofrecer.

CARTA XVIII.

Al muy Reverendo Padre Fray Nicolàs de Jesus Maria, primevo General, que fue de la Orden de los Descalzos de nucle. tra Senora del Carmen.

JESUS.

EA con V. Reverencia mi Padre. Trabajo es S andar en lugares tan apretados, y fin V. Reverencia, que me ha dado harto desabor. Plegue à Dios le dè salud. Harta necessidad debia de haver en essa Casa, pues apartò nuestro Padre à V. Reverencia de sì. Harto contentò la humildad de su

Tom.II.C.

Carta de V. Reverencia, aunque no pienso hacer lo que dice, porque se enseñe à padecer. Mire, mi Padre, todos los principios son penosos, y ansi le sera à V. Reverencia

por ahora esse.

2 Desso que dice, que traen consigo las Letras, harta mala ventura serìa, que en tan pocas se entienda ya essa falta. Valdrà mas que no tenga ninguna, quien tan presto dà muestra desso. V. Reverencia no piense que està el negocio del govierno en conocer siempre sus faltas, que es menester, que se olvide à si muchas veces, y se acuerde està en lugar de Dios para hacer su oficio, que èl darà lo que le falta, que ansi lo hace à todos, que no debe haver ninguno cabal; y no se haga Mogigato, ni dexe de escribir à nuestro Padre todo lo que le pareciere. Poco ha que embie otro pliego à su Reverencia por via de la Señora Doña Juana. Dios guarde à V. Reverencia, y le haga tan Santo, como yo le suplico. Amen.

De V. Reverencia sierva?

Teresa de Jesus.

NOTAS.

Sta Carta es para nuestro Padre Fray Nicolàs de Jefus Maria, primer General de nuestra sagrada Reforma, y una de sus primeras, y mas firmes colunas, que con
gran valor, y entereza religiosa la sustentò, y conservò en su
ser primitivo, y à quien ella debe gran parte del rigor de la
observancia que oy goza. Fue natural de la Gindad de Genova, de la Familia de los Dorias, ilustrissima por su nobleza,
y mucho mas por haver dado este grande Hijo à la Iglesia, y
este gran Padre à nuestra Descalcèz, que con obras de verdadero Descalzo, la harà celebre en el mundo.

En

'AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN.

2 En el Capítulo de Alcalà, en que se hizo la separacion de la Provincia Descalza, y su electo en Provincial el Padre Fray Geronimo de la Madre de Dios, le diò el Capítulo por Compañero, y Secretario al Padre Fray Nicolàs de Jesus Maria, que sue uno de los Gremiales: y à pocos meses sintiò el duro freno de sus distamenes, (que siempre sueron de mayor retiro, rigor de vida, y observancia regular) lo procurò apartar de su lado, y de hecho lo hizo el año de 1582, con pretexto de laccollo Prior de Pastrana, y Vicario Provincial de Cas. to de hacerlo Prior de Pastrana, y Vicario Provincial de Castilla la Nueva.

tilla la Nueva.

3 Estaba entonces nuestra Santa Madre en la Fundacion de Burgos, y escribiola desde Pastrana, dandole cuenta del succio, y ella le respondio la Carta presente, en que alaba la humidad de la suya, y juntamente le dice, que no se haga Mogigato (esto es, encogido à titulo de humidad) no dexe de escribir al Padre Provincial todo lo que le pareciere: en que aprueba la Santa su distamen, y la conveniencia de irle à la mano al Padre Fray Geronimo en algunas cosas tocantes à su govienno.

govierno.

CARTA XIX.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Primera.

JESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad. Ayer le escribi quan assentados, y apaciguados estaban estos Padres, que yo alababa

ciguados estaban estos Padres, que yo alababa à Dios. Sepa que aun no les havia leido el que dio mandamiento, * y motu. Yo temia harto lo que ha sido, el Nun-cio de la que ha estado uno conmigo, y me dice se han alterado Vista-estrammente, pareciendoles tienen algun color. Dien lo possibilità de la padre Mariano; y aun no sè si lo estri- Fr. Gentalo de la padre Mariano; y aun no sè si lo estri- Fr. Gentalo de la padre Mariano; y aun padre como Perlado (in haver). bì à V. Paternidad, que mandar como Perlado, fin haver Gracia.

Lz

mof~

mostrado la autoridad por donde manda, claro està jamàs se hace. A lo que V. Paternidad decia en la Carta del Padre Mariano las causas porque no embiaba el Breve, por cierto, si hay alguna en que dudar, mejor seria antes. Ojala estuviesse de lucrte, que quitassen à V. Paternidad de esse trabajo, y nos lo dexassen à Descalzos, y à Descalzas.

2 El * Padre Padilla dirà à V. Paternidad como Fray *Frael 2 El * Padre Padilla qua a v. Faccinidad como Licen-Licen- Angel dice no puedo fundar por el Concilio, y que lo de-Juan de clara nueltro Reverendissimo. Mucho querria que viesse V. Paternidad fi es possible esta declaracion. A lo que dice llevo Monjas siempre, es con licencia de los Perlados. Aqui tengo la que el mesmo Fray Angel me diò para Veas, y Caravaca, para que llevasse Monjas. Como no lo mirò entonces, que ya estaba acà essa declaracion. Qiala me dexassen descansar. Dè Dios à V. Paternidad, Padre mio, el descanso que yo deseo.

Por lo que embio à V. Paternidad essa Carta, es por esso de Salamanca, que me parece lo han escrito à V. Paternidad. Yo le escribì no era aquel negocio de Frayles Descalzos: que para ponerlas alli si, mas no para ser Vicarios, que no me parece quieren otra cola, y para esto es poco dos meles, y no los pide à ellos el Obispo, ni son para semejantes negocios. Querria yo apareciessen alli los Descalzos como gente del otro mundo, y no yendo, y viniendo à mugeres. El Obispo ganado le tenemos: sin esso antes quizà se perderà por aì. El buen Don Teutonio no sè si harà algo, que tiene poca possibilidad, y no es muy negociador. A estar yo por allà que lo bulliera, bien creo se hiciera bien: y aun quizà se harà ansi, si à V. Paternidad le parece. Todo esto les escribì. La Priora, y las demás se encomiendan en las Oraciones de V. Paternidad, y de sus AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN.

Padres, Quede V. Paternidad con Dios, que es muy tarde. Es oy dia de mi Padre San Hilarion

Sierva, y subdita de V. Paternidad.

Teresa de fesus,

NOTAS.

T Sta Carta tiene conexion con la 28. del primer Tosmo, que es para el Padre Fray Ambrosio Mariano, porque toca una misma materia, y se escribieron en un mismo dia, y del contexto de ambas se colige, que quando la escribió estaba la Santa en Toledo, y sue el año de 1576.

2. En el numero primero habla del Breve que dio el Señog Nuncio Hormaneto al Padre Fr. Geronimo Gracian el año de 1575. de Visitador Apostolico de la Provincia de Andalucia de nuestros Padres de la Observancia, y de los Descalzos, y Descalzas de Andalucia, y Castilla: el qual se debió de notificar en Madrid à algunos Padres Macstros Andaluces, que vinieron à la Corte el procurar eximirse de la vista del Padre Fray Geronimo Gracian, que mucho antes exercitaba, por comission del Padre Fray Francisco de Vargas, Visitador Apostolico. Y dice la Santa quan determinados estaban à obedecerle, aunque al principio se alteraron con la novedad. Y añade en el numero segundo, que no le pesa de la contradicion, porque es señal que se ha de servir mucho à Dios, que es el confuelo, con que sus sentras en las empressas da virtud, fabiendo que son tanto mas de su agrado, quanto mas las procura impedir nuestro comun lenemigo.

3 En el numero tercero trata la Santa de la Fundacion del Colegio de Salamanca, que so sus sus estas el señor Don Teutonio de Berganza, Arzobisso que su se se sentra com son se con su de se sentra con con se con su de se con se c

3 En el numero tercero trata la Sauta de la Fundacion del Colegio de Salamanca, que solicitaba el Señor Don Teutonio de Berganza, Arzobisso que se tue de Ebora, como consta de la Carta segunda del primer Tomo, y procuraba el Padre Fray Ambrosio Mariano de S. Benito, con ocasion de una propuesta, que hizo à nuestros Religioses el Señor Obisso de Salamanca Don Francisco de Soto y Salazar, Consessor que havia sido de la Santa, de que se encargassen de un Convento de recogidas, pareciendole este buen remedio para entrar en aquesta Ciudad, y hacerse la Fundacion: lo qual no aprobò la Santa,

ta, y sobre este punto escribió al Padre Mariano la Carta 28. del primer Tomo, y esta al Padre Fray Geronimo Gracian, y en ambas les dice so mal que parecia ver à los Religiosos en un ministerio menos decente à su cstado, y al retiro que prosesta de caracterio que fan, con que los diffuadio del intento.

CARTA XX.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Segunda.

TESUS.

BEA la gracia del Espiritu Santo con V. Patera nidad siempre. Eltos dias he escrito algunas veces: plesue à Dios, que lleguen allà las veces: plegue à Dios, que lleguen allà las veces: plegue ne desconsuela vèr lo que escribo, y las pocas que V. Paternidad recibe.

2. Oy me han traido essas de Valladolid : dicenme que ha venido de Roma, para que haga profession Casilda, y que està alegrissima. No me parece cola que V. Paternidad dexe de dar la licencia, por esperar à darle el velo; porque no sabemos los sucessos desta vida, y lo mas cierto es lo mas seguro; sino que por caridad, por mas de una parte me la embie V. Paternidad luego, porque no se estè deshaciendo aquel Angelito, que les cuesta mucho. Ya diràn à V. Paternidad, ò se lo dirian, à quien diò la Relacion, *Fue el que el uno fue Fray * Domingo, aunque fi rengo lugar lecP.Maetrè las Carras, porque fino viene lo que en la mia, la empomine biatè à V. Paternidad.
ge Baneg. Cóneg. Có

Celdas. Yo he dicho no lo harà V. Paternidad: creo se contentarà con menos, y aun quizàs con nonada. Traigo miedo si ha de faltarnos el Nuncio. Por si, ò por no, no me diga si fuesse, què harà * Angela , porque luego andarà * Era la el escrupulo de la Obediencia, para ir à donde ha de parar. Santa. Bien voo es atras mano, y à donde ella estarà harto peor, que à donde ahora està, al menos para su salud: mas es à donde hay mayor necessidad, y anse no hay que mirar en contento, que en la tierra seria yerro hacer caso del. En fin es el mayor estar con su Confessor Pablo, y hay allà mas aparejo. Salvo à hacerse el Monasterio, porque adonde ahora està ya lo vè, aun peor està que en Avila para negocios. De una manera, ò de otra V. Paternidad embieà decir su determinacion, que ya la conoce : y si fuesse, podra fer no aguardar respuetta, si acà la dicen otra cosa, que sentiria harto. Tambien advierta V. Paternidad si para senalar, ò escoger Puetto, hace al caso estar senalado del Vistrador passado, que dexada la necessidad de alli, quizà serà mas perfecion, que fenalarlo ella. Y mire, mi Padre, mucho lo que conviene en esto, que ha de ser cosa publica el errar, o acertar, que yo creo no durarà mucho, porque havrà otro Nuncio, mas ya podria ser que si. O valame Dios, que libertad tan grande tiene esta muger en todos los sucessos? Ninguna le parece vernà que le estè mal, ni à su Pablo. Gran cosa hacen las palabras de Joseph, pues bastan à esto: mas rales Lerras, y Pulpitostiene. Es para alabar à Dios. Encomiende V. Paternidad esto, y respondame por caridad, que no se pierde nada, y podria perderse mucho en seguirle otros pareceres. Harto encomendamos à Dios al Nuncio, y al Angel Mayor, que es de quien mas pena tengo. Su Magestad le dè falud, y à V. Paternidad me guarde muchos años con gran fantidad. Amen, Amen. Son oy quatro de Noviembre.

Indigna subdita de V. Paternidad!

Teresa de Jesus;

NOTAS.

TESta Carta se escribió tambien en Toledo el año de 1578: de de Roma para que professa el Hermana Gassa de la Hermana Cassa de Cassa de la Hermana Cassa de Cassa de la Hermana Cassa de Cassa de la Jose de Jose de La Hermana Cassa de Cassa de La Carta catorce, que professo en el Convento de Vallado el la Notas à la Carta catorce, que professo en el Convento de Valladolid à 13. de Enero del año de 1577. treinta y nueve dias despues de escrita esta Carta: Y el haver recurrido à Roma por la licencia para su Profession, sine porque nuestro a Roma por la licencia para fu Profession, sue porque nuchro Reverendissimo Padre General de la Observancia, a quieu enterconces se professaban, como à General de la Reforma, no la queia dar; y assi estas licencias para las Professiones, y sum daciones, que se ofrecian, se negociaban, ò por el Nuncio, ò bor B ama. por Roma.

3 Por este tiempo se ofrecieron algunas Fundaciones de

3 Por este tiempo se ofrecieron algunas Fundaciones de Religiosas, que no tuvieron escêto, como la de Aguilar de Campo, Arenas, Zamora, y otras, y de alguna de estas puede ser que hablasse la Santa en el Numero tercero, en el qual trata del Señor Nuncio Nicolas Hormanero, que debia estar de peligro, y murio en Madrid por Mayo del año de 1577. tan rico de merecimientos, quanto pobre de riquezas, pues su encessario, que el Señor Rey Felipe II. le hiciesse el gasto del entierro, por no haver dexado con que. Exemplo mucho mas digno de ser initado con las obras, que ponderado con la pluma.

A Añade la Santa, que aunque tenia gran pena de la enfer-medad del Nuncio, la tenia mas del Angel Mayor, que fue el Presidente Covarruvias, del Señor Rey Felipe II, que debia de estar indispuesto. Ys sue el Rey, tuvo mucha razon en llamarlo Angel, no solo porque los Reyes son Angeles de sus Reynos,

AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN.

como dice San Gregorio , sino porque su Magestad sue el Angel de Guarda de nuestra Resorma , à quien Dios encomendò fu turcla , mandando à la Santa , que acudiesten los Descalzos à èl , y que en todo le hallarian como Padre , segun resiere la Santa en la Carra 27 del Tomo I. Numero 4.

CARTA XXI.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Tercera.

JESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Paterni-dad, mi Padre. La semana passada, que sue en la Octava de Todos Santos, escribi à V. Pater-nidad lo que me basia balendo con su Corre nidad lo que me havia holgado con fu Carta, que es la postrera que he recibido, aunque corta. De que me dice escribe à Roma, plegue à Dios le quaxe, no haya

2 Tambien decia à V. Paternidad, lo mucho que mo havia holgado con las Cartas que me embió el Padre Mariano (que se las embie à pedir) que le ha escrito à V. Paternidad : es una historia , que me hizo alabar mucho à Dios. Yo no sè a donde tiene cabeza para tanta trapaza, è ingenio, bendito sea el que le dà, que bien parece obra suya; por esso ande siempre V. Paternidad con cuidado de penfar la merced que le hace Dios, y poco confiado de sì: que yo le digo, que el estarlo tanto el Buenaventurado, pareciendole rodo facil, que me dexò espantada quando lo ol, que no le ha hecho ningun provecho. Quiere este gran Dios de Israel ser alabado en sus criaturas, y ansi hemos

menester lo que V. Paternidad trae delante, que es su honra, y gloria, y hacer quantas diligencias pudiessemos, por no querer ninguna nosotros; que su Magestad, si le estuviere bien, ternà esse cuidado, que à lo que à nosotros està bien, es que se entienda nuestra baxeza, y que en ella se engrandezca su grandeza. Mas que bova estoy, y como se estará riendo mi Padre, quando lea esta. Dios las perdo-La Ren ne à essa * Mariposas, que tan à su consuelo gozan lo que ligitores yo aì gozè con tanto trabajo. La embidia no se puede cso con canto trabajo. La embidia no se puede cso con canto trabajo cusar : mas harto gozo es para mi la industria que le ha dado, para que tenga algun alivio Pablo, y tan sin nota.

3 Ya les escribì hartos consejos bovos para vengarse de mi. Havia de dexar de darme el alivio que rengo, de que pueda tener alguno, pues tiene tanta necessidad, y tan gran trabajo? Mas, mas virtud tiene mi Pablo que esso, y mejor entendida me tiene que antes. Porque no haya ocasiones de faltar, esso pido yo, que si no suera à esse fin, no sea V. Paternidad Capellan suyo. Esto es ansi. Porque yo le digo que si para no mas desso huviera passado todo el trabajo, que passe en essa Fundacion, lo diera por muy bien passado, y de nuevo me hace alabar al Señor, que me hizo essa merced, de que haya aì como resollar, sin que sea con Seglares. Hacenme gran placer essas Hermanas (y V. Paternidad merced) en escribirlo ellas tan por menudo, que dicen que V. Paternidad se lo manda, que me es esto gran regalo ver que no me olvida.

Dona Elena junto la legitima de su hija, y lo que ella ha de traer, si entra, y dice la han de tomar à ella, y à orras dos Monjas, y dos Freylas, y que despues de labrada la Casa quede una obra pia, como la de Alva. Verdad es que todo lo dexa en lo que à V. Paternidad le pareciere, y

AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN.

al Padre Baltasar Alvarez, y à mi. El fue el que me embiò esta memoria, que no la quiso responder hasta ver lo que yo decia. Yo tuve harta atencion à la voluntad, que he visto en V. Paternidad, y ansi despues de muy pensado, y platicado, respondi esto. Sino le pareciere bien à V. Paternidad, aviseme: y advierta, que por mi voluntad, las Casas que estàn ya fundadas de Pobreza, no las querria ver con renta. Guardeme Dios à V. Paternidad.

Indigna hija, y sierva;

Terefa de fesus.

NOTAS.

I Mesta Carta que se escribió en Toledo el mismo año de 1576, trata la Santa del negocio de las Religiosas de Sevilla. Luego que el Padre Fray Geronimo Gracian su presencia (como à la de Christo, en cuyo lugar estaba) cessaron por entonces las olas, y se sostencio el mar de aquella perfecucion: por lo qual alaba à Dios la Santa en el Numero 2, y dà las gracias al Padre Fray Geronimo; con admirable doctima, y ploria; pues siendo insinto, quiere ser adabado, y cugrandecido en sus mismas criaturas: Magnificat amima med Luert. No porque pueda crecer, siendo infinito, si no porque à vista de nuestra humildad, y baxeza, sale mas, y campea se grandeca.

deza.

2 Para entender lo que la Santa dice en el Numero 3 debemos adverrir, que estando en la Fundación de Sevilla, advirtió en el Padre Fray Geronimo Gracian alguna falta de reparo en comer en el Convento de las Religiosas. Salió la Santa con este cuidado de Sevilla, y llegando à Malagon escribió à la Madre Priora Maria de San Joseph la Carta 53 del Tomo primero, pidiendola con instancia, que procurasse que no lo hiciesse, para que no se abriesse aquella puerta à los demás, M.2.

M.2. pre-

previniendo los daños, que de tan grande exemplar se podrian

previniendo los daños, que de tan grande exemplar se podrian seguir en la Religion.

3 En llegando à Toledo la Santa, la bolviò à escribir sobre el punto, avisando la omismo. Estos reparos de nuestra Santa llegaron à noticia del Padre Fray Geronimo, y con algun sentimiento la debiò de escribir, dandole sus amorosas quexas. A las quales fatissace la Santa con admirable gracia, y cordura en todo el Numero tercero, diciendole, que no lo hizo por èl, que tenia tanta necessidad, sino por los demàs, que podian tomar ocasson, para hacer lo mismo sin ella; y que no miraba à lo presente, sino à lo por venir; que es la razon que deben tener delante de los ojos los Prelados, para certar la puerta à los abusos: pues aunque de presente no se experimente el daño, serà irremediable en lo venidero, si no se corta al principio. principio.

Principiis obsta, serò medicina paratur. Y por la Misericordia de Dios con estos avisos de la Santa que-

Y por la Misericordia de Dios con estos avisos de la Santa quedo tan advertida, y enseñada su Reforma, que es materia de admiracion à muchos que lo adverten, el recato con que proceden nuestros Religiosos en este punto.

4. En el Numero quarto trata la Santa de Doña Elena de Quiroga, y de sin hija Doña Geronima de Quiroga, que ya era Novicia en el Convento de Medina, de las quales hemos hablado en las Noras à la Carta 17. y en esta dice, que trataban de fundar en el Convento de Medina una obra pia, y de hecho la fundaron, y sue una memoria de Missa, y Visperas cantadas todos los dias de Nuestra Sesiora, en que debieron de comutar los intentos, que tenian de la Fundacion del Colegio de Doncellas recogidas, que pretendian hacer. de Doncellas recogidas, que pretendian hacer.



CARTA XXII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Quarta.

JESUS.

EA con V. Paternidad mi Padre. Cada vez que veo Cartas de V. Paternidad tan à menudo, querria befarle de nuevo las manos, porque me dexò en este lugar, que no sè que huvier. hecho sin este remedio, sea Dios por todo bendito. El Viernes passado respondi à algunas Cartas de V. Paternidad : otras me han dado ahora. Las que escribió en Paterna, y en Trigueros estàn tan llenas de cuidado, y con mu-

cha razon.

2 Con toda la que V. Paternidad tenia en el quedar-2. Con toda la que v. Paternidad tenia en ci quedarfe, vista la Carta del * Angel tan encarecida quisiera yo, del Sr.
aunque suera à costa de su trabajo, que no dexàra de ir en Nuncio
cumpliendo con esso Sesores Marqueses, porque aunque
el no acertàra, por Cartas comunicanse mal estas cosas, y
debemoste tanto, y parece que le ha puesto Dios para nueltra ayuda, que el yerto nos faldria bien por su parecer. Micam l'adre, no le enoie por appor de Dios, que està a) musre mi Padre, no le enoje por amor de Dios, que està ai muy

folo de buen confejo, y darme ya mucha pena.

3 Tambien me la ha dado, que esse Santo ya me dice la Priora que no hace bien su oficio, harto mas de que tenga poco animo. Por amor de Dios que V. Paternidad se lo diga de arte, que entienda, que tambien havrà para el jus-

ticia, como para los otros.

CAR

y a fu hijo Eliseo. 5 Ayer me escribiò un Padre de la Compañía, y una Senora de Aguilar de Campo, que es una buena Villa cabe Burgos, trece leguas: es viuda, y de sesenta años, y sin hijos. Diòle un gran mal, y queriendo hacer una buena obra de su hacienda (que son leiscentos ducados de renta, y mas buena casa, y huerta) dixola èl destos Monasterios: quadròle tanto, que en el testamento lo dexaba todo para elto: en fin vivio, y ha quedado con gran gana de hacer-le, y ansi me escribe que la responda. Pareceme muy lejos, aunque quizá quiere Dios le haga. Tambien en Burgos hay tantas que quieren entrar, que es lastima no haver donde. En fin no lo despedire, sino como que me quiero informar mejor, y ansi lo hare de la tierra, y todo, hasta que vea V. Paternidad lo que manda, y si podrá admitir Monasterios de Monjas con su Breve : que aunque yo no vaya, puede V. Paternidad embiar otras. No olvide de decirme, que manda que haga en esto. Yo tengo en Burgos bien de quien me informar, si lo da todo (que si lo dara) bien deben ser nueve mil ducados, y mas con las casas, y desde Valladolid allà no hay mucho. La tierra debe de ser muy fria; mas dice que hay buenos reparos.

AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN.

6 O mi Padre, y quien pudiera hallarse en essos cuidados con V. Paternidad! Y què bien hace de quexarse à quien tanto le han de doler sus penas! Y què en gracia me cae verle tan metido con Zigarras! Gran fruto se ha de hacer al : yo lo espero en Dios, que el las proveerà, aunque sean pobres. Yo le digo, que me escribe una Carra la San Francisco, harto discreta. Dios sea con ellas, y lo que quieren à Pablome caë harto en gracia, y que las quiera èl bien, me alegro, aunque no tanto: mas à essas de Sevilla yo me las queria mucho, y cada dia las quiero mas, por el cuidado que tienen de quien con el mio le querria estar siempre regalando, y sirviendo. Sea Dios alabado, que le dà tanta salud. Mire no se descuide en lo que come por esfos Monasterios por amor de Dios. Buena estoy. Su Magestad me le guarde, y haga tan fanto, como le suplico. Amen, Es oy vispera de la Concepcion de nuestra Señora.

Indigna hija de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

L fin del numero quarto buelve à tratar de los tratecedence; y de una informacion que se hizo contra el Padre Fray Geronimo Gracian, y las Religiosas de aquella Casa, sin perdonar à su Santa Fundadora. Y aunque se publicò en la Corre, y llegò à manos del Rey, esto se desvancció; porque Dios descubrio la verdad, y se desdixeron los testigos con harta confusion sinya, honra de la Santa, credito de las Religiosas, y del Padre Fray Geronimo Gracian, abaticadolos su Magestad, y simillando su lengua, por haver puesto su boca en el cielo de Teresa. Posurum in celum os suum, & lingua, postante corum transsortim in terra. corum transivit in terra. Con v. y.

era el que halíaba en las penas.

3 En el numero fexto habla de las Religiosas de Sevilla debaxo del nombre de Zigarras, y vinoles nacida la metaforar pues como esta Avecilla se essuerza à cantar, y alabar à su Criador con los rigores del Sol; assi estas Religiosas lo hacian entre el incendio de sus trabajos: con que merecieron mucho con Dios, y el amor tan entrañable, que su Santa Madre las tuvo, como muestra en este numero.

tuvo, como muestra en este numero.

4. En esta Carta, y en otras muchas, nombra la Santa al Padre Fray Geronimo Gracian con el nombre de Pablo; y con razon, pues sue muy semejante al Sagrado Apostol en el Apostolico empleo, y en la constancia en los trabajos. En el numero tercero dice la Santa: Pena me ha dado que este santo ya me dice la Priora que no hace bim su osciolo, barro mas de que tenga poco animo. Habla de cierto Prelado de su Reforma, que se tendo muy santa carta se da da da formanista en el soviento y como la Santa. Habla de cierro Prelado de su Reforma, que tiendo muy santo para si, debia de ser omisso en el Govierno; y como la Santa ra tan animosa, dabale pena su omission, y salta de entereza, con que era suerza que anduvieste tambien omissa la observancia: pues cha se conserva no solo con el exemplo, sino tambien con la disciplina, y vigilancia del Superior. En que nos enseña, que no basta la fantidad para el govierno, si fasta el brio para alentar al remisso, y reducir al relajado à los limites de lo justo; y que puede ser uno muy fanto para sì, y malo para Prelado.

5 Esta es la mayor carga de las Prelacias, pues los que goviernan deben atender no solo à componer si vida, sino tambien las de sus sibubitos, y ovejas: Atrendite volis, o universo gregi, les dice à los Prelados el Apostol. Mirad por voso, ros, y tambien por vuestro rebaño, pues haveis de dar cuenta à Dios, no solo de la vida que vivis, sino tambien del rebasio

AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN.

ño que apacentais. Y alsi decia el gran Pontifice de la Iglefia

Fig. 1. The Characteristic Gran Pontifice de la Iglesia San Gregorio: Et si mibi nibil tunco, etis tamen qui mibi comissi sunt, S. Gregorio Et si mibi nibil tunco, etis tamen qui mibi comissi sunt, S. Gregorio Et si mibi nibil tunco, etis tamen qui mibi comissi sunt, S. Gregorio: Et si mibi nibil tunco, etis tamen qui mibi comissi sunt, S. Gregorio Ias de mis stibilitos que Dios me ha encomendado, pues he de fissilia dar cuenta estrechisima de todos.

6 De lo qual es exemplo bien memorable el que se refiere nos Prelados, de un Obispo de estos Reynos, que murio con ban los que se un Obispo de estos Reynos, que murio con ban los que le conocieron, que se tratasfie de su Beatificacion: y à tres años despues de si muerres, le sue revelado à una gran se à nuestros genes de su metres, le sue revelado à una gran se à nuestro señor, que estaba en Purgatorio, que se encomendate y teniendo ella noticia de la suridad del Obispo, exclamó con tan entrañable dolor à su suridad del Obispo, exclamó con entrañable dolor à su suridad del Obispo, exclamó con entrañable dolor à su suridad se señor, que es estos los que en esta vida se estimenta con su con esta vida se estimenta con su con esta vida se estimenta el todos los Prelados la respuesta : Y su Magestad la respondio: (Oigan annque era bueno, y ajustado para si, me tenia relajado, y destruido el su blandura:

CARTA XXIII.

Al mesmo Padre Fray Garonimo Gracian de la Madre de Dios. Quinta.

JESUS.

EA con V. Paternidad mi Padre. O que buen S dia he tenido oy, que me ha embiado el Padre Mariano todas sus Cartas de V. Paterni-dad. No ha menester decirselo, que èl lo hace, que se lo he rogado; y aunque vienen tarde, me confuelo mucho. Mas toda via me hace V. Paternidad mucha caridad en decirme la fultancia de las cofas que passan,porque como digo, vienen estotros tarde, aunque quando à su poder viene alguna para mi, no, que luego me las ha

embiado. Estamos muy grandes amigos.

2 Hame hecho alabar al Señor de la manera, y con la gracia que V. Paternidad escribe, y sobre todo con la perfecion. O Padre mio, que mageltad tienen las palabras que tocan en esto? Y que consuelo dan à mi Alma? Quando no fueramos fieles à Dios por el bien que se nos sigue, sino por el autoridad que dà (y mientras mas, mas) nos serà grandissima ganancia. Bien se le parece à V. Paternidad, que le và bien con su Magestad. Sea por todo bendito, que tantas mercedes me hace, y tanta luz le dà, y fuerzas: no sè quando se lo he de acabar de servir. Yo le digo, que venia de arte la Carta, que escribio desde Trigueros sobre el Tostado, y el romper las que le sueron à mostrar para pedirle. En fin, mi Padre, le ayuda Dios, y enseña à Vanderas desplegadas, como dicen, no haya miedo, que dexe de salir con gran empressa. O la embidia que tengo à los p. cados que le dexan de hacer por V. Paternidad, y el Pa-Pen N. dre Fray * Antonio! Y eltoyme yo aqui folo con descos.

P. Itay

Autonio 3 Hagame faber en que se fundo aquel testimonio,

Autonio 3 Guerra por prese grandissimo pecadad la carra una costa de

de Je- que me parece grandissima necedad levantar una cosa como csa. Mas ninguna llega à la que el otro dia me escribio. Piensa que es pequeña merced de Dios llevar V. Paternidad essas cosas como las lleva? Yo le digo, que le và pagando los servicios que al le hace. No serà essa

4 Espantada estoy de tan mala ventura como hay, en especial esso dessas Missas, que me sui al Coro à pedir à Dios remedio para essas almas. No es possible consienta su Magestad, que passe tanto mal adelante, ya que lo ha

AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN. comenzado à descubrir. Cada dia voy entendiendo mas el fruto de la Oración, y lo que debe ser delante de Dios una alma, que por sola su honra, pide remedio para otras. Crea mi Padre, que creo se và cumpliendo el desco con que se comenzaron estos Monasterios, que fue para pedir à Dios, que à los que tornan por su honra, y servicio ayude, ya que las mugeres no fomos para nada. Quando yo confidero la perfecion destas Monjas, no me espantare de lo que alcanzaren de Dios. Holgadomehe de ver la Carra, que escribio à V. Paternidad la Priora de Pastrana, y la mana que le dà Dios à V. Paternidad en todas las cosas. Espero en èl que haràn gran fruto, y hame puesto codicia de que no cessen

las Fundaciones.

5 Ya escribí à V. Paternidad de una, y sobre essa misma me escribe essa Carta la Priora de Medina, no son mil ducados los que dà, sino seiscientos: ya puede ser se que- (1) Era Sr. de allà ahora con las demàs. Tratè con el (1) Doctor Velaz-D. Ala-ve. quez este negocio, porque aun tenia escrupulo de tratar la quer, en ello contra la voluntad del General. Ha puesto mucho po que en que procure con (2) Dona Luisa escriba al Embaxador, Toiedo, para que lo alcanzasse del General. Dice que èl dirà la in- y defenueso formacion que se ha de dar, y si èl no la diere, lo pidan al bisso di la companio de la companio del companio del companio de la companio del companio del companio de la companio del companio formacion que le ha de dar, y u el no la diete, lo poda la Olina.
Papa, informandole como son espejos de España estas ca- (5) Fue sas. Ansi lo pienso hacer, si à V. Paternidad no le parece la de la otra cosa. Ya escribì al (3) Maestro Ripalda, que ha sido Zerda, Sta. de Rector ahora de Burgos, para que se informasse (que es mi Malago, gran amigo de la Compania) y para que me informasse, y (3) El Pera de Compania (5) fueste conveniente allà quien lo vieste, summe que yo embiaria si fuesse conveniente allà quien lo vicsse, romine y lo tratasse; y ansi podrà ir si à V. Paternidad le pareciespulda, pulda, cosetse, Antonio Gaitan, y Julian de Avila: como venga el buen sor de tiempo, embiarales V. Paternidad un poder: ellos lo con- Santa.

101

certaràn, como lo de Caravaca, y fin ir yo allà fe podrà fundar; que aunque vayan mas Monjas à reformaciones, para todo hay, como fe queden pocas en los Conventos, aunque fea como aì. Pareceme que en otras, que sean mas que aì, no conviene ir solas dos, y aun aì no me pesàra que tuvieran una Freyla, que las hay, y què tales?

6 Yo bien tengo entendido, que ningun remedio tienen los Monasterios de Monjas, sino hay de las puertas adentro quien guarde, està la Encarnacion que es para alabar à Dios. Y si los Perlados entendiessen lo que cargan sobre sì, y triviessen el cuidado que V.P. de otra manera irian: y no seria poca misericordia de Dios, haver tantas

Oraciones de buenas almas para su Iglesia.

7 Muy bien me parece lo que dice de los Habitos, y de aqui à un año los puede poner à todas. Hecho una vez, hecho se queda, que todo es grita unos dias, y con castigar à unas, callaràn las demàs, que ansi son mugeres temerosas por la mayor parte. Essas Novicias no queden aì, por caridad, pues llevan tan malos principios. Vànos mucho en salir bien con esse "Monasterio", que es el primero. Yo le digo, que si eran sus amigos, que se lo pagan bien en las

ridad, pues llevan tan malos principios. Vanos mucho en Habla salir bien con este *Monasterio, que es el primero. Yo le del de sevitis, digo, que si eran sus amigos, que se lo pagan bien en las yudes obras.

El primero de 8 Caido me ha en gracia el rigor de nuestro Padre Antadia Fray Antonio, pues entienda, que con alguna no sucra macajo el lo, que infinito importa, que yo las conozco. Quizàs se de veis quitarà mas de un pecado en sus palabras, y aun estuvieran do como de ahora mas rendidas; que de blandura, y rigor ha de haver, Caltina que ansí nos lleva nuestro Señor, y essa muy determinadas no tienen otro remedio. Y torno à decir, que estàn muy solas las pobres Descalzas; si alguna està mala, serà gran trabajo. Dios las darà salud, pues vè la necessid ad.

9 A todas sus hijas de V. Paternidad, las de por acà, les và bien: sino que en Veas las maten con pleitos; mas no es mucho que padezcan algo, que se hizo muy sin trabajo aquella casa. Nunca tendrè mejores dias, que los que alli tuve con mi * Pablo. En gracia me ha caìdo, que me escritibiò su hijo querido, y quan de presto dixe, estando sola, que tenia razon. Mucho me holguè de oìrlo, y mas me such holgaria de vèr esso en tan buenos terminos, que diesse por nera la de ca à buelta, que espero en Dios ha de venir à sus marado en la sun nos.

Mucha pena me dà el mal de essa Priora, que se decien hallaria mal otra como ella para aì. Hagala V. Paternidad tratar bien, y que tomasse algunas cosas para està calentura contina. O què bien me và con el Consessor? Que para que haga alguna penitencia, hace que coma cada dia mas de lo que suelo, y me regale. La mi hija Isabel està aqui, dice que como le hace V. P. tantas burlas de no la responder? Dios me guarde à V. P. Amen.

Indigna sierva, y subdita de V. Paternidad!

Terefa de Jesus.

NOT AS.

1 Esta Carta es de las mas provechosas de todo este Epustolario, y muy doctrinal para los Prelados, y Subditos. Escribiose poco despues de la passada, y asís toca à unos missimos puntos. Y aunque se entienden facilmente por la precedente, apuntaré solos tres, pot ser muy necessarios. En el numero sexto, tratando de la refor macion del Convento de Pastrana, dice: To bien ter go entendido, que ningun remedio tienen Mon sécrios de Monjasssi no hay de las puerras adentro quien guarde. En estas solas palaoras enseña la Santa el medio unico para

A

la Reformacion de los Conventos de Religiofas, que tanto fe pretende, y por nueftros pecados no se configue; y es poner de las puertas adentro quien los guarde. Como si dixera la Santa: Pongas una Prelada vigilante, y zelosa, una Tornera seta pongas de visitas, una Sacristana con las mismas calidades: assegura es tenbien por parte de lo temporal, que es el mayor portillo por donde entra la relaxación, para lo qual ayudarà mucho acudir todas al comun, y con estos pertrechos de puertas adentro, den el Convento por reformado; y mientras esto no se hiciere, será como la Santa dice en otra parte, como el que cierra muy bien las puertas de su casa por temor de ladrones, y se los dexa dentro.

3 De este medio se valió la Santa para la total Reformacion que introduxo en el Convento de la Encarnación de Avila, quando su de la por Priora, del qual dice en este Numero, que estaba tan religios que era para alabar à Dios. Y es cierto, que añora lo esta alabando en el Cielo, viendo la gran Resigion de esta religiosisma Comunidad, y el gran retiro que riene de criaturas, que sin hacer agravio à ninguno, es de los mayores que oy se ven en Conventos de Religiosas, aunque entre las reformadas.

4 En el Numero septimo aprueba la Santa alguna mayor reformacion, que acerca de los babises transla de incontrato de la comunidad.

mayores que oy se ven en Conventos de Religiosas, aunque entren las reformadas.

4 En el Numero septimo aprueba la Santa alguna mayor resormacion, que acerca de los habitos trataba de introducir en el Convento de las Religiosas de Sevilla el Padre Fray Geronimo Gracian. Y dà una razon muy buena para no temer los Prelados entrat en estas materias, por temor del mal recibo, quando por otra parte reconocen la conveniencia. Y es, que hecho una vez, hecho equeda: que todo s (dice) zvira unos dias; que hecho una vez, hecho equeda: que todo s (dice) zvira unos dias; que hecho una vez, hecho equeda: que todo s (dice) zvira unos dias; que hecho una vez, hecho equeda: que todo s (dice) zvira unos dias; que hecho una vez, ellarán las demás. Y en parlandose este primer nublado, queda muy sereno el cielo del Convento, y muy hermoso con la Sectormaciones como las purgas dadas a tiempo, y con sazon, que al principio ocasionan grandes baseros, y rebuelven los humores, pero luego se sos sumas dadas a falud al enfermo: Temporibus medicina nalet, data tempore profune.

5 En el Numero octavo dice la Santa: Caido meha en gracia el procedo meses pero de mestro Padre Fray Antonio. Habla de nuestro Padre Fray Antonio de Almodovar sue electo Disinidor primero, con autoridad de vistar los Conventos de Descalzos, y Descalzas en ausencia del Padre Fray Geronimo Graciany en una vista de algun Convento de Religiosa debiò de proceder con algun rigor. Lo qual no le pareció mal à la Santa, antes dice, que importa infinito, que usen la seriencia de la Santa, antes dice, que importa infinito, que usen los pre-

AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN.

ALP. Fr. GERONIMO GRACIAN. 103

1ados de blandura, y de rigor, à imitacion de Christo, el qual

fue dulce, y severo: Dulcis, & reclus Dominus. Y las my determi-Pfal.14.

madas (afiade la Santa) no tienen orvo remedio, que el del rigor. Por-v. 1.

que como dice San Bernardo, apoyando este sentir, iu el Pre
lado no puede corregir al subdito con lo blando de las pala
bras, debe usar del rigor de la diciplina, porque las llagas que

no se curan con lenitivos, es necessario que las rompa la lan
ceta, y las cauterice el suego. Pradati aliquando rigide, dissipando sub

ceta y las cauterice el suego. Pradati aliquando regide, dispuando fla
gellis debent subditos suos corrigere, quia ille, qui blandis verbis cassipatus vivendi,

non corrigitur, necesse est, accominato con subdita de la regida de la re

6 En el Numero decimo dice la Santa: La mi hija IJable spà aqui esto es en su Celda, quando escribia esta Carta: y fue la hermana Ilabel de Jesus, hermana del Padre Fray Geronimo Gracian, à quien la Santa diò el Habito en Toledo siendo nifia, sacristicandos e Dios en tan tierna edad en el reformado Carmelo, siguiendo el exemplo de sus quatro hermanos que hicieron lo mismo, los dos en el Convento de Pastrana, que fueron el Padre Fray Geronimo Gracian, y el Padre Fray Lorenzo de la Madre de Dios, y las hermanas Maria de San Joseph, y Juliana de la Madre de Dios en los de Valladolid, y Sevilla, y todos tan grandes en Resigno, como lo musestra nucle. villa, y todos tan grandes en Religion, como lo nuestran nues-tras Coronicas; la hermana Isabel como criada à los pechos de la Santa, falio muy hija de tal Madre, y juzgo que murio en

Cuerba coronada de virtudes.

CARTA XXIV.

'Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre le Dios. Sexta.

JESUS.

EA con V. Patetnidad, mi buen Padre. An-te ayer fupe como la Señora Doña Juana ha-via llegado buena à Valladolid, y la vispera, ò dia de Sun Angel daban el Habito à la Senora Doña Maria. Plegue à Dios sea para honra suya, y la

haga muy santa. Tambien en Medina me escribe la Priora le le dieran de buena gana, si ella quisiera; mas no me parece està en esso. Como à V. Paternidad escribì, mucho fintieron en Valladolid el ir V. Paternidad. Ya les he dicho serà presto con el favor de Dios, y cierro es harto menester: è ido el Tostado, no hay ya que temer.

2 Al Padre Mariano escribo, procure (si viniere con el Siciliano) que venga tambien V. Paternidad; porque si algo se ha de concertar de lo que èl dice en esta Carta, es menester ansi. Yo digo à V. Paternidad, que si es como dice este Frayle, que lleva mucho camino à acabarse por esta via los negocios con nuestro Padre General, y hecho esto, si viessemos no nos estaba bien, ai se queda el tiempo. El Señor le encamine. Yo querria, si este Padre no viene por acà, V. Paternidad se viesse con èl. Para todo creo es menester hablarnos, aunque lo que V. Paternidad hiciere serà lo acertado. Poco ha que escribì à V. Paternidad largo, y ansi ahora no lo soy; porque me han traido oy Cartas de Caravaca, y he de responder, y tambien escribo à Madrid.

3 O mi Padre, que se me olvidaba! La muger vino à curarme el brazo, que lo hizo muy bien la Priora de Medina en embiarla, que no le colto poco, ni à mi el curarme. Tenia perdida la muñeca, y ansi fue terrible el dolor, y trabajo, como havia tanto que caì. Con todo me he holgado, por probar lo que paíso Nuestro Señor en algun poquito. Parece que quedo curada, aunque ahora con el tormento poco se puede entender si lo està del todo; mas mencase bien la mano, y el brazo puedo levantar à la cabeza; mas aun tiempo hay para estar bueno del todo. Crea V. Parernidad, que si tardara un poco mas, quedaba manca.

AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN.

A la verdad no tenia mucha pena, si Dios lo quisiera. Fue tanta la gente que acudiò à ella, que no se podian valer en casa de mi hermano. Yo le digo, mi Padre, que despues que V. Paternidad se sue de aqui, que ha andado bueno el padecer de todas maneras. A veces parece se cansa el cuerpo, y tiene alguna cobardia el alma, quando viene uno sobre otro, aunque la voluntad buena està à mi pare-cer. Estè Dios con V. Paternidad siempre. Estas sus Hijas se le encomiendan. Es oy vispera de la Invencion. Dona Guiomar anda mejor, aqui se està.

Indigna hija de V. Paternidad.

Teresa de fesus.

NOTAS.

Testa Carta se escribió seis dias despues de la passada.

nimo como daban el Habiro en Valladolid à su hermana Doña Maria Gracian el dia, ò vispera de nuestro Padre San Angelo Martir, que es à cinco de Mayo: la qual prosesso Domingo à diez del mismo mes del año de 1579. llamose Maria de San Ospeh, y haviendo passado la carrera de la Religion con exemplos de señalada virtud, y prudencia, en los stados de Subdita, y Prelada, murió en Consuegra el de 1612.

2. En el Numero tercero trata la Santa de la cura de su brazo izquierdo, y no acaban de ponderar sus Historiadores lo mucho que padeció en ella. Quebróselo dos veces el demonio, la primera en Avila el año de 1578. y aunque la curaron como veralidade en este Numero, quedo manca toda su vida, segun lo de-1400. li cappone la Madre Habel de Jesus en las informaciones de su Beatistacion: la segunda en Villanueva de la Xara el año de 1580. li cap, estando la Santa en aquella Fundacion, como lo resere nues renditoriador.

Tom.II.C.

CAR-

'Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. 'Septima.

JESUS.

EA con V. Paternidad. Despues de escrita la S que và con esta oy dia de la Ascension, me han traido sus Cartas por la via de Toledo, que me han dado harta pena. Yole digo, mi Padre, que es cosa temeraria. Rompa V. Paternidad luego èlla. Ya vè que feria con todas las quexas que de mi tiene, que me tiene harto canfada. Porque aunque le quiero mucho, y muy mucho, y es Santo, no puedo dexat de vèr que no le diò Dios este talento. Ahora no vè en quanto ha creido à aquellas apalsionadas, y sin mas informacion quiere hacer, y deshacer? Yo bien entiendo que ella tiene falta para govierno; mas no seran sus faltas que deshonren la Orden, sino que se passan en casa. Ya yo les havia escrito, que V. Paternidad iria allà, y se remediaria todo: y en esso de las tentaciones, que lo tratassen con el Confessor, y no con ella. Querer que govierne Isabel de Jesus, y hacerla Supriora, es disbarate grande: que unos dias que le tuvo, mientras fue Brianda, tenian las mesmas Monjas mas cuentos, y rifa que no acababan, y no la ternàn en cosa de la vida. Ella buena es, mas no para esso; y quitar el govierno à Ana de la Madre de Dios por dos dias (que segun la priessa dà por Brianda, la llevarà presso) es delatino : y llevarla haceleme cola bien recia; porque fino AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN. 107 es para tornarla à facar prefto (sí se bace alguna fundacion) yo temo mucho verla en aquel lugar estando alli el que

està.

Lo que dice que no hace por los Descalzos, es el mandamiento, que V. Paternidad tiene puesto: murmurar por lo demàs, yo no lo creo, ni que à ella le pesarà de lo que se haga conmigo, porque yo la conozco, y no es nada apretada, sino muy franca. Contarle han las palabras unas por otras; à mi me parece, mi Padre, que aun que vaya alli Santa Clara (estando el que està, y la tema que ellas

tienen) hallaràn hartas faltas.

3 En lo de no regalar las enfermas, es gran testimonio, que es mucha su caridad. Yo me vi apretadissima, mi Padre, con la passada, porque todo no es nada, quando no llega à honra, y alli que es un passo del mundo. Esso que dicen de la honra, es torcedor, que ella vino por dicho de los Medicos para su salud. Yo no sè que haga V. Paternidad en esto cierto. En gracia me cae hacer caso el Padre Fray Antonio en que no tomassen en la boca à Brianda, que era lo mejor que podía hacer. V. Paternidad lo mire mucho por caridad. Si ello fuere hacer lo que conviene, haviase de llevar alli tal, como Isabel de Santo Domingo, con una buena Supriora, y quitar algunas dessas. Menester es que V. Paternidad escriba con brevedad al Padre Fray Antonio, para que no haga mudanza, hasta que V. Paternidad lo mire mucho. Yo le escribire, que no puedo hacer nada hasta vèr lo que V. Paternidad manda, y desengañarle he de algunas cosas.

4 Lo de la casa me ha dado pena, que es sastima, que no haya havido quien le duela, sino que deben de haver hecho algun casar, ò querria que se acabassen dos quartos,

Οı

À

y se cercasse, para que si no huviesse ahora para mas, no se quede todo perdido, que mejor estaràn alli (por poco que esten) que en el que estan, V. Paternidad se lo escriba. Yo no sè como mi Padre daba comission para Malagon, sin avisarle mucho. Digo, que estoy como tonta. Que por otra parte me parece, que quitar, y poner quien govierne alli, y tan sin son, es gran dessustre de la Casa. V. Paternidad se informe, y haga lo que el Señor le diere à entender, que esso serà lo mas acertado. Yo le suplicare de luz à V. Paternidad: mas mucho es menester advertirle lucgo dello, y que el Padre Fray Antonio no martirice aquella Santa, que cierto lo es. Sea Dios con V. Paternidad siempre.

Indigna sierva de V. Paternidad.

Teresa de fesus:

No creo terna mortificacion Isabel de Santo Domingo para ir alli; mas seria remediar aquella Casa, y Brianda podria ir à Segovia, è Maria de San Geronimo. Dios lo remedie, y para la falud de Isabel de S. Domingo es la rierra caliente, y estas no se arreverian à decir della, siendo tan aprobada. Esta abrì para borrar lo que decia de Mariano, por si se perdiesse la Carta.

NOTAS.

Sta Carta es muy buena, y muy doctrinal para los prelados: y assi hizo muy bien el Padre Fray Geronimo en no romperla, aunque se lo pidio la Santa, por no privarnos de tan importante doctrina.

AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN.

Quando la leì, se me representò el glorioso Padre San

2 Quando la lel, fe me representò el glorioso Padre San Agustin en la Carra 109. reprehendiendo à unas Religiosas de su Orden, cuyo sagrado Instituto, y Convento èl msimo havia fundado, sobre que pretendian mudar de Presada, y satisfaciendo con valor à las quexas que de ella tenian, que es caso bien semejante al de csa Carta. Para que se conozca, que un mssimo espiritu governo la Pluma de la Doctora de la Iglessa, para el govierno de su Resorma, que la del grande Agustino, para el de su Resigion: y que no son nuevas quexillas en los Conventos, especialmente de Religioss, à quienes por lo fragis de la condicion, qualquiera novedad las turba.

3 La que huvo en el Convento de Malagon, fundado por nuestra gloriosa Madre, con ocasson de la enfermedad, y mudanza à Toledo de la Madre Priora Brianda de San Joseph. Y es muy de notar, que con no haver sido à gusto de la Santa la elección (pues aunque parece por esta Carta que mudaron de govierno, no fue en quien la Santa propuso) con todo eslo la desende, y ampara en su Oscio, y no dà lugar à las quexas de las Religiosa contra ella. Enseñando en esto à los Superiores, que deben desender, y amparar à los inseriores, aunque la eleccion haya sido contra su distamen, pues esto es hacer la causa de la Religion. Librenos Dios de que el inserior no tenga las espaldas seguras en el Superior, que todo terà quexas de los subditos contra el , con daño de la observancia.

4 Las que las Religios de Malagon tenian de la Madre Presidente, fueron quatro. La primera, que era algo apreta de la segunda, que no regalaba à las enfermas: la tercera, que se notaba la mudanza de la Madre Brianda à Toledo, aun fuera de la Religion: y de esta, que culpa tuvo la pobre Presidente? Y la ultima, que no agatajaba à los Descalzos, quan-

que se notaba la mudanza de la Madre Brianda à Toledo, aun fuera de la Religion: y de esta, que culpa tuvo la pobre Presidente? Y la ultima, que no agastaraba à los Descalzos, quando iban à Malagon. A las dos primeras satisface la Santa con la experiencia que tenia de su mucha caridad, y largueza. A la tercera, que la mudanza se hizo por consejo de los Medicos: y à la ultima, con que era mandato del mismo Padre Fray Geronimo Gracian, el qual han puesso los Prelados para obviar estos, y otros inconvenientes. Y oy tienen precepto de los Superiores, y le han tenido desde sus antecenores todos los Conventos de Religiosas donde no hay de Religiosos. Para que, no hospeden alguno, en sus hospederia, ni le dên para que no hospeden alguno en sus hospederias, ni le dên de comer, sino es quando les vân à confesiar. Lo qual se obferva con tanto rigor, que aun la limosita que se dà a un pobre en la porteria, no se permite que se dè à nuestros Descalzos. Con este recato, y desinterès procede la Religion en est

Govierno de sus Monjas, aunque como tan hijas de la Religion lo sienten con demasia.

5 Estas quexillas de la Madre Presidente tan de poca monta dieron las Religiosas de Malagon à nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, visitando aquel Convento, por comission del Padre Fray Geronimo Gracian: y el Santo (como tan piados) las dio demassado credito, con que cobraron algunas alas contra ella, que es lo que la Santa sintiò. Siempre sine muy sos subations, el qual nace de no conocerse à si mismos. Pues hay muchos que aun desde el hogar de una Cocina, les parece que si empuñaran la vara, governarian mejor. Y asís han de procurar los Superiores en sus visitas proceder con tal cauttela, que ni el Prelado se engria con el osicio, ni quede desacreditado el Govierno. Todas son palabras del Santo, entresacadas de otras que no hacen al intensente la rum el non temer viram judicare Regentium. Quia de nobis soriorios creditaram mus, idereò cos, qui nobis Prestati sur, dispricte judicamus. Communia negimen habere contrigerer, se poutisse sucuentumur, es si proceder contrigerer, se poutisse sucuentum, qua de presenta su prestato commitantur, es su prestati curandum est me corum corda locus superior extollat, sua subjectis providendam els, ne sibi rectovian festa displicamus.

6 Por esto nuestra Santa se pusto tan de parte de la Presada, para autorizar la Presacia, y dice con su gran prudencia: comarde han las palabras unas por orras. O pobres Presidos, que esti ni à vista de rantos, que hasta las palabras les cuentan ! Y no fuera tan malo, si se las contran unas por unas si o peor es, que como dice la Santa, se que hasta las palabras unas por orras. Confecion à su ator, vienen de traje que el mismo no las conoce; porque no se refieren conforme al inrento de quien las dixo, sino al afecto, ò al desafecto del que las oye.

7 Al fin del Numero segundo dice la Santa: A mi me parece, que aunque vaya alli santa clava, estando lie que está (esto es por Confesior) ballarin barras faltas. Este fue un Sacerdote muy virtuos o y siervo de Dios

AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN. CARTA XXVI.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Octava.

JESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad, mi Padre. Mucho nos hemos holgado con la Catta que traxo Pedro, tan llena de buenas esperanzas, y al parecer no dexará de ser ciertas. Hagalo nuestro Señor como mas ha de ser servido. Con todo hasta que sepa que Pablo ha hablado al Nuncio, y como le ha ido con èl, no estoy sin cuidado. Por caridad que viniendo à su noticia de V. Paternidad, me lo escriba.

2 Mucho me ha lastimado la muerte de tan Catolico Rey, como era el de Portugal, y enojado de los que le de-

Rey, como era el de Portugal, y enojado de los que le dexaron ir à meter en tan gran peligro. Por todas partes nos (1) Hadà à entender el mundo la poea feguridad que hemos de los Patener de ningun contento, fino le buscamos en el padecer.

3 Quando V. Paternidad entienda que es bien hacer la gun reconocimiento con el Nuncio, nos avise, y muy
presto, como le ha ido con el por caridad, que hasta esto fosicians
presto, como le ha ido con el por caridad, que hasta esto fosicians
el que hasta coto fosicians
fee el que
estre con cuidado, aunque espero en el Señor han de
parovechar tantas oraciones, para que se haga todo bien.

4 Gran priessa dàn los (1) Padres de la Compañia por les una

4 Gran priessa dàn los (1) Padres de la Compañia por los una la venida del Padre Mariano, que tienen mucha necessi sucha dad. Si allà no es mucha la falta, por caridad suplico à V. Ganaban. Paternidad lo procure, que ha mucho que andan con que vento.

venga èl. Ahora embian una Carta al Nuncio, para que le dè licencia. Todo es cinco, ò seis dias de ida, y de venida, que para estar acà, basta medio dia, ò uno: no se le olvide à V. Paternidad, à buelta de essotros negocios. Mire que bien viene el encargarle elte, que al parecer impor-

ta poco, y acà tienenlo en mucho.

No sè con que paguemos (2) à Don Diego lo mucho que se le debe para tanta caridad : de arriba ha de vetan Ca. nir la paga. Dèle V. Paternidad un gran recado de mi parvallero
de Mi. Ca. y que suplico à su merced, no dexe à V. Paternidad,
did.lla hasta ponerse en salvo, que me tienen espantada estas
mado. muertes de los caminos. Dios libre à V. Paternidad, por
de Peratataen su Divina bondad. En las Oraciones de la Señora Doña
suyacia. Juana me encomiendo, y al (3) Señor Secretario me dè un
pesto el recado, y à esta Señoras. Huto desen que no seamos mas pedo el recado, y à essas Señoras. Hatto deseo que no seamos mas P. Fr. Geroni-causa de darles tantos trabajos.

mosy no en laca 6 Sepa V. Paternidad, que escribió nuestro Padre fadeius General una Carta á (4) Doña Quiteria, como yerà por esparellir fa. Dios le perdone à quien tan mal informado le tiene. Si mis o-cuto. fu Migastad nos hace merced de que se haga Provincia, (a) Era elsecre-luego es razon embiar allà, que ereo hemos de venir a fer elsecre-luego es razon embiar allà, que ereo hemos de venir a fer elsecre-luego es razon embiar allà, que ereo hemos de venir a fer elsecre-luego es razon elsecre-luego elsecre-luego es razon elsecre-luego elsecre-luego es razon elsecre-luego e elsere-tuego stazon cimbra ant, que etc estado los fuyos. Seamoslo de su Magestad, y ven-facial, ga lo que viniere. El nos guarde a V. Paternidad. Amen. herma-no del Que tañen à Maytines, y ansi no mas de que Priora, y Her-geroni-manas estàn buenas, y muy consoladas, y se encomenmo. (4) Fue dan en las Oraciones de V. Paternidad, y mi hermano. A ia Retodas ha contentado mucho como van guiados los negoligiola del Co-cios. El mayor que yo tengo es, de que se acabe esta nevento de la vilita, y que no entienda V. Paternidad en ella, que nacion de Aris, tan caro nos cuesta, y del grande deseo que tengo, aun el-

AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN. toy con miedo, si nos ha de durar mucho tan grande bien.: Son oy 24. de Agosto.

Indigna sierva, y hija de V. Paternidad Teresa de fesus.

NOTAS.

A en esta Carra parece que iba Dios assoxando en los trabajos, con haverse declarado el Señor Rey bolvio à encrespar las olas de manera, que estuvo à pique de

anegarse.

2 En el Numero segundo resiere con mucho sentimiento la desgraciada muerre del Rey Don Sebassian, que murió en Africa à 4. de Agosto el año 1578. donde perdió la vida, y todo su Exercito, y el Reyno de Portugal las grandes esperanzas que del valor de cête Principe renia. Y dice la Santa, que ya ella lo sabia; porque mas de 20. años antes que sue dice el Reyno de Portugal, dandole à entender la mucha sangre que en el se derramaria. Y quando sucedió la desgracia, altigiendos la Santa delante de nuestro Señor por tan gran per lib. 7. especidida, la consolò su Magestad, y la dixo: si yo los halle dispuestos Ribera para tracrios à mi, de què te fatigas tu? Como lo resieren sus dos lib. 4. sunstres Historiadores en el Libro de su Vida.

CARTA XXVII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Nona.

JESUS.

EA con V. Paternidad. Ahora vè el cansancio S de las Actas, que el Padre Fray Juan de Jesus dexa hechas, que à mi entender, torna à referir las Constituciones de V. P. No entienferir las Constituciones de V. P. No entiendo para que. Esto es lo que remen mis Monjas, que han de Tom II.C.

venir algunos Perlados pesados, que las abrumen, y carguen mucho. Es no hacer nada. Estraña cosa es, que no piensan es visitar, sino hacen Actas. Sino han de tener recreacion los dias que se comulgan, y dicen cada dia Missa: luego no ternan recreacion nunca? Y si los Sacerdotes no guardan esso, para que lo han de guardar los otros pobres? El me escribe, que como nunca se ha visitado aquella Casa, fue menester tanto, y esso debe de ser. En algunas cosas bien debia hacer. Aun solo leerlas me canso: que hiciera, si las huviera de guardar? Crea, que no sufre nues-

tra Regla personas pesadas, que ella lo es harto.

* Salazar và à Granada, que lo ha procurado el Ar-suesse yo, se podia hacer: sino que querria se contentasse primero Cirilo (que no se si los Visitadores pueden dar licencia para las calas de Monjas, como de Frayles) salvo si nos toman la vez los Franciscos, como lo han hecho en

3 Sepa que està muy mal enojado * San Telmo conmigo, por la Monja, que ya se sue, que en conciencia no pude hacer otra cosa, ni V. Paternidad pudiera tampoco. Hale hecho quanto se ha podido en el caso: y como ello fea cofa que toque en agradar à Dios, hundale el mundo. Ninguna pena me ha dado, ni se la dèà V. Paternidad. Nunca nos venga bien, yendo contra la voluntad de nucltro Bien. Yo digo à V. Paternidad, que si fuera hermana de mi Pablo (que no lo puedo mas encarecer) no huviera puesto mas en ello. El ha estado harto sin mirar la razon. El enojo de mi es, que ereo dicen verdad mis Monjas, que èl ha dado en que es passion de la Priora, y parecele todo AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN.

se lo levantan. Concertòla para entrar en un Monasterio de Talavera, con otras que van de la Corte, y ansi embio por ella. Dios nos libre de haver menester à las criaturas. Plegue à èl nos dexe vèr, sin haver menester mas que à èl. Dice, que de que ahora no le he menester, he hecho esto, y bien se lo han dicho à èl que tengo estas tretas. Mire quando mas le huve menester, que quando tratamos de echarla, y que mal entendida me tienen? Plegue à el Senor entienda yo siempre en hacer su voluntad. Amen. Son oy 19. de Noviembre.

Indigna sierva, y subdita de V. Paternidad.

Terefa de Jesus.

NOTAS.

T Sta Carta no se sabe de cierto el año que se escribión mas persuadome por congetura, que sue de 1578. que ya estába la Santa en Toledo quando la escribio, à donde bolviò de Avila à los fines de este año, y alli sue presa por orden del Nuncio, como ella misma lo resiere en la Carta 27. del primer Tomo con gran confuelo fuyo, por verse en aquel

trabajo por Dios, y su Religion.

2 En el numero primero consta, que el Padre Fray Juan de Jesus Roca, visitò algun Convento de Religiosos por co-mision del Padre Fray Geronimo Gracian, y en su visita de-biò de dexar algunas Actas mas de las que la Santa juzgaba que convenia, lo qual no aprueba en este numero. Este es punto de Govierno, que toca en lo prudencial, en que se puede pecar por desecto, y por excesso. Porque el hacer Actas los Padres Visitadores, quando lo pide la necessidad comun, es obligacion, y esto ni la Santa lo condena, ni nadie lo puede condenar. Pero hacerlas sin ella, ò mas de las que ella pide, tiene fus inconvenientes, y el principal es el que la Santa pro-pone, que es hacer pefado el yugo de la observancia: y entre P 2 efestos dos extremos, la discultad consiste en topar con el medio: lo qual no era muy facil en aquellos principios, en que no estaban tan assentadas las observancias comunes. Pero el dia de oy està todo tan ajustado, que apenas vemos mas Acas, que las del Capitulo General, donde con consulta de las Provincias se ordenan con toda madurez las que se juzgan necessarias à la observancia de la Regla primitiva. Y la Religion ha tomado tambien está doctrina de su Santa Madre, que ordena en fus Leyes, que los Padres Visitadores no hagan Actas, sino es con mucha prudencia, y necessidad grave de la Comunidad. Porque no la graven (dice) con muchas Ordenaciones por faltas de los particulares.

3 Una de las que hizo el Padre Fray Juan de Jesus, segun se colige deste Numero, sue que los Hermanos no assistiessen al acto de la recreación los dias que comulgaban: y como en aquellos tiempos havia tan pocos Sacerdotes, no me espanto que la Santa reparasse en ello por entonces, porque no faltas se aquellos tiempos havia tan pocos Sacerdotes, no me espanto que la Santa reparasse en ello por entonces, porque no faltas en trar gustos en la rueda de la Observancia. Pero haviendo crecido tanto el numero de los Sacerdotes, fantissimamente se ha establecido por Ley, que los Hermanos se abstengan en semejantes dias deste alivio, por la reverencia de tan alto Sacramento. cramento.

CARTA XXVIII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decima.

JESUS.

EA con V. Paternidad, mi Padre. Esse pliego tenia escrito, quando recibì las de V. Paternidad, à quien haya dado nuestro Señor tan buenas Pasquas como yo deseo, y todas estas

sus hijas le suplican. Sca Dios bendito, que và haciendo *nabla los negocios de manera, que faldremos destas aufencias, y la sta. los negocios de manera, que faldremos destas aufencias, y misma. faldrà la pobre * Angela à tratar de su alma; que despues misma.

que V. Paternidad anda en estas ausencias, no ha podido tratar della cosa que le dè alivio. A la verdad de todas maneras ha havido bien en que nos ocupar con penas. Pareceme que V. Paternidad ha llevado la mejor parte, pues tan presto le ha pagado nuestro Señor, con que haya aprovechado tantas almas.

2 La Señora Doña Juana me escribió ahora una Carta sobre el negocio * de nuestra Hermana Maria de San Jo-de su seph, sin nombrar à V. Paternidad, aunque dice su Mer-fion. ced escribia de priessa, mas no basta para que yo me dexe de quexar desto. A la Priora de Valladolid escribì para que luego se hiciesse la Profession en cumpliendo el año. Escribiòme, que nunca le havia passado por el pensamiento otra cosa, hasta que yo la dixe se detuviesse. A la verdad pareciame que iba poco en ello, porque fuesse V. Paternidad à ella; mas mejor està ansi, que como ya tenemostan cierta esperanza de la Provincia, estoy con ella de que to: do se harà bien.

3 Mi Hermano besa las manos à V. Paternidad, y Terefica està harto contenta, y tan niña como suele. Con algun alivio estoy de lo de Sevilla. De las Cartas que me escribe el Padre Nicolao, entiendo que deben de tener mucha cordura, y que han de ser de provecho para la Orden. Antes que me vaya me ha de vèr. Es necessario para entender mejor lo que alli ha passado, y darle ciertos avilos, Eram que dè à San Joseph, si la tornan à elegir. Garcia * Alvarez sacerno và ya allà, dice se lo manda el Arzobispo. Dios lo re-muyvir medie todo, y se sirva de que yo pueda hablar con V. P. Capella muy despacio para hartas colas. Con el P. Joseph entiendo que fise de de de la le debe de ir muy bien. Esso es lo que hace al caso.

Religio-sas de Carolina de la caso.

Cayome en gracia saber que ahora de nuevo desea Sevilla.

jors, padecer uno de sì, ò ver padecer à su proximo, debe ha-massa ver harta diserencia. Contienda es esta, para que quando broso ver harta diferencia. Contienda es esta, para que quando para el vea à V. Paternidad, me la declarc. Plegue à nuestro Senor, que acertemos a fervirle, sca por donde el quisiere, y guarde à V.P.muchos años, con la fantidad que le suplico. Amen.

Escribì à Valladolid, que no havia para que escribir à la Señora Doña Juana sobre essa cobranza, pues no se daria hasta despues de la Profession, y aun entonces estaba en duda: y que pues se havia recibido sin esso, que no tenian las Monjas que hablar, si no se les diesse, pues en otras partes alzaran las manos à Dios. No quise tratar otra cosa, y embie à lá Priora la Carta, que V. P. embio à la Señora Doña Juana. Bien se queda ahora ansi. No querria que su Merced hablasse palabra en esto al Padre Fray Angel, porque no hay para que, ni es meneller, aunque sea muy amigo de su Merced; que ya V. Paternidad entiende como pueden ser estas amistades, acabadas muy presto, que es ansi el mundo. Pareceme que en una Carra me lo diò à entender; ya puede ser no suesse por este sin. V. Paternidad lo avise en todo caso, y se quede con Dios. No se olvide de encomendarme à su Magestad, por las almas que tiene presentes, pues sabe que ha de dar cuenta à Dios de la mia. Es oy postrer dia de Pasqua.

Indigna sierva, y hija de V.Paternidad. Teresa de fesus.

AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN.

6 Avise V. Paternidad à la Señora Doña Juana como se harà la profession, que no tengo lugar de escribir ahora a su merced. Escribo con tanto miedo de lo dicho, que ansi lo harè pocas veces, y lo hago. Ya respondì a la mi hija Maria de San Joseph. Harto alivio me diera tenerla conmigo: mas no anda ahora nuestro Señor de querer darmele en nada.

NOTAS.

Sta Carta se escribió tercero dia de Pasqua de Re-surreccion del año de 1579, que aquel año cayó à 12. de Abril, y assi la Carta se escribió à 14. y estando la Santa en Avila.

Sus trabajos, y los de su Reforma, de que hemos ha-2 Sus trabajos, y los de su Reforma, de que nemos na-blado en las Cartas antecedentes, tuvieron sin con los qua-tro Assidentes que dio al Nuncio el Señor Rey Don Felipe II. para su canta: los quales à 1. de Abril del año de 1579. eligieron por Vicario General de la nueva Reforma al Padre Maestro Fray Angel de Salazar, ascasissimo suyo, y la pri-mera accion de su Govierno sue facar à la Santa de la Carcel de Toledo, y mandarla que suesse à donde juzgasse que con-venia.

Con este orden passò la Santa de Toledo à Avila, gus-3 Con este orden passò la Santa de Tosedo à Avisa, gustosa, y contenta, viendo el buen logro de sus trabajos, y el fin tan dichoso que truvieron: en llegando, escribió esta Carta al Padre Fray Geronimo Gracian, sobre el dote, y prosesson de su hermana Maria de San Joseph, de que habla en los numeros 2.5. y 6. la qual professò à 10. de Mayo del mismo año, veinte y seis días despues.

4 Con el nuevo Govierno tuvieron tambien dichossimo sin los trabajos de las Resigiosas de Sevilla, y de la Madre.

4. Con el nuevo Govierno tuvieron tambien dichossimo sin los trabajos de las Religiosas de Sevilla, y de la Madre Priora Maria de San Joseph, de quien habla la Santa en el numero 3. à quien privaton de voz, y lugar, y del osicio de Prelada en esta tribulación, por la información siniestra que contra ella se hizo. La qual vista, y examinada por el nuevo Vicario General, juntamente con el Señor Nuncio, y sus quarro Asistentes, y reconociendo todos su inocencia, la dierron por nula, y la restituyeron à su ocicio, y Prelacha: como conse

consta de la Patente, que despachò el Padre Vicario General

consta de la Patente, que despacho el Padre Vicario General Fray Angel de Salazar sobre el púnto, la qual tengo en mi poder, su data en Madrid à 28, de Junio del año de 1579. Para que se consuelen las almas con sus trabajos, y vean que aunque Dios à tiempos las desampara, para que padezcan, no permite, aun en esta vida, que quede sin premio la virtud: y asís buelve por ellas, y convierte en gloria su ignominia.

Si es si buelve por ellas, y convierte en gloria su ignominia.

Si es mas penoso, padecer uno en si mismo, ò vèr padecer decer a quien ana, no es facil de resolver; porque por ambas pare que ella no nos la decidiò, lo harè yo con su licencia, no con decera la extension que pide la materia, sino con la brevedad à que nos obligan las Notas.

A y hablando del amor espiritual, que es del que habla la Santa, no hay duda sino que cs muy desinteressal; y solo mira al bien espiritual de quien ama, y assi se ceba con el gozo, donde halla el mayor bien de su Amado: y como este consiste en padecer, no parece que sente, antes se alegra en sus penas. Como dice la Santa en el Capitulo septimo del Camino de Perfeccion, por estas palabras: Essora voluntad (habla de la del amor essoritural).

en padecer, no parece que siente, antes se alegra en sus penas. Como dice la Santa en el Capitulo septimo del Camino de Perseccion, por estas palabras: Estora voluntas (habla de la del amor espiritual) no es ansi, annque con la staqueza natural se siente algo de presto, luego la razon mira si es bien para aquella alma, si se enriquece mas en virtud, y como lo lleva, el rogar à Dios le dè paciencie, y merezca en los trabasso. Si vè que la tiene, ninguna pena siente, antes se alegra, y consulata bien que lo passaria de mejor gana que verses el passaria el merito, ganancia, que hay en padecer pudies se tododars senor; siente mucho mas los trabassos de quien ama, que los sinyos. Lo uno, porque estos se los suaviza, y aun se los cendulza el amor: y en aquellos el mismo amor es el verdugo que la atormenta, viendo padecer à quien ama. Lo otro, porque el dolor, y tormento del animo excede sin comparacion se. de al del cuerpo; porque este (como dice Santo Thomás) nace veriate del mismo cuerpo, y se refunde en el alma: pero aquel se en articas gendra en la misma alma, y de ella se stiende al ucerpo, y como el alma es la parte principal, atormentan mas vivamente sus penas. De donde insere (1) San Amadeo, que la Virgen Santissima sintiò mucho mas los dolores de su Hijo, que se sella misma los padeciera. Y de Christo Redemptor nuestro dice

(t) S. Amadeo. Homil.5. de Deipara Maria: Poffa eft utr.\humanitatem torquebatur enim magit, quau fi torqueretur ex fe, quia fuprà fé incomparabiliter diligeba i di undè dolebat.

AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN. (2) Arnoldo Carnotense, que padeció mucho mas en su Santissima Madre, que en si mismo, porque sintio mas sus dolo-

(2) Atnotao Catholene, 12 (1) tifsima Madre, que en si mismo, porque sintio mas sus dosores, que los propios.

8 Y así tengo por cierto, que en los que reyna este generos amor, es mucho mas penoso vér padecer à quien aman, que padecer ellos mismos. Y asís lo siente la Santa en este numero 4. Con esto se compadece un genero de gozo en la parte superior, viendo lo mucho que ganan con los trabajos: como el ensemo que gusta de tomar la medicina penosa, porque le ha de dar la salud, que es el exemplo con que lo explisormo el ensemo y de la Virgen Santissima dice San Buena- p. q. 15. ca Santo Thomàs. Y de la Virgen Santissima dice San Buena- p. q. 15. ventura, que en la Passion de su Hijo estuvo siterte, y piado- ant. 6 da fa, dulce, y severa; porque de tal sucre sentia sits dolores, sente, que con la parte superior gustaba de verse padecer por la re-Shona. dempcion del hombre, y por conformarse en todo con la vo. in list. Juntad de su Eterno Padre, de manera, que si sucra necessario, desarta, ella misma lo entregara à la muerte.

CARTA XXIX.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Undecima.

JESUS.

EA con V. Paternidad la gracia del Espiritu S Sunto. Aun no acaba Angela * de fossegarse * Erasta de la fospecha que tenia del todo. No es Santa, maravilla de como no tiene alivio en estra

maravilla, que como no tiene alivio en otra cosa, ni su voluntad le dà lugar para tenerle, y à lo que ella dice, tiene hartos trabajos, el natural es flaco, y ansi se aflige, quando entiende es mal pagada. V. Paternidad lo diga à esse Cavallero por caridad, que aunque de su natural es descuidado, no lo sea con ella, porque el amor, à don-Tom II C.

(2) Arnoldo Carnotenfe Tract. de laudibus Mariz. Chriftus jun bora propinquante, in Matra amplius, quam in je pai videbatur.

de està, no puede dormir tanto.

2 Dexado esto, me ha dado pena la flaqueza de cabeza de V. Paternidad: por amor de Dios modere el trabajo, que se verà despues, sino lo mira con tiempo, que no lo pueda remediar, aunque quiera. Sepa ser señor de sì, para irse à la mano, y escarmentar en cabeza agena, pues esto es servicio de Dios, y vè V. Paternidad la necessidad que todos tenemos de su salud. Harto alabo à su Mageltad de vèr en los buenos terminos que estàn los negocios, que mediante su misericordia los podemos dar por acabados, y con tanta autoridad, que se parece bien ser Dios el que los ha puesto ansi, dexado lo principal, me alegro por V. Paternidad que verà el fruto de lus trabajos, que yo le digo que lo ha comprado bien con ellos; mas gran contento lerà despues de todo sossegado, y gran ganancia para

3 O mi Padre, què dellos me cuestan esta casa? Y aunque estaba todo acabado, ha hecho el demonio de manera, que nos quedamos sin ella, y era la casa, que mas nos convenia en Salamanca, y al que nos la daba le estaba harto bien. No hay que fiar deltos hijos de Adan, que combidarnos con ella, y ser un Cavallero de los que aqui dicen que trata mas verdad, que su palabra decian à una voz bastaba para escritura; no folo havia dicho palabras, sino dado firma delante de telligos, traxo èl melmo el Letrado, y se acabò el concierto. Todos estàn espantados, sino son otros Cavalleros que le pusicron en ello por provechos propios, ò de sus parientes, y han podido mas, que quantos le ponen en razon, y un hermano que tiene, que con harta caridad lo tràtò con nosotras, y està harto penado. Eslo se ha encomendado à nuestro Señor, esto debe de ser lo que

. AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN. mas conviene. La pena que tengo es no hallar casa en Sa-

lamanca que valga nada.

Un recado me diò el Padre Nicolao de V. Paternidad: mas querria no olvidasse encomendarme à nuestro Senor, que tanto puede tener que no se le acuerde. Razonable estoy de salud. La Priora, y estas hermanas se encomiendan mucho à V. Paternidad, Dios le guarde, y me le dexe ver, que son mas de las tres. Es oy dia de San Francis-

Indigna sierva, y hija de V. Paternidad.

Teresa de fesus.

NOTAS.

The sta Carta tiene un agridulee estremado, que la Santribiola en Salamanca à quarro de Octubre del año de 1579.

El numero primero est à sieno la ausencia, y discrecion y en el debaxo del nombre de Angela, significa la Santa con harta gracia la foledad que sentra con la ausencia, y silencio de su Pablo, en cuya reduccion echaba menos la Santa con harta gracia la foledad que sentra con la ausencia, y silencio de su Pablo, en cuya reduccion echaba menos la Santa el considero de sus cartas para alivio de sus penas. Y aunque sabia la cansa, y queno era fasta de am yr. se lo propone por modo de quexa amorosa, para recrear fantamente su animo en a quel trabajo, con aquellas clausulas tan discretas como sive San Basilio, Melecio, y Euschio en una Carta que escribieron à los Obispos de Italia, y Francia. Muchas veces (dice) se destanoga un corazon de las penas que padece, o exhalandolas por la boca con algun sinspiro, ò derritiendolas en lagrimas por los ojos. Pero nosocros hallamos mayor consuelo, y somento en los trabajos en manifestavos los acctos del corazon. sepé suf. S. Basil. arque lachymas erumpentes afflictous copiam discument. Nobis autena quad as su construe va consulta su con la consulta su con

singular fineza de su santa Madre. Pues despues de los trabajos de su Fundacion, hizo tres viages à Salamanca, en tiempo bien riguroso, à acomodarlas de casa propia. El primero el año de 1371. despues de la Fundacion de Alva: el segundo el de 2373. siendo Priora de la Encarnacion de Avila, y el tercero este de 1379. y huviera hecho el quatro el de 1382. si la muerte no se lo huviera estorvado, como consta de la Carta 42. del Tomo primero, numero 3. assi rendran muy poca razon sino se singularizan en el amor à la Santa, y lo muestran con las obras.

CARTA XXX.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Duodecima.

JESUS.

dad. Muy poco ha eferibì à V. Paternidad por la via de Toledo largo, y anfi ahora no lo ferè; porque me dicen tarde, que se và antes que amanezca quien lleva èlla, que es el Cuñado de Alonfo Ruiz. Bien quifiera me truxera alguna letra de V. Paternidad, aunque fin ella me ha dado contento las nuevas que me dà de la falud de V. Paternidad, y de quan bien les và en esse lugar con su doctrina. Hame dicho del Sermon de San Eugenio. Sea Dios alabado, de quien viene todo el bien. Harta merced hace à quien toma por medio para

aprovechar las Almas.

AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN.

125

Olvidòfeme efcribir à V. Paternidad, como Ana de Jesus està muy buena, y las demàs harto sossegadas, y contentas, à lo que parece : no consiento que hable à ninguna aquella persona, ni la confiesse, en lo demàs la muestro mucha gracia, porque conviene ansi: yo le hablo muchas veces. Oy nos ha predicado, y cierto que es buena cosa, y que con malicia no perjudicarà à nadie; mas tengo bien entendido, que aunque scan Santos, les està mejor en estos Monasterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enseñarà, y sino es en el Pulpito, aunque sea Pablo, tengo visto mucho trato no aprovecha, antes dana por bueno que sea, y hace en parte perder el credito, que es razon fe tenga de persona tal. O mi Padre, què penas he passado Tobre esto algunos ratos! O cômo me acuerdo estos dias de la noche de Navidad, que me hizo passar una tarde V. Paternidad ahora ha un año? Sea Dios alabado, que ansi mejora los tiempos. Cierto ella fue tal, que aunque tuviera muchos años de vida, no se me olvidarà.

3 No estoy peor que suelo; antes estos dias me hallo con mas salud. Bien nos và en la casa nueva, serà muy buena si se acaba, y aun ahora hay harto en que vivir. La Priora, y todas las Hermanas se encomiendan mucho en las oraciones de V. Paternidad, y yo en las del Padre Rector, que anochece ya; y ansi no mas de que suera harto buena Pasqua para mi oir los Sermones que V. Paternidad harà en ella. Dèsela Dios, y otras muy muchas, como yo desco. Es oy dia de nuestra Sesora de la O, y yo de V. Paterni-

.

Hija, y subdita.

Terefa de fesus. NO-

NOTAS.

I N la Carta passada dexamos à la Santa en Salaman-meses arraveso esta Celestial Andariega buena parte de las dos Castillas. O que hermosos serian para su Esposo estos pas-

meses attaveso esta Celestial Andariega buena parte de las dos Castillas. O què hermosos serian para su Esposo estos passos de concepta de la Santa algunos meses en Salamanca, y no pudiendo conseguir el dexar à sus hijas en casa propia, se bolviò à Avila, centro de su amor, y alli recibiò otra orden del Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, en que la madaba que pastatle à Malagon à examinar el espiritu de su madirable hija la Venerable Ana de San Agustin, y juntamente por Prelada, como consta de la Carta 23. del Tomo primero, y à lo que se colige destas, y otras Cartas, tambien la llevaron à Malagon los cuidados de otra Religiosa, llamada Ana de Jesis, de quien habla la Santa en el numero 2. la qual entrò hechizada en el Convento, y por su medio tuvo el demonio muy inquieta aquella Comunidad, como diremos adelante.

3 En el numero 2. dice la Santa: No consento que hable à mina quella persona, ni la consesse de la Concencio que hable à mina su ma quella persona, ni la consesse en otra Carta, entrò por Confesso de las Religiosas por austencia del Venerable P. Fr. Francesso de la Religiosa sor austencia del Venerable P. Fr. Francesso de la Concepcion; y aunque era muy bueno, y letrado, cisco de la Concepcion; y aunque era muy bueno, y letrado, com su fasta de experiencia se descubrieron algunos inconvenientes, que obligaron à la Santa à despeduloiy añade: Tengo bien entendido, que aunque sen Santos, les esta mejor en estos Monasserios el matar poco con ninguno, que Dos las enfeñas:; s sino es en el Pupito, auntar poco con ninguno, que Dos las enfeñas:; s sus estas des mentos en en muchos Consessos que dicen, que las Religiosas han de tener muchos Consessos que algun tiempo lo sue, pero des sues, con la experiencia de este, y otros successos, sintio lo contrario, y aucan esto los que algun tiempo lo sue, pero des gues, con la experiencia de este, y otros successos, sintio lo contrario, y decide el Cielo, donde no hay variedad de opiniones, las avisò des des este este su como lo refiere, y pondera su aprovech

AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN.

simo Coronista de la siempre augusta Religion de San Bernar-do, y de la Venerable Madre Ana de San Bartolome, en el Libro de su Vida, Libro 4. Capitulo 19.

CARTA XXXI.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimatercia.

JESUS.

A gracia del Espiritu Santo sca con V. Pater-linidad. Lo del Monasterio de Villanueva, ahora que me informè bien del, es el mayor descripo del mundo admitiste, y el Padre desatino del mundo admitirle, y el Padre

Fray Antonio de Jesus, ha dado en que se ha de hacer. Yo les encarguè harro la conciencia, no sè lo que haràn.

2 Tambien traìa otro negocio de Doña, Isabel Ossorio, que es la hermana de la que èl metiò en Toledo: mas. esto ya estaba negociado entre ella, y mi; y Nicolao mejor me pareciò que suele, y una sencillèz grande en algunas cosas, que me espanto.

En lo del ser Difinidor, segun me escribe el (1) Padre Vicario, fue por hacer gran honra à los Descalzos: al menos dà à entender algo desto. Y no sè yo que dano por esto les puede venir, ni que culpa tiene el, si le eligieren. Lo que tienen muy secreto le dixo Don Luis Manrique, como havian ya partido los despachos à Roma. Yo le dixe fi era para que estuviessen allà para el Capitulo: Dixome, que pidiendolo el Rey, no aguardarian esso. No estuvo mas de un dia, que pensò estaba en Toledo, y como no me hallò,

(1) Deleaba el Padre Vicario General Fray Angel de Salazar , que nueftro Padre Fray Amonto de Jelus falieffe por Difinidor general , en el Capitulo que le celebro en Roma à 22. de Mayo de 1580, para honrar a los Defealzos.

que yo deseo.

NOTAS.

En gracia me cae la sobervia de Pablo: à buen tiempo. No haya miedo, que esso me de pena, ni piense le hace dano, porque seria gran boveria, y essa no la riene, sino se acordasse desta Noria de Arcaduces, que tan presto estàn llenos, como vacios. Harto me acordaba por el camino de Toledo à Avila de quan bueno le tuve, y como no me hizo ningun mal. Gran cosa es el contento, y ansi pareceme descanso ahora. Esta su Carta, del trabajo V. Parernidad se lo agradezca.

5 Creo no havrà lugar de estar aqui todo Enero, aunque para mi no es mal puesto este, que no me hallan tantas Cartas, y ocupaciones. Tiene tanta gana al Padre Vicario de que se funde lo de Arenas, y que nos juntemos alli, que creo me ha de mandar acabe aqui presto, y à la verdad lo mas està hecho. No puede V. Paternidad creer lo que le debo. Es estremo la gracia que me muestra. Yo le digo, que le quedo bien obligada, aunque se acabe su

oficio. 6 Vea essa Carta del buen Velasco, y advierta mucho si no tiene gran gana su hermana, y es para ello, de no lo tratar, que me daria gran pena si no sucediesse algo, que le quiero mucho, y donde es. A el, y al Padre Maeltro Fray Pedro Fernandez, y à Don Luis creo son à los que debemos todo el bien que tenemos. Dios se le de à V. Paternidad, mi Padre, como yo se lo suplico, y le guarde muchos años. Amen. Amen. Son oy 12. de Diciembre. Las Palquas de Dios à V. Paternidad con el aumento de fantidad,

De V.Paternidad verdadera hija, y subdita.

Terefa de fesus. NO- TE Sta Carra se escribio seis dias antes de la precedenque sue sue la que dice en el numero primero de aquella, que sue se dice en el numero primero de aquella, que qual era bien grande; pero el tiempo, o la devocion para sir-se las primeras palabras, porque la Santa suele comenzar con ellas.

fe las primeras palabras, porque la Santa suele comenzar con ellas.

2. Del numero tercero consta, que la Santa suele comenzar con ellas.

2. Del numero tercero consta, que la Santa suele comenzar por Toledo, à donde sue en busca suya nuestro Padre Fray cion, Prior del Convento de la Roda; y no hallandola alli, que resiere la Santa en los numeros s. 2. y 3.

3. El principal sue el de la Fundaccion del Convento de que resiere la Santa en los numeros s. 2. y 3.

3. El principal sue el de la Fundaccion del Convento de que tenia por desarino, porque se havia de hacer en una sino des comunicar con ella algunos negocios, de cuma por desarino, porque se havia de hacer en una sino bediencia, y con un modo singular de vida; y pareciale lo tomun, y obediencia de la Resigion. Pero Dios à quien naporque havia de ser meposible, la reprehendió, y mandò que la hiciestida es imposible, la reprehendió, y mandò que la hiciestida de simposible, la reprehendió, y mandò que la hiciestida de simposible, la reprehendió, y mandò que la hiciestida des imposible, la reprehendió, y mandò que la hiciestida des imposible, la reprehendió, y mandò que la hiciestida des imposible, la reprehendió, y mandò que la hiciestida des imposible, la reprehendió, y mandò que la hiciestida des imposible, la reprehendió, y mandò que la hiciestida des imposible, la reprehendió, y mandò que la hiciestida des imposibles, la reprehendió, y mandò que la hiciestida des como lo resiere la Santa en el Capitulo 27. de sus Fun-Febrero del año siguiente, que sue el el 1580. dos meses, y de lo executo, con siguiar consuelo, à 22. de dos dias despues de secrita esta Carta.

4. En el numero se exto nombra la Santa à un gran bienhe, natural de la Villa de Visuesa, y Ministro del Señot Rey Festio por orden de su sua desta da Capitulo de la separacion, debió la Resorma, pues lo iguala en este Numero la Santa que se celebrò en Alcala. Y bien se conoce lo mucho que le con el Padre Maestro Fray Pedro Fernandez, y con Don Luis quienes tanto debió la Resigion. Tuvo este Cavall

130 tos, lo qual folicitaba su hermano, como dice la Santa en efte numero, y al sin se lograron sus deseos en el Convento de Segovia.

CARTA XXXII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaquarta.

JESUS.

EA con V. Paternidad, mi Padre, el Espiritu Santo. Como veo mensagero tan cierto, co-mo este Hermano, no he querido dexar de escribir estos rengiones, aunque lo hice aver escribir estos renglones, aunque lo hice ayer

bien largo con Juan Vazquez el de Almodovar. 2 Ha cstado aqui Fray Antonio de la Madre de Dios, y predicado tres Sermones, que me han contentado mucho, y el me parece buena cosa. Harto me consuelo, quando veo femejantes personas en nuestros Frayles : y me ha pesado de la muerte del buen Fray Francisco, Dios le

tenga en el Cielo. O mi Padre, y con que cuidado me trae (si se hace esto de Villanucva) no hallar Priora, ni Monjas que me contenten. Esta Santa de aqui me parece tiene buenas partes algunas, como escribi à V. Paternidad; mas como està criada siempre en las libertades desta Casa, temome mucho. Digame V. Paternidad, que le parece, y es muy enferma. La Beatriz no me parece tiene las partes que yo querria, aunque con paz tenido ella Casa. Ya que havia acabado con el cuidado de aqui, me aprieta estotro.

4 Para Arenas me parece serà buena la (a) Flamenca, (a) Era la Madre Ana de San Pedro , Religiofa del Convento de Avila , y Flamenca de nacion. AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN.

que està muy sossegada, despues que remediò sus hijas, y tiene harto buenas partes. Para si Dios quiere que se haga lo de Madrid, tengo à Inès (b) de Jesus. Encomiendelo V. Paternidad à su Magestad, que importa mucho acertar en estos principios, y digame lo que le parece por caridad. Nueltro Señor le guarde con la fantidad que desco, y le suplico. Amen. Son oy 15. de Enero.

Indigna hija, y subdita de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

NOTAS.

I Enero del año de 1580.) folo hay que notar aquella estaba disponiendo las Fundaciones en Villanueva de la Cata (que se escribió en Malagon à 15. de providencia de la Santa, con que desde el rincon de su Celda estaba disponiendo las Fundaciones en Villanueva de la Xarta, de Arenas, y de Madrid, ò por mejor decir, los Tabernaculos de la Iglesia, como Capitan General de los Exercitos de Dios. La primera la executo la Santa por sì misma, y las otras dos desde el Cielo por medio de sus hijas; aunque la de Arenas se trasladò à Guadalaxara.

2. Al fin del numero 2. muestra sentimiento por la muerte del buen Fray Francisco (el 2000) pundo ser que sueste el Venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion, que muiriò en Baeza el año de 1579, aunque se ignora el dia, y mes de su muerte; cuya vida admirable refieren las Coronicas en el Tomo 1. libro 4. Capitulo 43.

libro 4. Capitulo 43.



(b) Era la prima hermana de la Santa.

CAR-

CARTA XXXIII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaquinta.

JESUS.

EA con V. Paternidad la gracia del Espiritu
Si Santo. Una Carta recibi poco ha de la Senora Dona Juana, que cada dia esperan estè
passado este silencio de V. Paternidad. Plepassado este silencio de V. Paternidad. Ple-

que à Dios que quando êsta llegue, estè hecho lo de Toledo, y Medina. El Padre Fray Felipé vino pintado, porque ha venido de un estremo à otro, que no habla mas de confessa. Harto buen hombre es. O los regocijos de Medina, que les dixeron estaba ya V. Paternidad sin silencio? Estraña cosa es lo que debe à estas Monjas. Una Freyla estra aqui, que ha tomado cien diciplinas por V. Paternidad. Todo debe de aprovechar, para que haga tanto bien à las

Ayer me dieton essa Carta del Padre Nicolao. Heme holgado mucho de que se pueda hacer lo que dice, porque algunas veces me daba cuidado lo de Salamanca; sino que no veía otra cosa mejor, y ahora tiene bien en que, entender: que claro està ha de acudir mas à lo propio, que à lo ageno. Yo dixe al Padre Nicolao en Toledo algo del inconveniente que havia, y no todos los que yo se. Resurtió mucho bien. Creo que el Reverendissimo hara todo lo que nos estuviere bien. Solo me queda una duda, y es, que quando murió el Nuncio, ya vè V. Paternidad los poderes que havia dado, y que no valia el poder que

AL P. F. GERONIMO GRACIAN.

havia dado, y cosa tan importante andar en pareceres, seria harto trabajo. Digame lo que le parece, que yo no hallo otro inconveniente, sino que me parece vendria del Cielo, que entre nosotros (como al dice) se concertasse todo. Hagalo el Señor como puede.

Yiene todo como lo queremos) no se fi es bien, que queda Lopez muy à folas todo. Verdad es, que harà mucho Velasco; co, de mas todavia no se pierde en tener ayuda, y que V. Paternidad no hablasse en esto, porque no le achaquen, quantas à la do se haya de hacer lo que dicen, que por esso lo procuro.

4 Otro inconveniente se me acuerda ahora, y es, que si quedando con esse cargo podria ser Provincial, aunque en esto no me parece và mucho, pues era serso todo, y havria un bien, si se pudiesse hacer à Fray Antonio, y haciase lo que era razon, ya que estuvo nombrado; porque tensendo Superior, no podria hacer dano. Digame V. Paternidad en esto por caridad lo que le percee, que ya este es negocio de lo por venir: y quando sea de ahora, no hay que tener escrupulo. Por essa Carta de Fray Gabriel verà la tentación que tiene conmigo, y no le he dexado de escribir, quando he tenido con quien. Harto me holgàra, que estuviera acabado su negocio de V. Paternidad quando esta llegue, porque me esteriba largo.

olvidabaseme de los Duques. Sepa que la vispera de ano nuevo me embiò la Duquesa un propio con essa, y otra Carta sola à saber de mi. En lo que dice le dixo V. Paternidad, que queria mas al Duque, no lo consentì: sino dixe, que como V. Paternidad me decia del tantos bienes, y que era espiritual, debia pensar en esso; mas que yo à solo Dios quetria por sì mesmo, y que en ella no veia

por-

cho iba que esto.

. -4

6 Pareceme qué esse libro, que dice le hizo trasladar el Padre Medina, es el grande mio. Hagame V. Paternidad faber lo que fabe en este caso, y no se olvide, porque me holgaria mucho (que ya no hay otro, sino lo que tienen los Angeles) porque no se pierda. A mi parecer le has ce ventaja el que despues he escrito; al menos havia mas esperiencia, que quando le escribì. Ya yo he escrito al Duque dos veces, y mucho mas que lo que V. Paternidad me dice. Dios le guarde, que para tener alguna cosa que me diesse contento, deseo ya ver à Pablo. Si Dios no quiere que le tenga, sea en hora buena, sino Cruz, y mas Cruz. Beatriz se le encomienda mucho.

Indigna sierva, y verdadera hija de V. Paternidad,

Terefa de fesus?

NOTAS.

Legun se colige del contexto desta Carta, se escribio el año de 1580, poco despues de año nuevo: y assi estaba la Santa en Malagon quando la escribio.

2 En el numero 1. refiere el regocijo de sus hijas, por vèt y al Padre Fray Geronimo Gracian sin silencio, esto es, con facultad para poder escribir. Porque passados algunos meses de su reclusion en Alcalà, y hablando un dia el Nuncio al Señor Rey Felipe II. le dixo su Magestad, que bastaba ya el casior Rey Felipe II. le dixo su Magestad, que bastaba ya el casior que en el Padre Fr. Geronimo havia hecho: con que le revocò la sentencia, y alzò la penirencia que le havia dado. Como se refiere en la vida deste insigne Varon, y dechado de paciencia, escrita con acierto, y elegancia por el Licenciado Andres del Marmol su Coronista.

3 Desde el numero 2. hasta el 3. habla la Santa, aunque en consulso, de los negocios de su Resoma; que con el savor de Marmol los Assistentes, y del Padre Vicario General, navegaban vien-enlavida del ne popa despues de tan peligrosa tormenta, de que tenía penterctos, y repetidos avisos, por medio de nuestro Padre Fray Geroninicolao de Jesus Maria, que los solicitaba en Madrid. Y co-mora, mo ya renian tan seguras esperanzas de la Provincia, le con-sultata a Santa en el numero 4. sobre la eleccion de Provincial. Y en caso que el Padre Fray Geronimo fe quedalle con el osicio de Visitador Apostolico, le propone à nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, primer Prelado de la Resorma. Thaciase (dice la Santa) lo que era 112, y a que estuvo nombrado. En lo qual alude al Capitulo segundo de Asimodovar, en que su celecto Provincial nuestro Padre Fray Antonio; cuya eleccion no tuvo esceto, porque todo lo obrado en aquel Capitulo lo dio el Desde el numero 2. hasta el 5. habla la Santa, aunque en vo esecto, porque todo lo obrado en aquel Capitulo lo diò el Nuncio por atentado.

4 En el numero quinto trata la Santa de los Excelentisi-mos Duquede Alva Don Fernando Alvarez de Toledo, y Doña Maria Enriquez, afectifsimos suyos, y de su Religion, y bien mostrò el suyo la Duques en haver embiado un propio à visitar à la Santa luego que llegò à Malagon; y del Duque dice, que era muy espiritual, para que no le faltasse esta mayor Excelencia al renombre de Grande, que le dieron sus memorables Hazañas, siendalo no solo à los cies del pundo, sono crostica de control. Iencia al renombre de Grande, que le dieron ius memorables Hazañas, fiendolo no folo à los ojos del mundo, fino tambien à los de Dios. En que tuvo gran parte la devocion à la Santa, y la Imagen de una de las tres Divinas Perfonas, que ella hizo pintar defpues de una admirable vision (como queda referido) la qual traìa su Excelencia en el pecho, y conficsa que le havia enseñado à tener Oracion mental entre el tropel, y roldo de las Armas

y ruido de las Armas.

y ruido de las Armas.

5 En el numero fexto dice: Pareceme, que este Libro que dice le bizo trasladar el Padre Medina, es el mio. Habla del Libro de su Vida, y del Padre Macstro Fray Bartholomè de Medina, Cathedra, y del Padre Macstro Fray Bartholomè de Medina, Cathedratico de Prima en la Universidad de Salamanca: el qual, aunque al principio tuvo algun rezelo del espiritu de la Santa, despues, como dice el Sesior Obispo de Tarazona en su Prologo, se consesso generalmente con èl, y le entregò el Libro de su Vida para que le examinasse, y hizo tan grande aprecio del, que se quedò con un traslado. De lo qual dice la Santa, que se holgaba, porque no se perdiesse; csto es, los Sesiores Inquisidores (que assi llamaba la Santa por Cista à los Ministros de Dios, y del Rey, y al Presidente, Angel mayor) y entonces estaba el

el Libro de su Vida en el contraste justissimo, è integerrimo del Santo Tribunal, donde merccio la calificadissima Census ra; que veremos mas adelante.

ra: que veremos mas adelante.

6 Añade la Santa: Ami parecerle hace ventaja el que despues he escrito. Este sue el Libro del Camino de Perfeccion; del qual decia el Macstro Curiel, hombre eminentissimo en Letras, y fantidad, y Catedratico de Prima de Teologia en la Universidad de Salamanca, que era la cosa mayor, que havia visto en si vida: y de la mas alta, y sutil Teologia, que havia leido de ningun Autor: como testissa haverselo oldo, el Macstro Zespedes, Catedratico de Prima de Retorica, de la misma Universidad, en las informaciones de la Bearisteación de la Santa: que no es la menor calisteación, entre las muchas, que ha merecido este Libro.

CARTA XXXIV.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Descimasexta.

TESUS.

EA con V. Paternidad. Sepa mi Padadre, que S la Priora de Toledo me elcribe està muy ma-la, y cierto que se me hace conciencia lo que alli passa, que verdaderamente la mata que alli passa, que verdaderamente la mata la tierra. He pensado (si à V. Paternidad le parece) que aunque alli la clijan (que dexarla de cligir fera un juicio) que se la llevasse V. Paternidad à Avila, y hacense dos co-las. La una, que se remedia su salud. La otra, dexa la Presidente que quiere, y no siendo Priora verale como lo hace. Harro embarazo serà para Avila, à estàr tan mala? mas rambien, si es ran buena, harà mucho provecho, y devenselo bien, que ocho ducados dan por ella cada ano, despues que se hizo San Joseph. Harras disicultades hay para esto; mas ha trabajado mucho en la Orden, y cierto se me hace de mal dexarla morir. Allà verà V. Paternidad lo mejor : y advierta, que le ha dado tentacion de pensar no està V. Paternidad bien con ella, y la Carta que le escribiò, que no llegassen à los dineros, piensa la tiene por gastadora. Ya yo le escribì el intento, como quiere V. Paternidad tengan renta, y hagan poco à poco la Iglesia. Trabajo tiene mi Padre con estas Monjas: mas bien se lo debe, que harto han fentido los suyos, en especial en To-

> Indigna sierva, y hija de V. Paternidad. Teresa de fesus.

Por AS.

Para Religiofa, Priora del Convento de Toledo, por quien pide la Santa al Padre Fray Geronimo Gracian, que la mude al de Avila, por fu gran falta de falhud, fue la Madre Ana de los Angeles, una de las quatro primeras, que falieron con la Santa del Convento de la Encarnacion de Avila, al fuyo de San Jofeph, y de las primeras Defealzas, que con fingulares exemplos de entereza religiofa, planto la Obfervancia primitiva, afsi en Toledo, donde fue muchos años Prelada, como en Cuerva, à donde pafsò por Fundadora el año de 1585, y fue tan amada de fus fubditas, que no estando entonces prohibidas las reelecciones, como ahora, por la mucha falta que havia de fugeros, en mucho tiempo no quilieron las Religiofas de Toledo otra Prelada; y por esto dice la Santa, que dexarla de eligir, ferà un juicio.

2 Entre las razones de conveniencia, que alega la Santa para su mudanza, dice una cola muy buena, y es: Que siendo subdita severía como lo hacía. Y dixo muy bien ; porque a la verdad, como dice San Bernardo, la piedra de toque para conocer al buen Prelado, es la fujeción humilde quando subdito; pues no merece mandar, el que no sabo decerça ni es digno de la Prelacia, el que se dedigna de la obediencia: Ue antempleur rè præsse possivis, subesso, presistis, subsse so merece mandar, su que de subdiancia el condecere, in es digno de la Prelacia, el que se dedigna de la obediencia: Ue antempleur rè præsse possivis, subsse subdissi y non dedignemini. Dedignatio quippé subjectionis, prelationis reddit indignum.

CAR-

[Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaseptima.

JESUS.

SEA con V. Paternidad. No hay casa mas necessitada de personas de talentos, que la de. Toledo. Aquella Priora acaba presto; mas no creo havrà otra mejor para alli, aunque està harto mala; mas es cuidadosa, y tiene muchas virtudes. Si V. Paternidad vicre es bien, podrà renunciar, y hacer eleccion, como que la mata la tierra caliente conocidisimamente. Mas yo no entiendo quien pudiesse ir por Priora; que todas casi la quieren tanto, que no se harian con otra, à lo que creo, aunque nunca faltarà alguna tentada,

que si hay.

2 V. Paternidad, Padre mio, advierta en esto, y crea que entiendo mejor los reveses de las mugeres, que V. Paternidad, y que en ninguna manera conviene para Prioras, ni subditas, que V. Paternidad dè à entender es possible sacar ninguna de su casa, sino es para Fundacion. Y es verdad, que aun para esto veo hace tanto daso esta esperanza, que muchas veces he deseado se acaben las Fundaciones, porque acaben de assentar todas. Y creame esta verdad (y si yo me muriere, no se le olvide) que à gente encerrada no quiere el demonio mas de que sea possible en su opinion una cosa. Hay muchas que decir sobre esto. Que aunque yo tengo licencia de nuestro Padre General (que se la peratica).

AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN. 139 dì) para que quando à alguna hiciesse mal la tierra, se pudiesse mudar à otra, despues he visto tantos inconvenientes, que si no suesse por provecho de la Orden, no me parece se sustre, sino que es mejor se mueran unas, que no da-

ñar à todas.

3. No hay ningun Monasterio que esté cumplido el numero; antes en algunos saltan hartas, y en Segovia creo, tres,ò quatro, que à mi parecer he tenido harta cuenta con ésto. En Malagon di no sè quantas licencias à la Priora para tomar Monjas, avisandola harto lo mirasse mucho, quando traximos (1) esforras, porque hay pocas: quirese las V. Paternidad, que mas vale acudan à el. Y creame, Padre mio, ahora que no estoy tentada; que entiendo yo con el cuidado que V. Paternidad lo mira, que me serà consulo grande quitarme dèl. Ahora en el punto que estàn las casas podrà haver mejor orden: mas quien havido menester à unos, y otros para sundarlas del ayre, halgo debe haver havido menester contentar.

4 Dice (2) Seneca contentissimo, que ha hallado mas en su Perlado de lo que el ha podido descar. Dà hartas gracias à Dios: y no querria hacet etra cola. Su Magestad nos le guarde muchos años. Yo le digo, que me dè un enojo dessa dos caidas, que seria bien le atassen, para que no pu-Cuidadies cacr. Yo no sè que Borrico es esse, ni para que ha de do amorolo de andar V. Paternidad diez leguas en un dia, que en una al-la stata barda es para matar. Con pena esto y si ha caido en ponerfolde e mas ropa, que hace ya frio. Piegue al Señor no le haya Er. Gehecho mal. Mire (pues es amigo del provecho de las almas) roniumo el daño que vernia à muchas con su poca falud, y por amor cian.

(t) Erax (as Religiofas que llevó la Santa de Malagon, para la Fundacion de Villasucva de la Xara. () Era N. V. P. Fr. Juan de la Cruz , à quien la Santa llamaba fu Senequita . de Dios que mire por ella. Ya està Elias mas sin miedo. El Rector, (3) y Rodrigo Alvarez tienen gran esperanza se ha de hacer todo muy bien. A mi todo el miedo, que antes tenia, se me ha quirado; que no puedo tenerle, aunque quiero. Ruin salud he traido estos dias:heme purgado, y estoy buena; lo que no he estado en quatro, o mas mez ses, que ya no se puede llevar.

Indigna hija de V. Paternidad!

Teresa de fesus!

NOTAS.

A Esta Carta le faltò medio pliego entero del principocasion de las firmas de la Santa nos ha privado la devocion de la doctrina que nos daba en ellos. De su contexto se colige, que estaba la Santa en la Fundacion de Villanueva de la Xara, quando la escribiologue fue el año de 1580.

2 En el numero 1. buelve à instar al Padre Fray Geronimo por la mudanza à Avila de la Madre Priora de Toledo Ana de 108 Angeles, a unque esta no era mudanza, sino bolversa à su propia Casa, de donde ha via satido para aquella Fundacion. Pero el sentimiento de las Religiosas de Toledo su et an grande, que la dexaron alli, hasta que la facaron para la Fundacion de Cuerva. Lo que con esta ocasion dice la Santa en el numero 2. merecia estar esterio con letras de oro, y en ello se conoce, quan conocidas tenia la Santa à las mugeres. quan conocidas tenia la Santa à las mugeres.



CAR-

(3) Habla del Padre Rectorde la Compañía de Jesus de Sevilla , y del Padre Rodrigo Alvarez , Consessor de la Santa.

CARTA XXXVI.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaoctaba.

IESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Patetni-dad. Ayer recibì las Cartas de V. Paternidad. Vinieron despues que las del Rector de Alca-là. Ya yo he tratado con la Señora Doña Luisa, y acà con el Licenciado Serrano, y respondió lo que

2 Quanto à las contiendas que dice de las opiniones, me he holgado mucho, que V. Paternidad haya sustentado lo mejor. Que aunque essos Padres ternàn bastantes razones; mas terrible cosa es aquella hora no hacer lo mas seguro, sino acordarse de puntos de honra, que ya alli se acaba la del mundo, y se comienza à entender lo que nos importa folo mirar la hoara de Dios. Quizà temicron mayor daño con la alteracion de la enemistad. Verdad es, que Dios provee con la gracia, quando nos determinamos à hacer por folo èl una cofa. V. Paternidad no tiene de que tener pena en esse caso: mas serà bien, que dè alguna razon en disculpa dessos Padres. Mas la tenia yo de ver andar à V. Paternidad entre essos tabardillos.

3 Bendito sea Dios que està bueno, que mi mal ya no es nada, como à V. Paternidad he escrito. Solo hay flaqueza, porque la he passado terrible un mes, aunque he passado en pie lo mas; que como estoy mostrada à padecer siem-

4 Holgadomehe de vèr esta Carra de Roma, porque Breve aunque no venga tan prosto el despacho,* parece està cierparació de la to. No entiendo que revoluciones puede haver quando Provin venga, ni porque. Bien es, que V. Paternidad aguarde al ciaque reasque venga, in porque. Bien es, que v. l'aternidad aguarde al fedelpa-Padre Vicario Fr. Angel, a unque no huviera otra ocasion, son a porque no parezca, que en dandole essa comission, no viò de la hora de ir con ella, que todo lo mirarà. Sepa que yo elde 1580, cribì à Veas, y à Fray Juan de la Cruz como irà V. Paterde 1580, ridad por allà, y la comission que lleva, porque me lo esnidad por allà, y la comission que lleva, porque me lo escribiò à mi el Padre Fray Angel, como la havia dado à V. Peternidad: aunque adverti un poco en callar, me pareciò, que diciendomelo à mi el Padre Vicario, no havia para que. Harto quisiera no se passara tiempo: mas à venir presto nuestros despachos, sin comparacion es mejor aguardar. Porque se harà todo con mas libertad, como V. Paternidad dice.

5 Aunque no me haya de venir à vèr, he tenido por mucho regalo, que diga V. Paternidad, que si quiero vernà. Harto lo fuera para mi: mas temo lo notaràn, y el cansancio de V. Paternidad, que harto le queda que caminar. Contentarmehe con que no puede dexar de venir por aqui: y querria tuviesse algun dia de espacio, para tenerle mi alma de alivio en tratar colas della con V. P.

6 En estando un poco mas esforzada, procurare hablar al Arzobispo; y si me dà la licencia para esso de Madrid, sin comparacion seria mejor que llevarla à orra parte, que AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN.

sienten tanto estas Monjas, sino es lo que ellas quieren, que me atormentan : y hasta ver si esto se hace, no he escrito à la Priora de Segovia, ni hablado aqui de veras, fobre que la reciban: que creo, que aunque la Priora no gusta dello, que todas lo querràn (y haceleme tarde) porque segun lo que me ha escrito el Padre Vicario, no podrè estar mas aqui, de como estè para caminar, que se me hace escrupulo: y en Segovia estàn muchas, y otra que ahora quieren recibir; aunque estando de prestado, poco les hace. Si todavia le parece, escribire à la de Sogovia, y V. Paternidad tambien la dirà le harà placer en ello, que harà mucho al caso , y aquella casa ha ayudado poco, o casi nada en estos negocios. Y como se le diga lo que se debe à Velasco, harà mucho. En estando yo para ello, lo pornè por obra, y avisare à V. Paternidad. Ahora no digo mas de que Dios me le guarde, y dè lo que yo le suplico. Son cinco de Mayo,

Indigna sierva de V. Paternidad.

Terefa de Jesus.

NOTAS.

Uando escribio la Santa esta Carta, estaba en Toledo, despues de la Fundacion de Villanueva de la Xara, donde recibió un orden del Padre Vicadolid, à instancias del Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia, para que la Santa fundasse en aquella Ciudad un Convento de Religiosas.

2 Con esta orden satio la Santa de Villanueva, y llegò à Toledo al principio de la Semana Santa del año de 1380, y el Jueves siguiente le diò un accidente ran recio de perlessa, y corazon, que como dice en el numero 3, juzgo que se moria.

corazon , que como dice en el numero 3. juzgo que fe moria.

CARTA XXVI.

Con esta ocasion se detuvo en Toledo, hasta passado el Corpus, y à s. de Mayo escribió esta Carra al Padre Fray Geronimo, el qual estaba ya en Madrid, con comission del Padre Vicario General, para que visitas elos Conventos de Anda-Incia, y desta comission había la Santa en el numero 4.

3 Por el segundo parece, que el Padre Fray Geronimo tu-yo, antes de salir de Alcalà, una disputa con algunos Religios, que defendian una opinion poco segura para la hora de la muerte, à que se opuso con valor, y consulto à la Doctora de la Iglesia, titulo que lo han dado su heroica santidad, y sus admirables Escritos, y sos Sumos Pontifices Gregorio XV. y Urbano VIII.

4 Y de su respuesta se colige, que la question sue: si à la hora de la muerte està obsendo el ofendido à reconciliarse con el ofensor Y con ser esta una discultad, que en su resolucion gastaria el mas docto mucho tiempo, y papel, lo hace la Santa en dos palabras, por la parte airmativa. Y dà la razon; porque es terrible cosa no hacer en aquella hora lo mas seguro, si no acortica de la de muerte de honra, con pesigro de la falvacion. One mas docto mucho tiempo, y papel, lo hace la Santa en dos palabras, por la parte atirmativa. Y dà la razoniporque es terrible cosa no hacer en aquella hora lo mas seguro, si no àcordarse de puntos de honra, con peligro de la salvacion. One darse de puntos de honra, con peligro de la salvacion. One es la razon en que se fundan los que sientenique à la hora de Sanc. Li a muerte hay obligacion de obrar lo que se juzga que es mas leguro, y probable, a aunque no en otro tiempo. Si bien conceit, in seguro, y probable, a aunque no en otro tiempo. Si bien conceit, in seguro, y probable, a aunque no en otro tiempo. Si bien conceit, in seguro, y en poda que no he podido entender esta opinion, y como la que no es segura para morir, lo puede ser para vi-y como la que no es segura para morir, lo puede ser para vi-y vir. Diranme, que por el peligro à que se expone, el qual es irremediable despues de la muerte. Està bien: luego ya es peligro o la segura quella opinion menos probable. Pero dexenos esta dispura, y bolvamos à la de nuestra Santa, la qual à la razon en que se simundaban los de la parte contraria, de que con la vista se podia temer mayor daño con la alteracion de la cuemistad; responde en este numero, que Dios provee con su sista se podia temer mayor daño con la alteracion de la cuemistad; responde en este numero, que Dios provee con tora de la Iglesia: lo qual no solo es mas seguro, sino que en la Practica temiera de seguir lo contrario; ya por razon del escandalo, ya por la del rencor, y enemistad, de donde sue len nacer estos desvios, por mas que se quieran paliar con len acer estos desvios, por mas que se quieran paliar con len acer estos desvios, por mas que se quieran paliar con len acer estos desvios, por mas que se quieran paliar con len acer estos desvios, por mas que se quieran paliar con len acer estos desvios, por mas que se quieran paliar con len acer estos desvios, por mas que se quieran paliar con len acer estos desvios, por mas que se quieran paliar con len acer estos desvios, por mas que se se esto

de Dios, como dice nuetra Santa.

5 En el número 6, habla la Santa del Señor Arzobispo de Toledo, el Cardenal Quiroga, à quien pidiò licencia para la Fundacion de Madrid, antes de falir de Toledo. Y en lo que para la trara, de la hammana de Juan I como de Madrid, antes de falir de Toledo. rundación de Mauria, antes de lan de Foldas. Fentaques añade trata de la hermana de Juan Lopez de Velasco, à quien AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN.

la Santa admitiò sin dote, por lo mucho que ella, y sus hijos debian à su hermano; y consulta al Padre Fray Geronimo so-bre el Convento en que havia de entrar, si en Toledo, ò en Segovia, y ultimamente se ajusto lo de Segovia, como dirè-mos en la Carta siguiente.

CARTA XXXVII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimanona.

JESUS.

EA con V. Paternidad, mi Padre. Despues que S ayer dia de la Santissima Trinidad, embie la Carta para V. Paternidad, recibì la que decia me havia escrito con la del Padre Nicolao, oy las demàs. Bien ha sido menester estar ellos à donde estàn, segun ha sido la barahunda. Bendito sea el que lo ordena. Porque V. Paternidad no tenga pena de que se han perdido escribo esta, y pesame de que pague tantos portes la Señora Doña (1) Juana. En las oraciones de fu Merced me encomiendo.

2 Tambien he recibido oy Carta de la Priora de Segovia, en que me dice vaya Juana Lopez conmigo, que rodos holgaran dello; mas de tal manera se lo escribi yo, que no podian hacer menos. Para la Priora (2) poco era menester, que tiene voluntad de hacer placer à V. Paternidad, y à mi. Bendito sea Dios, que se acaban ya las necessidades de haver yo menester negociar estas cosas, y lo demàs que se ha ofrecido. Yo le digo, mi Padre, que ha sido

Tom.II.C. (1) Era la Madre del P. Gracian, à quien la Santa remitia las Cartas que le eferibia.
(2) Era la Venerable Madre Habel de Santo Domingo.

menester harta industria; porque cada Priora quiere para fu Casa, y que en las otras no se ha de cumplir. Bien serà menester que este aparejada cama; porque esta no se podria escusar, ni dinero para el axuar. Yo quisiera harto reservar de todo esto, mas estoy pobrissima ahora, por lo que dirèà V. Paternidad, de que le vea. Si le parece que no es bien tratar delto ahora, buscaremos otro medio; aunque cierto, por el presente, para esto no lo veo. Mejor se

*Habla harà en lo que toca al dote, si se hace esta * Fundacion.

de la de
Madrid.

Para muchas cosas creo no se puede perder nada

Para muchas cosas creo no se puede perder nada venirie V. Paternidad aqui para el Corpus Christi, è iremonos juntos. Poco le puede cansar de venirse en un carro, que aunque el Padre Fray Antonio no dexarà de ir conmigo, està tal, que harto tenemos que hacer con el. Ninguna cosa hay que esperar, passado el Corpus Christi, sino lo del Arzobitpo, que nunca acabamos. En gran manera me he holgado de lo de Batriz : què priessa tiene el Padre Nicolao, ò que vaya V. Paternidad alla : Y à mi parecer, por lo mesmo no conviene, ahora èl mesmo lo dice. Es matarle, quando no huviere otro inconveniente. Porque en esto, y en otras cosas hablaremos, si Dios sucre servido, no mas.

De V. Paternidad sierva. Teresa de fesus.

NOTAS.

I Sta Catta se escribió en Toledo à 30. de Mayo, un dia despues de la Santissima Trinidad, que el año de 1580. cayò à 29. de Mayo.

2 En el numero 2. dice la Santa de quan buena gana admiticron las Religiosas de Segovia à la hermana de Juan Lopez Velasco, aunque entraba sin dote, haciendo este servicio

AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN.

à Dios, à la Santa, y à su Religion, como tan hijas suyas, y que la pidieron que la llevasse como lo hizo la Santa, y la diò el Habito en Segovia, donde professò à 22. de Julio del año siguiente de 1581. y muriò el de 1620. à 27. de Setiembre. Llamòse Juana de la Madre de Dios: y dicen las Religiosas que la conocieron, que el tiempo que estuvo la Santa en Segovia en esta ocasson, la enseñaba à leer, para que su este corista; y no pudiendolo conseguir, la puso al partirse un velo negro, y la dixo: Ruin sea, Hija, quien te lo quitare. Y asís se quedò con el toda su vida, venerando los Prelados la acción de su santa Madre; pero dedicada à los oficios de sucra del Coro. En los quales hizo tan ricos empleos de humildad, Oración, y Penitencia, que al tiempo de espirar, viò la Madre Isbel de Jesus, que era Prelada, falir de su boca una hermosisima Paloma, como lo assiman las Religios haverselo oido à ella misma. De cuyo testimonio podemos de cir lo que el Angelico Dostor Santo Tomàs de San Buenaventura, que hablo una Santa de otra Santa: porque la Madre Lesta de Lesta de la misma. eir lo que el Angelico Doctor Santo Tomàs de San Buenaventura, que hablò una Santa de otra Santa: potque la Madre Isabel de Jesus lo sue verdaderamente, y podia decir mucho de su gran virtud, porque merecì tratarla. Basta decir, que sue hermana del Sesior Don Antonio de Contretas, del Confejo Real, y Camara de su Magestad, que mereciò la opinion de recto, y ajustado Ministro, que todos saben, y que se crió en la Religion à los pechos de la enseñanza de nuestro Venerable P. Fr. Juan de la Cruz, con quien se confesso tres años.

CARTA XXXVIII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigefima.

JESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad, mi Padre. No sè que pretende nuestro Señor en que haya tantos desvios para salir de aqui, y hablar à este Angel. (1) Oy le he escrito una manera de peticion, que les ha parecido lo haga,

(1) Habla del Arzobispo de Toledo, à quien hablò la Santa, pidiendole licencia para la Fundacion de Madrid.

y veremos en que concluye, para irme. Sino que hay luego otro estoryo, y es temer yo que hemos de errar al Padre Fray Angel en el camino, que ha escrito en passando las fiestas se vernia à Madrid, aunque concluyendo lo del Arzobispo, no creo nos deternemos por esto, sino que

partirèmos el Martes que viene.

2 El Padre Fray Antonio està ya muy mejor, que dice Missa, y con esto estèse V. Paternidad muy en hora buena, que allà le hablarè, y si no en el Cielo nos verèmos. Ha estado tal el Padre Fray Antonio, que yo temia ir sola con èl, por pensar se havia de quedar en el camino: y como era cosa que me havia de dar contento venir V.P. ayudaba algo, que no acabo de entender, que en procurandolo yo en esta vida, se ha de hacer al revès. Ocasion ha tenido V. Paternidad de venir à ver al Padre Fray Antonio, pues ha estado tan malo, y pareciera bien; y el escribir que le buelga de su salud, no parece mal, que gran sequedad ha tenido.

3 Aqui està el Padre Fray Hernando del Castillo. Dixeron ellaba la Princefa de Eboli en fu cafa en Madrid: ahora dicen està en Pastrana, no sè lo que es verdad. Qualquiera destas cosas, es harto buena para ella. Yo lo estoy gloria à Dios. V. Paternidad me avile en cltando aì el Padre Fray Angel. Eltos Carreteros daràn las Cartas mas prefto, y ciertas. Ya he escrito à V. Paternidad dos, en que le digo como recibi las del Padre Nicolao, y las que venian con ella. Esta (que es hecha del Martes antes de Corpus Christi) me dieron oy Viernes despues desta fiesta. Con un hermano de la Madre Brianda, respondo: ella està buena, y odas le encomiendan en las oraciones de V. Paternidad, y yo en las del Señor Velasco. Porque ha poco que escribì AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN.

à su Merced, no lo hago ahora. Harto desco no se haya perdido la Carta, porque importaba, para que este al su

hermana, quando yo vaya.

4 El Padre Nicolao me dixo, que dexaba en Sevilla ochocientos ducados en deposito, que decia la Priora se estuviessem, para la necessidad que huviesse en estos negocios. Digolo, porque quien prestare à V. Paternidad los cien ducados, los ternà presto ciertos, con haverse escrito à * Casa de Monte, embiarà luego credito, como yo escri-tra luego credito, como yo escri-tra luego credito, como yo acida de Monte, emblara intego credito, como yo eleri-dio Jia ha, digo fi aì no fe negociasse. Dios lo encamine rodo co-de Cata mo vela necessidad, y guarde à V. Paternidad como yo le te, un fuplico.

De V. Paternidad sierva. de la

Teresa de Jesus.

5 Mande V. Paternidad embiar essa Carta al Padre Nicolao, è informarse del Carmen lo que saben del Padre Vicario, y si suesse possible, avisarmelo, aunque yo creo Martes, ò Miercoles saldrèmos de aqui, sino hay otra cosa de nuevo, que parece encantamiento.

NOTAS.

Uando escribio la Santa esta Carta (que sue à tres de Junio dia despues del Corpus) ya estaba la Santa esta de partida para Valladolid: y del numero 3. se colige, que hizo el viage por Madrid; pues le dice al Padre Fray Geronimo, que importaba que estuviesse alli la hermana de Juan Lopez Velasco, quando ella suesse, para llevarla à Segovia.

à Segovia.

2. En el numero 2. se quexa al Padre Fray Geronimo, porque no la vivielle à ver à Toledo (como se lo pidiò en la Carta antecedente) ni à nuestro Padre Fr. Antonio de Jesus, havien-

CARTA XXXVIII.

viendo tenido ocasion para hacerlo, con la de su enfermedad. Y tuvo escêto esta peticion de la Santa, porque es cierto, que antes de salir de Toledo hablò al Señor Arzobispo sobre la Fundacion de Madrid en compassia del Padre Fray Geronimo Gracian, el qual la acompasso tambien en esta jornada.

CARTA XXXIX.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimaprima.

TESUS.

Manual EA con V. Paternidad, mi Padre. Ya veo ha-Yrà poco lugar ahora para leer Cartas, plegue à Dios sepa ser breve en esta. Aqui vàn los memoriales que faltan. Bien hizo V. Paternidad en decir viniessen acà primero. Que las que dicen en S. Jeseph de Avila querrian se hiciessen, son de manera, que no les faltaba nada para quedar como la Encarnacion. Espantada estoy de lo que hace el demonio, y tiene casi toda la culpa el Confessor, con ser tan bueno: mas siempre ha dado en que coman todas carne, y esta era una de las peticiones que pedian. Mire què vida ? Harta pena me ha dado vèr quan estragada està aquella Casa, y que ha de ser trabajo tornarla à su ser , con haver muy buenas Monjas. Y para ayuda piden al Padre Provincial Fray Angel, que puedan tener algunas, que tienen poca falud, algo en fus Celdas para comer, y dicenselo de suerte, que no me espanto se la diesse. Mire quien tal iba à pedir à Fray Angel: Ansi poco à poco se viene à destruir todo. Por esso en la Acta que se pusiere (que yo pedi para que los Perlados

AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN.

no puedan dar licencia para que possean nada) es menester traiga alguna fuerza, y aunque estèn enfermas, sino que la Enfermera tenga cuidado de dexarle de noche, si algo huviere menester: y desto hay mucho, y gran caridad, si es la enfermedad que lo requiere.

2 Esto se me ha olvidado, mas otras que me lo escriben, me lo acuerdan: que quede en el Capitulo determinado lo que han de rezar por cada Monja que se muera. V. Paternidad lo procure, que conforme à lo que hicieren, haremos nosotras: que no hacen sino rezarlos, y creo hasta ahora no nos dicen Missa. Lo que acà se hace es, su Missa cantada, y un Oficio de Finados el Convento. Creo es de las Constituciones antiguas, porque ansi se hacia en la Encarnacion. No se olvide desto. Y tambien se mire si hay obligacion de guardar el moru propio de no salir à la Iglesia, ni à la puerta à cerrar. Ello se ha de hacer, en haviendo comodidad; porque es lo mas seguro, aunque no lo mandàra el Papa. Mas vale que quede determinado ahora, y adonde no fuere possible, por ser comienzo de Casas, que le ha de hacer : y creo en todas lo lerà , como lepan no le puede hacer otra cosa. No dexe de quedar hecho por caridad. Ya en Toledo han cerrado la puerta, que salia à la Iglesia, y en Segevia, y aun sin decirmelo, que estas dos Prioras son siervas de Dios, y recatadas, y ansi, ya que yo no foy para ello, quiero que me despierten. Al fin en quantos Monasterios encerrados hay, se hace ansi.

3 En lo que pedì, Que las que salieren à fundar, se queden sino sueren elegidas por Prioras en sus Casas, queda muy corto. Hagame V. Paternidad poner: O por otra causa que sea notable necessidad. Ya he escrito à V. Paternidad, que si pudiessen quedar todas juntas las Actas de los Padres Visita-

dores Apostolicos, y las Constituciones, que fuesse todo uno, seria bien: porque como se contradicen en algunas cofas, andan tontas las que poco faben. Mire que aunque tenga mucho que hacer, tome tiempo para dexar esto muy llano, y claro, por amor de Dios, que como lo he escrito en tantas partes, pienfo no se embeva en las (1) letras, y se le olvide lo mejor.

4 Como V. Paternidad no me ha escrito lo ha recibi-(1) Aludo, ni Carta mia, hame dado tentacion, si urdiesse el desantal monio que no huviessen llegado à sus manos lo principal
Sermon
del Ca- de los apuntamientos, y de las Cartas que he escrito à nuespiulo. pitulo, que est ero aprintamentos, y de las cartas que esto, haga V. Pa-que est tro Padre Comissario. Si por dicha fuere esto, haga V. Pa-cargado termidad luego un propio, que yo le pagarè, que seria re-al P.Fr. cia cosa. Bien creo es tentacion, porque el Correo de aqui Geroni: Geronio Granes nuestro amigo, y las he encargado mucho.

Sepa que me han avisado, que algunos de los que venten han de votar van deseos de que * salga el Padre Fray Andelpor delepor tonio. Si Dios lo hiciere, despues de tanta Oracion, esso Provin-cial ferà lo mejor. Juicios suyos son. A alguno de los que diserà lo mejor. Juicios suyos son. A alguno de los que dicen esto, le vi yo bien inclinado al Padre Nicolao, y si se ha de mudar, ferà à èl. Dios lo encamine, y á V. Paternidad guarde. Por mal que sucediere, en fin queda hecho lo principal. Sea alabado por siempre.

Querria que V. Paternidad apuntasse en un papelillo las colas de lustancia, que le escribo, y quemasse mis Cartas; porque con tanta varahunda podriale topar con alguna, y seria recia cosa. Todas estas Hermanas se encomiendan mucho à V. Paternidad, en especial mis compañeras. Es mañana postrero del mes. Creo es 27. Bien nos và aqui, y cada dia mejor. Una cafa en muy buen puelto traemos en habla. Ya querria verme desocupada de por AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN.

acà, por no estar tan lejos.

Mire que no ponga inconveniente en lo de S. Ale-rotas de xo; que para de presente, aunque sea un poco lejos, no ha-la santa xo; que para de presente, aunque sea un poco 16,000, 110 de la llarán ran buen puesto. Contentôme mucho, quando puesto de la passe por alli : y tienelo comprado à lagrimas aquella mu-contento de la lagrima de la contento de la cont ger. Aqueste Monasterio querria suesse el primero, y el de so de Roligio-Salamanca, que son buenos lugares. No piensen, para to- los de mar possession andar à escoger, pues no tienen dinero. della propose de la comba y cole-Despues lo hace Dios, y en Salamanca es à peso de oro las y Colegio de casas, que no sabemos que remedio tener de hallarlas para las Monjas. Creanme en esto por caridad, que tengo esperiencia: y como digo, Dios lo viene à hacer todo bien. Aunque sea en un rincon, en partes semejantes, es gran cosa tener principio. Sea su Magestad en todo el sin, que es menester para su servicio. Amen.

De V. Paternidad indigna sierva.

Teresa de fesus.

8 Harto querria se hiciesse luego esto de San Alexo, dexado lo principal, porque se acercasse por acà. Y no han de venir, hasta tener negociada la licencia con el * Abad, _{* Habla} que el Obiglo està ya mejor con èl,y su hermana la recaudel Adarà. Digalo de mi parte à esso Padres, que lo tratavallaren: que si mucho andan à escoger, que se quedaque lo ran sin nada.

Tom. II.C.

NO-

NOTAS.

1 Esta Carta la escribió la Santa tambien en Palencia; feis dias despues de la passada; en la milina conformidad, escribe al P. Fr. Geronimo Gracian otras advertencia;

The Sta Carta la Cicibio la Santa tambien en Parella, ficis dias despues de la passada; en la misma consormidad, escribe al P. Fr. Geronimo Gracian otras advertencias, tocantes al govierno de sus hijas, y à sus Constituciones, para que el Capitulo determinasse lo conveniente.

2. En el numero primero habla la Santa de su primitivo Convento de San Joseph de Avila, norma de la Descalcez, y espeio de Perfeccion. El qual, con la ausencia de su Santa Madre, y con los imprudentes consejos de un Consessor Cerigo, aunque muy siervo de Dios, que à titulo de piedad, les alargaba las riendas de la observancia, vimo à descare algo de su fervor primitivo. Pero Dios (que havia dicho à la Santa, que era este Convento el Jardin de sus Delicias) cuido tanto de su remedio, que estando la Santa poco despues en la Fundacion de Soria, y con intento de passar à las de Burgos, se la aparecio, y mando, que dexada aquella Fundacion sueste à cuidar del Convento de Avila, necessitado de su assistencia en lo espiritual, y temporal. Y fue este mandato tan apretado, que dixo la Santa se havia de ir à pie, si no ballaba otro avio.

3. Enentrando la Santa en esta casa (como Christo en la de Zaqueo) se fintió en ella la falud espiritual de la Observancia: y desde entonces la ha conservado tan entera, que ese el consuelo de los Prelados, y no echa menos sus primitivos alientos. Con que podemos decir. O feliz culpa! Que mereció tal Redemptor como Christo, que por medio de su Esposa, tan perfectamente la redimió. Mas con todo esto es buen exemplo de lo que pueden la fragilidad humana, y el tiempo contra el fervor de la virtud, y de la vigilancia, que dexen tener los Prelados, para que no descazca; y tambien de quan dañosos son à las Religiosa los Consessors por la Fundacion del Conveuto de los Religios so Consessors por la Fundacion del Conveuto de los Religios de Valladolid, que havia de ser plantel hermoso, y seminario de tan ilustres Hijos, como le ha dado à la Santa, qua fe trataba de fundar en una Hermita de San Alexo, que cessa superima sa

lla muger, que fue una devota Hermitaña, que cuidaba de la Hermamager, que inte una devota Hermitana, que cuidada de la Hermita, la quel fitio, por lo mucho que defeaba darlo à la Religion, para la Fundacion del Convento. Y pudieron tanto con Dios, y las razones de la Santa con los hombres, que dentro de dos mefes fe hizo, alli efta Fundacion à 4. de Mayo de 1581, dia de la Ascention del Seguina de 1581, dia de la Ascention de Seguina de 1581, dia de la Ascention de Seguina de 1581, dia de la Ascention de 1581, dia de

CARTA XL.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimasegunda.

IESUS.

EA con V. Paternidad, y le pague el consue-S lo que me ha dado con estos recaudos, en est-pecial haver visto impresso el Breve. No fal-taba para estar todo cumplido, sino que lo taba para estar todo cumplido, sino que lo estuviessen las Constituciones. Dios lo harà, que ya veo debe de haver costado mucho. A V. Paternidad no le havrà costado poco poner en orden todo esto. Bendito sea el que le dà tanta habilidad para todo. Parece e te negocio cosa de sueño: porque aunque quisieramos mucho pensarlo, no se acertara à hacerlo tan bien, como Dios lo ha hecho. Sea por todo alabado por fiempre. Yo aun no he leido casi nada; porque lo que està en Latin no lo entiendo, hasta que haya quien so declare, y passe este santo tiempo, que ayer Miercoles de tinieblas me dieron los recaudos, y por tener cabeza para ayudar à ellas, como fomos pocas, no osè apremiarme para mas de las Cartas. Deseo saber donde piensa V. Paternidad ir desde Madrid, porque havrè menester faber siempre à donde està para cosas que se pueden ofrecer.

2 Sepa V. Paternidad, que he andado, y ando buscando casa aqui, y no se halla ninguna, sino muy cara, y con hartas faltas, y ansi creo iremos à las que estàn cabe nuestra Señora, aunque las tengan: que dando unos grandes Corrales el Cabildo, como andando el tiempo haya con que los comprar, se hace buena Huerta, y està hecha la Iglesia con dos Capellanias, y de la costa han baxado quatrocientos ducados, y creo baxarán mas. Yo digo à V. Paternidad, que me espanta la virtud deste lugar: mucha limosna hacen; y como solo haya de comer (que la costa de Iglesia es mucha) creo serà de las buenas calas que V. Paternidad tiene. Con quitar unos Corredores altos, dicen quedarà el Claustro claro. Morada mas tiene que es menester. Dios se sirva en ella, y guarde à V.Paternidad, que no es dia para alargarme mas, que es Viernes de la Cruz.

Olvidabaseme de suplicar à V. Paternidad una cosa en Hornazo, plegue à Dios lo haga. Sepa que consolando yo à Fray Juan de la Cruz de la pena que tenia de verse en Andalucia, antes de ahora, le dixe: que como Dios nos diesse Provincia, procuraria se viniesse por acà. Ahora pideme la palabra,y tiene miedo que le han de elegir en Bacza. Escribeme, que suplica à V. Paternidad, que no le confirme. Si es cosa que puede hacer, razon es de consolarle,

que harto està de padecer.

4 Esta Priora de San Alexo dice que està loca de placer. Lo que ella bayla, y hace, me dicen es cosa donosa: y todas eltas Descalzas no acaban de alegrarse con tener tal Padre. Hales sido el gozo cumplido. Dios nos le dè à donde no se acabe, y à V. Paternidad muy buenas Pasquas, y à essos Senores las dè de mi parte; que buenas las ternan, si V. Paternidad està ai. Todas se le encomiendan AL P. Fr. GERONIMO GRÁCIAN.

mucho, en especial las Compañeras. En lo demás me remito à la Carta del Padre Nicolao. O que me he holgado harto tenga V. Paternidad tan buen Compañero. Deseo faber que le hizo el Padre Fray Bartolome. Bueno es para Prior de una Fundacion.

> De V. Paternidad hija, y sierva. Teresa de Jesus.

NOTAS.

IN OITA 3.

1 Esta Carta escribio la Santa en Palencia, poco descepues del Capitulo Provincial, en que se hizo la separacion de sin Resorma en Provincia à parte, y se eligio por primer Provincial el Padre Fray Geronimo Gracian, dia de tanto gozo para la Santa, que como dice en el Libro de sus Fundaciones, suce el mayor que le pudo venir en esta vida; porque en al vió el logro de sus trabajos, y el puerto de fius descos.

sus descos.

2 Y dice en el numero primero: Que parecia este negocio cosa de suca la verdad assi es. Porque mirandolo à la luz natural, y viendo que una pobre muger, sin mas caudal, ni atrimo que su virtud, y contra el poder del mundo, que se levante contra ella, havia reformado en hombres, y mugeres, una Religion tan antigua, y que ya la veia dilatada por España, y hecha Congregacion, y Provincia, y todo esto en menos de diez y nueve años, quen no lo tendria por sucho. Pero estas son maravillas de Dios, esto lo incomprehensible de sus Juicios, y estas las obras de su brazo poderoso, que por instrumentos tan slacos, saca à luz estos portentos, en prueba de su infinito poder.

prucha de su infinito poder.

3 En el numero 4. dice la Santa: Esta Priora de San Alexo dice que está loca de placer. Lo que ella bazla, y bace, me dicen es cosa domosa. Habla de la devota Hermitaña de la Hermita de San Alexo, que estaba alegrissima, y saltaba de placer, porque en el Capitulo havia admirido la Religion su Hermita para la Fundacion del Convento de los Religiosos de Valladolid. Y bien se conoce quan Sierva de Dios era, pues le daba à su Magestad con tanto gusto, lo que por ventura seria el caudal de lu sustenza. de la fustento.

CARTA XLI.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimatercia.

JESUS.

Padre. Ahora no vè que poco me ha durado el contento? Que estaba deseando ya el camino, y creo que me pesàra, quando se aca-

bara, como ha hecho otras veces, que iba con la compania, que ahora pense. Sea Dios alabado, que ya me parece comienzo à cansarme. Yo le digo, mi Padre, que en fin la carne es enserma, y que ansi se ha entristecido mas de lo que yo quisiera, porque ha sido mucho. Al menos hasta dexarnos en nuestra casa, se pudiera escusar la ida de V. Reverencia, que ocho dias mas, ò menos hacen poco alcafo. Harra soledad ha hecho aca, y plegue à Dios el que fue ocasion de llevar à V. Reverencia, lo haga mejor de lo que yo pienso. Dios me libre de tales priessas, y despues dirà de nosotras. A la verdad yo no dirè ahora cosa bien dicha, que tengo poco gusto para decirla. Solo hay un alivio, que es el temor que pudiera tener, y tenia, que me han de tocar en esse Sancta Sanctorum; que yo le digo, que estentacion harta la que en esto tengo: y à trueque que no se haga esto, passarè con que todo llueva sobre mi, que hartollueve. Ahora lo hesentido, y bien disgustado se me ha de hacer todo, que en fin el Alma siente no estar con quien la govierne, y alivie. Sirvase Dios de todo; y como AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN.

N. 159 🖔

estosca, no hay de que nos quexar, aunque mas duela.

2 Sepa que quando acà estuvo V. Reverencia, dexè de comunicar con èl (para quando tornasse, ò que lo tenia yo mas encomendado à Dios) un negocio del Padre * Juan 'Era un yo mas encomendado à Dios) un negocio del Padre * Juan 'Sacer-Diaz, que me encomendò muy mucho, y hame pesado dote hatto despues que V. Reverencia no viene, porque vino muyviració acà à otra cosa. Ello es que està casi determinado de mudar la elcue estado en nuestra Orden, ò en la Compania, y dice que de de estados en nuestra Orden, ò en la Compania, y dice que de de de desta de la compania. estado en nuestra Orden, ò en la Compañía, y dice que de P. Juan de Avila. unos dias acà se inclina mas à esta Orden, y quiere el parecer de V. Reverencia, y el mio, y que le encomendemos à Dios. Lo que yo en este caso siento, y le dixe es, que à èl le estaria muy bien, si perseverara, y que si no, scria mucho dano perder credito para las impressiones, en que el anda, y ansi lo digo ahora, aunque algo mas estoy sin temor desto, porque ha mucho que sirve à nuestro Señor, y èl acabaria bien. Dice que darà todo lo que tiene del Maestro Avila à donde entrare, que à mi parecer, si es como un poco que me diò à leer, serian de gran provecho los Sermones, à los que no saben tanto como V.Reverencia: y hombre es, que a donde quiera darà edificacion. Mucho havia que dar, y tomar en esto, con el Padre Fray Nicolàs lo tratarè. Helo dicho aqui à V. Reverencia, para que si èl ya no le ha hablado en ello, me haga caridad de dar à entender que lo traté con V. Reverencia; porque ternà razon de quexarse de mi de no lo haver hecho, y V. Reverencia lo encomendarà à Dios. Y pues le conoce mejor pagel que yo, entenderà lo que conviene responder, y desso me de seres

avise si hay por donde, que aun este ha de ser otro trabajo. Carta, 4.

3 Aqui va la Carta, que me embio el Obsispo de Ose en que ma, y un * papel que tenia escrito, que no he tenido lugar cuenta para mas. A mi parecer no havia V. Reverencia de ir à Alpirque.

V

va lin el Padre Fray Nicolàs , para que entienda estas ma-rañas. Hatta merced me hizo V.R. de embiarle (ya que no puedo mas) porque era menester no ser mocito, sino quien pueda hablar, y parecer mas. O mi Padre! Alabe à Dios, que le hizo tan agradable con los que le tratan, que nadie "Era la parece hinche esse vacio. O que à la pobre * Lorencia todo milha le cansa ! Encomiendase mucho à V. Reverencia. Dice que no hay apaciguar, ni fossegar su Alma, sino con Dios, y con quien como V. Reverencia la entiende. Lo demàs le es tanta Cruz, que no lo puede encarecer. * San Bartolo-*Erala mè se ha quedado muy triste. Encomiendase mucho à. V. V. Ma Reverencia. Echenos la Bendicion, y encomiendenos de San mucho à su Magestad. El le guarde, y tenga de su mano. Barcolo. Amen.

Indigna sierva, y hija de V.Reverencia.

Teresa de fesus.

NOTAS.

f Segun se colige del contexto desta Carta, quando dacion de Soria, que solicitaba con repetidas instancias el Señor Obispo de Osma, su antiguo Consellor.

2 Poco antes havia venido à Palencia à verse con la Santa el nuevo Provincial, y llamado de la necessidad del Colegio de Salamanca, recien fundado, y de las Religiosas de Avila, que tenian algunos pleytos con Teresa de Lariz su fundadora: no la pudo acompañar en la jornada de Soria, como la Santa lo descaba, de lo qual le da amorosissimas quexas en el numero 1. Pero embiole en su lugar à su Compañero, y Secretario el Padre Fray Nicolàs de Jesus Maria, que lo hizo con el consuclo, y satisfacion de la Santa, que muestra en el nuel consuclo, y satisfacion de la Santa, que muestra en el numero tercero.

3 Y he reparado, que en las Cartas que escribe al Padre Fray Geronimo Gracian, despues de electo Provincial, no le dà el título de Paternidad, sino el de Reverencia, excepto en la da el titulo de Patermaaa, uno el de Reverencia, excepto en la primera, que fue la passada. Y me persuado, que sue moderacion del Capitulo, la qual tiene ya establecida por ley la Religion en el Capitulo 15, de la primera parte de sus Constituciones, donde probibe, que no se llame de Paternidad à ningua Religioso, aunque sea à nuestro Padre General, sino solo de Reverencia à los Sacerdotes, y de Cavidad à los Hermanos.

CARTA XLII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimaquarta.

IESUS.

1 A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia. Dexada la foledad que me hace haver tanto que no sè de V. Reverencia, es cofa recia no faber à donde està, para si algo se ofreciesse, seria trabajo; mas sin esso me le dà, piegue à Dios estè bueno. Yo lo estoy, y hecha una gran Priora, como sino tuviesse mas en que entender. Ya ettan hechos los quadernillos, y todas guttan dellos.

2 Scpa que como dixe à la Hija de Ana de San Pedro, que no se tuviesse por professa tacita, y ella me viò determinada de que no hiciesse profession, sino de la Regla mitigada, y que despues se podia estar aqui (que en fin en esto veniamos iu Madre, y yo, y que diesse aca un dote, y en la Encarnacion otro, porque quien mas me decia, que no era para aqui, era su Madre) he sentido muy mucho, y dice que quiere que la prueben quantos años quisieren, y que Tom. II.C.

ella passarà con los Confessores que la dieren, y que si la quisseren llevar luego fuera de aqui, que holgára dello. En fin ha dado una buelta, que nos tiene á todas espantadas, aunque son pocos dias, que no ha mas de quinze. Hansele quitado cali todos los trabajos de alma, y anda alegrissima, que se le parece bien anda contenta, y con salud. Si ansi và adelante, con conciencia no se le podia quitar la Profession: y heme informado della, y sus Gonfessores, y dicenme que estas inquietudes no es de su natural, que no ha mas de año, y medio que las tiene acà. Haviame dado à entender que siempre, que yo nunca la he tratado, ni he estado aqui quando ella, y parece anda con mas llaneza. Por caridad la encomiende V. Reverencia à Dios. Algunas veces he pensado si la dexasabia el demonio, sin todo aquello, para engañarnos, y que quedemos despues con e la, y con su Madre atormentadas; aunque la Madre buena anda ahora. Esto de la Encarnación contentaba à lu Madre, y aun à mas.

3 Querria deshacer la escritura, y mandar acà mas, y rogòme la dexasse hablar al Doctor Castro (aunque no me dixo para que, que èl me lo dixo) y viò la escritura, y dice que està muy sucre. Ella le pidiò parecer, y èl no se lo quiso dar: sino dixola, que era amigo de los de la Compañia, y desta Casa tambien, y que à entrambas partes estababien, que le pidiesse a otro. Yo le dixe, que no havia para que tratar desso; porque ni por la hacienda la tomariamos, sino sucresse acà, ni la dexariamos, que bien estaba. A la verdad hablè con recato.

4 Digame V. Reverencia, què cosa es este hombre? Y què se puede sar dèl? Que me contenta harto su entendimiento, gracia, y romance. No sè si es algo de que es tan de V. Reverencia. Ha venido acà algunas veces. Un dia de la Octava de los Santos nos predico. No quiere confessar nadie; masà mi parecer gustaria de consessami y lo que sos senemigos de hacerlo) que es por curios de de Revelaciones, que aun las de Santa Brigida, dice que no cree. No me dixo esto à mi, sino à Maria de Christo lo havia dicho: y si sucra en otro tiempo, luego procuràra tratar con el mi alma, que à los que sabia tenian esta opinion, me aficionaba, pareciendome me havian de desenganar mejor que otros si iba engañada. Ya como estoy sin essos temores, no lo apetezco tanto, sino algun poco: y si no tuviera Consessor, y à V. R. le pareciera; aunque con ninguno trato ya mucho, como estoy sos sessos los passados.

Esta Carra le embio de Villanueva, porque me ha dado pena, y lastima essa Priora, tener tantos trabajos essa Supriora. Casi ansi estaba en Malagon. Es una inquietud terrible estas destos humores, para la quietud de todas, y ansi temo tanto darlas profession. Harto deseo que vaya V. Reverencia à aquella Casa: y si se hace la de G anada, no feria malo llevarla alli, y à una, ò dos Freylas, que coa Ana de Jesus, y en lugar grande, se hallarian mejor, y hay (1) Frayles que confiessen. Con todo pienso ha de ir aquella Casa adelante, que hay buenas Almas; y aunque se tomassen dos de su linage del Cura (que es lo que el quiere) si les diesse lo que les havia de dar, estaria harto bien. Nicolao tiene gran gana que vaya V. Reverencia à Sevilla, y es por lo que le dice su hermano, y no debe ser todo nada. Ya yo le he escrito quan bien les và, que he recibido Carta de la Priora de alli. Ya le escribí que no era possible de-

(t) Nota , que para la quietud de fus hijas defea la Santa , que effèn adonde haya Religiolos que las conficilen. xar V. Reverencia à Salamanca.

6 Acà he puesto, que quando huviere alguna enferma, que no la visiten las Hermanas por junto, sino que en entrando una, se vaya la otra; sino suesse en enfermedad que suesse menester: porque deste juntarse muchas, hay hartos inconvenientes , ansi en el silencio, como en andar la Comunidad desconcertada, como somos pocas: y aun algunas veces puede haver murmuracion. Si le parece bien

mandelo allà, y si no aviseme.

7 O mi Padre, que desabrido andá (2) Julian! A la
Mariana no està para negarsele cada dia que le quiere, sino para rogarle con èl. Todo es Santo; mas Dios me libre de Confessores de muchos años. Ventura serà si esto se acaba de desarraigar. Què hiciera sino sueran tan buenas Almas: Despues que havia escrito esta, he passado aqui con una algunas cosas, que me ha disgustado harto, y ansi he dicho cîto, y no pense hablar en ello. El remedio ferà (si se hace esto de Madrid) sacar de aqui las dos; que aunque es Santo no lo puedo llevar. Dios haga à V. Reverencia tal, como yo le suplico. Amen. Y nos le guarde. Es oy vispera de San Vicente, mañana vispera de los Apostoles.

Indigna sierva, y subdita de V. Reverencia; Teresa de fesus.

8 El que lleva elta, creo me rogarà mañana suplique à V. Reverencia le dè el Habito, segun me escribe la Priora de Toledo. Ya lo hago: mande V. Reverencia rezar à donde estuviere à Maria Madalena, que la llevò Dios, como aì verà, y aviselo à los Monasterios.

(2) Era el Confesior de las Religiosas de Avila, el qual andaba desabrido, porque la Sanca le 15a à la mano en la comunicacion con las Religiosas.

AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN.

NOTAS.

Stando nuchra gloriofa Madre en la Fundacion de Soria, y de partida para la de Burgos, la mandò su temporal de sus hijas. Las quales, luego que llego, y renunciando su oficio la Madre Maria de Christo, que era Priora, la eligieron en su lugar, con tanto sentimiento suyo, que sue necessario que el Padre Provincial (que schallo presente à la eleccion) la obligasse à admitrile. Y desta eleccion habla en el Numero primero, en que dice: que estaba buena, y becha una gran Priora, como sino tuviera mas en que entender. Y assi la Carta se escribió en Avila e laño de 1581, à 26. de Ostubre, y tipera de San Vicente, y Christina Martires de Avila (que es el dia en que los pone el Martirologio, y vispera de la Vigilia de los Santos Apostoles San Simon, y Judas: con que queda ajustada la fecha de la Carta.

2 En el numero 2, trata la Santa de la Madre Ana de San

Santos Apostoles San Simon, y Judas: con que queda ajustada la fecha de la Carta.

2 En el numero 2. trata la Santa de la Madre Ana de San Pedro, y de su hija la hermana Ana de los Angeles, de quienes hablamos en las Notas à la Carta VI. y en esta explica la Santa las discultades que huvo en la Profession de la hija, por las razones que dà en ella. Y atendiendo à que eta persona tan principal, y à la fineza de la Madre, diò la Santa un corte, y sucque hiciesse profession de la Regla mitigada, y se quedas fe entre sus hijas, como lo hicieron en aquellos principios algunas que salieron con la Santa del Convento de la Encarnación, y vivieron entre las Descalas: de las quales algunas se quedaron con ellas, haciendo profession de la Regla primitiva, y otras se bolvieron à su primera Madre.

3 Pero despues diò cha Religiosa la buelta, que la Santa dice en este numero, y assojo su Magestade nos trabajos interiores de escrupulos, y melancolia, con que la exercitaba. Y dicen las Religiosa que sa conocieron, que estando una mañana la Santa encomendando à Dios este negocio, la mandò su Magestad, que luego al punto la diesse la Profession y sue con tan grande suerza interior, que la Santa se levantò de su Oracion, y fue à la Celda de la Venerable Madre Ana de San Bartolomè, y la mandò que adornasse el Coro, para darla luego la profession, porque era gusto de Dios la qual hizo en manos de la Santa à 28. de Noviembre del año de 1581, un mes, y dos dias despues que escribio esta Carta.

4 Y añaden las Religiofas, que toda su vida sue esta Sierva de Dios dechado de conformidad, y paciencia; porque vivio muy trabajada, a sis en el Alma con escrupulos, como en el Cuerpo con enfermedades. Pero tan assistida de Dios, que en la ultima, de que mutriò, murmurando una Religiosa del regalo con que las demàs la assistian, pareciendole excesso, la reprehendió su Magestad, y la dixo: Para que he crisdo yo los regelos, sino para mis Sierros.

5 En el numero siguiente habla la Santa del Señor Don Pea

prenentio in Mageitan, y in aixo: Para que ne cisaa y vegalos, sino para mis siervos.

5 En el numero siguiente habla la Santa del Señor Don Pedo de Castro y Nero, Canonigo entonces de Avila, y deseques Illustrissimo Obisso de Segovia, para quien son las Cartas V. y VI. deste Tomo. El qual como tan docto, y experimentado, era muy detenido en aprobar revelaciones. Y lo que dixo de que aun las de S. Brigida no creia, sue hiperbole, con Turque explicò el tiento, y madurez, con que procedia en la matererin riasy no porque juzgasse, que no se les debe todo el crediro, y preambe veneración que mercen à las revelaciones aprobadas por la ad Researción se su como lo están las de Santa Brigida por diferentes los sus acual se su su la seculación de Cardenales, y por los Sumos Pontifices Blossis. Geogorio XI. y Urbano VI. los quales las recibieron por cierimoni. Gregorio XI. y Urbano VI. los quales las recibieron por cierimoni. Gardenal Turrecremata, y el devotisimo Blosio.

CARTA XLIII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigelimaquinta.

JESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia. No basta escribirme à menudo, para quitarme la pena; aunque mucho me ha aliviado saber està V. Reverencia bueno, y la tierra sana: plegue à Dios vaya adelante. Todas sus Car-

Las causas para determinarse à ir no me parecieron

AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN.

bastantes: que remedio huviera desde acà, para dar orden en los estudios, y mandar no confessaran Beatas, y por dos meles pudieran passar essos Monasterios, y dexar los de acà pueltos en orden. Yo no sè la causa; mas de manera he sentido esta ausencia à tal tiempo, que se me quitò el deseo de escribir à V. Reverencia, y ansi no lo he hecho hasta ahora, que no lo puedo escusar, y es en dia de Luna en lleno, que he sentido la noche bien ruin, y ansi lo està la cabeza. Hasta ahora mejor he estado, y mañana creo (como passe la Luna) se acabarà esta indisposicion. La de la garganta està mejor, mas no se quita.

3 Aqui he passado harro con la (1) Suegra de Don Francisco, que es estraña, y estaba muy puesta en poner pleyto, para que no valga el testamento; (2) y aunque no tiene justicia, tiene mucho valor, y algunos la dicen que si, y me han aconsejado, que para que Don Francisco no se pierda del todo, y nosotras no gastemos, que haya concierto. Ello es en perdida de San Joseph; mas espero en Dios, que como que de segura la pretension, que el lo vernà à heredar todo. Harto podrida me ha tenido, y tiene, aunque Teresa anda bien. O lo que ha sentido el no venir V.Reverencia! Hasta ahora se lo hemos tenido encubierto. En parte me huelgo, para que vaya entendiendo, que poco hay que siar, sino es de Dios; y aun à mi no me ha hecho daño.

4 Aqui và una Carta del Padre (3) Fray Antonio de Jesus, que me escribio, que torna à ser amigo. A la verdad siempre lo he hallado por tal. Como nos comunique-

(1) Fue Doña Beatriz de Caftilla, Madre de Doña Orofrifa de Mendoza de Caftilla, muger de Don Francifeo de Cepeda, Sobrino de la Santa.

(3) Esa el de fu hermano el Señor Lorenzo de Cepeda.

(3) Habla del Padre Fray Antonio de Jefus, à quien el Padre Fray Geronimo nombrò por Vicaria Pravincial de Caftilla, quando partiò para Andalutia.

mos, todo se harà bien. Aunque esso no fuera, no se sufria nombrasse à otro para las elecciones en ninguna manera: no sè como V. Reverencia no advertia en eito, ni en que no es ahora tiempo de hacer casas en Roma; porque es grande la falta que V. Reverencia tiene de hombres, aun para las de acà: y Nicolao la hace à V. Reverencia mucha, que tengo por impossible tan à solas poder acudir à tantas cosas. Fray Juan de las Cuevas me lo decia, que le hablè algunas veces. Es mucho lo que desea V. Reverencia acierte en todo, y lo que le quiere, que en forma me ha obligado. Y aun me dixo, que iba V. Reverencia contra las Ordenaciones, que havian sido, que en faltandole el Companero (no sè il dixo con parecer de Priores) eligicse otro; y que tenia por impossible poderse valer: que Moyses havia tomado para su ayuda no sè quantos. Yo le dixe como no havia ninguno, que aun para Priotes no hallaba; dixo, que esto era lo principal.

Despues que vine aqui, me han dicho, que noran à V. Reverencia, que no gulta de traer configo persona de tomo. Ya veo que es por no poder mas: mas como viene 'Habla ahora el Capitulo, 'no querria que huviesse que acha-terme-car à V. Reverencia. Mirelo por amor de Dios, y co-dio que mo predica en essa Andalucia. Jamas gusto de vèr à V. brò en Reverencia mucho allà; porque como elcribio este dia de dovar. los que havian tenido trabajos, no me haga Dios tanto mal, que le vea yo: y como dice V. Reverencia, el demonio no duerme. Al menos crea, que todo lo que estuviere por allà, he yo de cîtar bien deshecha. Y no sè à que propolito se ha de estar tanto V. Reverencia en Sevilla, que me han dicho no vernà hasta el Capitulo, que acrecentò harto mi pena, aun mas si tornasse à Gianada. El Señor encamine la que se suas serida, que harra necessidad hay de un Vicario para aì. Si lo hace bien Fray Antonio, acà podrà estar V. Reverencia à la mira, para encomendar esso. No piense hacerse ahora Andaluz, que no tiene condicion para entre ellos. En esto del predicar, suplico mucho otra vez à V. Reverencia, que aunque predique poco, mire lo que dice muy bien.

6 De lo de por acà no tenga V. Reverencia pena. La Priora escribe à V. Reverencia como estàn tan malos, y por lo que no se dà à Fray (1) Juan de Jesus la Patente, que (1) Era seria cosa de inhumanidad dexarlos, que es el que està bueJuan de provente de Poraquello Casa ma viva e manare.

no, y lo provec todo. Por aquella Cala me vine, y me pa-Roca, reciò harto bien, y harto acreditados estàn en este lugar.

7 En el negocio de Salamanca hay bien que decir. Yo del nue le digo à V. Reverencia, que me ha dado malos ratos, y vocome plegue à Dios fe acabe de remediar. Por esta Profession de Valladolib.

Terefa no ha fido possible ir allà : porque llevarla conmi-professione. Terefa no ha fido possible ir allà; porque llevarla conmi-pordongo no se sufre, y dexarla, menos: y es menester mas tiem-de dies, po para ir allà, y à Alva, y tornarà Avila, y ansi sue dicha solasta, quando que acerto à estar aqui Pedro de la Vanda, y Manrique, y vino de Burgos. alquilè la casa para otro año, porque se sossiegue la Priora, y plegue à Dios que aproveche. Yo digo à V. Reverencia que me tiene encantada. Es tan muger, que como si tuviera ya la licencia de V. Reverencia, ni mas ni menos negocia: ya el Rector (2) dice que es por mi orden todo lo (5) Era. que hace (aunque no fabe de fu compra, ni la quiere, co- fri. Amo V. Reverencia fabe) à mi, que el Rector lo hace por de los orden de V. Reverencia. Es una maraña del demonio, y Reyes. no sè en que se funda, que ella no mentirà; sino que la gran gana que tiene desta negra casa, la desatina. Ayer vino el Hermano Fray Diego de Salamanca (uno que estuvo Tom.II C.

aqui

170

aqui con V. Revenula da visita) y me dixo, que el Rector de San Lazaro havia andado por fuerza en este negocio por amor de mi, hasta decirla, que de cada vez que entendia en ello, se reconciliaba, por ser cosa tan contra Dios. Sino que por las importunidades de la Priora no podia mas: y que toda Salamanca murmuraba de tal compra, y que el Doctor Solis le havia dicho, que en conciencia no la podia posseer, que no es segura, y tal priessa han à esetuarlo, que à mi parecer han andado con maña, porque no lo sepa yo: y por essa Carra verà como con la Alcavala llega à leis mil ducados. Todos dicen que no vale dos mil y quinientos, y que Monjas pobres como dan tanto dinero perdido? Y lo peor es, que no lo tienen, sino que à mi pirecer es para deshacer el Monalterio este artificio del demonio, y ansi lo que ahora procuran es tomar tiempo, para irlo deshaciendo poco à Poco.

8 Escribi à * Christoval Xuarez, que le suplicaba no *EraD. 8 Electibla Chithova Mantos que lería en fin Chitho se tratasse mas dello, hasta escribió al Maestrescuela lo mes-rez, de de Octubre, y Mantique escribió al Maestrescuela lo mes-rez, de de Octubre, y Mantique escribió al Maestrescuela Noval Xuarez, solis, cara le mo, que es su amigo mucho. Yo dixe à Christoval Xuarez, rommy que querria vèr de donde se ha de pagar (porque me ha-partie vian dicho era siador) y que no que la le vinicsse dano, bal de vian dicho era nador) y que no que la salaman de donde le pagar. No salaman de dandole à entender, que no havia de donde le pagar. No cap de la la fra Fray Antonio de Jefus quie de me ha respondido. Con el Padre Fray Antonio de Jesus creaden me ha respondido. Con el Padre Fray Antonio de Jesus Josafer tambien le escribo lo vaya desbaratando. Dios ha hacho Januados que reviesta prestados los dipersos à Ve. Reverencias portantanos deruca que tuvienen prentados los dineros à Vs. Reverencias, porque ya estuviera dado, y los de Antonio de la Fuente: mas ahora acabo de recibir orra, donde me dice la Priora, que Christoval Xuarez ha buscado los mil ducados, hasta que los de Antonio de la Fuente, y estoy con miedo que los AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN.

han depositado ya. Encomiendelo V. Reverencia à Dios, que toda la diligencia possible se harà.

Y otro dano, que para que ellas se passen en casa de Christoval Xuarez, se han de passar los Estudiantes à la casa nueva de San Lazaro, que es para matarlos. Ya escribo al Rector que no lo consienta, y yo ternè cuidado dello. De los ochocientos ducados, que deben à las Monjas, no tenga pena, que Don Francisco * los darà de aqui à un año, * Habla haya miedo, que yo los procure. Mas importa que los Ef-co de ronfeca, tudiantes ellèn acomodados, que no ellas tengan tan gran Sr. de casa. De donde han de pagar ahora censo? A mi me tiene Alaejos, este negocio embobada. Porque si V. Reverencia les ha que ayudado licencia, como me lo remire à mi dessus de bachos de casa. dado licencia, còmo me lo remite à mi, despues de hecho? cho con Si no se la ha dado, còmo dàn dineros? (Que han dado atatunquinientos ducados à la hija del Cuñado de Monroy.) Y dacion còmo lo tienen por tan hecho, que me escribe la Priora, legio de Salaque no se puede deshacer? Dios lo remedie, que si hará. manca. V. Reverencia no tenga pena, que harase todo lo que se pudiere hacer. Por amor de Dios que mire V. Reverencia

tos embarazos, que mucho mas los quiero passar à solas. 10 En Alva les ha hecho mucho al caso escribirlas yo, quan enojada estoy, y que cierto ire allà. Bien serà, con el favor de Dios estaremos en Avila al fin deste mes. Crea que no convenia traer mas de un cabo à otro esta mucha-

allà lo que hace. No se crea de Monjas; que yo le digo, que

si una cosa han gana, que le hagan entender mil; y vale mas que tomen una casita como pobres, y entren con hu-

mildad (que despues puedan mejorarse) que no quedar

con muchas deudas. Si algun contento me ha dado esta ida de V. Reverencia alguna vez, es por verle quitado des-

Υı

*Habla cha. *O mi Padre, què apretada me he visto estos diasi des librinala Con vèr que està V. Reverencia bueno, se ha passado.

Herma na Te-Plegue à Dios lo lleve adelante. A la Madre Priora, y à touresta de das las Hermanas mis encomiendas. No las escribo, porJesus por esta selección de mi Lidenière de selección. que por esta sabràn de mi. Holguème de saber tienen salud ; que las ruego mucho no pudran à V. Reverencia , sino que lo regalen. Al Padre Fray Juan de la Cruz mis encomiendas. San Bartolomè las embia à V. Reverencia. Nucltro Señor le guarde, como yo le suplico, y libre de peligros. Amen. Es oy primero de Setiembre.

De V. Reverencia sierva, y subdita?

Teresa de Jesus

NOT AS.

bio en Valladolid.

2 Como la Santa estaba cierta, que havia de morir este asío, porque ocho antes havia renido Revelacion del de su muerre, pidiò con instancias al Padre Fray Geronimo Gracian, que no la desamparatle sin explicarle el Misterio. Y no cian, que no la desamparatle sin explicarle consulto, porque del manda del padre Fray Geronimo darle este consulto, porque la padre Fray Geronimo darle este consulto, porque la padre fray Geronimo darle este consulto, porque la padre fray Geronimo darle este consulto, porque del padre fray Geronimo darle este consulto, porque del padre fray Geronimo darle este consulto porque del padre este pudiendo el Padre Fray Geronimo darle este consuelo, porAL P. Fr. GERONIMO GRACIAN.

que negocios forzosos lo llevaron à Andalucia, se quexa de su ausencia en el numero 2. Y aunque dice en el que no sabia la causa de haverla sentido tanto à tal tiempo, es cierto, que fue la referida: la qual pudo decir la Santa que ignoraba,

prorque no era para dicha.

3 En los numeros 4, y 5, hace la primera manda al Padre Fray Geronimo Gracian, como à sin hijo querido (que alsi lo llamaba la Santa) donde le dice algunas verdades 3 y le dà algunos avisos acerca de sin govierno, y tiento en el predicar, los quales ponderan nuestras Coronicas, à donde remito al Tono. 1.

105.50.

nb. 4. La fegunda manda es para las Religiofas de Salama-27. nca, y para la Madre Priora, que lo era la Madre Ana de la Encarnación, prima hermana de la Santa, donde les dexa encomendadas las virtudes de humildad, poderaca y la para la para la proper en la para de les dexa encomendadas las virtudes de humildad, po-breza, y llaneza con los Prelados, en los confejos que les dà defde el numero fiere donde las reprehende, porque tra-taban de comprar una cafa de mas cofta, de lo que pedia fu pobreza: la qual era de un Cavallero, llamado Don Alon-fo Monroy, y en ella vivian de prefiado nueftros Colegiales, mientras fe acomodaba la vivienda de San Lazaro (que era una Iglefia à la otra parte del Rio, donde fe fundo el Cole-gia Da qual no conforti la Santa, no equidado propos de la gio) lo qual no confintiò la Santa, no cuidando menos de los hijos, que de las hijas, con que no tuvo efecto la compra.

5 Algunos años despues, la memorable inundación de Tormes del año de 97. obligo à nue firos Religiosos à desamparar el sitio de San Lazaro, y entrarse en la Ciudad. Para lo qual compraron las casas deste Cayallero en tres mil ducados: donde viven el día de oy tan estimados de aquella Universi-dad, por su virtud, letras, y observancia, quanto estrechos de vivienda, esperando à que el riempo les abra camino para

el ensanche de que tanto necessitan.

6 Tambien les cupo su manda en este Testamento de la 6 Tambien les cupo (u manda en este Testamento de la Santa à las Religiolas de Alva, y poco despues la Joya mas preciosa que les pudo dexar, que sue el tesoro de su Cuerpo. Porque partiendo la Santa de Valladolid para Avila à dar la Profession à su Sobrina, la hermana Tereta de Jesus, que la traia consigo, llegando à Medina del Campo, la mando nuestro P. Fr. Antonio de Jesus (Vicario Provincial de Castilla, por ausencia del P. Fr. Geronimo) que sueste à Alva, à pericion de la Duquesa Doña Maria Enriquez, à donde llegò à 20. de Seriembre, y muriò à 4. de Ostubre, dia del glorioso San Francisco. Francisco. CAR-

CARTA XLIV.

A uno de los Confessores de la Santa?

JESUS.

EA con V. Merced el Espiritu Santo, mi Padre. Oy vispera de la Concepcion me dieron una Carta de V. Merced. Paguele nueltro Señor el consuelo que me diò. Bien es me-Senor el consuelo que me dio. Bien es menester; porque sepa que ha mas de tres meses, que parece se han juntado muchas hueltes de demonios contra Delcalzos, y Descalzas: son tantas las persecuciones, y cosas que han levantado, ansi de nosotras, como del Padre Gracian, y de tan mala digestion, que solo nos quedaba acudir à Dios, y ansi creo ha oido las Oraciones (que en fin son buenas Almas) y se han desdicho los que dieron los memoriales al Rey deltas lindas hazañas que decian de nosotras. Gran cosa es la verdad, que antes se gozaban estas Hermanas: de mi no es mucho, que ya la costumbre no es mucho me tenga en estas cosas intensible.

Desde Toledo escribi à V. Merced largo, no me dice si recibiò la Carta. No serà mucho vaya V. Merced allà, ahora que eltoy acà, fegun soy dichola: es verdad que fuera pequeño alivio para mi alma. Peralta ha agradecido mucho à Carrillo lo que hace con su parienta, no porque se le dè nada della, sino por conocer en todo, que le paga su voluntad. Si le viere V. Merced digaselo, y que en fin en ningun amigo halla tal ley.

3 Bien parece quien anduvo en los conciertos desta

A UNO DE SUS CONFESSORES.

amistad. Que le hace saber, que por el * negocio, que est-de la decribio desde Toledo à aquella persona, nunca ha havido la efeto. Sabele cierto que està en poder del mesmo aquella del filo joya, y aun la loa mucho, y ansi hasta que se canse della. Vida. joya, y aun la loa mucho, y ansi hasta que se canse della, no la darà, que èl dixo se la miraba de proposito. Que si viniesse acà el Señor Carrillo, dice, que veria * otra, que * Habla à lo que se puede entender, le hace muchas ventajas: por-bro del fusi-que no trata de cosa, sino de lo que es èl, y con mas deli-cados esmaltes, y labores; porque dice no sabia tanto el section. Platero que lo hizo entonces, y es el oro de mas subidos quilates, aunque no tan al descubierto las piedras como acullà. Hizole por mandado del Vidriero, y parecese bien, à lo que dicen. No sè quien me ha metido en recado tan largo. Siempre soy amiga de hacer pieza, aunque sea à mi costa, y como es amigo de V. Merced, no le cansarà dar estos recaudos.

Tambien dice, que no escribió à V. Merced con aquella persona, porque havia de ser cosa de cumplimiento, y no mas. Siempre me diga V. Merced si tiene salud. Contento me ha dado en parte verle sin cuidado. Esso no estoy yo, sino que no sè como tengo sossiego, y gloria à Dios, ninguna cosa me lo quita. Este ruido de la cabeza me pena, que es ordinario. No se olvide V. Merced de encomendarme à Dios, y esta Orden, que hay harta necessidad. Su Magestad guarde à V. Merced con la santidad que yo le suplico. Amen. Estas Hermanas se encomiendan mucho à V. Merced, son harto buenas Almas. Todas se tienen por hijas de V. Merced, en especial yo.

> Indigna fierva de V. Merced. Teresa de Jesus.

NOTAS.

I L fobrescrito desta Carta dice assi: Al muy Magnistico, y Reverendo Señor, y Badve mio, en Granada; por el qual, y por el contexto de la Carta se conoce, que sue para alguno de sus Consesores. Quando la escribio estaba la Santa en Avila, y fue el año de 1577. à 7. de Deciembre, vispera de la Concepción de nuestra Señora, al tiempo de la mayor tempestad, que padeció su Reforma, con la muerte del sustrissimo Nuncio Nicolàs Hormaneto, gran desensor del sustrissimo Nuncio Nicolàs Hormaneto, gran desensor se quien sustrissimo Don Felipe Sega, el qual menos informado, pretendió con empeso legar, y cortar esta nueva planta, que en el reformado Carmelo poco antes havia plantado nuestra gran Madre, en que ella, y sins lijos padecieron inumerables trabajos, y destos habla en el numero 1.

antes havia plantado nuestra gran Madre, en que ella, y sins hijos padecieron inumerables trabajos, y destos habla en el numero 1.

2 En el numero 2. en el recado que embia à Carrillo (que le Padre Galpar de Salazar, de quien hemos hablado en las Notas à la Carra XVI. que debió de rener estos dos apellidos, porque la Santa unas veces le nombra con uno, y otras con otro) trata la Santa de si misma, y del Libro de si Vida, que haviendolo presentado cierto Religioso à la luquisicion, grangeo por este medio si mayor aplanto, y estimacion. Porque llegando con esta ocasion à manos del Sessor Inquisidor General Don Gaspar de Quiroga, Arzobriso que sue de sono des entre de la Santa, que lo dio a entender con palabras de mucha pomodracion; y à esto alude la Santa con lo que dice: sabese cierto que está en poder del mismo aquella joya, y ann la loa mucho, 5c.

3 Despues passando la Santa por Toledo el año de 1580. Y hablando con el Sessor Arzobriso, pidiendole licencia para la Fundacion de Madrid, la dixo estas palabras: Mucho me lones pode conocersa. De V. Merced gracias à Dios, de quien viene todo bien, y sepa, que presentaron en la Inquission un Libro sivo, y nuexà con no buen intento: mas yo le he leido todo, y hombres muy declos; y no so no buen intento: mas yo le he leido todo, y hombres muy declos; y no se capellan: y mire todo lo que yo pudiera hacer por la Religion, que de muy Capellan: y mire todo lo que yo pudiera hacer por la Religion, que de muy capellan agant me ospeczo à ayudarla en todo quanto se osciero. Estos cico-tos saco Dios de la delacion; honta para la Santa, credito de tos saco de la delacion; honta para la Santa, credito de sono capellan: y savor para sus hijos: como el Sol à quien solo su destrina, y savor para sus hijos: como el Sol à quien solo su destrina, y savor para sus hijos: como el Sol à quien solo su destrina, y savor para sus hijos: como el Sol à quien solo su destrina, y savor para sus hijos: como el Sol à quien solo su destrina, y savor para sucho sono el Sol à quien solo su como el

firven las nubes que se le oponen de hacerlo mas lucido, y

firven las nubes que se le oponen de hacerlo mas lucido, y, benesiciarnos à todos con sus rayos: Clarior post nubils Phæbus.

4. En lo que asade la Santa, habla de su Libro del Camino de Perseccion, que escribió despues del de su Vida, al qual dice que le hace muchas ventajas, porque no trata de otra cosa, sino de lo que es Dios, y con mas delicados esmaltes, y labores; porque sabia mas el Platero, que hizo esta Joya, que sine la Santa: Platero Divino de la Iglesia, que nos fabrico la Joya riquissima de sus Libros, en que se halla la Margarita del Cielo, que es la Perseccion Evangelica, con tan subidos esmaltes de doctrina, que admira aun à los mas sabios en la materia, y nos combida à buscarla con la suavidad, y dulzura de su estido. Aunque es cierto que la Santa no nso en este sentido de la Metasora de la Joya; pues sus principales esmaltes son los de su humildad, con la qual son muy pocas las Clausulas de sus Libros, que dexa passar la Santa sin abacisse, y confundirse à sì missina.

CARTA XLV.

Al Padre Fray Juan de Jesus , Carmelita Descalzo en Pastrana.

JESUS.

EA con V. Reverencia el Espiritu Santo. Hara S to contento me dà cada vez que sè V. Reverencia està bueno. Sea Dios alabado, que tantas mercedes nos hace. Yo quifiera servit à V. Reverencia en procurar la Carta que dice del Arzobispo; mas sepa que no he hablado poco, ni mucho à su hermana, ni la conozco: ya sabe V. Reverencia el poco caso que hizo el Arzobispo de mi Carra, quando V. Reverencia me mandò le escribiesse, quando iba à Roma, y soy muy enemiga de cansar, quando no ha de aprove-Tom. II.C.

char, en especial que no passarà mucho sin pedirle licencia para la Fundacion de Madrid. Harto quisiera yo que se hiciesse mas que esso, por quien tanto se debe; mas cierto

que no veo como.

2 En lo que V. Reverencia me dice de las Constituciones, el P. Gracian me escribiò, que le havian dicho lo mesmo que à V. Reverencia, y èl las tiene allà en las Monjas. Lo mas que se huviera de advertir es tan poco, que presto se puede avisar, y era menester comunicarlo primeto con Vs. Rs. porque para lo que para una cosa me parece que conviene, para otras hallo muchos inconvenientes, y ansi no me acabo de determinar. Harto necessario estener esso muy à punto, para que por nuestra parte no haya detenimiento en nada.

3 Ahora me escribe su Casa* de Monte como està *Eraun 3 Ahora me escribe lu Cata de Monte come de mandado, de quien puede, que no consenta entender al der de mandado, de quien puede, que no consenta entender al Madrid Tostado en ninguna cosa con Descalzos, que es harto bueque se consenta en cele amigo de V. que se l'ostado en ninguna con con esteuno, que tiene este amigo de V. Podro no. Es cosa estrana el cuidado que tiene este amigo de V. Podro no. Es cosa estrana el cuidado que tiene este amigo de V. Juande Reverencia de darnos qualquiera buena nueva, y de to-

Mome. do. Cierto se le debe mucho.

4 Loque V. Reverencia me escribe tiene essa hermana, me pareciò poco, por estar en hacienda, que quizà quando se venda, sera mucho menos, y pagado tarde, y mal: ansi no me determino vaya à Villanueva, porque alli tienen mucha necessidad de dineros, que de Monjas tienen mas de las que yo querria. El Padre * Fray Gabriel * Era el me ha escrito de una parienta suya, que aunque no tiene p. Fray me ha etcrito de una parienta tuya, que la debe muy mu-gabriel tanto, es mas razon tomarla, porque se la debe muy mu-de la Al-dination, cho. Quando escribì dessa hermana, no me havian dado sincion, cho. Quando escribì dessa hermana, no me havian dado Prior de la Carra, en que dice de estotra. V. Reverencia no trate mas dello, que por allà hallaran quien las haga mas al caso, por haver de cargar mas la casa, y es mejor del mesmo Pueblo.

Partimos de Valladolid el dia de los Inocentes para aqui à esta Fundacion de Palencia. Dixose la primera Missa dia del Rey David, con mucho secreto, porque pensamos pudiera haver alguna contradicion: y el buen Obispo de aqui, Don Alvaro de Mendoza, lo tenia tan bien negociado, que no folo no la ha havido, fino que ninguna persona desta Ciudad trata sino de holgarse, y que ahora Tenia la les ha de hacer Dios merced, porque estamos aqui. La ca-sta, por mal asa es mas estraña que he visto. Tuvieralo por mala señal, sucro sino que creo ha sido antes la contradicion de los muchos, unastuadacion que les parecia por allà no estaria bien aqui: y ansi yo he sin pa estado muy remisa en venir, hasta que el Señor me diò altrabaguna suz, y mas Fè. Creo ha de ser de las buenas casas jos. que estàn fundadas, y de mas devocion. Porque compramos la casa junto à una Hermita de nuestra Señora, en lo mejor del Lugar, y donde todo èl, y la Comarca tiene grandissima devocion, y hanos dexado el Cabildo que tengamos reja à esta Iglesia, que se ha tenido en mucho. Todo se hace por el Obispo, que no se puede decir lo que le debe esta Orden, y el cuidado que tiene de las cosas della. Dales el pan que huvieren menester. Ahora estamos en una casa, que havia dado un Cavallero al Padre Gracian quando aqui estuvo, presto con el favor de nuestro. Señor nos passaremos à la nuestra. Yo les digo que se han de holgar, quando vean la comodidad que aqui hay. Sea Dios por todo alabado.

6 Ya me diò el Arzobispo licencia para fundar en Burgos. En acabando este de aqui, si el Señor es servido, te fundarà alli: que es muy lejos para tornar acà desde Ma-

180

drid, y tambien temo no darà licencia el Padre Vicario para aì, y querria viniesse primero nuestro despacho. Vernà bien estar en tiempo de frio à donde tanto hace, y la calor à donde es mayor, para padecer algo, y despues murmurada del Padre Nicolao; que en forma me ha caido en gracia, como le sobra la razon. Por caridad le dè V. Reverencia esta, porque vea esta Fundacion, y alaben à nuestro Señor; que si contentarà lo mucho que hay aqui, porque les hiciera devocion , fino que me canfo. Tiene dos Missas cada dia dotadas la Ermita, y otras muchas que se dicen. La gente que ordinario và à ella, es tanta, que lo hallabamos por dificultad. Por caridad fi V. Reverencia tuviera para allà mensagero para Villanueva, les dè nuevas como esto se ha hecho. La Madre Inès de Jesus ha trabajado har-Humilto; yo no cstoy ya para nada, sino solo para el ruido que la Sa. hace Teresa de Jesus. Sirvase èl de todo, y guarde à V.Retad de la Stal hace Teresa de Jesus. Sirvasc el de todo, y guarde à V. Re-la Stal hace Teresa de Jesus. Sirvasc el de todo, y guarde à V. Re-le Table verencia. Encomiendas ele mucho la Madre Inès: yo à to-mo Rey dos estos mis Hermanos. Es mañana vispera de los Reyes. Mos dos estos mis Hermanos. Es mañana vispera de los Reyes. Mos dos estos mis Hermanos. Es mañana vispera de los Reyes. Mos dos estos mis Hermanos, es mañana vispera de los Reyes. Mos estos estos estos estos estos estos en que en general es el Cardo principal nos favorece. El caso es, que en general es el Cardo contento estraño de todos. No sè en que ha de parar.

contento estraño de todos. No se en que ha de parar.

De V. Reverencia sierva

Teresa de fesus.

NOTAS.

A UNO DE SUS CONFESSORES.

Sta Carta es para el Padre Fray Juan de Jesus, lla-mado comunmente el Padre Roca, apellido suyo en el siglo, con el qual se levanto en la Religion; porque en ella sue una Roca sirmissima, que con valor, y constancia ressistio à las suriosas olas, que se levantaron contra la Resorma. Y no menos lo sue en las obras de verdadero Descalzo, con que la conservo en su ser primitivo, en los estados de Subdito, y Prelado. Subdito, y Prelado.

Subdito, y Prelado.

2 Quando le escribiò la Santa esta Carta, estaba en el Convento de Pastrana, recien venido de Roma, donde alcanzò el Breve de la separacion de la Provincia: y como en llegando el ultimo despacho (que sue el Breve en que nombró su Santidad por Presidente del Capitulo al mny Reverendo Padre Fray Juan de las Cuevas, el qual quiso el Señor Rey Don Felipe II. que vinieste à sus Raels manos, como dusño desta accion) se havia de convocar el Capitulo; trata en el numero 2, de las Constituciones de sus hijas, como lo hizo en las Cartas antecedentes, con el Padre Fray Geronimo Gracian. Y en los numeros s, y 6, le dà cuenta muy por menudo de la Fundacion de Palencia. De donde se colige, que esta Carta se escribió el año de 1581, à 4, de Enero; y este mismo dia llegò à manos de su Magestad el Breve que se esperaba.

CARTA XLVI.

Al Padre Fray Ambrosio Mariano de San Benito; Primera.

JESUS.

劉整整警EA con V. Reverencia. Estas Cartas à donde venia la de la Priora de Paterna he recibido. Las muchas que me dice me vernan quiza mañana, que es Jueves, seguras vienen por essa via, no se perderàn. Muy mucho me he holgado con

CAR?

2 O Padre mio, y què es la alegria, que viene à mi coencendidas de razon, quando veo por alguno delta Orden se haga algu-la sta.

nortra na cosa, para su honra, y gloria, y se quiten algunos pe-bajos, y embidia cadosi Solo me dà una pena grande, y embidia de ver lo embada Causi soto inc da dia pona girana que quificra andar en perenia a la compania de ligros, y trabajos, para que me cupiera parte destos despolos pa-decim jos, de los que andan las manos en la massa. Algunas vepor Dios. ces (como soy ruin) alegrome de verme aqui sossegada:en

viniendo à mi noticia lo que por allà trataban, me estoy * Habla deshaciendo, y haviendo embidia à estas de* Paterna. Tiede las Religio neme alegrifsima, que comience Dios à aprovecharfe de las que fueron las Defealzas: que muchas veces quando veo almas tan anide Sevi. mosas en estas cosas, me parece que no es possible darlas Reformición Dios tanto, sino para algun fin. Aunque sea no mas de lo mición micron que han estado en aquel Monasterio (que al fin se havràn Paterna, escusado ofensas de Dios) estoy contentissima; quanto mas que espero en su Magestad, que han de aprovechar mucho.

No olvide V. Reverencia, que se ponga en la declaracion de los Frayles rambien, que pueda dar licencia para fundar Monjas. Sepa, que me confiesso aqui con el Doctor Velazquez, que es Cononigo desta Iglesia, y gran Letrado, y Siervo de Dios, como se puede informar. No puede sufrir que no se funden Monasterios de Monjas, y hame mandado, por via de la Señora Doña Luisa con el *Frala Embaxador procure se alcance del General, ò sino del Pade Agui-lar de pa. Dice que le digan, que son Espejos de España, que el Campo, que no darà la traza. Ya embio à V. Reverencia à decir de una* enco. Fundacion que se ofrece: respondame à estas dos cosas. Con

AL P. Fr. AMBROSIO MARIANO.

este villete que me embiò, me he consolado mucho. Dios se lo pague à V. Reverencia ; aunque bien assentado està en mi corazon lo que dice. Cômo no me dice nada el Padre Fray Baltasar? Deles à todos mis encomiendas.

Lo que dice el Padre Fray Juan de Jesus de andar descalzos, de que lo quiero yo, me cae en gracia, porque foy la que siempre lo defendì al Padre Fray Antonio, y huvierase errado, si tomàra mi parecer. Era mi intento descar que entrassen buenos talentos, que con mucha aspereza se havian de espantar, y todo ha sido menester, para diferenciarse de essotros. Puede ser que hava yo dicho, que tanto frio havràn anfi, como descalzos del todo. En lo que decia parecerse esso, es, que tratamos quan mal parecian descalzos, y en buenas mulas, que no se havia de consentir, sino para largo camino, ò mucha necessidad : que no venia bien lo uno con lo otro, que han venido por aqui unos mocitos, que parece andando poco, y con algun jumento, pudieran venir à pie. Y ansi lo torno à decir, que no parece bien estos mocitos descalzos, y en mulas con sillas. Essotro no me ha passado por pensamiento, que demassado descalzos andan. Avise V. Reverencia que no lo hagan, fino lo que folian, y avifelo à nueltro Paure. En lo que yo puse muy mucho con el, sue, que hiciesse les diesse muy bien de comer ; porque traigo muy delante lo que V. Reverencia dice, y muchas veces me dà harta pena, que no ha mas que hayer, antes que viniesse su Carta la tenia,pareciendome que de aqui à dos dias se havian de acabar, por vèr de la manera que se tratan. Tornome à Dios à consolarme, porque èl que lo comenzò, darà orden para todo; y ansi me he holgado de ver à V. R. en este parecer.

1 La otra cosa que le pedi mucho es, que pusiesse los

exercicios, aunque fuesse hacer cestas, ò qualquiera cosa, y sea la hora de recreacion, quando no huviere otro tiempo; porque à donde no hay estudio, es cosa importantissima. Entienda, mi Padre, que yo foy amiga de apretar mucho en las virtudes, mas no en el rigor, como verán por estas nuestras Casas. Debe ser, ser yo poco penitente. Mucho alabo à nuestro Señor de que dè à V. Reverencia tanta luz en cosas tan importantes. Es gran cosa en todo desear su honra, y gloria. Plegue à su Magestad nos dè gracia para morir por esto mil muertes. Amen. Amen. Es oy Miercoles 12. de Deciembre.

Indigna sierva de V. Reverencia)

Teresa de Jesus.

6 Mucha caridad me hace de embiarme estas Cartas, porque escribe brevissimo nuestro Padre, quando me escribe; y no me espanto, antes se lo suplico. En sin alabo al Señor, quando las leo, y V. Reverencia està muy obligado à lo melmo, pues fue principio de aquella obra. No dexe de hablar mucho al Arcediano. Tambien tenemos al Dean, y otros Canonigos, que ya voy teniendo otros amigos.

NOTAS.

I Esta Carta, aunque familiar, y de correspondencia es muy espiritual, y provechosa, y de las bien escritas de la Santa, y en ella nos enseña à mezclar lo util del espiritu, con lo casero de los negocios humanos. Quando la establista de la carea de Table de Carta de Table de Table de Carta de Table de Carta de Table cribiò estaba la Santa en Toledo, de buelta de Sevilla, y fue el año de 1576.

2 En el numero 4, trata una diferencia que huvo entre

AL P. Fr. AMBROSIO MARIANO.

nueltros Padres primirivos, sobre si nuestros Religiosos hanuestros Padres primitivos, sobre si nuestros Religiolos navian de audar descalzos del todo, ò con el abrigo de las Alpargatas, ò choclos. Nuestros Venerables Padres Fray Juan de la Cruz, Fray Antonio de Jesus, y el Padre Fray Juan de Jesus Roca, y otros de los mas alentados desendian que si, como se viò en los principos: y el Padre Fray Juan de Jesus alegaba, que era el sentimiento de nuestra gloriosa Madre. A lo qual responde la Santa en este numero, que nunca le passò por gaba, que era el lentimiento de nuefera gloriosa Madre. A lo qual responde la Santa en este numero, que nunca le passo por el pehsamiento; porque no se compadecia descalcez tan rigurosa con tanta aspereza de vida: la qual fue tan grande, que como añadela Santa, remiò que se havian de acabar por el rigor con que se trataban. (Sirvanos esto de consuson, y estimulo à los remissos.) Despues en el Capitulo de Alcalà, se moderò este excessivo rigor, mediando el de las leyes, no con las suerzas de algunos particulares, sino con las del cuerpo de la Comunidad. Y si en ellas ha havido alguna mudanza, ha sido ajuntan dolas à la mayor perfeccion.

3. En el mismo numero condena la Santa el andar sus hijos en buenas a Mulas, y con sillas: el qual punto tocan nuestras Coronicas, resiriendo la clausula de esta Carta; y atribuyen este descon su exemplo ocassionò este abuso aun en la gente moza. Pero despues la Religion lo corrigio de manora, que del todo ha prohibido en sus graves.

prohibido en sus leyes este modo de caminar, y lo castiga como delito muy grave.

Profigue en el Numero figuiente, encargando mucho el 4 Prosigue en el Numero siguiente, encargando mucho el que en las horas de recreacion se assenten los exercicios de manos, aunque sea hacer cestas, à initacion de los Padres Antiguos, à otro exercicio semejante, en que por la misericordia de Dios hay tanta emulacion, que son muy pocos los que no están ocupados en las recreaciones, especialmente en remendarse como pobres. Siendo de mucha edificacion ver en una recreación tantos obreros de pobreza, recreando no menos el animo con el assenta dos remiendos, que el cuerto con el alianimo con el afecto à los remiendos, que el cuerpo con el ali-



Tom. II.C.

CAR-

CARTA XLVII.

Al mesmo Padre Fray Ambrosio Mariano de San Benito. Segunda.

JESUS, MARIA.

EAN con V. Reverencia. Y como quisiera alargarme en esta, y sangrème ayer, y maname sangraràn, y no he podido escribir, no pensè se suera tan presto, y estàme dando priessa. Hame dado la vida la sangria à la cabeza. Buena

estarè presto, placiendo à Dios.

2 De lo que me he holgado mucho es, de que se venga con los Frayles, ya que ha de estar aì; mas mire mi Padre, que le contarán las palabras. Por amor de Dios que ande con grande aviso, y no sea claro lo que dicen del Tostado, que oyò muy bien; que si es cuerdo, no vernà, hasta tener el sì de nuestro Padre. Dice que por esso la querria alcanzar por mano de V. Reverencia. No he visto tan donosa cosa, que ya recibì las Cartas, que V. Reverencia dice me havia embiado, y ayer essa de nuestro Padre. En lo que toca al Padre Fray Baltasar, cierto que se lo he esserito ya mas de una vez. Como V. Reverencia estè con los Frayles, està muy bien aì. Siempre vaya como và, dando contento al Nuncio, que en sin es nuestro Perlado, y à todos parece bien la Obediencia. No hay mas lugar.

De V. Reverencia.

Terefa de fesus.

NOTAS.

Esta Carta escribió la Santa en Avila, por el mes de Agosto del año de 1578. quando el Nuncio sugeto à su obediencia à los Descalzos, y mando al P. Fr. Ambrosio Mariano, que se retirasse en el Convento de Madrid de nuestros Padres de la Observancia, con nuestros Padres Fray Amtonio de Jesus, y Fray Geronimo Gracian: y assi le pide la Santa, que mire muy bien lo que habla, que le contarán las palabras; y que vaya con cuidado en contentar al Nuncios, que en lo uno lo quiere religioso, y en lo otro recatado: y guandar la boca en tiempos calamitosos, es excelentissimo aviso.

CARTA XLVIII.

A una Religiosa de otra Orden, que pretendia passarse à la de la Santa.

JESUS.

EA con V. Merced. En lo principal que V. Merced manda, no la puedo fervir en ninguna manera, por tener Constitucion padida por mi de no tener Monja de otra Orden en estas Casas, porque erantantas las que quisieran venir à ellas, y quieren, que alguna nos diera consuelo tener. Hallanse muchos inconvenientes, para no abrir puerta en esto; y ansi en ello no tengo que decir mas, porque no se puede hacer; ni servir de mas tener yo desco de servir à V. Merced en este caso, que de darme pena.

2 Autes que fuessen comenzados estos Monasterios estuve 25. anos en uno à donde havia ciento y ochenta

Aa 2 Mon-

Monjas. Y porque estoy de priessa solo dirè, que à quien ama à Dios, como V. Merced, todas essas colas le seran Cruz, y para provecho de su alma, y no tocaràn en dañarla, si V. Merced anda con aviso de considerar, que solo Dios, y ella estàn en essa casa; y mientras no tuviere osicio que la obligue à mirar las cosas, no se le dè nada dellas, sino procure la virtud que viere en cada una, para amarla por ella, y aprovecharle, y descuidarse de las faltas que en ellas viere. Elto me aprovechò tanto, que siendo las que he dicho con quien estaba, no me hacian mas al caso, que sino viera ninguna, sino provecho; porque en sin Senora mia, en toda parte podemos amar à este gran Dios, bendito sea èl, que no hay quien pueda estorvarnos esto.

Sierva de V. Merced.

Teresa de fesus.

NOTAS.

I Sta Carta es para una Religiofa de otra Religion, que pretendia passare à la de la Santa, y ser una de sins hijas: y ella la despide harto corresmente, poniendole delante sus leyes, que le prohibian, y prohiben el recibir Religiosa professa de otra Orden, y de camino la exhorta à perseverar en su primera vocacion con excelente Dostrina para buscar à Dios, entre los estorvos que sucle haver entre las Comunidades numerosas, para entregarse del todo à su Magestad. Y aunque el numero 2. desta Carta està impresso por modo de aviso al sin del Tomo 1. èl es tal, que merce imprimirse muchas veces; y mas que en el papel, en los corazones de todos los Religios, y Religiosas, para vivir con confuclo en la Religion, y como en un Cielo en la tierra.

AL Sr. LORENZO DE CEPEDA.

CARTAS

A SUS HERMANOS,

Y PERSONAS PARTICULARES.

CARTA XLIX.

Al Senor Lorenzo de Cepeda, Hermano de la Santa.

JESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Mer-cod siempre. O què lorgos quince dias han sido estos! Bendito sea Dios, que està V. Merced bueno. Harto consuelo me ha dado: y lo que me dice del servicio que tiene, y casa, no me pa-

rece demassado. De gana me hizo reir el Maestro de las Ceremonias: yo le digo, que me han caido en harta gracia. Bien la puede creer, que es muy buena, y cuerda. Encomiendemela V. Merced mucho de que la vea, que

harto la debo, y à Francisco de Salcedo.

2 Pesame harto de su mal. Temprano le comienza à hacer mal el frio. Yo estoy mejor, que ha años que estuve, à mi parecer, y tengo una Celdilla muy linda, que cac al Huerto una ventana, y muy apartada. Ocupaciones de Visitas muy pocas. Si estas Carras me dexas-sen, que no suessen tantas, tan bien estaria, que no era possible durar, que ansi suele ser, quando estoy bien.

CAR-

A rener à V. Merced acà no me faltaba nada; mas como Dios me haga merced de darle salud, esto bien se passarà. Dios le pague la cuenta que tiene de mi salud, que harto me ha quitado la pena de vèr que V. Merced pafsa tambien por mi estada acà. Espero en Dios no serà tanto, que no me dexe de alcanzar el frio de Avila. Al menos por el mal, que me havia de hacer, yo no lo dexàra, ni me deternè un dia, que quando Dios quiere en toda parte dà salud. O quanto mas para mi contento deseo la de V.merced ! Dios se la dè como puede.

3 No querria V. Merced olvidasse esto, y por esso se lo pongo aqui. Yo tengo gran miedo, que si no hay desde ahora gran cuenta con essos niños, que se podran presto entremeter con los demás desvanecidos de Avila. Y es menester, que desde luego V. Merced los haga ir à la Compania, que yo escribo al Rector, como V. Merced aì verà. Y si al buen Francisco de Salcedo, y al Maestro Daza les pareciere, ponganse bonetes. Su hija de Rodrigo de seis tuvo un solo hijo, y bien para èl, y siempre le ha tenido al Estudio, y aun ahora està en Salamanca. Y otro hijo de Don Diego del Aguila andaba anfi. En fin allà entenderàn lo que se sufre. Plegue à Dios no los traigan muy desvanecidos mis hermanos.

4 No podrà V. Merced vèr mucho à Francisco de Salcedo, ni al Maestro, sino và V. Merced à sus casas, porque viven lexos de Peralvarez, y estas platicas es bien lean à solas. No olvide V. Merced de no tomar ahora Consessor señalado, y la menos gente en su casa que se pudiere sufrir: mas vale que vaya tomando, que dexando. Ya escribo à Valladolid para que venga el Page: aunque anden sin èl(pues son dos, y pueden andar juntos) no và mucho algun dia, ya escribo que venga. V. Merced es inclinado, y aun està mostrado à mucha honra:es menester que se mortifique en esto, y que no escuche à todos, sino que tome el parecer destos dos en todo, aun del Padre Muñoz de la Compania, si le pareciere, aunque esterros dos bastan para colas mas graves, y se estè en esso. Mire que se comienzan cosas, que no se entiende luego el daño; y que ganarà mas en tener para hacer limolnas con Dios, y aun con el mundo, que ganaràn sus hijos. Por ahora no querria comprasse Mula, sino un quartago, que aprovechasse para caminos, y servicio. No hay ahora para que se passeen essos niños, sino à pie; dexelos estudiar.

De V. Merced fierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

Esta Carta es para el Señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa, de quien tantas veces se ha hecho mencion, assi en el Tomo I. como en este II. Escribióla la Santa en Toledo el año de 1576. poco despues que llego alli de Sevilla, y su hermano à Avila despues que vino de Indias; y assi le trata en ella de la disposicion de su Casa, y Familia, y le pide que sea moderada, para que no gastasse en superfluidades con el mundo, lo que podia con Dios, dando-lo de limosna à los pobres. Lo qual parece lo tomó de San Ambrolio, que en el Libro de Ossicia, dixo la missa Sentencia: brossibio, su procimos seminis tui non despicias, 1.01sc. se gere cognoscas; non tamen ur illi ditiores servi vellent, ex co quod tu po- cap-3e. tes conserve inopibus.

2 En el numero 3, le tira la Santa las riendos da la horne.

tes conjerre mophus.

2 En el numero 3, le tira la Santa las riendas de la honra, y oftentación, y le enseña à ajustar las atenciones de Noble, con las obligaciones de Christiano, que no es la Christiandad agena de la Nobleza: pues la verdadera, y castiza, aun à los objetes de la Nobleza: pues la verdadera, y castiza, aun à los objetes de la Nobleza:

ojos del mundo, nace de la virtud: Nobilitas sola est atque unica

ojos del mundo, nace de la virrud: Nobilitas fola est atque unica Juven. Niveus. Dixo Juvenal con ser Gentil; y Demostenes: Bonus vir Sarvas. Niveus. Dixo Juvenal con ser Gentil; y Demostenes: Bonus vir Demosteni mibi nobilis videtur; qui verò non jullus est, sicer à pare meliore quam futo. In. piter sit, genus ducas; senobilis mibi videtur. Solo al justo (dice) reconoce por noble: al que no lo es, por de baxo linage, aunque descienda de clarissimos Ascendientes.

3 Y prosigue encargandole el cuidado con la crianza de su hijos, para que tenidos con el freno de la buena educación no se despeñasten en los riesgos de la vanidad, en que tanto peligra la juventud: Vicina est las fibros dels centis (dice San Amberda viria) de viria de la contra de su peligra la juventud: Vicina est las fibros del Colegio de la Compañia de Jesus. Escuela de Letras, y de Virtud, donde se crian las plantas tiernas en lo uno, y lo otro, con grande gloria de Dios, y provecho de la Christiandad; siendo este uno de los señalados servicios, que hace à la Iglesia esta Santa Religion.

4 Bitos hijos del Señor Lorenzo de Cepeda fueron Don Francisco, y Don Lorenzo de Cepeda. El primero murio en Indias sin dexar succision. El segundo passo al Peru, aun en vida de su Padre, donde la dexo muy dilatada de Doña Maria de Hinojosa, con quien casò. El año passado de señon à España un Nieto deste Cavallero à pretender una Racion de la Iglesia de Quito; y haviendolo propuesto al Consejo de Indias entre otros mas antiguos, diciendo, que era Sobrino de Santa Teresa, lo prefirieron à todos, assi en la Racion, como en un Canonicaro (que despues le hizo merced la Reyna nuestra Señora) y en cuyo Real pecho siempre reyna la devocion à la Santa, segun el entrañable afecto (heredado de sus Serenisimos Ascendientes) con que la honta, y venera.

5 Bien lo ha mostrado su Magestad, entre otras muchas venera

venera.

5 Bien lo ha mostrado su Magestad, entre otras muchas demostraciones en su Real Decreto, que dio, dictado de su Devocion, en que ordeno, que en el Convento de Alva, donde se venera el Cuerpo de la Santa, se labre una Iglesia à su costa, digna de la grandeza de tal Dueño, y de tan inestimable Tesoro, entre los limites de la Descalezz: merced tan grande, que solo la Santa, como tan interestada, puede dignamente reconocerla, y desempeñar à sus hijos de la nueva obligacion, en que su Magestad les ha puesto.

CARTA L.

Al mesmo Senor Lorenzo de Cepeda, Hermano de la Santa. Segunda.

JESUS.

EA con V. Merced. Antes que se me olvide, como otras veces, mande V. Merced à Francisco que me embie unas buenas plumas cortadas. tadas, que acà no las hay buenas, y me hacen disgusto, y trabajo: y nunca le quite que me escriba, que quizà lo ha menester, y con una letra se contenta, que esso no me hace nada. Creo ha de ser este mal para bien, que me comenzò à mostrar à escribir de mano agena, que lo pudiera haver hecho en cofas que importan poco, quedarme he con esto. Harto mejor estoy, que he tomado unas pildoras. Creo me hizo dano comenzar à ayunar la Quarefina, que no era folo la cabeza, que me daba en el corazon. Desto estoy mucho mejor, y aun de la cabeza lo he estado dos dias, que es lo que me daba mas pena, que no es poco: que mi miedo ha tido si me havia de quedar inhabilitada para todo; que Oracion fería gran atrevimiento procurarla, que bien vè nuestro Señor el daño que me feria; porque ningun recogimiento fobrenatural tengo, mas que si nunca los huviera tenido, que me espanta harto, porque no fuera en mi mano relitir. No tenga V. Metced pena, que poco à poco ire tomando fuerza en la cabeza. Yo me regalo todo lo que veo es menester, que no es poco, y aun algo mas que aqui usan. No podrè tener Ora-Tom. II.C.

CAR-

cion. Tengo gran desco de estar buena. Ello es à costa de V. Merced, por esto tengolo por bien, que es tal mi condicion, que para no traer pesadumbre, es menester ansi, porque todo el negocio del es siaqueza, como he ayunado desde la Cruz de Setiembre: y he dado (y en sin ser yo para tan poco) que es enojo, que siempre este cuerpo me ha hecho mal, y estorvado el bien. No estanto, que dexe de escribir à V. Merced de mi letra, que la mortificacion no se la dare ahora, que por mi veo que serà mucha.

2 El que no se ponga el silicio havrà de perdonar, porque no se ha de hacer lo que èl escoge. Sepa que han de ser tan cortas las disciplinas, que se siente tanto mas, y harà menos mal. No se dè muy recio, que và poco en esso, que pensarà que es gran imperfecion. Porque haga algo de lo que quiere le embio esse silicio, para que traiga dos dias en la semana: entiendese desde que se levanta, hasta que se acuesta, y no duerma con èl. En gracia me ha caido el contat de los dias tan cabalmente, y no creo han alcanzado essa habilidad las Descalzas. Mire que no se ponga essotra ahora, estese guardado. A Teresa embio uno, y una disciplina, que me embio à pedir muy recia, mandesela dar V. Merced, y mis encomiendas. Muchas cosas buenas me escribe della Julian de Avila, que me hace alabar al Señor. El la tenga de su mano siempre, que gran merced la ha hecho, y à las que la queremos bien.

3 En forma havia descado estos dias tuvies se V. Merced alguna sequedad, y ansi me holgue harto, quando vi su Carta, aunque essa no se puede liamar sequedad. Crea que para muchas cosas aprovecha mucho. Si esse silicio llegare à toda la cintura, ponga un passico de lienzo al estomago, que es muy dassos: y mire, que si sintiere mal

en los rinones, que ni esto, ni la disciplina no lo tome, que le harà mucho mal, que mas quiere Dios su salud, que su penitencia, y que obedezca. Acuerdese (1) de lo de Saul, y no haga otra cosa. No harà poco si sabe llevar à essa perfona la condicion; porque tengo para mi, que todos essos grandes trabajos, y penas es melancosa, que le sugera bravamente: y ansi ni hay culpa, ni de que nos espantar, sino alabar al Señor, que no nos dà esse tormento.

4 Tenga gran cuenta con no dexar de dormir, y hacer colacion bastante, que no se siente hasta que està ya hecho el mal, con el deseo de hacer algo por Dios. Y yo le digo, que he de quedar escarmentada para mi, y para otras. El silicio cada dia es menester en parte, porque con la costumbre de traerlo, no se hace la novedad que V. Merced dice, y no havia de apretarse tanto el ombro como suele. En todo mire no le haga mal. Harta merced le hace Dios en llevar tan bien la falta de oracion, que es señal que estra rendido à su voluntad, que este creo es el mayor bien que trae consigo la oracion.

5 De mis (2) papeles hay buenas nuevas. El Inquisidor mayor mesmo los lee, que es cosa nueva. Debenselos de haver loado, y dixo à Doña Luisa, que no havia alli cosa que ellos tuviessen que hacer en eila, que antes havia bien, que mal; y dixola: que porque no havia yo hecho Monasterio en Madrid: Està muy en favor de los Descalzos. Es el que ahora han hecho Arzobispo de Toledo. Creo que ha estado con èl allà en un Lugar Doña Luisa, y llevò muy à cargo este negocio, que son grandes amigos, y

Bb 2 ella

(1) Alude la Santa à lo que dixo Samuel à Saul 1. Reg. cap. 15. Malos ella biddina. Que mejor es la Obsedentia, que el Sacrificio.

(2) Habla del Libro de fir Vidia, que tela sexamiendote en el Santo Tribunal de la Inquificion 1, y por efte medio grangeo la gran edunación que del hizo el señor Inquificion General Don Galpar de Quiroga.

ella me lo escribiò. Presto vernà, y sabrè lo demàs. Esto diga V. Merced al Señor Obispo, y à la Supriora, y à Isabel de San Pablo en mucho secreto (para que no lo digan à nadie, y lo encomienden à Dios) y no à otra persona. Harto buenas nuevas son. Para todo ha aprovechado el quedar aqui, aunque no para mi cabeza, que ha havido mas Cartas que en otro cabo.

*Habla 6 Por ella de la * Priora verà como han pagado la miPriora tad de la casa, y no llegando à lo de Beatriz, y su Madre,
lla.

Presto la pagaran toda con el favor del Señor. Mucho me
*Erael he holgado, y con essa Carta de * Agustin, que no suesse

Agustin acullà, y pesadome que haya embiado V. Merced Carta

mada, sin la mia. Havrè una de la Marquesa de Villena para el
lierma.

Santa.

Virrey (que es la Sobrina muy querida) para quando va
Santa.

yan ciertas. Harto me lastima verse en essas cosas todavia: 6 Por essa de la * Priora verà como han pagado la miyan cierras. Harto me lastima verle en essas cosas todavia: encomiendelo à Dios, que ansi lo hago yo.

De lo que dice del agua bendita, no sè mas el porque de la esperiencia que tengo. Dicho lo he à algunos Letrados, y no lo contradicen. Basta tenerlo la Iglesia, como "Habla V. Merced dice. Con todo lo que và mal à las de la * Re-

Conventormacion, escusan hartos pecados.

8 Dice mucha verdad Francisco de Salcedo de lo de (1) Ospedal, al menos que soy yo como ella en este caso. Dele un gran recado de mi parte, y à Pedro de Ahumada, que no quiero escribir mas, de que mire, si pudiere dar para comprar algunas ovejas Juan de Ovalle, que serà mucha ayuda para ellos, y harra limofna, si se puede hacer sin perder V. Merced.

9 Mas plumas he mudado en esta Carra, que le parecerà peor la letra que suelo. Pues no es del mal, sino por

(1) Era una Criada de Francisco de Salcedo, muy sierva de Dios, que se llamaba N.

esta ocasion. Ayer la escribì, y oy me levanto mejor, gloria à Dios, que el miedo de no quedar ansi, debe ser mas que el mal. Donosa ha estado mi Companera con el Empedrador: dixome del habilidades, que la dixe las escribiesse allà. Con todo creo, que pues la Priora dice que es abonado, que lo sabe, y que no lo hiciera mal, porque ella conoce al uno, y al otro; aunque yo el Vitoria entendì siempre era el que entendia en ello. Plegue à Dios se haga bien, y à V. Merced guarde, como yo le suplico, para su servicio. Amen. Son oy 28. de Febrero.

10 Bueno està el Padre Visitador. Ahora torna el Tostado, fegun dicen. Cofa que es para conocer el mundo estos nuestros negocios, que no parece sino una Comedia. Con todo desco harto verle quitado dellos. Hagalo el Señor como vè es menester. La Priora , y todas se encomiendan à V. Merced. La de Sevilla me regala mucho, y la de Salamanca; y aun la de Veas, y Caravaca no han dexado de hacer lo que pueden. En fin muestran su buena voluntad. Yo quifiera estar cabe V. Merced, para que viera, y aun para gustar de embiarle dello: y el ver la voluntad con que lo hacen, es lo que me cae en gracia.

> Indigna sierva de V. Merced. Teresa de fesus.

NOTAS.

POr las Cartas del Tomo I. para el Señor Loren zo de Cepeda, que son seis, se conoce la comunicacion nia dada la obediencia, y comunicaba su interior, y las mercedes que recibia de Dios en la Oracion. En esta Carta que escribio en Toledo à 28, de Febrero del año de 1477, contiescribio en Toledo à 28, de Febrero del año de 1577, continùa la misma correspondencia espiritual, que tenia con su

nha la misma correspondencia espiritual, que tenia con su Hermano.

2 En el numero primero tratando la Santa de una grave indisposicion, y mal de corazon que padecia, dice: Que Oracion sepira gran atrevimiento procurarla. Habla de Oracion sobrenatural, y instita, en que recibe el alma gusto, suavidad, y dulzura; la qual no se atrevia à procurarla la Santa viendos tan ruin, como ella misma dice en el Capitulo IX. del Libro de fiu Vida. Pero disponerse para ella sì, por medio de la natural, y empleo de las Potencias en Dios.

3 Deside el numero 2, hasta el 5, tira las riendas del freno, y rigor en la Penirencia, tassando el de la sa disciplinas, vigilias, y silhcios; ya para mortificarlo, como tan gran Maestra de espiritu; ya por la poca falud de su Hermano, que padecia grandes dolores de hijada, y ottos accidentes penosos, y era tan sanguineo, que un sluxo copioso de sangre à la garganta le quitò la vida. Y alsi seria yerro si alguno se quincis aplicar este remedio de la Santa, y templar sus rigores, valiendose destas palabras, para aflo; ar en la penitencia, sin tener la misma necessidad, à juicio del Padre Espiritual que lo govierna.

govierna.

4 En lo que dice en el numero 7, de la agua bendira, alude à lo que dice y ocho dias antes le eferibio la Santa en la Carta XXIII. del Tomo 1, numero 8, donde le dice: Esse remor entiendo ciero que debe ser, que el espritu siente el mal espritu. Tenga agua bendira junto à si, que no bay cosa con que mas huya. Mas simo le acteria à day el agua bendira no huya, y ansi es menester echar al rededor. La cauta desto debio de preguntar su Hermano à la Santa, y ella le responde en este numero, que no sabe orra sino la experiencia que tiene, y el uso comun de la Iglesia, que acostumbra echar agua bendira al rededor del paciente, para que huya el mal esprirtu: el qual, como dice San Pedro, nos cerca al rededor, buscando à quien tragar: Ercuir quavens quem devorer. Como el agua bendira toque al demonio siendo espritu. se toca en la materia de Argels, donde lo explican los Theologos.

18 Theologos.

5 En el numero antecedente nombra la Santa al Señot Agustin de Ahumada su Hermano, valerosissimo Capitan de Chile, y vencedor en 17. batallas, de quien dice la Santa en este numero: Harro me lassimo verse en este numero: Raro me lassimo verse en este numero: Raro me lassimo verse en sistema de Dios, de que si tomaba osicio en Indias, y moria en el, se havia de condenar, y assi se lo escribió al Perú: lo qual sue cau-

AL Sr. LORENZO DE CEPEDA.

AL ST. LORENZO DE CEPEDA.

199

caufa para que desisties de la pretension de un Govierno, que tenia en buen estado, por sus señalados servicios. Estando en otro, que le rentaba diez mil pesos, recibió una Carta de la Santa, en que le decia dexaste luego el Govierno, y sefalies de Lugar, sino queria perder la vida, y alma. Obedeció el temeroso Cavallero, y dentro de pocos dias saquearon los Enemigos aquel Lugar, y passaron de cuchillo à sus vecinos, y al Governador que le sucedió. Murió este Cavallero en la Ciudad de los Reyes antes de tomar la possessión de un Govierno en la Provincia de Tucuman, que le dieron despues de muerta la Santa: la qual lo assistió, hasta ponerso en la presencia de su Esposo, como lo testifica en las informaciones de su Canonización el Padre Luis de Valdivia de la Compassia de Jesus, que lo consessó para morir.

CARTA LI.

A la Senora Dona Juana de Ahumada, Hermana de la Santa.

JESUS.

EA con V. Merced. Boveria seria, por no estrovar su contento de V. Merced con leer mi Carta, no gastar yo tiempo en escribir con tanto un Mensagero. Bendito sea nuestro de la contenta del contenta de la contenta de la contenta del contenta de la contenta del contenta de la contenta de la contenta de la contenta del contenta de la cont tro Señor, que tan bien lo ha hecho. Plegue à su Mages-

tad se haga ansi en lo que falta.

2 No vè como, aunque no han querido, se han ofrecido cosas necessarias para venir aqui mi hermano?*Y de su aun havrà de venir quizà otra vez por los dineros, aunque Cusado juan de podrà ser haver con quien se embien. Nuevas llevarà de Ovalle. Îu hijo. Bueno anda ahora el negocio de contentos : anfi ande el aprovechamiento del alma. Confiessese para Navidad, y encomiendeme à Dios.

mi, y esto conviene al servicio del Señor. Cierto que con no hacer nada, si tantico imaginassen, dirian de mi lo que oigo de otros: y ansi ahora que me trae essa nonada, es menester aviso.

6 Crea que la quiero bien, y alguna vez hago alguna naderia, à tiempo que la cai en gracia; sino que entiendan, quando la dixeren algo, que yo lo que tuviere lo he de galfar en la Orden, porque es suyo: y què tienen que vèr en esto? Y crea, que quien està en los ojos del mundo tanto como yo, que aun lo que es virtud es mencster mirar como se hace. No podrà creer el trabajo que tengo: y pues yo lo hago por servirle, su Magestad me mirara por V. Merced, y sus cosas. El me la guarde, que me he ellado mucho, y han tañido à Maytines. Yo le digo cierto, que en viendo una cosa buena de las que entran, la tengo delante, y à Beatriz, y que nunca he ossado tomar ninguna, aun por mis dineros.

Suya.

Teresa de sesus, Carmelita.

NOTAS.

I Sta Carta es para la Señora Doña Juana de Ahumada, hermana, y muy querida de la Santa, à quien amo con particular cariño, y crio en su Celda, estando en la Encarnacion, hasta que casó en Alva con Juan de Ovalle, persona principal, y muy sierva de Dios. Fue muger de gran valor, y virtud, como dice la Santa en la Carta XXIX. del Tomo I. numero 9. en que se pareció à sus Hermanos, pues todos fueton valerosos, y virtuosos, como Generacion santa, y escogida de Dios para la vida eterna.

2 La inteligencia de esta Carta se colige de la XXX. del I. Tomo, que es para el Señor Lorenzo de Cepeda, y desta consta, que esta se escribio al sin del año de 1569, estando la Tom. II.C.

No vè como, aunque mas hago, no quiere su Magestad que sea pobre ? Yo le digo cierto, que me dà en parte dilgusto harto, sino es por no andar con escrupulo quando he de hacer alguna cosa : y ansi pienso ahota de algunas naderias que le traia, pagar, y dexar algo, à lo mas gastado en la mesma Orden, y tener cuenta, para que si quisiere hacer algo que sea fuera della, no andar en estos escrupulos; porque si lo tengo, con la necessidad grande que veo en la Encarnacion, no podrè guardar nada, y aun por mucho que haga, no me daràn cinquenta ducados para esto que digo que se ha de hacer, no à mi voluntad, sino à lo que sea mas servicio de Dios. Esto es cierto. Su Magestad nos tenga de su mano, y la haga santa, y dè buenas Palcuas.

4 Eltos assientos, que dice mi hermano, no me contentan. Es andar fuera de su casa, y gastar mas que ganar, y estarse V. Merced tola, y todos desassos fegados. Esperemos ahora lo que hace el Señor. Procuren contentarle, que el harà sus negocios, y nose les olvide de que todo se acaba: y no haya miedo les falte à lus hijos, si contentan à su Magestad. A Beatriz me encomiendo: el me los guar-

de. Amen.

5 Una cosa la pido por caridad, que no me quiera para provecho del mundo, fino para que la encomiende à Dios ; porque en otra cola (aunque mas diga el Señor Godinez) yo no he de hacer nada, y dame mucha pena: yo tengo quien govierne mi alma, y no por la cabeza de cada uno. Esto digo, porque responda quando algo la dixeren: y entienda V. Merced, que para como esta ahora el mundo, y en el estado que me ha puesto el Señor, mientras menos pensaren que hago por ella, mejor me està à

A DOÑA JUANA DE AHUMADA. 203

Santa en Toledo. Donde recibiò un focorro, que su Herma-Santa en Toledo. Donde recibió un focorro, que su Hermanno la embió desde Indias, y otro para su Hermana, à quien como alli dice la Santa en el numero 10. exercitaba su Magestad con trabajos de necessidad temporal, como lo sucle hacer con sus antigos, para enriquecerlos de bienes eternos: Invisibilis Damiano. Arbiter (dice el Cardenal Pedro Damiano, consolando en otra lib. Esp. Carta à unas Hermanas suyas, que padecian la misma necessidad pedro en la superioria de la casa de necesar perpetua hereditatis jura disponit.

3 En el numero 5. pide à su Hermana, que no la quiera para cosa desta vida, ni de sus Parientes, sino solo para encomendarla à Dios. En que nos enseña à los Religios à olvidarnos de nuestros deudos, y de la casa de nuestros Padres, para

nnendaria a Dios Ein que nos ententa a los Religiolos a orbitat-nos de nueftros deudos, y de la cafa de nueftros Padres, para que aperezca Dios la hermofura de nueftras almas. En lo qual parece que tuvo prefente la Santa, lo que eféribió San Ber-nardo à otra Hermana fuya. Hermana muy querida (la dice) bueno es que el hombre elté fuera del figlo con el cuerpo, perro mucho mejor es que lo estècon el corazon, porque los siervos de Dios, que arienden à los negocios de sus Parientes, ellos missos se aparran del amor de Dios. Y assi el Religioso

ellos mílinos le apartan del amor de Dios. Y alsi el Religiolo de tal fuerte debe mirar por el bien temporal de fus deudos, S. Bern. que no falte al espiritual suyo, ni à lo propio de su estado: So-Sern. 7. vor dilecta, bonum est ut homo sit corporaliter remotus à mundo, sed mulde modo rò est melius ut sit voluntate elongatus à seculo. Servi Dei, qui parentum vivendi suomum utilitatem procurant à Dei amore se separant : unde spiritualis ita d'avoro, sur dominitar prodesse suit su parentibus , ut dumillis gratiam carnis prassare studet, ipse à spirituali opere, vel proposito non declinet.

4 Y dà la Santa una razon discretissima: Que quien està (di-ce) en los sios del munda tanta como ro, a un lo que es virtud, es menester

ce) en los ojos del mundo tanto como yo, aun lo que es virtud, es menester minar como se hace. Este es el martirio de las Almas espirituales, que tanto pondera la Santa en el Capitulo XXXI. del Libro de su Vida; y aun de los Prelados, y Superiores, y de todos los Religiosos, que como hachas encendidas están puestos à los ojos del mundo, à cuya luz les notan los atomos, y fombras de

ojos del mundo, à cuya luz les notan los atomos, y fombras de imperfecciones; y afsi necessitan de vivir con mas recato, pues tienen tantos ojos que los miren, y cenfuren.

5 El de la Santa fue tan grande, que como dice al fin de la Carta, no se atrevia à tomar para su Hermana, y sobrina alguna alhaja de gusto de las muchas que vendrian à sus manos de las que entraban Religiosas. Y añade: Asun por mis dineros. Estos eran algunas limosnas que la hacian para sus Fundaciones, y socorrer à sus pobres Conventos, para lo qual tenia amplia licencia de los Prelados, como dice en la Carta XXX.re-

referida al fin del numero 10. y la Santa no offaba gastarlos aun en una niñeria como esta, que es buena prueba del reca-

to con que vivia.

6 En el mismo numero nombra al Señor Godinez, que sue un Cavallero de Alva, pariente de la Santa: cuya decenden-cia conferva oy en Salamanca Don Francisco Godinez, Ca-vallero del Habito de Alcantara, hijo de Don Rodrigo Godiautero del Habito de Alcantara, hijo de Don Rodrigo Godinez, del Habito de Santiago, mercedes ambas del Señor Felipe IV. à titulo de parientes de Santa Terefa, y los Señores Reyes han tomado tan por fu cuenta honrar à todos los Parientes de la Santa, que fe ha cumplido muy bien lo que dice en esta Carta, que dexandolos ella à Dios miraria por ellos su Maggestad.

CARTA LII.

A la mesma Señora Doña Juana de Ahumada, Hermana de la Santa. Segunda.

JESUS.

SEA con V. Merced. Parece que estàn en el otro mundo en estando en esse Lugar. Dios otro mundo en estando en esse Lugar. Dios me libre dèl, y aun deste tambien, que dei-

de que vine casi tengo poca salud, y por no lo decir à V. Merced, he gustado de no escribirsa. Antes de Navidad me dieron unas calenturas, y estuve de mal de garganta sangrada dos veces, y purgada. Desde antes de los Reyes tengo quartanas, aunque no con hastio, ni dexo de andar con todas el dia que no la tengo à Coro, y à Refectorio. Algunas veces creo no han de durar. Como yo veo lo que el Señor ha hecho en esta casa de tanta mejora, esfuerzome à no estar en la cama sino con la calentura, que es toda la noche. El frio comienza desde las dos, mas no es recio. Bien và en lo demàs con ocupaciones, y trabajos, que no sè como se pueden llevar. El mayor es de

Cartas. Para las Indias he escrito quatro veces, que se và el Armada. Espantada estoy del descuido que tiene viendome con tantos trabajos. Cada dia esperaba al Sr. Juan de Ovalle (como dicen que se havia de venir) para que suesse à Madrid, que fuera gran cosa embiar à mi hermano lo que embia à pedir. Ya ni hay tiempo, ni sè que me diga. Todo se les ha de venir à la mano: cierto que no puede parecer bien.

2 Hame dicho, que el Señor Juan de Ovalle, y el Senor Gregorio de Ovalle son los que contradicen se dè al *Erael Monasterio * una Calleja. Yo no lo puedo creer. No querria que comenzassemos andar en Temas, que con mugeres parece mal, aunque huviesse ocasion, y se deslustrarian essos Senores mucho, en especial siendo cosa mia: quantimas que creo yo ellas lo havian dado à fabiendas, si su llaneza no las daña. Aviseme V. Merced que es, porque como digo, son nuevas que se podian engañar. Y no tenga pena de mi mal, que no creo serà nada; al menos aunque à mi costa , à poco me estorva.

3 Harto la echo menos acà, y fola me hallo. Algunos reates havre menetter, que no como del Convento sico Ha- no solo pan: procuren embiarmelos: à esso señores beso
ha del las manos, y à mi Beatriz. Harto me holgàra acà con ella.
Gregorio ya sè que està bueno; Dios le guarde. Agustin de
leto su Ahumada està con el Virrey, Fray (1) Garcia me lo ha eslongue crito. Mi hermano ha casado dos sobrinas, y muy biene
era Comissirio
antes que venga las dexa remediadas. Daràn las doce, y
general y o bien cansada, y ansi no mas. Fue ayer San Blas, antes
lodias, y Nuestra Señora. nos reales havrè menester, que no como del Convento si-Indias y Nucftra Señora.

De V. Merced muy sierva. Teresa de fesus.

NOTAS.

Lo que se colige desta Carta, estaba la Santa en Scvilla quando la escribió, que sue à 4. de Febrero de 1576. haviendo ya venido de Indias su Hermano el Señor Lorenzo de Cepeda. El qual passo à Madrid luego que vino, antes que bolvieste à Sevilla remediò las dos Sobrinas, que dice la Santa en el numero 3.

2 En el mismo numero pide à su Hermana una limosna: Porque no como (dice) del Convento, sino solo pan. Lo qual tiene mas misterio de lo que parece. Y sue el caso, que à los principios de la Fundacion de Sevilla (como referen nuestras Coronicas), padecieron la Santa, y sus Histas grandissima peces.

cipios de la Fundacion de Sevilla (como reneren nueltras Coronicas) padecieron la Santa, y fus Hijas grandifsima necefidad, fin tener mas que el fuelo duro por cama, y por manta la Capa, ni mas regalo en la comida, que un poco de pan, con que las focorria el P.Fr. Ambrofio Mariano, para las muchas enfermedades que padecia la Santa. Deteniendo Dioslos raudales de aquella piadofísima Ciudad, para exercicio de fus Esposas, y para que hallastien en ella el Tesoro inestimable de la Santa Pobreza, donde otros encuentran el del oro, y la lata. Va esto alude la Santa quanda diese, que no comic da plata. Y à esto alude la Santa quando dice, que no comia del Convento sino solo pan, porque solo este era todo el sustento de aquella santa Comunidad.

CARTA LIII.

A la mesma Senora Dona Juana de Ahumada , Hermana de la Santa. Tercera.

JESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Mer-ced, hermana mia. En estremo he deseado saber como està, y les ha ido esta Pascua. Puede creer, que han passado muchas, que nunca tan presente tuve à V. Merced, y à essa casa, para encomendarlos à nuestro Señor. Y aun para darme pena

fus trabajos. Sea el bendito, que no vino al mundo à otra cofa, fino à padecer: y como entiendo, que quien mas le imitare en esto guardando sus mandamientos, mas gloria ternà, es me harto confuelo: aunque me le diera mas paffarlos yo, y que V. Merced cuviera el premio, ò estar à donde mas pudiera tratar à V. Merced. Mas pues el Señor ordena otra cosa, sea por todo bendito.

2 Yo salì el dia de los Inocentes (para venir à este lugar de Palencia) de Valladolid con mis Compañeras, con harto recio tiempo, mas no estoy peor de salud, aunque achaques hartos no faltan; mas como no haya calentura, bien se passa. Desde à dos dias que alli lleguè de noche, puse la Campanilla, y se fundò un Monasterio del glorioso San Joseph. Ha sido tanto el contento de todo el Lugar, que me ha espando. Bien creo es parte vèr que dàn contento al Obispo, que està aqui muy bienquisto, y hacenos mucha merced. Vàn las cosas de suerte, que espero en Dios sorà una de las buenas Casas que tenemos.

3. De Don Francisco no sè mas de que me escribiò poco ha su Suegra le havian sangrado dos veces. Està harto con
* Fra tenta con èl, y èl con ellas. Pedro de Alumada * debe ser hode la el que menos tiene, segun me ha escrito; porque èl se de
* Bernata el que menos tiene, segun me ha escrito; porque èl se de
* be querer estar con su Suegra, y no se sustria ir allà Pedro de Alumada. Lastima es lo poco que se sossega en todo.

Escribiome estaba ya bueno, y que iria para los Reyes à Avila à entender en como cobrar esto de Sevilla, que no le dàn nada. Mientras mas me informan de este negocio los de Madrid, mas hay que nos contentar, en especial de la discrecion, y ser de Doña Orosfrisia, que dicen mucho. Dios los haga bien, y les dè gracia para que le sirvan, que todos los contentos de la tierra se acaban presto.

Em-

A DOÑA JUANA DE AHUMADA.

207

4 Embiando V. Merced la Carta à la Madre Priora de Avila, para que la embie à Salamanca, vernà cierta, que hay aqui Ordinario. Por caridad no me dexe de escribir, que me lo deben bien estos dias, que no los querria traer tanto en la memoria à todos. Al Señor Juan de Ovalle, que tenga esta por suya. Deseo saber como està. A la Señora Dota Beatriz* me encomiendo. Dios los guarde, y haga tan brina de fantos como yo le suplico. Amen. Son oy 13. de Enero. No la Santa. dexen de escribir à Don Francisco, que es razon; que el no les haver dado parte desto, no tiene culpa, que fue de suerte, que no huvo lugar. La Madre Inès de Jesus està buena, y se les encomienda mucho.

De V. Merced sierva?

Terefa de fesus.

NOTAS.

I Nesta Carta (que escribió en Palencia el año de 1581.) como en las demás de la Santa, es muy digna de notar la destreza con que junta lo humano con lo Divino, tomando ocasión de los negocios que trata, para infetruir à las almas en el servicio de Dios, y guiarlas para el Cielo, descubriendonos entre lo baxo de la tierra el tesoro precioso de la Virtud.

cioso de la Virtud.

2 En el numero I, alienta à su Hermano en sus trabajos con la memoria de los de Christo recien nacido, que no vino al mundo, sino à padecer por el hombre, y enseñarnos à padecer con su exemplo. Y assi dice San Agustin, que toda la vida de Christo, desde el pesebre à la Cruz, sue una moral Instruccion, que nos enseña à governar la nave de nuestra vida, por el estrecho del mundo, segura de sus cioslos, que son la adversidad, y prosperidad, para que ni temamos lo adverso, ni nos arrastre lo prospero con su mentida selicidad:

D.Aug. Tota vita Christi in terris per hominem quem gessit, disciplina morum de veta suit. Om via enim bona mundi Christus contempsit, quae contemnenda do-Religio cuit: Et omnia mula sussimitati, qua sussimitati quaereretur felicitas, nec in istis infelicitas timeretur.

3 En el numero 3. trata de su Sobrino Don Francisco de Cepeda, recien casado en Madrid con Doña Orostrisa de Mendoza y Castilla, emparentada con la Casa del Infantado, y Mondejar, y de quan gustosos estaban todos del successo; y luego les pone delante la poca estabilidad de los gustos, y contentos desta vida, y quan presto se acaban: pues como diprovita ce el Sabio, el dia del gozo es vispera del pesar: Extrema gauvert, 13. dii lustis occupat; para enseñarnos lo poco que hay que siar de prosperidades humanas, que tan presto se desvanecen.

4. Por esso es muy alabada la accion de Romuno, Fundador de Roma, el qual viendo los selices principios de su fundacion, y los prosperos anuncios que dellos se prometian los Romanos, para darles à entender lo poco que hay que siar en prospecidades de fortuna, les dio por armas un acecico de heno, como diciendoles: No os asseguren tan gloriosos principios, porque toda la gloria humana no es mas que un pogo de heno, y se acaba, y marchita como heno.

cipios, porque toda la gloria humana no es mas que un po-co de heno, y se acaba, y marchita como heno.

CARTA LIV.

A Juan de Ovalle, Cunado de la Santa?

JESUS.

EA con V. Merced el Espiritu Santo. Ameni S Poco ha que escribì à V. Merced, y tengo hatto desco de saber que se hace de todo. Oy me han dado una Carta, que me dice, Oy me han dado una Carra, que me dice, que està ya dada la licencia de la Ciudad de Burgos, para que yo haga alli fundacion (que del Arzobispo ya la tenia) y ereo ire alli primero que à Madrid à fundar. Pesame ir sin vèr à mi hermana, porque podrà ser que desde alli vaya à Madrid. Υo

A JUAN DE OVALLE.

2 Yo pensaba, que seria buen medio, si Dona Beatriz tiene intento de ser Monja, llevarla conmigo, y despues llevarla à Madrid : serà Fundadora, antes que professe, y fin sentirlo, se quedarà en estado, que no se halle de gozo, y se pueda tornar al. Sabe nuestro Señor lo que yo desco su descanso; y para V. Merced, y mi hermana lo seria grande verle con el. Piensenlo bien, y encomiendenlo a Dios, que yo harto lo hago. Plegue à su Magestad guie lo que mas fuere para su gloria. Amen. Y à Vs. Mercedes guarde. Mi hermana tenga esta por suya. A mis Sobrinos me encomiendo mucho. Terela lo melmo, y à Vs. Mercedes: el menfagero es propio que và à Salamanca à nuestro Padre Provincial, por licencia de cierta Renunciacion, y hagole ir por aì, y que torne. Tengame V. Merced respondido, y den la Carta à la Madre Priora, y esto de Burgos no lo digan ahora à nadie. 15. de Noviembre.

> Indigna fierva de V. Merced. Teresa de fesus.

Buelva la hoja. Si esso se hiciesse, no havia para que falir V. Merced de aì, que bastante causa era irme yo tan lexos, para ver à mi hermana, y despues decir, que yo quise ilevar conmigo à mi sobrina, y aqui no havrà que decir nadie. Si les pareciere bien, yo avisare quando este determinada mi ida: aunque viniessen antes se perderia poco. Nunca he sabido de la salud de la Senora Dona Mayor, que lo desco, ni he tenido con quien embiar estas tocas, que como pesan tanto, no hay quien las quiera llevar. V. Merced le embie un recado de mi parte , y me diga como està. Yo eltoy razonable.

Tom. II.C.

Dd

NO-

NOTAS.

1 El fobre escrito desta Carta dice: A Juan deovalle, mi Señor, d'à mi Hermana. Escribiola la Santa en Avila al surgos. Y pareciendole esta buena ocasion, para que su sobrina Doña Beatriz de Ahumada suesse Religiosa, llevandola consigo à aquella Fundacion, se lo propone à sus Padres en est numero 3. segun se colige de la Carta VII. del Tomo s. numero 3. no sue à Burgos con la Santa, por las razones que dà en la Carta LXII. numero 5. y por la grande aversion que Doña Beatriz tenia al estado Religioso.

2 En esta ocasion pudo ser que suesse que numero so que havia de ser Religiosa. Porque resistiendolo cella, la dixo un dia la Santa: Beariz, anda como quisseresque sualmente has de venir à ser monse a compessada en la cartiz de sina se su propose de muerta la Santa, y tomo el Habito en Alva, y se llamo Beatriz de Jesus, y sue muy semejante en las Virtudes à su Santa Tia: y murio en Madrid con opinion de santidad el aso de 1639. despues de un largo rapto, en que se le aparecieron nuestro Padre San Joseph, y nuestra Madre Santa Teresa, los quales la acompañaron al Cielo, y se dice, que està su cuerpo incorrupto.

po incorrupto.

CARTA LV.

A Don Lorenzo de Cepeda, Sobrino de la Santa.

JESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced, mi hijo. Bien puede creer que me da harta pena las malas nuevas que à V. Merced he de escribir en esta : mas consideranced he de escribir en ella; mas considerando que ha de saber por otra parte, que no le podrian dar tan buena relacion del consuelo, que puede tener en tan

A D. LORENZO DE CEPEDA.

gran trabajo, quiero mas que la sepa de mi. Y si consideramos bien las miserias desta vida, gozarnos hemos del gozo que tienen los que estàn ya con Dios. Fue su Magestad servido de llevarse consigo à mi buen hermano Lorenzo de Cepeda, dos dias despues de San Juan, con mucha brevedad, que fue un vomito de sangre; mas haviase confessado, y comulgado el dia de San Juan, y creo fue regalo para su condicion no tener mas riempo; porque para lo que toca à su alma, sè yo bien contino le hallaria aparejado, y ansi ocho dias antes me havia escrito una Carta, à donde me decia lo poco que havia de vivir, aunque puntualmente no fabia el dia.

2 Muriò encomendandose à Dios, como un Santo: y ansi segun nuestra Fè podemos creer estuvo poco, ò nada en Purgatorio. Porque aunque siempre fue (como V. Merced sabe) siervo de Dios, estabalo ahora de suerre, que no quisiera tratar cosa de la tierra, y sino era con las personas que trataban de su Magestad, y todo lo demás le cansaba en tanto estremo, que yo tenia harto que consolarle; y ansi se havia ido à la Serna, por tener mas soledad, á donde muriò, ò comenzò à vivir, por mejor decir. Porque si yo pudiera escribir algunas cosas particulares de su alma, entendiera V. Merced la gran obligacion que tiene à Dios de haverle dado tan buen Padre, y de vivir de manera, que parezca ser su hijo: mas en Carta no se sufre mas de lo dicho, sino que V. Merced se consuele, y crea, que desde donde està le puede hacer mas bien, que estando en la

A mi me ha hecho gran foledad mas que à nadie, y à la buena Teresita (a) de Jesus, aunque la diò Dios tanta Dd 2

(4) Eta la Hermana Terefa de Jefus , hija del Señor Lorenzo de Cepeda, que efiaba Novicia en San Joieph de Avila.

cordura, que lo ha llevado como un Angel, y anfi lo està, y muy buena Monja, y con gran contento de serlo. Espero en Dios se ha de parecer à su Padre. A mi no me han faltado trabajos, hasta vèr à Don Francisco como està ; porque quedò con mucha soledad, que ya vè V. Merced los

pocos deudos que hay.

4 Ha sido ran codiciado para casarse con el en Avila, que yo estaba con micdo se havia de topar lo que no le convenia. Ha sido Dios servido, que desposò el dia de la *El Pa-Concepcion con una Señora de Madrid, que tiene Madre, dre de Dona y no Padre. * La Madre lo deseò tanto, que nos ha espan-Doña y no Padre. ** La Madre 10 deleo tanto, que nos na españ-forfire D tado: porque para quien ella es, pudierafe cafar muy me-francii jor; que aunque el dote es poco, con ninguna en Avila de Mendo- las que pretendiamos, le podian dar tanto. Llamafe la def-za, yla Madre posada Doña Orofrissa (aun no ha quince años, hermosa, D. Bea-triz de y muy discreta) digo Doña Orofrissa de Mendoza y Casti-D. Beatriz de y muy discreta) digo Doña Orofrisia de Mendoza y Casti-catilla lla. Es primahermana de la Madre de la del Duque de Al-burquerque, Sobrina del Duque del Infantado, y de otros hartos Senores de Titulo, en fin de Padre, y Madre dicen no la harà ninguna ventaja en España. En Avila es Deuda del Marques de las Navas, y del de Velada, y de su muger de Don Luis el de Mosen Rubi mucho.

Dieronle quatro mil ducados. El me escribe que está muy contento, que es lo que hace al caso. A mi me le dà, que Doña Beatriz su Madre es de tanto valor, y discrecion, que los podrà governar à entrambos, y que se acomodarà, à lo que dicen, à no gastar mucho. Tiene Dona Orofrisia solo un hermano Mayorazgo, y una hermana Monja. A no tener hijo el Mayorazgo, le hereda ella: cosa possible podria ser. Yo no veo otra falta aqui, sino lo poco que Don Francisco tiene, que està la hacienda tan em-

A D. LORENZO DE CEPEDA. peñada, que à no le traer presto lo que le deben de allà, no sè como ha de poder vivir. V. Merced lo procure por amor de Dios, ya que Dios le và dando tanta honra, no le falte

con que la sustentar.

6 Ha salido hasta ahora muy virtuoso Don Francisco, y ansi espero en Dios lo serà, porque es muy buen Christiano. Plegue à èl oiga yo estas nuevas de V. Merced. Ya vè, mi hijo, que se acaba todo, y que es eterno, y para sin fin el bien, ò el mal que hicieremos en esta vida. Pedro de Ahumada està bueno, y mi hermana, y sus hijos, aunque con grandissima necessidad, porque les ayudaba mucho mi hermano, que haya gloria. Poco ha que elluvo aqui Don Gonzalo su hijo. Mucho quiere à V. Merced, y otras personas, que dexò engañadas en la buena opinion que le tienen; que yo mejor le quissera vèr. Plegue à Dios que ahora lo lea, y le de su Magestad la virtud, y santidad que yo le suplico. Amen. Al Monasterio de Sevilla de las Monjas podrà V. Merced embiar las Cartas, que sè es Priora la que era, quando yo estaba alli. Y todas sas contiendasse han acabado muy bien, gloria à Dios. Esta escribo en nuestro Monasterio de Valladolid. La Priora del besa à V. Merced las manos, y yo las de essos Señores, y Señoras nucítros parientes.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

Sta Carta es para Don Lorenzo de Cepeda, hijo se-gundo del Señor Lorenzo de Cepeda, y sobrino de la Santa, que estaba en Indias, à donde poco antes havia passa-do à administrar la Encomienda de su Padre: el qual se la de-xò en su testamento, porque se apartatse del derecho que te-

nia à su legitima, con intento de fundar Mayorazgo en Don

mia à su legitima, con intento de sundar Mayorazgo en Don Francisco de Cepeda su hijo mayor.

2 Dàle cuenta en ella con su admirable discrecion de la muerte de su buen Padre. La qual, a unque sue repentina, no fue improvisa, pues la traia tan delante de los ojos, como dice la Santa al sin del numero primero; y como dice San Anselmo, no se puede decir, que mueren de repente, los que siempre consideraron que havian de morit: Non nocet justis si subito occidantur: non enim subito movientur, qui semper se cogitaverunt moritates.

Lo que la Santa no dixo en esta Carta acerca de la dicha 3 Lo que la Santa no dixo en esta Carta acerca de la dicha desti hermano, por ser en Carta, se lo dixo à boca à su sobrino Don Francisco de Cepeda para su consuelo, segun lo restistica su muger Doña Orofrista de Mendoza en las informaciones de la Beatificacion de la Santa. Y sue, que quando murio el Señor Lorenzo de Cepeda, estaba la Santa en Segovia, haciendo labor con las Religiosas a la hora de recreacion, y allì se le represento su hermano difunto: y dexando de repente la labor, se sue al Coro à enconnendarlo à nuestro Schor, y tras ella todas las Religiosas: donde puesta en Oracion, le mostro su Magestad como su Hermano solo havia passado por el Purgatorio, y que ya estaba en el Cielo. Y queriendo otro dia comusar, trayendole el Santissimo Sacramento desde el Altar al comulgatorio, vio que lo venian alumbrando à un lado nuestro Pa-

rayendole el Santissimo Sacramento desde el Altar al comut-gatorio, viò que lo venian alumbrando à un lado nuestro Pa-dre San Joseph, y al otro su dichoso Hermano. + Aqui es sorzoso averiguar el año que mutrio el Sr. Lo-renzo de Cepeda, porque ya anda vario en los Historiadores de la Santa, y quitar una equivocacion, que ha ocationado esta variedad. El Letrero de su Sepulero dice, que mutrio el año de 1,380, pero la Carta 64, del Tomo I. en que dà cuenta la Santa à la Madre Priora de Sevilla Maria de San Joseph de la muerte de su Hermano,tiene la secha en Segovia à 4, de Ju-lio, año de 1,370, con que algano dice, que se debe entender lio, año de 1579, con que alguno dice, que se debe entender el Letrero por la Carta.

Mas lo cierto es, que el Señor Lorenzo de Cepeda muriò 5 Mas lo cierto es, que el Señor Lorenzo de Cepeda murio el año de 1580. como dice la Inscripcion de su Sepulcro, como consta llanamente por la Carra 34. del Tomo primero, que es para el mismo Señor Lorenzo de Cepeda, la qual se escribió à 27. de Julio, un dia despues de Santa Ana, en que no pudo haver equivocacion, porque remata la Santa Asi: Fue agredia de Santa Ana, como es su devoto, y le ha de hacer, ò ha hecho telesa. Y esta Carta tambien es cierto, que se escribió el año de 1579. Lo uno, porque en el numero se como es su devoto. ro quinto dice assi la Santa : Por essa de Sevilla verà como hantor-

ro quinto dice assi la Santa: Por essa de Sevilla verà como hantornado à la Priora à su Ossicio, que me he holgado hanto. Y la Madre Priora de Sevilla sue restruida à su Oricio à 28. de Junio del año de 1579. Como consta de la Patente del Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, en que la restruye à el. 6 Lo otro, por lo que dice en el numero 6. Ta està en Roma Fr. Juan de Jesus. Vinose Montoya el Canonigo, que hacia melhos negocios, à trater el Capelo del Argobispo de Toledo. Este sue el Licenciado Diego Lopez Montoya, Canonigo de Avila, y Agente General de la Inquisicion, que vino de Roma à trater el Breve del Capelo del Cardenal Quiroga, Atzobispo de Toledo: el qual se despacho en Roma à 15. de Deciembre el año de 1578. Y pues esta Carta se escribió en el mes de Julio, es cierto que sue classo siguiente. Pues si à 27. de Julio del año de 1579. escribió la Santa esta Carta á su Hermano el Señot Lorenzo de Cepeda, como pudo escribir su muerte à la Priora de Sevilla Cepeda, como pudo eferibir fu muerte à la Priora de Sevilla à 4. de Julio del mismo año.

7 Elto mismo confermado.

7 Ello mismo canda tambien desta Carta que notamos, la qual escribió la Santa en Valladolid, como dice al fin della; y sue en el mes de Deciembre despues de la Concepcion de nuesfue en el mes de Deciembre despues de la Concepcion de nuet-tra Señora, por lo que dice en el numero 4. hablando de su So-brino Don Francisco de Cepeda: Ha sido Dios servidos que se despose el día de la Concepción. Y à 12. de Deciembre del año de 1179, est-taba la Santa en Malagon, y a sís no pudo estar en Valladolid, pero el siguiente de 1380, de donde salio para la Fundacion de Palencia el día de los Inocentes. Y no es creible que estrujesse La Santa año y medio sin escribir à sin Sobrino la muerte de sin la Santa año y medio sin escribir à su Sobrino la muerte de su Padre.

Ademàs que tampoco se puede ajustar que estuviesse la 8 Además que tampoco se puede ajustar que estuviesse la Santa en Segovia el año 1579, por el mes de Julio. Porque el dia del Corpus deste año recibio en Avila un precepto del P. Vicario General, en que la mandaba ir à Valladolid, y Salamanca, como se verà adelante. Y à 3, de Julio entrò en Valladolid, lo qual se ajusta muy bien el año de 1380. Porque este año por el mes de Julio salio la Santa de Toledo para la Fundacion de Palencia, y hizo su viage por Segovia, como queda dicho, y alli la cogió la nuerte de su Hermano.

Solo falta refronder à la disculzad de la Carta LYIV de

9 Solo falta responder à la dissultad de la Carta LXIV.es. crita en Segovia à 4. de Julio de 1579. Y si sucra assi, todos nos debiamos rendir à la Fecha de la Santa; pero no lo es. Porque, con este cuidado registre el Original de esta Carta, que con otros muchos guardan con mucha veneracion las Religiosas de Valladolid, y certifico que no tiene Fecha de año, sino so-

lo del mes. Verdad es, que como me refirió la Madre Priora Rafaela de San Joseph, ella, y otra Religiosa tomaron por su Rafaela de San Joseph, ella, y otra Religiosa tomaron por su cuenta averiguar los años en que aquellas Cartas se escribieron, y à esta le señalaron el de 1570, pero equivocaronse como en otras muchas: y la que saco el traslado, puso la Fecha del año, sin advertir que no era de letra de la Santa, que es lo que ha ocasionado la variedad de los Historiadores sobre este punto, y para aclararlo, y ordenar bien las Cartas de la Santa, sin constundir sus acciones, ha sido forzoso detenerme un poco, dando razon de mi. co, dando razon de mi.

CARTA LVI.

A Francisco de Salcedo, Cavallero de Avila:

JESUS.

SEA con V. Merced. Gloria à Dios, que def-pues de siete, ù ocho Cartas, que no he po-dido escusia de negocios, me queda un po-co, para descansar dellas en escribir estos renglones, para que V. Merced entienda, que con los suyos recibo mucho confuelo. Y no piente es tiempo perdido el escribirme, que lo ha menester à ratos: à condicion que no me diga tanto de que es viejo, que me dà en todo mi felo pena; como si en la vida de los mozos huviera alguna feguridad. Delela Dios, halla que yo me muera, que delpues, por no eltar allà fin el, he de procurar lo lleve nueltro Senor presto.

2. Hable V. Merced'à este (1) Padre, suplicoselo, y favorezcale en este negocio, que aunque es chico, entiendo es grande en los ojos de Dios. Cierro el nos ha de hacer aca

(1) Habla de nueftro P. San Juan de la Cruz quando fue à defealzarfe à Duruelo, y dar principio à la Reforma enere los Religiofos.

harta falta; porque es cuerdo, y propio para nuestro modo, y ansi creo le ha llamado nuestro Señor para esto. No hay Fraile que no diga bien del, porque ha sido su vida de gran penitencia, aunque poco tiempo. Mas parece le tiene el Señor de su mano, que aunque hemos tenido aqui algunas ocasiones en negocios, y yo que soy la mesma ocasion, que me he cnojado con el à ratos, jamàs le hemos visto una imperfecion. Animo lleva; mas como es solo ha menester lo que el Señor le dà, para que lo tome tan à pechos, El dirà à V. Merced como acà nos và.

3 No me pareciò poco el encarecimiento de los seis ducados: mas harto mas pudiera yo alargarme en dar, por vèr à V. Merced. Verdad es, que merece mas precio, que una Mongilla pobre, quien la ha de apreciar? V. Merced, que puede dar aloja, y obleas, rabanos, lechugas, que tiene huerto, y sè es el mozo para traer manzanas, algo mas es de preciar. La dicha aloja dice que hay aqui muy buena; mas como no tengo à Francisco de Salcedo, no sabemos à que sabe, ni lleva arte de saberlo. A Antonia digo escriba V. Merced, pues yo no puedo mas largo, quedese con Dios. A mi Señora Doña Mencia (2) beso las manos de su Merced, y à la Señora Ospedal.

4 Plegue al Senor vaya adelante la mejoria desse Cavallero desposado. No este V. Merced tan incredulo, que todo lo puede la Oracion; y la fangre que tiene V. Merced, podrà mucho. Acà ayudarèmos con nuestro Cornadillo. Hagalo el Señor como puede. Cierto que tengo por mas incurable la enfermedad de la Desposada. Todo lo puede remediar el Señor. A Mari Diaz, à la Flamenca, à Doña Maria de Avila (que la quisiera harto escribir, que

Tom.II.C. Ec (2) Era Doña Mencia de Avila , muger de Francisco de Salcedo ; y la Señora O una Criada suya,

à buen seguro que no la olvido) suplico à V. Merced diga, de que las vea, me encomienden à Dios, y esso del Monasterio. Su Magestad me guarde à V. Merced muchos anos. *Era la Amen: que à ofadas sea dicha si passa este sin que yo torne *Erala Amen: que à osadas sea dicha il patia ette im que yo torne Duquela.

de rastrana ,
que ini à la Stanpara
que ini à la Stanpara
aquella
Funda:

tion.

Teresa de fesus, Carmelita.

Indigna sierva, y verdadera de V Merced.

Torno à pedir en limosna à V. Merced me hable à este Padre, y aconseje lo que le pareciere, para su modo de vivir, Mucho me ha animado el espiritu que el Señor le ha dado, y la virtud entre hartas ocasiones, para pensar llevamos buen principio. Tiene harta oracion, y buen entendimiento, llevelo el Señor adelante.

NOTAS.

Algame Dios, y que Carta tan sazonada, y discreture dixeron la Señora Princesa Doña Juana, y las Religiosas de su Real Convento de las Franciscas Descalzas de Madridon las quales estuvo quince dias la Santa, à perticion, y mandato de su Alecza: Bendito sea Dios (dixeron) que nos ha dexado vir una Santa, à quien todas podemos imitar. Habla duerme, y come como nosorras: conversa sin ceramonias, ni melindres de espíritu. De Dios es sin duda el que riene: pues es sincera, y sin ficcion, y vive entre nosorras como el vivio. Porque la que cra tan rigurola contigo, que todas sus anstias etan: O movir, à padecer, con los demás era tan afable, que les robaba los corazones, y quedaban presos en la cadena de Christo, con la humildad, y llaneza diferera de su trato.

tatata de la trancia de la caracteria de la Caracteria de la Caracteria de la Santa llama el Cavallero fanto: y del corro de Avila, que la Santa llama el Cavallero fanto: y del correxto fe colige, que fue respuesta de otra, que el escribio à la Santa, en que ponderaba mucho sus años, y el amor que la tenia, y que daria seis ducados por verla. A que responde la San-

A FRANCISCO DE SALCEDO.

A FRANCISCO DE SALCEDO.

Santa en los numeros primero, y tercero, con la fazon que fuele, y con aquella gracia que la diò el Ciclo para fuavizarnos el camino de la virtud, y ganarle almas à Dios.

3 Quando la eferibiò estaba la Santa en la Fundacion de Valladolid, el año de 1568. de à donde embiò à nuestro Venerable Padre Fr. Juan de la Cruz à Duruelo, Solar de nuestra Sagrada Reforma, para que dieste principio à ella en los Religiosos, como la Santa lo havia hecho en las Religiosas. Las alabanzas, que dice dèl en los numeros 2. y 5. las ponderaciones, con que engrandece su perfeccion en este su espande en los ojos de Dios, aunque pequeño en el enerpo. (Elogio, en que se cistraron las grandezas del Bautista en el suyo) y el decir. Que nunca le vieron una imperseccion; no permiten las Notas el ponderarlo. Solo digo, que este suce el primer Carmelita Descalzo, y el primer Padre, que nos diò el Ciclo despues de nuestra gloriosa Madre, para que à vista de tanta perseccion, nos alentemos sus hijos à imitarlo.

4 En el numero quarto nombra tres personas muy siervas de Dios, que havia en la Ciudad de Avila. La primera es la Venerable Maria Diaz, una de las insignes en opinion de fantidad, que han slorecido en aquella nobilissima Ciudad, Madre fecunda de Santos. La Flamenca sue la Madre Ana de San Pedro, entonces Dosia Ana Uvastels, muger de Matias de Guzman; y Dosia Maria de Avila, fue hija desta Señora, de la qual dice Don Antonio de Quiñones, Conde de Luua, en las informaciones de la Beatificacion de la Santa, que siendo moza, y de buen parecer, desce mucho una hermana suya (que fue la Hermana Ana de los Angeles) que se hicieste Monja Descalza en el Convento de San Joseph, y pidiò à la Santa que lo alcanzasside de nuestro Señor, y la Santa la respondio: De gracias à Dios de que su semans serà Monja, despues de cisada, aunque no de nuestra Orden; y dos bijos que tendrà, serà Monja, y la Madre sue en le senior, y una hija, que tambien su cui mio, que fue Religioso Benito, y una hija, que tambien su cui mio, que fue Re

CAR-

CARTA LVII.

'A Antonio Gaitan , Cavallero de Alva en Salamanca]

JESUS.

EA con V. Merced el Espiritu Santo, hijo mio:

No tengo dicha de tener tiempo para escribirle largo: pues yo le digo, que lo es la voluntad, por el contento que me dàn sus Care.

tas, y faber las mercedes que le hace el Señor, que de cada dia fon mayores. Ahora le paga lo que por acà trabaja.

V. Merced no se canse en querer penar mucho, ni se le dè nada por la Meditacion, que si no se le olvidasse, hartas veces le he dicho lo que ha de hacer, y como es mayor merced del Señor dexas andar siempre en su alabanza: y querer que todos lo hagan, es grandissimo este o destar el alma ocupada con su Magestad. Plegue à èl, que le sepa V. Merced servir, y yo tambien algo de lo que le debemos, y nos dè mucho en que padecer, aunque sean pulgas, y duendes, y caminos.

3 Antonio Sanchez nos venia ya à dar la casa, sin hablarme mas; mas yo no sè à donde tuvieron los ojos V. Merced, y el Padre Julian de Avila, que tal querian comprar. Hatto sue no quererla vender. Ahora andamos en comprar una cabe San Francisco, en la calle Real, en lo mejor del Arrabal, cabe el Azovejo, es muy buena, encomiendenosso à Dios. Todas se le encomiendan mucho Estoy mejor, iba à decir buena; porque quando no tengo

A ANTONIO GAITAN.

22 I

mas de los males ordinarios, es mucha falud. El Señor la de à V. m. y nos le guarde.

De V. Merced sierva! Teresa de sesus.

NOTAS.

I Sta Catta es para Antonio Gaitan, aquel dichofo Cavallero de Alva, de quien la Santa hace tantas veces mencion en el Libro de fus Fundaciones. Viviò algun tiempo enlazado en vanidades, y con la fuerza de una luz del Cielo, que le derribò dellas como à otro Saulo, abriò los ojos del defengaño, y rompiò eftos lazos en que lo tenia el mundo. Y para vengarfe del, y del tiempo passado, se dedicò à servir à la Santa, y à sus hijas en la empressa de sus Fundacio—Cap.20. ens: y hizolo de manera, que como dice la Santa, era como un criado de las Religiosas, esmaltando con este acto de humisdad Christiana la joya de su Nobleza. Lo mucho que ateforò en este empleo de riquezas para el Cielo, bien lo muestra la Santa en esta Catta, y lo pondera en un largo elogio, que hace de sus virtudes en el Libro de sus Fundaciones.

2. El año de 1574. acompañò à la Santa à la de Segovia: v

hace de sus virtudes en el Libro de sus Fundaciones.

2. El año de 1574, acompaño à la Santa à la de Segovia; y haviendola escêtuado de prestado en una casa alquilada, y tratado este Cavallero de comprarla propia, se partio à Salamanca, donde recibió esta Carta de la Santa, en que le dà cuenta del estado de la Fundacion, y lo consuela en algunas dudas interiores que tenia. Y entre otros le dà en el numero 2. un admirable documento para la Oracion: y es, que no se le de nada por la Meditacion, quando en las buenas obras se conoce el fruto de la verdadera Oracion. Pues como dice la Santa en la Carta XXIII. del Tomo I. Aquella es mejor Oracion, que tiene mejores dexos, confirmados con obras, hace erceer las Virtudes. Lo qual es de mucho consuelo para personas ocupadas por obediencia, y Almas que no pueden meditar, y por otra parte viven cuidados de su interior, humildes, y remorosas de Dios, con atencion à agradarle, y no ofenderle: que esta es la mejor Oracion, en sentir de nueltra Santa, y aun del Santo de los Santos, el qual enscândonos à orar en la Oracion del Parer noster, toda ella, si bien se mira, se viene à reducir à las obras.

CAR-

CARTA LVIII.

Al Licenciado Martin Alonso de Salinas, Canonigo de la Santa Iglesia de Palencia.

JESUS.

EA con V. Merced la gracia del Espiritu San-to. Para descansar de otras ocupaciones can-solas, seria bien V. Merced no dexasse de esfosas, seria bien V. Merced no dexasse de escribirme alguna vez: que cierto quando veo

su letra, me es gran merced, y alivio, aunque se me renueva el sentimiento de vèr à V. Merced tan lejos, y à mi con tanta foledad en este lugar. Sea Dios por todo alabado. Doile muchas gracias, que tiene V. Merced salud, y que essos Cavalleros hermanos de V.m. vinieron con ella.

2 Pues sus Mercedes estàn ahora en Burgos, no me parece (h V. Merced es servido) que se dexe ahora de poner rodo calor, pues Dios le pone en essa Señora Doña Catalina. Quizà hay algun misterio. Ella me ha escrito, y ahora la respondo, y escribo à quien me mandò. Suplico à V. Merced escriba la Carta, que la Madre Priora dice, y las demàs que V. Merced viere, que han de hacer al caso, que por ventura es miedo el que tenemos; porque dice Doña Catalina, que despues que esto se trata, ha dado la Ciudad licencia para fundar otros Monasterios. No sè porque han de poner tanto en trece mugeres, que harto poco es el numero, fino por pesarle mucho al Demonio. Inconveniente me parece lo que V. Merced dice; mas no faltaran otras despues. Si es obra suya, y si lo quiere Dios, en fin le aprovecharà poco. Su Magestad lo guie como sea à su servicio, y à V. Merced guarde con la santidad que yo cada dia le suplico, aunque miserable. Por tener tantas Cartas que escribir, no me alargo lo que quisiera. Estoy con mas salud que suelo, los frios no siento hacerme mal, aunque hay hatta nieve. Desta Casa de San Joseph de Avila à 13. de Noviembre.

Indigna sierva de V. Merced. Teresa de fesus.

1 ereja de fejus.

Granilerode Parode Paro recaudo al Señor * Suero de Vega, y à la Señora Doña El-Eivis vira de mi parte, y que fiempre rengo cuidado, de enco. Mantivira de mi parte, y que siempre tengo cuidado de encomendar à sus Mercedes, y à essos Angeles à nuestro Señor. ja

que,hi-ja del Conde de Ofor-

NOTAS.

I Sta Carta es para aquel Señor Prebendado de la Santa Iglefia de Palencia, de quien hace mencion la Santa en aquella Fundacion, donde pondera lo mucho que les debió en ella à él, y à Don Geronimo Reinofo, Canonigo tambien de aquella Santa Iglefia. Los quales, como fe unicron con lo exemplar de la vida, y en favorecer à nueftra Santa, tampoco fe apartaron en la muerte, y afsi etàn juntos en un nicho de Alabaftro, donde con honorificas Inferipciones fe conferva fu venerable memoria, y mucho mas en la de fus heroicas virtudes. La principal en que refplandeció el Canonigo Salinas, fue la caridad con los pobres, la qual exercitò muchos años en el Hospital de San Antolin, donde fue Administrador, y dexò à los Sucesfores muchos exemplos que imitar.

1 Las diligencias que le pide en el numero 2, fueron en orden à folicitar la licencia de la Ciudad de Burgos para aquella Fundacion. La qual configuió la Santa por este medio, y por el de Doña Catalina Manrique, hermana del Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Angel Manrique, Obif-

Obispo de Badajoz, y grande amigo de Catalina de Tolosa, Fundadora del Convento de Burgos, como lo dice la Santa tratando desta Fundacion. Y esta es la Doña Catalina que nombra la Santa en el numero segundo.

CARTA LIX.

Al Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Primera.

JESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Meraced. Poco ha que respondi à la Carta de V. Merced, y como và de aqui con tanto rodèo, que quizà llegarà èsta mas presto, la he que rido escribir, para luplicar à V. Merced diga al Ilustrissimo Cardenal (porque yo no me atrevo à escribir à su Ilustrissirna tantas veces, que de buena gana tomaria este consuelo) que despues que escribi à su Il ustissima Senoria, he estado con el Padre Prior de la Casa de Santo Domingo deste Lugar, que es Fray Diego de Alderete, y tratamos mucho rato sobre el negocio de mi Señora Doña Elena: diciendo yo à su Paternidad, que la havia dexado (quando poco ha que estuve alli) con mas escrupulo de cumplir su deseo. Su Parernidad tiene tan poca gana como yo, que no lo puedo mas encarecer, y quedo concluido (fobre las razones que yole dixe de los desmanes que podian suceder, que son de los que yo traigo harto miedo) que era muy mejor estarse en su casa; que como nosotras no la queremos recibir, queda libre del Voto, porque sue de entrar en esta Orden, y que no està obligada à mas que pedirlo

Diòme mucho confuelo, que yo no fabia esto.

Està en este Lugar, à donde ha estado ocho años en poslession de muy Santo, y Letrado, y ansi me lo pareció. Es grande la penitencia que hace. Yo nunca le havia visto, y ansi me consolò mucho de conocerle. Este es su parecer en este caso: y pues yo estoy tan determinada, y toda aquella casa en no recibirla, que se le declarasse, que nunca ha de ser, porque se sossegasse; porque trayendole en palabras como hasta aqui, siempre andarà inquieta. Y verdaderamente que no conviene al fervicio de Dios dexar fus hijos, y ansi me lo concediò el Padre Prior: sino que dice, que le hizo una informacion de suerte, que le dixo que tenia parecer de un tan gran Letrado, que no lo ossò contradecir. Que su Señoria Ilustrissima este descuidado en este negocio. Ya yo he avisado, que aunque su Ilustrissima Señoria dè licencia, no se reciba, y avisare al Provincial. V. Merced dirà desto lo que le parcciere, que no serà cansar à su Ilustrissima Schoria, y le bese las manos por mi. Guarde Dios à V. Merced muchos anos, y le de tanto amor suyo, como yo desco, y le suplico. De Soria à ocho de Julio.

Indigna sierva de V. Merced.

Terefa de fesus,

NOTAS.

Unque esta Carra, y las tres que se siguen son para ra el Licenciado Peña, Capellan de una de las Capillas Reales de Toledo, que estaba en servicio del Eminentifsimo Señor Don Gaspar de Quiroga, Arzobispo de To-ledo, la sustancia dellas es para su Eminencia. Atencion dis-gretissima de la Santa, negociar por tercera persona, por no Tom. II.C.

cansar con sus Carras, como dice en el numero primero, à

cansar con sus Cartas, como dice en el numero primero, à quien es cierro que haria dellas la estimacion que hizo de su virtud. Si ya no sue Politica santa, y religiosa, para negociar mejor. Porque con los grandes Señores este es el mejor modo de negociar; y quando menos los cansamos, solicitamos mas su gracia con el retiro: y negarse con modestia al favor, es santo, y discreto arte de negociar.

2. Ya queda tocado como Doña Elena de Quiroga, Viuda de Don Diego de Villaroel, y Sobrina del Cardenal de Quiroga, trato de entrar Religiosa en el Convento de Medina del Campo, luego que la Santa hizo aquella Fundacion, que su su su porte de pose de serio, venciendo con el amor de Dios el que tenia à sin jos. Estos, por ser de poca edad, y otros embarazos domesticos le dificultaron la entrada por mas de doce años: y creciendo con la dilacion los deseos, se persuadieron todos à que eran de Dios, y se resolvieron la Santa, y sus hijas à admitirla, con beneplacito de su Tio, que como Principe tan Christiano le alabo su resolucion, reconociendo por la persente de con principe principa de su porte de pose porte de p Christiano le alabó su resolucion, reconociendo por la perseverancia, que era vocacion Divina.

Pocos meles antes de su entrada, estando la Santa en la 3 Pocos meles antes de su entrada, estando la Santa en la Fundacion de Soria, año de 1581, escribio esta Carra al Licenciado Peña, para que de su parte propusses à sistentades que tenia, por las quales ella, y sus hijas estaban resueltas à no recibirla, y que el Padre Fray Diego de Alderete, Prior del Convento de los Padres Dominicos de aquella Ciudad (dicholissimo por haver merceido tan santo, y dosto Prelado, como la Santa dice en el numero segundo) con quien parece que Doña Elena havia comunicado su vocacion, era del mismo parecer, convencido de las razones que le dio.

nt vocación, era det immo parecer; con recisado a como para sì, y para exemplo de orras, difpulo lu entrada, como hemos dicho, con grande gloria fuya, honra de la Religion, y credito de la Santa. Y es muy digno de norar, que à los principios de sin Reforma, tan necessitada de personas que la acreditas con el mundo, resistio en recibir una Señora tan noble, rica, y emparentada con lo mejor de Castilla, mas de doce años, y emparentada con lo mejor de Castilla, mas de doce años probando , y examinando fu vocacion. Exemplo bien fingular de perseverancia en la Novicia, y de valor en la Santa.

CARTA LX.

Al mesmo Licenciado Pena, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Segunda.

JESUS.

A gracia del Espiriru Santo sea con V. Merced, y pague su Magestad la merced, y consuelo que V. Merced me diò con su Carta. Yo la recibi, estando en Soria. Ahora estoy en Avila, à donde me mandò el Padre Provincial estar, hasta que

nuestro Señor sea servido, que el Ilustrissimo Cardenal nos mande dar licencia para Madrid. Haceseme muy largo esperar hasta que su Ilustrissima Señoria vaya à el. Porque haviendole de juntar aì los Obispos, entiendo que passarà primero Quaresma, y ansi consio su Ilustrissima me harà merced antes, si quiera; porque no estè el Invierno en tan recio Lugar como este, que me suele hacer harto mal. Suplico à V.Merced no lo dexe de acordar alguna vez à fu Ilustrissima Señoria. La Carta que me escribió à Soria no lo alargaba lu Ilustrissima Señoria tanto.

2 Ahora le escribo sobre estos negocios de la Señora Dona Elena, que me traen con harta pena, y embio una Carta que à mi me escribiò: que à lo que dice, sino la recibimos en esta Orden, se quiere ir à las Franciscas, y darme la via; porque nunca estarà consolada, à lo que yo entiendo de su espiritu, que và mas conforme à nuestra Orden, y en fin tiene acà lu hija, y està cabe sus hijos. Supli-co à V. Merced lo encomiende à nuestro Señor, y procu-

re me responda su llustrissima , porque està affigidissima , y como la amo, sientolo mucho, y no sè que remedio ha de haver. Esto sea para V. Merced solo, cuya ilustre persona nueltro Señor guarde, con el aumento de santidad que yo le suplico, Fecha en San Joseph à 13. de Seriembre.

> Indigna sierva de V. Merced. Terefa de Jesus.

NOTAS.

FIN esta Carta, escrita en Avila el año de 1581, prodigue la Santa por medio del Licenciado Peña, la misma correspondencia con el Señor Arzobispo de Toledo, sobre la prerension de su Sobrina Doña Elena de Quiroga, de la qual habla en el numero 2. Y desta vez debio de quedar determinada su entrada en la Religion, porque dentro de mes, ymedio, poco mas, ò menos, tomò nuestro santo Habito.

2. En el numero 1. folicita la licencia de su Eminencia para la Fundacion de Madrid, hija del amor de la Santa, por las antias con que la descò, y procurò. Y si los hijos del amor son preservidos en el afesto, esta prenda mas del de la Santa tiene esta Santa Fundacion.

CARTA LXI.

Al mesmo Licenciado Peña , Capellan de la Capilla Real en Toledo. Tercera.

IESUS.

A gracia del Espiritu Santo sca con V. Mer-ced siempre. Yo lleguè aqui à Medina del Campo un dia antes de la vispera de los Ré-ves, y no he querido passar adelante sin aviyes, y no he querido passar adelante sin avilar à V. Merced donde voy, fi para algo me quifiere mandar, y suplicar à V. Merced, de mi parte bese las manos à su llustrissima Senoria, y diga como he hallado buenas à nuestra Hermana Elena de Jesus, y à las demàs. Es tan grande su contento, que me ha hecho alabar à Nuestro Señor. Ansi ha engordado, estan en estremo el contento, que tienen todas, que se parece bien ser su vocacion de nuestro Señor, sea por siempre alabado. Besan à su Ilustrissima Señoria las manos muchas veces; y yo, y las demás tenemos particular cuidado de encomendar à su Ilustrisima Señoria à nuestro Señor, para que lo guarde muchos

Harto me consuela las buenas nuevas que por acà oigo de su Ilustrissima Señoria. Plegue à su Divina Magestad vaya siempre creciendo su santidad. Està tan allada la Hermana Elena de Jesus, y vale tan bien con las cosas de la Religion, como fi lo huviera fido muchos años. Tengala Dios de su mano, y à las demás deudas de su Señoria Ilustrissima, que cierto son de estimat tales almas.

Yo no pensè falir de Avila en ninguna manera, hafta ir à la Fundacion de Madrid. Ha sido Nuestro Señor servido, que algunas personas de Burgos tenian tanto desco que le hiciesse alli un Convento destos, que han alcanzado licencia del Arzobispo, y la Ciudad, y ansi voy cen algunas Hermanas à ponerlo por obra, que lo quiere anfila Obediencia, y nuestro Scnor, que me cueste mastrabajo. Porque estando tan cerca, como està Palencia, no fue servido se hiciesse entonces, sino despues que estaba en Avila, que no es pequeño trabajo andar ahora tanto camino. Suplico à V. Merced pida à su Magestad sea para gloria, y honra suya, que como esto sea, mientras mas se padeciere es mejor. Y no dexe V. Merced de hacerme faber de la salud de su Ilustrissima Señoria, y de la de V. Merced: y es cierto, que mientras mas Monasterios, mas subditas tiene su Ilustrissima, para que le encomienden à Dios nuestro Señor. Plegue à su Magestad le guarde, como hemos menelter. Partimos para Burgos mañana. A V. Merced dè tanto amor suyo, como yo le suplico, y eltas Hermanas. V. Merced no me olvide en sus santos sacrificios por amor de nuestro Señor, y me haga merced, de que vea à mi Señora Doña Luifa de la Cerda, decir à fu Senoria que voy buena, que no tengo lugar de decir mas. Son oy ocho de Enero.

Indigna Sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

UN dia despues de año nuevo, el de 1582, saliò nues-tra gloriosa Madre de Aniscarre de la seconda d rra gloriofa Madre de Avila para la Fundacion de Burgos, y pañando por Medina del Campo donde hallo à Do-ña Elena de Quiroga, ya Elena de Jefus, con poco mas de dos mefes de habito) eferibio efia Carta al Licenciado Peña, o por mejor decir, al Señor Gardenal de Toledo, dandole cuenta de meior decir, al Señor Catdenal de Toledo, dandole cuenta de su jornada, y del aliento con que su Sobrina havia comenzado la carrera de la Religion, y quan bien halladas estaban en el nuevo estado ella, y las demás parientas de su Eminencia: que sueron las Hermanas Geronima de la Encarnaci su, ya profella, hija de la Hermana Elena, y Maria Evangelista su Prima, à quien ella dotò, y embio delante al faccisicio de la Religion. La qual para facrisicarse del rodo à Dios, olvidando los pundonores de Noble, no quiso entrar para Corista, sino para servir à las Religiosses en el estado de Lega, y en èl professò à 22. de Enero el año de 1581. aunque despues la obligaron los Prelados à recibir el velo negro: y todas probaron tan bien en la Resorma, que daràn materia à las Coronicas con sus religios sa vidas. sas vidas.

2 La de la Madre Elena de Jesus, de quien trata esta Carta,

me holgara yo copiar aqui; porque sue tan exemplar, que en quince años que le duro, recompensò muy bien los doce, ò trece, que le dilataron sus religiosos descos, segun despues apresuro el passo en la carrera de la Religion: y la que en el siglo havia sido exemplo de Casadas, y de Viudas, en el Convento lo sue de Religios.

3 Las de Toledo la eligieron por Prelada por los años de 1586. Y haviendo governado aquella Comunidad con exemplos de fingular virtud, y prudencia, la bolvieron los Prelados el Converse de Medina Adonde los devo muy feñalados de al Convento de Medina, adonde los dexò muy feñalados de oracion, humildad, pobreza, y teson en la observancia.

4. Un dia haviendo tañido à unasto de Comunidad del Co-

4. Un dia haviendo tañido à unacto de Comunidad del Coro, y viendo las Religiosas que la Madre Elena no estaba en el
al primer golpe de la campana, se persuadieron à que sin duda le havia dado algun grave accidente; y yendo con este cuidado à su Celda, la hallaron con la enfermedad de la muerte:
buena prueba de su invencible teson.

5. Poco antes de morir, dandole unas yemas, pidió que la
traxessen un noco de pany y tomandolo en las manos compun-

5 Pocoantes de morir, dandole unas yemas, pidio que la traxesse un poco de pans y tomandolo en las manos como pudo, se hacia mucha suerza para comerlo. Y pidiendola las Religiosas que lo dexasse, pues no lo podia comer, respondia: No Madres, primero he de dexas la vida, que el pan, que es comida de pobres. Servin Y si el pobre de Christo es Martir, en sentir de San Bernardo, settomartir sue la que primero quiso perder la vida, que el amorà nium la pobreza. Con que partio con una felicissima muerte à recibir el premio, que està promerido à los verdaderos pobres de fine.

CARTA LXII.

Al mesmo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Madrid. Quarta,

JESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced, y le dè esta Pascua mucha plenitud de su amor, como yo le suplico, y pague à V. Merced la que me hace en sus Cattas, que es muy grande, y ansi lo sue esta para mi; y seria harto contento

(ya que V.Merced està en Madrid) que ordenasse Dios essa Fundacion, para poderle comunicar mas, y estar cerca de su Señoria Ilustrissima. Harto me he holgado no espere las calores en Toledo, y alabo à nuestro Señor, que dà salud à su Señoria. Plegue à Dios nos le guarde muchos años, que en fundandose una Casa, se comienza à hacer oracion por esto. Esta està ya acabada gloria à Dios. Siempre he tenido poca salud en este Lugar: con todo no querria salir del hasta ir à esse. Ansi lo escribì à su Ilustrissima Señoria, y si Dios fuere servido, no andar ya mas, que estoy muy vieja, y canfada.

2 Por acà dicen algunos, que el Rey se quiere ya venir aì, otros que no vernà tan presto: para el negocio mas parece convendria estar ya fundado quando viniesse, si el Cardenal fuesse servido. Yo confio darà su Megestad à su Ilustrissima luz de lo que es mejor, y que desea hacerme merced, y ansi no querria cansarle; sino que como su Ilustrissima tiene tantos negocios, y este entiendo es para servicio de nuestro Señor, no querria quedasse por no poner yo diligencia, y ansi lo acuerdo à su Señoria, estando muy cierta, que le darà Dios luz, para que se haga lo mejor, y à mejor tiempo. Su Magestad guarde à V. Merced, como yo le suplico. Amen. De Burgos, y desta Casa de San Jofeph, segundo dia de Espiritu Santo.

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

AL LICENCIADO PEÑA.

t Nesta Carta buelve la Santa à instar al Sessor Carde Madrid: la qual le havia dilacado su Eminencia, para quando el Sessor Rey Don Felipe Segundo bolvieste de Portugalà donde havia passada à tomar possession de aquel Reyno. Y succediendo antes la muerte de la Santa, no la pudo executar por si misma.

Y fucediendo antes la muerte de la Santa, no la pudo execu-tar por sì misma.

2 Pero desde el Cielo viò el logro de sus descos. Lo prime-ro, por medio de la Venerable Madre Catalina de Jesus, à quien se apareciò, y mandò que de sin parte diesse priessa al Padre Provincial, parra que se tratasse dessa Fundacion, ya que ella en vida no la havia podido conseguir: y despues por el de la Venerable Madre Ana de Jesus, que lo puso por obra el año de 1586. Quarro despues de la muerte de la Santa: la qual ha hecho singulares favores à las Religiosas, y uno muy especial entre todos, que sue charlas presidiendo tres meses en los ascos comunes, que es de lo raro que se halla escrito en las Historias. Con que puede contarse cha Fundacion entre las muy singulares de nuestra Santa.

CARTA LXIII.

Al Licenciado Gaspar de Villanueva , Capellan de las Re-ligiosas de Malagon.

JESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced.

Harta pena me han dado sus Cartas de V.

Merced. En essa Casa he tenido poca dicha.

Yo no sè que males les hace la Presidente
para que estèn, como V. Merced dice en la Carta de la

Mode Priora cara habita males dice un la Carta de la Madre Priora, que bastaba lo que las dixo un tal Perlado,

como es nuestro Padre, para que se huviessen allanado. Pareceseles bien el poco entendimiento que tienen. No puedo dexar de echar culpa à V. Merced, porque sè que puede tanto con ellas, que si pusiesse lo que ponia, quando se tentaban con la Madre Brianda, estarian ya de otra manera. Lo que han de sacar de aqui es no verla mas, aunque Dios la de salud, y quedarse sin V. Merced, que ansi paga Dios à quien mal le sirve, y V. Merced verà en lo que pàra gente tan contendosa, que tal vida me dà siempre; y ansa le suplico se lo diga de mi parte à essa Beatriz. Estoy de arte con ella, que no la quissera oir mentar. Suplico à V. Merced le diga, que si se mete en contradecir à la Presidente, ni en cosa que se haga en casa, y yo lo sè, que le costarà muy caro.

2 Enseñelas V. Merced, como siempre lo ha hecho, por amor de Dios, à abrazarse con el, y no andar tan desassos desperas en la classificação de la

3 En lo que toca al Cura, por esso temia yo la ida de Fray Francisco; porque ni el Provincial quiere que se conficssen siempre con un Consesso, ni à mi me parece bien Ya yo lo dixe à V. Merced. De la mucha comunicacion me pesa: yo lo avisarè, porque hay mucho que mirar. Sobre

AL LIC. GASPAR DE VILLANUEVA. 235

bre cierta cosa me dixo estotro dia la Presidente, que no se havia V. Merced can bien con ella. Diò à entender, que no creìa V. Merced le trataba con llaneza. El no la tener con V. Merced me parece muy mal. Yo la escribo sobre ello, y otras cosas, de manera que no entenderà se me ha escrito nada. Bien serìa que le hablasse V. Merced con llaneza, y se quexasse de lo que hizo con Ana de Jesus. Porque si V. Merced no desmaraña lo que el demonio ha comenzado à urdir, ello irà de mal en peor, y serà impossible sustrito V. Merced con sos sesson el alma; y aunque me pesarà mucho de que falte de aì, veo que està mas obligado à su quietud, que à hacerme merced: dènos a les serior, como puede. Amen. A esso señores beso muchas veces las manos.

4 Dicen, que aunque muriò el Nuncio, no fe acabò fu comifsion, que fe queda Visitador, que en parte me ha pesado hatto.

Indigna sierva de V. Merced.

Terefa de fesus.

NOTAS.

I Nesta Carra pido al Lector, que me permita dilatarme un poco, porque contiene algunos puntos que lo piden. En muchas de las passadas hemos visto bien amoros à la Santa, pero en esta la vemos enojada. Mas es un enojo nacido de su ardiente zelo, y abrasada caridad, la qual (como dice San Bernardo en otra semejante Carra) sabe muy s. Bern. bien enojarse: Chavitas al te objurgandum me compulir (dice escri- Epite.; biendo à Fulcon) prè soler sevire, patienter novit irasse, humilier indignari. La caridad me obliga à reprehenderte, porque tambien sabe enojarse la caridad, airarse paciente, è indignarse humilde; no contra la persona, sino contra la culpa, en la qual Gg 2 le

to del amor.

2 Eferibiola la Santa en el año de 1577, estando al parecer en Toledo, y es para el Licenciado Gaspar de Villanueva, Capellan de las Religiosas de Malagon. Entre las quales huvo algunas descontentas del govierno de la Religiosa que quedo por Presidente, en la ausencia de la Madre Priora Brianda de San Joseph, que ya estaba en Toledo. (Mas que govierno, por santo que sea, y entre santos, dio jamás gusto à todos?) Y como esto sue rocar à la Santa en las niñas de sus ojos (que era la Santa Obediencia) qual otro zelosissimo a rodos?) Y como cho fue tocar à la Santa en las niñas de sus ojos (que era la Santa Obediencia) qual otro zelosisimo Elias, tomo la vara del rigor, y escribio esta Carra tan sentia e reprehendiendo à las Religiosas, y quexandose del Confessor, porque haciendose de su parte las daba alas para huir de la Prelada.

de la Prelada.

3 Dios nos libre que un Confessor, especialmente de Religiosas, de oldos à las quexas, que tienen de la Prelada; porque si Dios no lo remedia, es principio de grandissimos dasos en una Comunidad. En todas, por Santas, y Religiosas que sean, ha havido, y ha de haver estas quexillas: pension necessaria de nuestra slaca naturaleza, y asís no hay que cstrasar las huviede en una Comunidad tan religiosa como la de Malagon, que ha sido, y es exemplo de la Resorma, y suero tan leves como hemos visto en la Carta XVI. numero 2. y 3. El daso estuvo en el Confessor, que pudiendo, y debiendo apagar esta pequeña centella, sa somento para que prendies es y asís con razon se quexa la Santa del, y le echa la cuipa, y aun lo despide por dos veces con singular cordura en los numeros t. y 3.

numeros 1. y 3.

4 En el legundo dice la Santa: Teme V. Merced, que haya ora 4 En el fegundo dice la Santa: Teme V. Merced, que baya 6tra 6tmo Ana de Jesus? Esta sue una Religiosa, que entro hechizada en el Convento, y el Demonio la exerciro algunos años interior, y exteriormente con mucha inquietud de aquella Comunidad. Para lo qual previno Dios à la Santa, revelandole el caso antes que succediera, y ella à la Madre Priora Gesonima del Espiritu Santo, para que estuviesse prevenida contra este peligroso ardid. Que es buena prueba de la Observancia, y Religios de aquella observancia, successiva de acualla deservancia de la Comunidad, que se tante de la Observancia. y Religion de aquella observantissima Comunidad, pues tan-ta ojeriza tuvo contra ella el demonio, y de tantas maneras ta ojeriza tuvo contra ella el demonio, y de tantas manetas la pretendió turbar; porque nuestro enemigo (como dice San s.Greg. Gregorio) se arma mas sucremente contra los que se rebelan lib.6. contra el, y los persigne con todo genero de tentaciones: pill.53. Quantó hostis noster cautum contra se unumquenque cognoscit, tantó corda se de la contra el forta de la contra el contra el contra el forta de la contra el cont

sibi resistentium subtili molitur arte subvertere.

5 Deste mismo ardid se valio el demonio contra la Serasifibi ressistant public moture are juveriere.

5 Deste mismo ardid se valio el demonio contra la Serasica Religion del Glorioso Padre San Francisco, contra la qual parece que se armo todo el Infierno en sus principios, haciendo diversos Conciliabulos para destruirla, o hacer mella en su Apostolica, y Evangelica perfeccion. Pero sin fruto alguno, porque previniendo Dios al Santo, y à sus Religiosos de los sazos que les tenía armados el demonio, no peligraron en ellos. Y viendose asís burlado, se apoderó de cierto Clerigo, al qual insto por interna sugestion, para que se entrasse Religioso, y el Demonio se entro con el en la Religion. (O que lindo Novicio!) Procurando por este medio verdaderamente diabolico, inquietar aquella Santa Congregacion, y corromper (si pudielle) su sagrado Instituto, que tantas almas ha dado, y cada dia está dando al Cielo. Como se lo re- s. Brig. velò Christo nuestro Señor à Santa Brigida, y ella lo resiere en el Libro de sus Revelaciones.

velo Christo nuettro Senor à Santa Brigida, y ella lo refiere lib. 7; en el Libro de fus Revelaciones.

6 Confuelenfe, pues (dice San Geronimo) las fagradas Ep. 10. Religiones en fus trabajos; porque fon affucias del demonio, embidiofo de la perfeccion de fu chado: por lo qual no perdonò, ni à los Angeles en el Cielo, ni à Adan en el Paralfo, ni donó, ni à los Angeles en el Cielo, ni à Adan en el Paralió, ni à Judas en el Apostolado, ni al mismo Hijo de Dios en el Deferto. Y si tal vez logra el tiro en algunos pequesiuelos, es con daño suyo, y provecho dellos mismos, que à vista del daño, cautelan mas el peligro. Por donde con lo mismo que pretende dañarles ocasionalmente los persiciona, y aun tambien los acreditas pues por esto los persigue, porque ellos le persiguen, belviendo Dios sus maquinas contra el el, como lo profetizò per David: Convertetar dolor ejas in caput ejas, & inverticem issipus misquitas ejas desender.

7. Del numero 3, consta, que un Belivioso, llamado Fray

7 Del numero 3. consta, que un Religioso, llamado Fray Francisco (que sue el Venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion) estaba por Confessor de las Monjas de Malagon, con orden del Padre Fray Geronimo Gracian: el qual el año de 1577. le mandò ir por Presado al Convento de la Peñuela, y en su lugar entrò el Cura de la Villa à confessa las Religiosas, Sacerdore cuerdo, y virtuoso, pero sin experiencia del trato interior, y govierno de las Religiosas, especialmente resormadas: con que luego se descubrieron algunos inconvedespedirle. Por este, y orros succesos, y la obligaron despues à despedirle. Por este, y orros succesos, que palpo la Santa, mudò aun en vida el primer parecer que tuvo, de que sus hijas tuviessen libertad para confessarse con Confessores de suera de la Religion, como queda dicho.

8 Tambien se debe notar en esta la ponderación de faltas

8 Tambien se debe notar en esta la ponderacion de saltas de obediencia en las Religiones, pues esta aunque leve, la reprehendiò la Santa con tanta severidad, siguiendo el consejo de San Bernardo; el qual dice, que en materia de obediencia no hay salta leve en los Religiosos, sino que qualquiera, pot minima que sea, se ha de reputar por grave: Nobis ad immundissem. de simmina que dibet inobedienta sufficir, nec jam nevus est, se de gravis triplici macula; si in actionibus nostris, vel minimorum residet negligentia manobedien datorum.

S. Bern. de tiam minima queliber inobedientia sussici , nec jam newus est, sed gravits triplici macula s si in actionibus nostris, vel minimorum resider negligentia manobedien-datorum.

tia.

5. La razon de csto es; porque (como dice Santo Tomàs)

5. Thom.

9. La razon de csto es; porque (como dice Santo Tomàs)

5. Thom.

186. art. se vive, ni se puede vivir religiosamente: y assi todas las sal
5. incor ras de obediencia se clasma del cstado Religioso, sin la qual, ni

186. art. se vive, ni se puede vivir religiosamente: y assi todas las sal
5. incor ras de obediencia se chan derechamente al corazon, donde de

186. art. se vive, ni se puede vivir religiosamente: y assi todas las sal
5. incor ras de obediencia cherida es mortal. Por esso el Serassico Padre

18. dint. san Fráncisco à cierto Religioso, que resistia al yugo de la

18. ann. san Fráncisco à cierto Religioso, que resistia al yugo de la

18. ann. san Brancisco à cierto Religioso, que resistia al yugo de la

18. ann. san Brancisco a consenudas; mandò que le enter
18. ann. san Brancisco Padre

18. ann. san de de cierto Religioso, y en ellos à todos los

18. santo resistante que no obedece. Y haviendole echado

18. central properto con una capa de tierra, le pregun
18. central properto de la santo santo santo santo Religioso. Santo s

giones. En el numero quarto habla la Santa del Ilustrissimo 10 En el numero quarto habla la Santa del Ilustrissimo Nuncio Nicolas Hormaneto, que murio en Madrid el año de 1577, por el mes de Mayo. Por cuya muerte pretendicron los Defealzos, y su Santa Fundadora, que havia cessado la comission de Visitador Apostolico, que dio su llustrissima al Padre Eray Getonimo Gracian. Y haviendose consultado por orden de su Magestad las Universidades de Salamanea, y Alcalà, resolvieron que no, por estar la causa comenzada, y no oraen de ul magenad las Univertidades de Salamanca, y Al-calà, refolvieron que no, por estar la causa comenzada, y no conclusa. Lo qual dice la Santa, que le pesaba harto, por lo mucho que descaba la paz de sus hijos, y no dar ocasiones de disgusto à nuestros Padres.

A PEDRO DE CASA DE MONTE.

239

CARTA LXIV.

A Pedro de Casa de Monte, en Madrid.

JESUS.

EA con V. Merced la gracia del Espiritu San-S to. Havrà tres dias, que recibì una Carta de V. Merced, en que me holguè mucho de sa-ber tiene salud. Dèsela nuestro Señor como yo le suplico, que no ha menester encarecerme lo que tengo tanta obligacion. De la poca de la Señora Doña Maria no digo nada, porque entiendo pretende nuestro Señor su ganancia, y la de V. Merced, con tan contino trabajo. Aunque yo he tenido aqui algunos, esso me ha apretado mas; porque he estado con un desabrido mal, y aun no estoy libre.

2 Bien creo, que de todo el bien desta Orden se holgarà V. Merced. Pagueselo nuestro Señor como puede, y dierale mucho mas contento el buen sin deste negocio, si viera los trabajos, que se han padecido. Bendito sea el que ansi lo ha hecho. A la Señora Doña Maria beso las manos de su merced. La Fundacion en esse lugar desco harto, y hago las diligencias que puedo. Quando el Señor sea servido se concertarà, que hasta esto poco puedo yo hacer. Essas Cartas me embiaron de Granada para V. Merced. Nuestro Señor su persona de V. Merced guarde muchos años. De Burgos desta Casa de San Joseph 14. de Mayo.

> Sierva de V. Merced. Teresa de Jesus. NO-

NOTAS.

Esta Carta es para un virtuoso Mercader, mucho mas de las riquezas eternas, que de las temporales, y caducas, pues entre las ganancias terrenas, supo hallar la Margarita del Ciclo; y para comprarla hizo sus empleos en la devocion de la Santa: à la qual assistio con su persona, y hacienda, y la acompaño en algunas de sus jornadas, y se hallo por orden del Señor Rey Felipe II. en el Capitulo de la separación, y debió de ser para cuidar del gasto del Capitulo, el qual quiso su Magestad que corriesse por su cuenta; que aun esta atención debió nuestra Reforma al amor deste gran Principe.

Todos estos benesicios que recibió la Santa de su bienhechor, se los pago en vida con agradecidos retornos de su devocion, y con un singular favor que le hizo despues de muerta. Porque estando enfermo en Zaragoza, y no de cuidado à juicio de los Medicos, se le apareció la Santa ya gloriosa, y le dixo, que no hiciesse caso de las esperanzas que le daban de su falud, porque aquel dia havia de morir, como sucedió. Y en pago desta merced que recibió de la Santa, dexó su hacienda al Convento de sus Hijas de aquella Ciudad, como dice el Señor Obispo de Tarazona en el Libro de su Vida. Con que tuvo una se si lista de la senta de su vida. Con que tuvo una se si lista de la senta de su vida de la Mercader dichoso del Evangelio, que por comprar la Margarita preciosa, dio todo lo que renta.

chofo del Evangelio, que por comprar la Margatria preciola, dio todo lo que renia.

3 En el numero 2. trata del buen fin que tuvieron los trabajos de fu Reforma, con la nueva ereccion de Provincial, de cuyo feliz fucello eferibió à la Santa el parabien, y ella fe muestra alegrifsima, à vista de lo mucho que padeció. Que esta es la cosecha de los Justos, de los quales dixo David, que cogen con gozo lo que siembran con lagrimas, y trabajos: Qui feminant in lachrymis; in exultatione metent. Los pecadores sembramos gustos, y cogemos acibar; pero los Santos siembran penas, regadas con lagrimas, y cogen el fruto dulce de la Paciencia.

and and

CAR-

CARTA LXV.

A Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo. Primera.

TESUS.

alma de V. Merced, y le pague la caridad, y merced, que me hizo en su Carta. No seria tiempo perdido escribirme V. Merced muchas; porque podria aprovechar de alentarnos al servicio de nuestro Señor. Su Magestad sabe que quisiera estar por allà, y ansi me doy mucha priessa à este comprar casa, que no es poco cargoso, aunque aqui hay muchas, y baratas, y ansi espero en nuestro Señor se concluirà presso; pues no me havia de dar poca priessa, si fuesse conforme à lo que me consolaria de vèr al Señor Alonso Ramirez. A

su Merced beso las manos, y à la Señora Doña Francisca

Ramirez.

2 No es possible sino que se consuelan mucho con su Iglesia, porque acà me cabe à mi harta parte de las buenas nuevas que me dàn. Dexesela nuestro señor gozar muchos años, en tanto servicio suyo, como le suplico. Dexe V. Merced hacer à su Magestad, y no quiera tan apriesta verlo hecho todo, que harta merced nos ha hecho en lo que està hecho en dos años. No sè que me escriben de pleyto con el Cura, y Capellanes, debe de ser de Santa Justa; suplico à V. Merced me haga saber que es. No escribo à su merced del Señor Alonso Ramirez, porque no Tom. II.C.

hay para que le cansar, escribiendo à V. Merced. A nuestro Señor suplico (que yo no puedo servir lo que à su merced, y à Vs. Mercedes debo) lo pague, y los guarde muchos años, y à essos Angeles haga muy santos, y en especial à mi Patron, que hemos menester lo sea, y à V. Merced tenga siempre de su mano. Amen. Son oy 29. de Mar-

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NOT A S.

I Del numero 2. desta Carra se colige, que se escribió dos años despues de la Fundacion del Convento de Toledo, y asís sue el de 1571. à 19. de Marzo: y juzgo que entonces estaba la Santa en Salamanca, à donde bolvió, despues de la Fundacion de Alva, à acomodar à sus Hijas de casa propia, porque las havia dexado sin ella, y lo passaban con gran descomodidad.

2. Por el numero 1. parece, que quando la escribió estaba la Santa con determinacion de passar à Toledo, y seria à componer las dos discrencias del Patronato, y de las Capellanias, que la dieron harto en que entender. Pero otra mayor necesidad la llevó à Medina del Campo, y las discultades de Toledo las venciò con la discrecion, y cordura de sus Cartas, de las quales podemos decir, lo que de las del Apostol, que son graves, y fuertes: graves en el estilo, y fuertes en el modo tan dulce, y discreto, con que cautiva para Dios à todos los que las leen. las leen.







CARTA LXVI.

Al mesmo Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo? Segunda.

TESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Mer-ced. Amen. Haceme V. Merced tanta merced, y caridad con sus Cartas, que aunque la passada huviera sido aun mas rigurosa, quedaba bien pagada, y obligada à servir de nuevo. Dice V. Merced, que me embiò la que traxo el Padre Mariano,

para que entendiesse las razones que hay en lo que pide; y estoy desengañada de que V. Merced las dice tan buenas, y sabe tan bien encarecer lo que quiere, que las mias ternan poca fuerza, y ansi no pienso defenderme con razones, sino como los que tienen mal pleyto ponerlo à voces, y darlas à V. Merced, con acordarle à que està mas obligado siempre à las hijas que son huerfanas, y menores, que no à los Capellanes: pues en fin todo es de V. Merced, y tan suyo, y mas el Monasterio, y las que estàn en èl, que no los que (como V. Merced dice) van con gana de acabar presto, y no con mas espiritu algunas veces.

2 Mucha merced me hace V. Merced en tener por bien lo de las Visperas, que es cosa en que yo no le puedo fervir. En lo demàs ya yo efcribo à la Madre Priora , que lo haga como V. Merced mandare, y le embio su Carta: quizàs con dexarlo todo en sus manos, y las del Señor Alonso Ramirez grangearemos mas. Allà se so concierten entram-

Hh 2

CAR

bos. Beso à su merced las manos muchas veces. Harta pena me diò el saber el dolor de hijada que tuvo : acà lo ofrecimos al Señor, y ansi lo hago por Vs. Mercedes, y essos

Angeles: Dios los haga suyos, y los guarde.

3. Una cosa me parece se les hace notable agravio, y les serà pesadumbre el haver de decir antes de Missa mayor la Missa, quando alguno hiciere Fiesta, en especial si hay Sermon, no sè como se ha de concertar. E importa poco à Vs. Mercedes, que esse dia se haga la Fiesta à la mayor, y un poco antes se diga rezada la de la Capellania. Ello es pocos dias, haga V. Merced algo contra lo que quiere, y hagame esta merced, aunque sea dia de fiesta, no siendo las que Vs. Mercedes hacen. Miren que và en esto nada, y es hacerlas limofna, y buena obra, y à mi mucha merced.

Despues de ida la Carta de nuestro Padre General, he advertido que no era para que; porque es muy mas firme qualquiera cosa, que el Padre Visitador hiciere, porque es como hacerlo el Pontifice, que ningun General, ni Copitulo General lo puede deshacer. El es muy avisado, y letrado, y gultarà V. merced tratar con èl: y creo yo, que elte Verano sin falta irà à visitar, y podràse hacer todo con toda sirmeza lo que V. merced mandare, y se lo suplicare acà. En fin todo lo que V. merced viere es mejor para mas firme, no saldre dello, y de todo lo que yo pudiere servir à V. merced. Pelame à mi de no estar à donde mostrar mi voluntad de mas cerca. En las oraciones de la Señora Doña Francisca Ramirez me encomiendo mucho. Estoy ya sin calentura, gloria à Dios Bien puede V. Merced escribirme lo que quisiere, que como conozco la voluntad con que se dice, solo si doy pena à V. Merced me dà pena; porque cierto yo no lo querria, ni que se la dèn en essa casa. En lo demàs ningun daño me hizo, ni harà cosa que V. Merced me diga. Dele nueltro Señor tanto bien especial, como yo suplico à su Magestad, y tenga à V. Merced siempre de su mano. Es oy Domingo despues de la Ascension.

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

Plen haya tan discreta Carta, estilo tan cortès, gracia, y dulzura en el decir. De su contexto parece que se escribio el año de 1571. Domingo infraostavo de la Ascension: y si no me engaña mi congetura, juzgo que aun estaba la Santa en Salamanca quando la escribio.

2 Fue este noble Ciudadado (como dice la Santa en la Fundacion de Toledo) aunque muy bueno, y letrado, entero en su parecer, y que no se ponia tan presto en la razon: y assi debió de escribirla alguna Carta sobre el regocio de las Capellanias, con algo de picante, y la Santa le responde (al sin como Santa). Que aunque sue mas rigurosa, quedaba bien pagada, y obligada de nuevo à servirle. O Santa humilde, y discreta l'y que cumbre de perfeccion tan alta nos descubren estas palabras!

3 Dissimular una osensa, acto es de magnanimidad, que Seneca lo alcanzaron los Filosos; y assi dixo Seneca, que era propio de animos verdaderamente magnanimos no daste por irascas, osendidos: Proprium est magnitudinis vere non se sentingo. Y lib. 44. Aristocies añade. Esta entre las propiedades desta generosa ethica, virtud: Amar à los enemigos, precepto es de la Ley Evange-3·lica, que estos no conocieron; y dice San Juan Chrisostomo, que esta es la cumbre mas alta de la virtud: y San Remigio, S. Joan, que es el Non plus ultra de la perfeccion, de la Caridad: Persesso direction, y dice San una Chrisostomo, que esta es la cumbre mas alta de la virtud: y San Remigio, S. Joan, duce se la vien de la perfeccion, de la Caridad: Persesso ser la Matte, santos me perdonen, que mas adelante passo nuestra gran Madre; pues recibir una ostensa para de benesses. Manthe bida, y cumbre mas alta de perseccion. bida, y cumbre mas alta de perfeccion.

 $\mathbf{E}\zeta_{2}$

2 47

Este es el arte Divino de los Santos, los quales (como 4 Efte es el arte Dívino de los Santos, los quales (como dice San Gregorio) cociendo las injurias en el horno de la Cas. Greg. ridad, las ablandan, y convierten en beneficios, y afsi las relib. i.t. ciben como tales; pero no sè que fe tienen las que fe dàn por mor. c. eferito, que no fe cuecen tan facilmente, pues hay muy pose cos (aun de los tenidos por cuerdos) que fepan disimular la acedia de una Carta, y governar la pluma en la refipuesta de manera, que no fe les caiga algun borron, ò la remitan en pliego agrae, fu que pague muy hien el porte el que la recipliego ageno, sin que pague muy bien el porte el que la reci-be. Sino es que sea por lo que dixo Horacio, que irritan me-nos las osensas, que se entran por los oidos, que las que se propuestas que se entran por los oidos, que las que se ven por los ojos.

yèn por los ojos.

Segnius irritant animos dimissa per aures:

Quam qua sunt oculis subjecta.

5 Sed tu (dice San Ambrossion) in petra suum vestigium tene. Et si servus convirium dicat, justus tacet; Ti sinfirmus contumeliam saciat, justus tacet: Ti sauper orimineur, justus non respondet. Hae sunt arma justi, ut cedendo vincat. Sieut periti jaculandi cedentes solent vincere, su surientes gravioribus sequentem vulnera ictibus. Mas tu (ò Christianol) mira bien lo que escribes, detèn la corriente de la pluma en la piedra firme de Christo, que es el papel donde escribieron los Santos, y assi el justo, si le escriben con amenazas, calla: si en la carta le dàn una pesadumbre, no respondes si le escriben una injuria, no busca el desquire; porque sus armas son el silencio, y la modestia, con las quales, rendido, vence, y en forma de vencido, triunsa del vencedor; como los diestros Sagitarios, que huyen para vencer, y bueltas al enemigo las espaldas, logran mejor las sacras.

6 Alude aqui el Santo al modo tan ingenioso de pelear, que tenian los Parthos, de los quales dice Ovidio, que usaban de un genero de arcos, que disparaban las sacras bueltas el consideras sacras bueltas el consideras sacras bueltas el consideras sacras bueltas el consideras sacras bueltas su consideras sacras bueltas el consideras sacras suceras el consideras sacras suceras consideras sacras suceras el consideras sacras suceras se consideras sacras suceras consideras sacras suceras con consideras sacras suce

Tergaque Parthorum, Romanaque peltora dicam:
Telaque ab adverso, que cavit hostis equo.
Quid sugis, ut vincas?
Este es el mejor modo de vencer à lo Divino, bolver el

Pial.37. donde Este es el mejor modo de vencer à lo Divino, boiver et prosigue rostro à la osensa, y hacers sordo à la injuria. O si tomassemos este as la Doctrina, que alli nos dà el Santo, y aqui nos diò nuestra conclo-Santa, para governar bien la pluma al escribir, y no converguenciatrirla en espada de tres silos, con que se hiere à si mismo con tu que su la contrario con la osensa, y al proximo, à quien se suele descensa, la contrario con la osensa, y al proximo, à quien se suele descensa el Què de palabras se escusarian, que sirven mas à la desdesedificacion, que à la defensa? No niego que la natural pide tal vez la respuesta; pero sea sin lesion de la caridad, y sin pastar los limites de la modestia Christiana.

CARTA LXVII.

Al mesmo Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo. Tercera.

IESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Mer-ced. Amen. Sea Dios bendito, que tiene V. Merced salud, y toda su casa. La del Señor Merced salud, y toda su casa. La del Señor Alonso Ramirez deseo yo mucho, que cierto le amo tiernamente en el Señor, y le encomiendo à Dios, y lo aviso à estas hermanas, y à V. Merced lo mesmo. A su merced belo las manos, y que tenga esta por suya; y sepa que à donde quiera que estoy, tiene en mi una verdadera sierva: à la Señora Doña Francisca Ramirez suplico à V. Merced diga lo mesmo. Como sè de la Madre Priora de Vs. Mercedes, me descuido en escribir : y à la verdad tengo tanto en que entender muchas veces, que no puedo. Aqui me ha ido bien de salud, gloria à Dios. De lo demàs mejor me contentan los de essa tierra, que con los desta no me entiendo mucho.

2 A nuestro Padre Provincial hablè en el negocio, que V. Merced manda. Dice que era menester estar allà; y como ahora hà muchos dias que està su hermano muy malo en la cama, no se puede hacer ninguna cosa. Helo tratado por acà, y tienese por duro acabarlo: por esso si por allà hay justicia, y se pierde en la tardanza, no se descuide V. Mer-

ced, que en cosa de interesse ten go poca dicha en la Corte, aunque hagamos lo que pudieremos. Ruegue al Señor lo haga como vè la necessidad, que ya yo veo lo que à nosorras nos importa. Harto trabajo es con los que V. Merced tiene en este negocio, les venga ahora esse. Su Magestad guarde à V. Merced, y le tenga de su mano. Amen. Al Señor Alonso Ramirez lo mesmo. Son oy 26.

Indigna sierva de V. Merced)

Terefa de fesus.

NOTAS.

N esta Carta se debe tambien notar la gracia, y cortesania con que la Santa escribe, para ganar à sus bienhechores, y conservarlos para Dios, y para su Religion; que es una santa Politica, de que se valieron los Santos en este trato humano.

2 En el numero 2. habla del Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios, que ya era Visitador Apostolico por orden del Señor Nuncio Nicolas Hormaneto. Y llamalo Provincial; porque assi lo llamò su llustrisima en el Breve que le diò el año de 1575. y assi la Carta se seribib este mismo año, estando la Santa en la Fundacion de Sevilla. Y el decir al fin del estando la Santa en la Fundacion de Sevilla. Y el decir al sin del numero 1. que no se entendia tanbien con los de aquella tierra, no sue postponerla en sin estimacion à la de Castilla, pues en la Carta XIII. del Tomo I. al sin del numero 4. la muestra muy grande de los Sugetos de Andalucia. Y esta nobilissima Provincia (en sentir de Strabon) es la mas antigua, mas politica, y docta de España, y Madre secunda de Ilustrissimos Hijos, que tanto lustre han dado en Letras, Armas, y Virtudis sino por lo que divo el Poeta, que en la mejor tierra echa uno menos el trato de aquellos con quien nació, y se criò, y se estras de los mismos, con quien vive, no siendo sus naturales. A ALONSO RAMIREZ.

249

Nescio qua natale solum dulcedine cunclos,

Nefeio qua natale folum dulcedine cunflos,
Ducit, & immemores non sinit este sui.
Quid melius Roma? Scytico quid frigore pejus?
Huc tamen exilla Barbarus urbe sugit.
El que se criò en los yelos de Scythia, le cantan las delicias, y policias de Roma: y quien hay (dice S. Agustin) à quien no le sea mas dulce la propia choza, que los Palacios estraños? Cui D. Aug. nones magis dulce proprium tugurium, quam Palatia peregrina? De donse mon peregrinando por Christosy privandose por su amor de lo dulce de su Patria, y probando cada dia nuevos sugeros, y condiciones, y haciendose todo à rodos para ganarlos à rodos, como lo hacia el Apostol, lo hizo nuestra Sauta, celestial Anda-1. Cor. riega, que inquiera à lo divino, se hizo como peregrina por 2. V.22. riega, que inquiera à lo divino, fe hizo como peregrina por 9. V122. fu Esposo.

CARTA LXVIII.

A Alonso Ramirez, Ciudadano de Toledo.

JESUS.

EA con V. Merced. A tener yo tanto tiempo como V. Merced para hacer esto, no ternia tan poco cuidado, pues de encomendar à V. Merced al Señor no lo pierdo. Como de su Merced al Señor no lo pierdo. Como de su procede de superior salud se por otras partes, lo puedo sufrir. Descla nuestro Senor como puede, y yo deseo, y dexe gozar à V. Merced, y al Señor Diego Ortiz, y à la Señora Doña Francisca Ramirez tan honrada casa, como dicen estarà essa Iglesia con los Capellanes. Sea Dios alabado por fiempre.

2 Holguème quan sabrosamente hizo el negocio de nuestro Reverendissimo General. Es sabio, y santo. Dios le guarde. Sabe su Magestad quan de buena gana estuvicra en essa casa; mas despues que della salì, yo digo à V. Mer-Tom.II.C.

ced, que no sè si he tenido dia sin hartos trabajos. Dos Monasterios se han fundado, gloria à Dios, y este es el menor. Plegue à su Magestad que se sirva de algo.

No entiendo la causa porque no se passe el cuerpo del Senor Martin Ramirez, que estè en gloria, que yo lo deseo, y suplico al Señor. Hagame V. Merced saber la causa, suplicoselo, y si fue adelante lo que V. Merced tenia concertado hacer, que me diò cuenta dello un dia. O Senor, que de veces me he acordado de V. Merced en los conciertos que se me ofrecen por acà, y echadoles bendiciones, porque era hecho lo que una vez decian Vs. Mercedes, aunque fuera de burla. Nuestro Señor los guarde muchos años, y me los dexe gozar, que cierto los amo en

4 El Señor Diego Ortiz feria bien me escribiesse alguna vez. Quando no quiera mandeselo V. Merced. Besole mucho las manos, y à la Señora Doña Francisca Ramirez, y à los niños Angelillos me encomiendo. Guardelos nuestro Señor, en especial à nuestro Patron, y à V. Merced tenga de su mano, y le dè todo el bien que le suplico. Amen. Son oy 5. de Febrero. Olvidabaseme que Juan de Ovalle besa à V. Merced muchas veces las manos. No acaba Juan de Ovalle de decir lo que à V. Merced debe; què harè yo?

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de fesus.

5 De la merced que V. Merced me hace de regalar tanto à Isabel de San Pablo, no digo nada; porque es tan mucho lo que à V. Merced debo, que dexo al Señor bendito por todo. Al Senor Diego Ortiz, que no se olvide tanto de poner el San Joseph à la puerta de la Igle-

A ALONSO RAMIREZ.

NOTAS.

I dacion de Toledo, para que el Lector gozasse de aquel cortès estilo, y agradecido corazon, rodeado de sayal. Y advierten, que la cortesia de beso las manos, de que usa en ella, y en otras, en la Santa mercee veneracion; pero no à todos ajusta un estilo, como ni tampoco un sayo.

2 Escribida la Santa el año de 1571, estando en la Fundacion de Alva:en la qual tuvo no pocas discultades sobre ajustarse con los Fundadores, como ella misma lo resiere en esta Fundacion, à las quales alude en el numero tercero. Y en lo que añade se conoce, que aunque los de Toledo le discultaron mucho aquella Fundacion, hasta ajustar los conciertos, pero una vez ajustados, no tuvo mas que hacer.

3 En el numero 2, le dà cuenta de dos Conventos, que havia fundado despues que salio de Toledo, que se suen los de Salamanca, y Alva; y destedice, que era el menor. Pero no sue son des major, y el de mayor estima de toda su Resorma, pues lo tenia Dios destinado para Resicario precciso de su Virginal Cuerpo, y en observancia, y Religion no es inserior à ninguno. Porque si Roma (como dice San Paulino) es la primera del Orbe, no solo por ser cabeza de su Imperio, sino por gozar los sa lin. Nagrados Sepulcros de los primeros Padres de nuestra Ferma dilterator processor de los primeros Padres de nuestra Ferma de los superios de los primeros Padres de nuestra Ferma de los superios de los primeros Padres de nuestra Ferma de los conciertos de los primeros Padres de nuestra Ferma de los conciertos de los primeros Padres de nuestra Ferma de los conciertos de los primeros Padres de nuestra Ferma de los conciertos de los primeros Padres de nuestra Ferma de los conciertos de los primeros Padres de nuestra Ferma de los conciertos de los primeros Padres de nuestra Ferma de los conciertos de los primeros Padres de nuestra Ferma de los conciertos de los primeros Padres de nuestra Ferma de los conciertos de los primeros padres de nuestra Ferma de la concierto de los conciertos de los primeros padres de nuestra Ferma de la concierto de los conciertos de los co

Felicis.

Nam priùs Imperio tantùm, & vichricibus armis, Nunc & Apostolicis terrarum es prima Sepulchus. Con mucha razon debemos dar al Convento de Alva la pri-

Con mucha razon debemos dar al Convento de Alva la primacia entre todos los de la Descalcez, pues goza la dicha del Sepulero de nuestra primera Madre, y Findadora, el Tesoro de sus reliquias, la virtud de su proteccion, y la de sus continuos milagros, que cada dia obra con sus devotos, que ascetuo-sos la buscan, y religios la veneran. Gozen de subuena suerte, y acuerdense de nosotros, y de que son Relicario de tal Madre, para que adornadas de sus virtudes, den à su fusanto Cuerpo la mavor, y mas religios a veneración. pola mayor, y mas religiofa veneracion.

CAR-

CARTA LXIX.

A la Ilustrissima Senora Dona Guiomar Pardo y Tavera.

JESUS.

ced, pues la caufa de hacermela, quitaba el contento. Sea Dios por todo bendito. Bien parece que en essa Casta le aman, pues de tantas maneras

parece que en essa Casa le aman, pues de tantas maneras dà trabajos, para que sufridos con la paciencia que se llevan, pueda hacer mayores mercedes. Harto grande serà, que se vaya entendiendo lo poco que se ha de hacer caso de vida, que tan contino dà à entender que es perecedera, y se ame, y procure la que nunca se ha de acabar. Plegue à nuestro Señor de salud à mi Señora Doña Luisa, y al Senor Don Juan, que acà le suplicamos. A V. Merced suplico (quando haya mejoria) me quite la pena, que ahora me ha dado. En las oraciones de mis Schoras Dona Isabel, y Doña Catalina me encomiendo. A V. Merced fuplico tenga auimo, para ponerle à mi Señora Doña Luila. Cierto à estar mas en esse lugar, seria tentar à Dios. Su Magestad tenga à V. Merced de su mano, y la dè todo el bien que yo deseo, y le suplico à mi, y à mi Señora Doña Catalina lo mesmo. Son oy 22. de Octubre. Este dia recibi la de V. Merced.

Indigna sierva de Dios!

Terefa de fesus. NO-

NOTAS.

Sta Carta es para Doña Guiomar Pardo y Tavera, Sobrina del Cardenal Tavera, Arzobispo de Toledo, hija de Arias Pardo, y Doña Luisa de la Cerda, Señores de Malagon, y asís esta Carta pertenecia al orden de las Perfonas ilustres; mas por acabar ahora de recibirla de Lisboa, donde está el Original, la pongo aqui. Desta Señora hace algunas veces mencion en estas Cartas la Santa.

2 En ella la consuela harto espiritualmente en algunos trabajos que padecia, como lo hizo en la Carta X. à su Madre: y de ambas se colige, que los trabajos eran de enfermedades, de que suchen mas abundar los Palacios, que las chozas. De donde infiere la Santa una ilacion de grandissimo consuelos y es, que sin duda estaba Dios en aquella Casa, pues la regalaba con trabajos: los quales (como dice David) son los mas seguros anuncios que podemos tener en esta vida de las cercanias de Dios: Cum ipso sum instibulatione. Como al contra-Psal.90. rio lo suchen ser de sus ausencias las prosperidades humanas. v.15. Hospedandose San Ambrosio en casa de un hombre muy rico, y preguntandole el Santo como le iba, y los bienes que tenia, el respondió muy alegre: 10 Padre, tengo mucha falud, nunca he esta de respondió muy alegre, mucha siqueças, siempre he tenido tan de ta sanda mi parte à la Fortuna, que nunca he visso el vosso à la adversidad. Y co-Ambromo esto oyò el Santo, dixo à sus compañeros: Salgamos de sila casa, de proque la ira de Dios viene sobre ella. Y apenas salieron, quando la casa se hundio.



CAR-

CARTA LXX.

A Dona Inès Nieto, en Madrid. Primera.

JESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced.

L
Aunque no he hecho esto antes de ahora,
puede V. Merced estar cierta, que no la olvido delante de nuestro Señor en mis pobres

oraciones, y que me dà contento el que V. Merced tiene. Plegue à nueltro Señor le goce muchos años en su servicio, que yo espero en su Magestad no impedirà nada à V.Merced para esto, aunque haya estorvos. Todas las cosas que llaman bienes en esta vida miserable, lo son: y ansi le aprovecharà à V. m. muy mucho haver estado los años passados empleada en Dios, para que dè à cada cofa su valor, y como lo que ha de acabaríc tan presto no lo estime: la Senora Isabel de Cordova ha tratado muchos dias à la Priora desta Casa, y tienela por muy sierva de Dios, y ansi yo procuro hablarla. Diceme es muy deuda del Señor Albornoz, que sue causa para que yo deseasse su entrada aqui: aunque como esta casa està por hacer, y la Señora Doña Maria de Mendoza la fundò, es menester ayudar con alguna limolna para recibirla. Como me dixo que el Señor Albornòz la havia prometido, para ayuda à ser Monja, yo le dixe que creia, que su merced lo haria de mejor gana para serlo en esta Casa. Porque cierto, que aunque yo quisiesse de otra suerte, no podria; ansi por la Señora Dona Maria, como por las Monjas, que como es tan poco el numero, y hay tantas que lo pretendan, como digo tienen necessidad; hariales agravio en que no se tomassen las que les pueden ayudar. Hame dicho tiene hacienda, mas es de suerte, que no dicen se podrà vender. Quando haya algun medio, aunque sea traer menos de lo que se podria tomar con otras, yo harè lo que pudiere: que es cierto deseo servirà V. Merced, y al Señor Albornoz, como lo debo, en cuyas oraciones me encomiendo. Yo en las mias, aunque miserable, harè lo que V. Merced manda.

Pague nuestro Señor à V. Merced la Imagen. Bien me la debe. Suplico à V. Merced me la tenga muy guardada hasta que yo la pida, que serà quando tenga mas assiento en algun Monasterio, que ahora, para gozarla. Hagame V. Merced merced de no olvidarme en sus oraciones. Dè nuestro Señor à V. Merced todo el bien espiritual que yo le suplico. Amen. Es oy dia de los Inocentes.

Indigna sierva de V. Merced. Teresa de Jesus.

NOTAS.

I Sta Schora, para quien es esta Carta, estaba en serquez, muger del gran Duque Don Fernando, y la persona que nombra en el numero 2. con nombre del Sessor Albornoz, juzgo que su marido. La Carta se escribio estando la Santa en la Fundacion de Valladolid, al sin del año de 1569. cuya Patrona, y Fundadora su en que se senora Doña Maria de Mendoza, Condesa que su es Ribadavia, que entre sus grandes limosfinas, hizo esta tan digna de su piedad à la Santa, y à su Religion.

2 En el primero se debe notar aquel documento que nos

dà

dà, para hacer verdadero aprecio de las cosas desta vida, y tenerlas en lo que son, sin que nos mienta, y engañe su falsa felicidad, y es corejarlas con las del Cielo, y poner los ojos en Dios: à cuya vista (como dice San Gregorio) se envilecen sonin reque nobis promittuntur in Celis, viles consideremis que, o quanta sunt, 37, in terris. Dice con gran propiedad, que se consideren porque las cosas temporales, à vista de las eternas pierden su precio, y estimacion: y todos los bienes, honras, y riquezas desta vida miserable, solo son bienes en quanto nos ayudan, para conseguir la eterna, como dice en este numero la Santa.

3 En el segundo pide que ayuden con alguna limosna à dà, para hacer verdadero aprecio de las cosas desta vida

guir la eterna, como dice en este numero la Santa.

3 En el segundo pide que ayuden con alguna limosna à una parienta del marido desta Señora, que pretendia entrar Religiosa en el Convento de Valladolid, y dá la razon. Porque como este clas este pacer, y la ha sindado la señora Doña Maria de Alemdoza, es mensser audar con alguna limosna para recibirla. Y sue muy buena razon. Porque la renta, que entonces les dió sue muy poca; y como la Ciudad veia el Convento al abrigo de sea quan Señora, decenia las corrientes de su piedad, con que la testa desta convento a con que las limofnas eran menos, y no tenian mas recurfo, que los Dotes de las que entraban.

CARTA LXXI.

A la mesma Dona Inès Nieto, en Madrid. Segunda.

JESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Mer-cud siempre, y la dè gran paciencia, para que salga con ganancia deltos trabajos. A mi me han dado pena, y ansi se lo enco-

miendo à nueltro Señor, aunque por otra parte entiendo son mercedes, que su Magestad hace à los que mucho ama, para despertarnos, y que acudamos à no tener en nada las cosas desta vida, que son llenas de tantas mudanzas, y tan poco estables, y procuremos ganat la eterna.

2 Es este ano de tantas tempestades, y testimonios, que senti à los principios mucho mas la prisson del Señor Albornòz. Como he sabido despues que es el negocio del Señor Don Fadrique, espero en Dios durarà poco el trabajo. A su Merced beso las manos: y que tiempo verná que no trocarà el dia de los grillos, por quantas cadenas de oro hay en la tierra. Quiera Dios le dè salud, que con esso se passarà por los trabajos. De V. Merced no tengo tanta lastima, que pienso le ha dado nuestro. Señor, caudal para passar otros mayores. Su Magestad vaya aumentando à V. Merced la gracia, y la guarde muchos años. Amen. Son oy quatro de Febrero.

Indigna sierva de V. Merced. Terefa de Jesus.

NOTAS.

Nesta Carta alienta la Santa à esta Señora en las pe-nas que tenia por la prision de su marido, à quien debiò de caber parte de la del Duque de Alva, ocasionada de la desobediencia de su hijo Don Fadrique; y assi entiendo,que la Carta se escribiò el año de 1379, estando la Santa en To-

La doctrina que le dà en ella, merece estar impressa en nuestros corazones, para hacer debido aprecio de los trabajos, pues à la verdad son la joya de mayor estima para el alma; y las cadenas de hierro, el collar de oro mas precioso, que puede dar Dios à un justo. No tengo por tan dichoso à San Pablo (dice San Juan Chrissostomo) quando le veo arrebatado al tercero Ciclo, como quando lo considero en una carcel entre cadenas, y grillos; porque si estos aprissonan los pies, sirven de corona à la cabeza, mucho mas ilustre, que de margaritas preciosas: Non tam eum censco beatum quod raptus si in terrium Calum; S. Juan quam eum censco beatum propier vincula. Non enim caput ita splendidum homils. medit imposita corona margaritis conspicua, ut catena servea. Tanto como esto estimaton los Santos la dicha del padecer.

Tom.II.C. Kk CAR-La doctrina que le dà en ella, merece estar impressa en

Tom.II.C.

Kk

CAR-

CARTA LXXII.

A Catalina de Tolosa , en Burgos.

TESUS

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Mer-L ced. En llegando à Valladolid , procurè que la Madre Priora de alli lo hiciesse saber à que la Madre Priora de alli lo hiciesse sabre à V. Merced. Detuveme alli quatro dias, por estar muy indispuesta, que sobre un catarro grande que me diò, acudiò un poco de perlesia. Con todo en estando algo mejor me partire ; porque he miedo à V. Merced, y à cilas mis Senoras, cuyas manos befo muchas veces : y fuplico à sus Mercedes no me culpen por la tardanza, y à V. Merced lo mesmo, que si supiesse quales estàn los caminos, quizàs me culparian mas de haver venido. Tambien estoy ahora algo ruin; mas espero en nuestro Senor no lerà parte para dexarme de ir con bre vedad, si el tiempo mejora un poco, que dicen es el camino desde aqui à esse Lugar muy penoso, y ansi no sè si querrà el Padre Provincial partirle, halta verme mejor, aunque lo desea harto, y besa à V. Merced las manos, y tiene hatto deseo de conocerla. Està muy obligado à encomendar à Dios à V. Merced, por la que à la Orden hace en todo. Si es menelter darnos V. Merced algun aviso, hagamela de hacer un propio, que acà le pagaremos, que por cosas semejantes importan poco los gastos que le hicieren; porque podria ser (si el tiempo abona como oy) partirnos el Viernes de mañana, y no vernà à tiempo la Carta del Ordinario. 259

Si V. Merced no huviere embiado, llevarse ha esta orden.

2 Su Paternidad no quiere que dexemos de vèr el Crucifixo desse Lugar, y ansi dice que antes que entremos se ha de ir allà, y desse alla avisar à V. Merced, ò algo antes, y entrar en su casa con la mayor dissimulacion que se pudiere; y si es menester aguardar à que sea noche, è ir luego nuestro Padre à que nos dè la bendicion el Arzobispo, para que otro dia diga la primera Missa, que hasta esta esto hecho, crea V. Merced que es lo mejor que no lo sepa nadie. Siempre lo acostumbro à hacer ansi lo mas ordinario. Cada vez que pienso como Dios lo ha hecho, me espanta, y veo ser oraciones. Sea por siempre alabado. Plegue à el à V. Merced guarde, que muy gran premio por tal obra seguro le tiene.

3 No pienso he hecho poco con traer conmigo à (a) Assumpcion, segun la resistencia ha havido. Ella viene contenta, à mi parecer. Su hermana queda buena. Ya la dixe se la tornariamos presto. La Priora de aqui besa à V. Merced las manos, y las que vienen conmigo. Son cinco para quedar aì, y mis dos Compañeras, y yo: en fin, que vamos ocho. V. Merced no tome pena de camas, que como quiera cabremos halta acomodarnos. Estos Angeles hallo buenas, y alegres. Dios las guarde, y à V. Merced muchos años. Ninguna pena tenga de mi indisposicion, que hartas veces estoy ansi, y se suele quitar presto. Es oy vispera de San Anton.

Indigna sierva de V. Merced. Teresa de Jesus, Carmelita.

Kk 2 NO

(a) Fue la Hermana Catalina de la Assumpcion, hija de Catalina de Tolosa, que del Convento de Valladolid la llevò la Santa a la Fundacion de Burgos, y su hermana fue la Madre Casil·la de San Angelo.

NOTAS.

Uando escribió la Santa esta Carta (que sue à 16. de Enero, vispera de San Antonio Abad del año de 1582) estaba en Palencia de camino para la Fundacion de Burgos, y es para aquella gran Matrona Catalina de Tolosa su Fundadora, tan celebrada en nuestras Historias, y con mucha razon; pues qual otra Sta. Felicitas, Matrona Romana, sacrificò à Dios en la nueva Descalecz siete Hijos que tenia, todos Varones en el aliento, a unque fueron Hijas las cinco, y despues se facrificò à si misma en el Convento de Palencia, donde tuvo por Madre, y por Prelada à una Hija suga, haviendo dado si hacienda para la Fundacion de Burgos.

2 Como la Santa iba à la Fundacion de Burgos, como à cosa hecha, por las muchas palabras que havia dado el Señor Arzobispo Don Christoval Vela, de que daria la licencia, dispone en esta Carta la Fundacion, para que estuvieste todo prevenido, y tomar en llegando la possession. Pero Dios, que queria dar el ultimo pulimento à esta piedra preciosa, para colocarla en el Cielo, y añadir el ultimo esínalte à su corona, se la tenia prevenida de trabajos, y de espinas para coronarà su Esposa, con la que al tiempo de morir quiso ser coronado su Magestad; y assi (como dice Tertuliano, y se colige de las divinas, y humanas Letras) era costumbre antigua de carenar los Esposas si para con terma de Esposas si para con terma con la su con la que al tiempo de morir quiso ser con a contanta de la sdivinas, y humanas Letras) era costumbre antigua coronar los Esposas si proca su en costumbre antigua coronar la su su con la costa de la contanta de la contanta de contanta de la costa de la contanta de la cont ge de las divinas, y humanas Letras) era costumbre antigua coronar los Esposos à sus Esposas: sineza sue muy de amante coronar Christo à la Santa con su mismo Lauro, y Co-







A UNAS PRETENDIENTES DEL HABITO. 261

CARTA LXXIII.

A unas Senoras pretendientes del Habito de la Reforma del Carmen.

JESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con sus Almas L de Vs. Mercedes, y se la dè para que les duren tran buenos descos. Pareceme à mi, Señoras, que mas animo ha tenido Doña Maria, fu hija de Francisco Xuarez, pues ha casi seis años, que padece disgustos de Padre, y Madre, y metida los mas dellos en una Aldea, que diera mucho por la libertad que Vs. Mercedestienen de confessarse en San Gil. Y no es cosa tan facil, como les parece, tomar el habito dessa suerte. Que aunque ahora con este deseo se determinen, no las tengo por tan santas, que no se satigaran despues de verse en desgracia de su Padre. Y por esso vale mas encomendarlo à nuestro Señor, y acabarlo con su Magestad, que puede mudar los corazones, y dará los medios, y quando mas descuidadas estêmos, ordenarà como sea guito de todos, y ahora debe convenir la espera. Sus juicios son diferentes de los nuestros.

2 Contentense Vs. Mercedes con que se les ternà guardado lugar, dexense en las manos de Dios, para que cumpla su voluntad en ellas, que esta es perfecion, y lo demàs podria ser tentacion. Hagalo su Magestad como viere que mas conviene : que si à sola mi voluntad estuviera, yo cumpliera luego la de V. Mercedes; mas hanse de mirar

muchas cosas, como he dicho. Su Magestad les guarde, con la fantidad que yo le suplico. Amen.

> Sierva de Vs. Mercedes. Teresa de fesus.

NOTAS.

I NOTAS.

1 NO se sabe quienes sueron estas Señoras pretendientes, ni si lograron sus religiosos descos; pero conocese por el contexto, que eran de la Ciudad de Avila, por lo que dice, que tenian libertad de consessará sil, que es el resigiosistimo Colegio que la Sagrada Compasia de Jesus tiene en aquella Ciudad, el qual entonces tenia la advocacion de San Gil.

2 Bien se conoce por la Carta, que la Santa no estaba satisfecha de los descos, y vocacion destas Doncellas, y que querian tomar el habito à escondidas de su Padre; y aunque esto es muy licito, y asto sobre manera heroico, quando el llamamiento es de Dios; pues como dice el gran Padre San S. Hier. Geronimo à Nepociano: Lietat pater in limine jaceat, per calcatum sepsitudad perge Patrem. Aunque eu Padre se tienda al umbral de la puersando à tu Padres, pero si la vocacion no es segura, no es prudencia darles entrada, sin allanar primero este passo; no es prudencia darles entrada, sin allanar primero este passo; no es prudencia darles entrada, sin allanar primero este passo; no es prudencia darles entrada, sin allanar primero este passo; no es prudencia darles centrada, sin allanar primero este passo; no es prudencia darles centrada, sin allanar primero este passo; no es prudencia darles centrada, sin allanar primero este passo; no es prudencia este esta siglo con desdoro, o à quedar con disgusto en la Religion. Todo lo ha de governar la prudencia; y en caso de duda, lo mas seguro es darles rienda à los descos, y probarlos muy bien en la fragua de la dislacion, como lo hizo nuestra santa: Hi qui ad nos mansuri nobse macedunt (dice San Bassit). B. Re. nullo modo à principio statim sun desperandi, sed ad idoneas duci exercitaguatum tiones debent, ibique, & adhibendo remporis spatio, es guarvioribus imponiter- neudis laborious, periculum facendum de illoum natura, constantiqua mittamus, si minus, dum adhuc extra sunt, repudiemus.

CARTAS DE LA GLORIOSA MADRE TERESA DE JESUS.

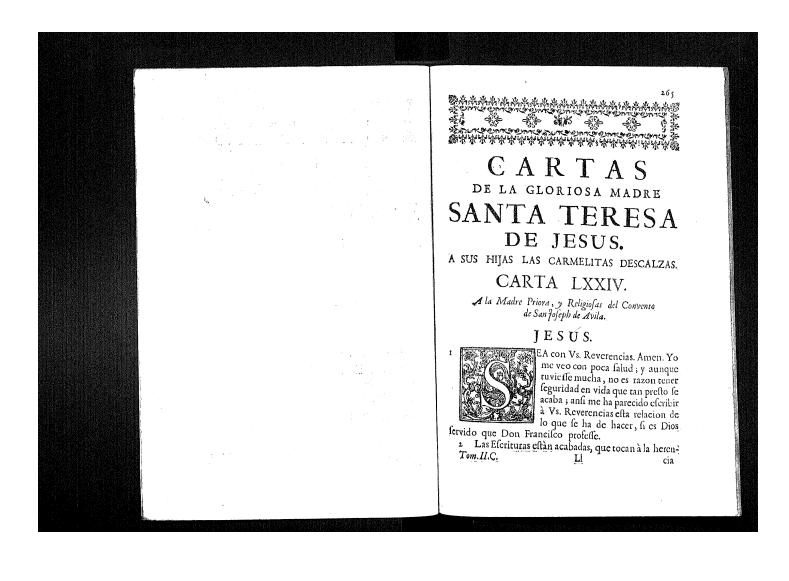
SEGUNDA PARTE DE ESTE SEGUNDO TOMO:

EN QUE SE CONTIENEN

LAS CARTAS A SUS HIJAS LAS CARMELITAS DESCALZAS.

CAR-

CAR.



cia dessa Casa, con mucha sirmeza. Sabe Dios el cuidado, y trabajo que me ha sido, hasta verlo en este punto. Sea Dios bendito, que ansi lo ha hecho, estàn sirmissimas. Guardanse ahora en la Arca de tres llaves desta Casa: por que las he menester algunas veces, no las embio ahora. Està con ellas el Testamento de mi Hermano, que haya gloria, y todo lo demàs, que à probarlas ha sido menester. De aqui se llevaràn, porque de ninguna manera conviene, sino que estèn en essa Casa muy guardadas en el Arca de tres llaves.

3 Si hiciere profession Don Francisco, hase de saber el Testamento que hace, y darle de la renta del año todo lo que estuviere sin gastar; porque el no puede testar, sino es en la renta deste año, y creo en el mueble.

4 Luego se ha de partir la hacienda entre Don Lorenzo, y Teresa de Jesus. Hasta que haga profession, puede ella mandar lo que quisiere della. Esta elaro que harà lo que V. Reverencia la dixere: y es razon se acuerde de su Tia Dona Juana, pues tiene tanta necessidad. En haciendo ella protession, queda todo à la Casa.

5 La parte de Don Lorenzo ternà el mesmo Mayordomo, dando cuenta de todo lo que se gastare à parte. Como se ha degastar, no tiene mas que hacer de irseà la Priora, y Monjas, cumplido lo que dice el Testamen-

6 Lo primero se ha de hacer la Capilla que manda mi hermano, que haya gloria. Lo que faltare de los quatrocientos ducados que deben en Sevilla, se ha de gastar de la parte de Don Lorenzo, y hacer retablo, y rejas, y todo lo que es menester. Ya me ha embiado à decir la Priora, que at menos los ducientos ducados embiarà presto.

Pareceme dice en el Testa mento (que no me acuerdo bien) que en la distribución destos frutos de Don Lorenzo haga yo en algunas cosas lo que me pereciere. Digo yo, que porque entiendo la voluntad de mi Hermano, que era hacer el Arco de la Capilla mayor, como todas vieron que le tenia trazado, por esta, sirmada de mi nombre, digo, que es mi voluntad, que quando se hiciere la Capilla de mi Hermano, que haya gloria, se haga el dicho Arco de la Capilla mayor, y una reja de hierro, que no sea de las muy costosas, sino vistosa, y bien bastante.

8 Si Dios suere servido de llevar à Don Lorenzo sin hijos, entonces se haga la Capilla mayor, como manda en el Testamenro. Miren que no se sien mucho del Mayordomo, sino que procuren, que de los Capellanes que tuvieren, vayan à menudo à mirar esso de la Serna para vèr si se grangea bien; porque essa hacienda serà de valor, y si no tiene mucho cuidado, perderse ha muy presto, y en conciencia estàn obligadas à no lo dexar perder.

9 O mis hijas, que cansancio, y contienda traen configo estas haciendas temporales? Siempre lo pense, y ahora lo tengo visto por esperiencia, que à mi parecer todos los cuidados que he traido en las Fundaciones, en parte no me han desabrido, ni cansado tanto como estos: no se si lo ha hecho la mucha enfermedad, que ha ayudado. Vs. Reverencias rueguen à Dios que se haya servido dello, pues son la mayor parte por donde lo he tomado tan à pechos: y encomiendenme mucho à su Magestad, que nunca pense las queria tanto. El lo guie todo, como mas sea para su gloria, y honra; y que la riqueza temporal no nos quita

la pobreza de espiritu. De Odubre oy siete, año de mil quinientos y ochenta.

De Vs. Reverencias fierva. Teresa de fesus.

Guardese esta memoria en el Arca de tres llaves.

NOTAS.

I Na fegunda Parte deste Tomo segundo se ponen todas las Cartas que la Santa escribió à sus Hijas las Cartelitas Descalzas, siguiendo el orden que el Señor Obispo de Osma guardo en el primero, que es la parte mas hermosa deste espejo, donde como en materia mas propia se representa mas al vivo el amor de la Santa, y la voz de sur dostrina. En cuya graduacion guardaremos el orden de la antiguedad de los Conventos, por no concurrir aqui las razones que tuvo su Excelencia para comenzar por el de Soria; y assi damos principio por esta que escribió à sus Hijas del Convento de San Joseph de Avila, primero de la Descaleza.

2 Aunque la muerte del Sessor Lorenzo de Cepeda sue repentina, como queda dicho, no sue improvisa; y assi le cogio prevenido, no folamente en lo tocante à su alma, sino tambien en la dispossición de su hacienda, como quien traìa aquella hora tan delante de los ojos.

lla hora tan delante de los ojos.
3 En lu Testamento dexò à su Santa hermana por Albacea; 3 En lu I c'hamento dexo a lu Santa hermana por Albacea; y se mandò enterrar en la Iglesia del Convento de sus hijas de San Joseph de Avila, à quienes dexò parte de su hacienda, para que le hiciessen una Capilla de San Lorenzo, donde descansa su cuerpo, y la Capilla mayor de la Iglesia principal, si su hijo Don Lorenzo, que estaba en Indias, muriesse sin su cession, y todo lo demàs que la Santa dice en esta Carta. En que se conoce, que la hacienda desse Cavallero su en my confiderable puer sude su se su confiderable. derable: pues todo esto cupo en el quinto, de que solo podia disponer teniendo hijos.

4. La nueva de su muerte la tuvo la Santa en Segovia, viniendo de la Fundacion de Villanueva de la Xara, de donde passò à Avila, y de allì à la Fundacion de Palencia, y en Valladolid escribio esta Carta à la Madre Priora de Avila, que

A LA PRIORA, Y RELIG. DE AVILA.

lo era la Madre Maria de Christo, y à las demas Religiosas, à

lo era la Madre Maria de Chrifto, y à las demas Religiosas, à stete de Ostubre de 1580. disponiendo como Albacca de su Hermano, la disposicion de su ultima voluntad; que es otra razon muy suerte de que el Señor Lorenzo de Cepeda no muriò el año de 1379; pues no es creible que la Santa dexasse passe de la fobrio Don Francisco (que su sue la sinta dexasse passe pass

6\15

616

SHE

CAR-

CARTA LXXV.

A la Madre Priora , y Religiofas del Convento de la Santifsima Trinidad de Soria.

Son unas Ordenaciones, que la Santa les dexò quando se partio de Soria.

JESUS, MARIA.

Puertas, para clavar los velos à manera de encerados, como està en otras partes. Ha detener este marco unas varillas de lanza delgada, ò otra cola semejante, tan menudas, que ninguna mano quepa por ellas. Este encerado ha de tener llave, que tenga la Madre Priora, y jamàs abrirla, sino suere con las personas que dice la Constitucion. Padres, Madres, y Hermanos, y esto se guarde con todo rigor: y ha de estar apartado de la de hierro, poco menos de media vara. En el Coro alto se pongan otros marcos con sus velos, y llave; varillas no, salvo en el Coro baxo, que las pongan como en el Locutorio, y se añadan las rejas, como cengo dicho, cada una como la mitad de las que estàn pueltas, y se ponga otra en mitad, y por causa del Altar tengo por mejor se añadan.

El Coro alto, y baxo se enladrille, y se haga la escalera como tengo concertado con Bergara. A las ventanillas, que quedan en la sala grande, à donde decian Missa, y à las demàs de aquel quarto pongan sus marcos con vidrie-

drieras, que importan mucho, y en pudiendo una reja en el Coro alto; porque aunque està alta, para Monasterio no se sufre estar sin reja. En la del baxo, si yo no pudiere dexarla puesta, ya estàn hechas las varillas, han de ser seis.

3 El torno, en ninguna manera se ponga al lado hasta la ventanilla del comulgar, por causa del Altar, sino al otto lado. Confessonario hagan donde mejor les pareciere, con rallo de hierro, y velo clavado. Ya se sabe que la llave chica del Comulgatorio ha de tener la Madre Priora: y en teniendo Torno, encargo la conciencia à la Madre Priora, que para ninguna cosa se abra, sino para comulgar. A la que le ha de quedar frontero del Coro en el passadizo, se echarà reja, y sea angosta, y larga.

4 Las llaves de las ventanas que quedan para hablar à la Señora Doña Beatriz, tengan fiempre la Madre Priora, y pongante unos velos, para que fi alguna de fus criadas

acertare à venir, la puedan echar.

Por las Patentes que tengo de nuestro Padre Provincial, pongo todas las penas, y censuras, que puedo, para que à ninguna persona se hable por alli, sino suere à su merced, y à la Senera Doña Leonor, y alguna vez à la Senora Doña Elvira, muger del Señor Don Francès. Sean pocas, porque su trage no puede ahora ser, sino como recien casada, que la Señora Doña Leonor antes se edificarà, como lo ha hecho hasta aqui.

6 En todo lo que se pudiere servir à la Señora Doña Beatriz, y darle contento, es mucha razon se haga, que su merced antes ayudarà à la Religion, que querrà que se quebrante. Siempre que se tomare alguna Monja, sea con su parecer; porque desta suerte no erratàn, y en qualquier

DC-

negocio, que se haya de tratar con los de suera, que sea

de importancia.

7 En las ventanas que salen à la huerta se pongan rejas, que no puedan sacar la cabeza, mientras no pudieren de hierro de palo, lo mas presto que pudieren: procuren con diligencia se hagan Celdas, como lo hemos trazado, pues la Señora Doña Beatriz gusta dello, y nos hace esta merced. No haya descuido, pues importa tanto para la Religion, que hasta estar hechas, no puede haver mucho concierto, como V. Reverencia sabe, y no duerman, ni estèn en ellas hasta que estèn muy secas en ninguna manera, ni en los Coros quando se enladrillen, aunque el alto cstà bueno, y hay inconvenientes de estar ansi, en especial el del fuego.

8 De traer la fuente no se descuiden, pues ya està tratado, y lo hace de buena gana. Siempre despues que salgan de Maytines se encienda una lampara que llegue hasta la mañana; porque es mucho peligro quedar sin luz, por muchas cosas que pueden acaecer, que un candil con torcida delgada es muy poca la costa, y mucho el trabajo; que fi à una hermana le toma un accidente, ferà hallarfe à efcuras. Esto pido yo mucho à la Madre Priora, que no se dexe de hacer. Este papel se guarde, para mostrarle, quando venga à la Visita el Padre Provincial, porque vea su Pater-

nidad si se ha cumplido.

Teresa de fesus.







FOM

NOTAS.

Unque el Convento de Soria fue el penultimo, que o papel para toda la Comunidad la pongo antes de las demás, que son para Religiosas particulares. En ella se contienen unas Ordenaciones, que la Saura dexo à sus Hijas las Religiosas de Soria de la contienen unas Ordenaciones que la Saura dexo à sus Hijas las Religiosas de Soria de son la contienen unas Ordenaciones que la Saura dexo à sus Hijas las Religiosas de Soria de son la contienen contra co de Soria el año de 1381. recien fundado aquel Monasterio, quando se partiò para el de Avila. En el qual principalmente les ordena el modo con que havian de disponer su clausura:

les ordena el modo con que havian de disponer su clansura: en que se conoce quan estrecha quiso que la tuviessen sus hisjas, y quan apartadas las quiso del trato, y comunicacion de las criaturas, para que gozassen sin estotvos del Criador.

Las personas que nombra en los numeros 4, y 5, sueron la primera Doña Beatriz de Beamonte y Navarra, Fundadora del Convento de Soria, y despues del de Pamplona: el qual edifico no solo en lo material con su hacienda, sino en lo espiritual tambien con su exemplar vida, donde tomo el Habito, y prosesso con nombre de Beatriz de Christo, siendo de edad de 60. años; y diez y siete que vivio en la Religion, trabajo tanto en los exercicios de risor, y ponteguia, que aumanto en los exercicios de risor, y ponteguia, que aumanto en los exercicios de risor, y ponteguia, que aumanto en los exercicios de risor, y ponteguia, que aumanto en los exercicios de risor, y ponteguia, que aumanto en los exercicios de risor, y ponteguia, que aumanto en los exercicios de risor, y ponteguia, que aumanto en los exercicios de risor, y ponteguia, que aumanto en los exercicios de risor, y ponteguia, que aumanto en los exercicios de risor, y ponteguia, que aumanto en los exercicios de risor, y ponteguia, que aumanto en los exercicios de risor, y ponteguia, que aumanto en los estrectos de risor, y ponteguia que aumanto en los estrectos de risor, y ponteguia que aumanto en los estrectos de risor, y ponteguia que aumanto en los estrectos de la risor y ponteguia que aumanto en los estrectos en la Religion en

edad de 60. años ; y diez y fiete que vivió en la Religion, trabajó tanto en los exercicios de rigor, y penitencia, que aunque vino tarde à la Viña, mereció el premio de primera.

3 La fegunda fue Doña Leonor de Ayanz, hermana de Don Geronimo de Ayanz, Señor de Guindulain, tan conocido en España, y fuera della, por sus prodigiosas fuerzas. Tomó el Habito en Soria en vida de nueltra Santa, y se llamó Leonor de la Misericordia, para quien son las Cartas XLIV. del Tomo I. y la ultima de este segundo: y passando despues à la Fundacion de Pamplona, la enriqueció de virtudes con su exemplo.

4. Don Francès, fue un sobrino de Doña Beatriz, ilamado Don Francès Carlos de Beamonte. El qual desde la Fundacion de Soria (pareciendole que su Tia le havia quitado la
hacienda con que la hizo) concibió tal enojo con la Santa, y
con sus hijas, que le duro 15. años sin que los exemplos de la
hijas, ni los milagros de la Santa bastasten à trocarle la voluntad ni à restenar su lengua, ciego con la passion. Al sin dellos tad, ni à refrenar lu lengua, ciego con la passion. Al fin dellos, se le apareciò la Santa muy gloriosa, y le corrigiò este excesfo, y otros que tenia : con que desperto deste sueño, y troco su vida de manera, que retirado à Arebalo, la vivio tan exemplar, que mereció otros muchos favores de la Santa, como el milmo lo depone en las informaciones de su Beatificacion. Mm

CARTA LXXVI.

A la Madre Maria Bautista , Priora de Valladolid. Primera.

JESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con ella. Si alguna vez quisiesse creer lo que la digo, no verniamos à tanto mal. Harta pena me ha dado el suyo por ser en la cabeza. Todas sus

Cartas recibo: bien vienen por aqui. El Padre Visitador està bueno, que dias ha que me dieron Carta suya: tiene gran cuidado de escribirme, y hasta ahora le và muy bien; mas èl lo lleva con una discrecion, y suavidad grande.

O què placer me ha hecho el decirme de la falud del Padre Fray Pedro Fernandez, que estaba con pena,que sabia de su mal, y no de su salud; que yo le digo, que no se parece à su amigo en ingrato, que con quanto tiene que hacer, no le falta cuidado para escribirme, y todo me lo debe, aunque de cosa de deuda, harto mas me debe essotro. A no me haver detenido à mi Dios, dias ha que huviera hecho lo que ella queria hacer, mas no me dexa, y veo que es su siervo, y que por esto es bien que le ame, que lo merece, y à èl, y à quantos hay en la tierra. Quando penfarèmos tener mas dellos, estarèmos bien bovas. Mas no es razon parecernos à el, sino que se agradezca siempre el bien que nos ha hecho. Y ansi V. Reverencia dexese dessas damerias, y no le dexe de escribir, sino procure libertad en sì poco à poco, que ya gloria à Dios, yo tengo harA LAM. PRIORA DE VALLADOLID.

ta. Bendito sea el que siempre es verdadero amigo, quan-

do queramos su amistad.

Desso que dice interior, mientras mas tuviere, ha de hacer menos caso dello, que se vè claro que es slaqueza de imaginacion, y mal humor, y como esto vè el demonio, debe ayudar su pedazo. Mas no haya miedo, que San Parrocor blo dice, que no permite Dios seamos tentados mas de lo que podemos sufrir. Y aunque le parezca consiente, no es ansi; antes sacarà de todo esto merito. Acabe ya de curarse por amor de Dios, y procure comer bien, y no estar fola, ni pensando en nada. Entretengase en lo que pudiere. Yo quisiera estar allà, que havia bien que parlar para entretenerla. Còmo no me ha escrito de los trabajos de Don Francisco? Que le huviera escrito, que le debo mucho. De que vea à la Condesa de Osorno, dela mis encomiendas. No sè que se ha de hacer dessa Novicia ciega, yo la digo que es harto trabajo. Siempre escriba recados mios à Fray Domingo, y me diga como està. Es oy dia de las Animas, y yo de V. Reverencia.

Terefa de fesus.

NOTAS.

1 En esta Carta nos enseña la Santa, lo primero en el numero segundo, à no siar de criaturas que saltan al mejor tiempo, sino poner toda nuestra consianza en Dios, S. Ambr. que es nuestro verdadero amigo: Quis amicior nobis (dice San lib.), in Ambrosio quam qui pro nobis corpus sum tradidir? Que mejor ami-suc. 50, que el que dio la vida por nosotros?

2 Lo segundo, en el numero tercero, à no hacer caso de las cosas interriores que trese un visiona de la cosa interriores que trese un visiona de la cosa interriores que trese un visiona de la cosa interriores que trese que trese que sisso de la cosa interriores que trese que trese

las cofas interiores, que tocan en visiones, ò revelaciones, pues aunque pueden ser de Dios, puede contrahacerlas el demonio, el qual sabe muy bien transfigurarse en Angel de Luz, Mm 2

conin. como dice San Pablo. Y en personas de slaca imaginacion, el 3.V.14. unico remedio es el que dà la Santa en este numero, y es, que coman bien, y se diviertan, y no esten solas: pues se ha visto por experiencia, que con solo este remedio han cessado muchas visiones, y revelaciones, que no eran sino desvelaciones, y slaqueza de cabeza. Que todos son excelentes avisos, para los Padres de espiritu.

CARTA LXXVII.

A la mesma Madre Maria Bautista , Priora de Valladolid. Segunda

JESUS.

EA con V. Reverencia. Por priessa que mê

S

doy à despachar este hombre, estarde, por ser

dia de Missa: y tambien me he detenido un

poco, con quien me he holgado mucho. Ya embio su Car
ta à puestro Padre Vicario, y vo escribo à su Paternidad

nao, con quien me incingatom mente. In a a nuestro Padre Vicario, y yo escribo à su Paternidad las comodidades que parece hay, ù causas, para que dè la licencia, y le digo de como no se tomò para aì à Ana de Jesus. Entienda que siempre he miedo estos muchos dineros, aunque cosas me dice dessa Doncella, que parece la trae Dios. Plegue à èl sea para su servicio. Amen. Dèle un gran recaudo de mi parte, y que huelgo de haverla de vèr tan presso. El mal de la Sesiora Dosa Maria me ha dado harta pena. Dios la dè la falud que yo le suplico, que es cierto yeo la quiero tiernamente estando sin ella.

2. Ha de saber, que el dia de Corpus Christi me embió nuestro Padre Vicario un mandamiento, para que vaya à essa casa, con tantas Censuras, y rebelion, que viene bien A LA M. PRIORA DE VALLADOLID. 277

cumplida la voluntad del Señor Obispo, y lo que en esto pidio à su Paternidad. Ansi, que à lo que entiendo, yo me partire de aqui un dia despues de San Juan, ù dos. Por caridad me tenga embiada à Medina una Carta, que la embiarà nuestro Padre Vicario, que es menester verla alli. Y digales que no me hagan ruído destos sus recibimientos, y à V. Reverencia pido lo mesmo, que cierto lo digo que me mortifican, en lugar de darme contento. Esto es verdad, porque me estoy deshaciendo entre mi de vèr quan sin merecerlo se hace; y mientras mas và, mas. Miren que no hagan otra cosa, sino me quieren mortificar mucho. A lo demàs que me escribe no digo nada; porque la verè con el favor del Señor presso: en Medina no me deternatione pres de la vera de la señor presso.

nè fino tres, ò quatro dias, pues he de tornar por alli à Salamanca, que anfi me lo manda nuestro Padre Vicario, y que me detenga aì poco.

A la Señora Doña Maria, y al Señor Obispo me em-

bie à decir esto que passa, que razon tienen de holgarse con que tenga este cargo nuestro Padre, que naturalmente desea servir à sus Señorias y ansi ha rompido por todos los inconvenientes, que en esto havia, que no los dexaba de haver hartos. Y tambien V. Reverencia sale con quanto desea. Dios la perdone. Pidale sea mi ida para que aproveche à V. Reverencia, en que no estè tan hecha à su voluntad. Yo por impossible lo tengo, aunque Dios todo lo puede. Su Magestad la haga tan buena, como yo le suplico. Amen. Aun no he dado su recaudo à las Hermanas. En el negocio de Cassilda no se trate nada, hasta que yo vaya. Y quando, entendamos lo que su Madre hace, se darà cuenta à su Paternidad. Pues son sencillas las tercianas que tiene, no hay de que tener pena. Encomiendemela, y à todas. Es oy Do-

min

mingo infraoctava del Santissimo Sacramento. Llegò este hombre oy à las cinco de la mañana: despachamosle à las doce del mesmo dia poco antes.

> Indigna sierva de V.Reverencia? Teresa de Jesus.

NOTAS.

T Sta Carta se escribió en Avila el año de 1579. donde recibió la Santa el orden del Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, que refiere en el numero 2. en
que le mando que sueste à Valladolid à instancia del Señor
Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia, y de alli à Salamanca, à peticion de Don Luis Manrique, Capellan, y Limosnero mayor de su Magestad, à procurarles casa propia à sus hijas, como consta de la Carta que se sigue.

2. Esta jornada de la Santa no la hallo en alguno de sus Historiadores, quizà por no hayer visto estas exats i es for-

2 Eta Jornada el la Santa no la natio en arguno de las Introviadores, quizà por no haver viño eftas Cartas, y afsi es forzofo dar aqui razon della:la qual consta llanamente desta Carta, y de la figuiente, y otras que quedan notadas. Porque este orden, y mandato no lo pudo recibir la Santa antes del año de 1379, haviendo sido del Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, pues entro à serlo à 1, de Abril del mismo año ni de Salazar, pues entro à ferloà 1. de Abril del mismo asio: ni tampoco despues. Porque aunque el año de 80. recibio la Santa otro precepto del mismo Padre Vicario General, à instancia del mismo Señor Obispo, que parece semejante à este, no pudo ser el mismo. Lo uno, porque aquel lo recibiò la Santa en Toledo, y site en Avila, como consta de la Carta siguiente. Y lo otro, porque aquel sue pata ir à la Fundacion de Palencia, por la qual instaba el Señor Obispo Don Alvaro de Mendoza; y este no, sino para que sueste à Valladolid, y negociando alli presto con su llustrissima passas à Salamanca y como dice la Santa en la Carta que sus sus passas que su de la Fundacion de Palencia.

3. En el numero primero, hablando de una Doncella rica, que pretendia entrar Religiosa en el Convento de Valladolid, dice una maxima muy buena: Entienda (dice) que sempre he mice

dice una maxima muy buena: Entienda (dice) que siempre he mie-

A LA M. PRIORA DE VALLADOLID.

do à estos muchos dineros. Y dice, à los muchos, porque en los precisos no hay el peligro que en los sobrados; y assi pedia Salomonà Dios, que no le diesse mendiguez, ni riquezas, sino lo prov.s. necessario para passar la vida: Mendicitatem, & divittas ne dedevers.

necetario para panar la vida: menacetarem, o dividus ne acceris mihi: tribue tantum viclui meo necessaria.

4. Pero dirà alguno, porque tenia miedo la Santa à los
muchos dineros? La respuesta es facil. Porque queria à sus hijas pobres, y temia no perdiessen con los muchos dineros las virtudes. Porque siendo pobres se ven obligadas al trabajo, y à buscar su sustento con la labor de sus manos: como la muger no de la rueca, y del uso, para ganar de comer: Et digiti ejus Prov. aprehenderunt susum. Con lo qual destierran la ociossidad, somen-30.v.19. to de vicios, y polilla de la virtud:conservando se en lu mildad, y pobreza, que son las joyas mas preciosas de las Esposas de Christo: escusan supersuidades en comida, vestido, y habi-tacion; pues quien apenas alcanza lonecessario, lexos està de deslizarie en lo superfluo, y otros muchos bienes, que trac consigo la pobreza. Todos los quales se pierden con la abun-dancia, y por esso temia la Santa los muchos dineros en sushijas.

En el numero segundo se previene con su humildad, paa que se claufatsen demostraciones en su recibimiento al entrar en Valladolid. Porque la devocion con que todos la veneraban (en especial donde era tan conocida) era igual à la opinion que tenian de su heroica santidad, sin que la aprovechassen las trazas con que lo procuraba estorvar, que la honra es como la sombra, que sigue à quien la huye, y huye de quien la busca. Y añade: Tà V. Reverencia pido lo mesmo, porque me estoy defbaciendo entre mi, viendo quan sin mercevelo se bace; negandos en o sombra para estorior de los deb sucre. Sino cambien al obse lo à la honra exterior de los de à fuera, sino tambien al obsequio, y reconocimiento humilde de sus hijas, que por tantos titulos le debian; y mostrando su humildad en medio de los s. Bern. aplansos, que es lo raro de la virtud, como dice San Bernar- do: Non magnum est esse humilem in abjectione: magna prorsus, & ra-supera virtus humilitas honorata.

CARTA LXXVIII.

A la Madre Ana de la Encarnacion , prima hermana de la Santa) y Priora del Convento de Salamanca.

JESUS.

rencia. Oy dia del Corpus Christi me embio el Padre Vicario Fray Angel essa Carta para V. Reverencia, y un mandamiento con precepto, para que vaya à essa Casa. Plegue á Dios no sea urdiembre de V. Reverencia, que me han dicho se lo pidio el Señor Don Luis Manrique. Mas como sea para hacer yo algo que aproveche en su descanso lo harer de buena gana, y quihera fuera luego; mas manda su Paternidad, que vaya primero á Valladolid: no debe haver podido hacer otra cosa, que cierto yo no he ayudado, antes he hecho lo que buenamente he podido para no ir: esto para con V. Reverencia, porque me parecia por ahora se podia escutar; mas quien està en lugar de Dios, entiende lo mas que convie-

ne. Dice su Paternidad, que estè poco alli, y por poco que sea, serà el mes que viene, y plegue à Dios baste. Pareceme que para lo de allà no hace mucho al caso esta tardanza. Es menester que V. Reverencia lo tenga secreto por Pedro la Vanda, que luego nos matarà con conciertos; y lo que mas conviene es, que no haya ninguno. Si algo se ofreciere, puedeme V. Reverencia escribir à Valladolid. Las Cartas no vinieron, antes anda à buscar al Estudiante su Padre. No le dè à V. Reverencia pena, que ahora voy cerca de

A LA M. ANA DE LA ENCARNACION. 281 donde està el Padre Baltasar Alvarez. El Obispo desse Lu-

gar me dicen està ya bueno, que me he holgado.

2 A la hermana Isabel de Jesus, que me pesa ha

2 A la hermana Isabel de Jesus, que me pesa harto de su mal. A la Priora de Segovia he escrito, que diga al Señor Andres de Ximena, que si me quiere hablar, que venga aqui presto, no sè lo que harà. El Padre Vicario me dice dà licencia para que se trate del concierto: deseo no dexe de venir, que no nos desconcertaremos con el savor del Señor, que deseo mucho servirle, y dar contento. A la mi Isabel de Jesus, no la querria hallar slaca, la salud del cuerpo la deseo, que de la del alma contenta estoy. V. Reverencia se lo diga, que espera el que esta lleva, y ansi no puedo decir mas, sino que Dios la guarde, y à todas me encomiende. Es oy dia del Corpus Christi.

De V. Reverencia sierva? Teresa de sesus.

NOTAS.

1 Sta Carta es para la Madre Ana de la Encarnacion; prima hermana de la Santa, hija de su Tio Francisco Alvarez de Cepeda, Hermano del Señor Alonso Sanchez de Cepeda, su Padre, y Doña Beatriz de Ahumada, Sobina de la Señora Doña Beatriz de Ahumada, Madre de nuestra Santa. Fue esta Religiosa la primera Priora del Convento de Salamanca, y con el riego de su dosina (de que gozò trece años) arraigo de manera la vida del renovado Carmelo, que nuestra gloriosa Madre plantò en èl, que se conferva en su primer verdor, y ha producido sarmientos tan hermosos, que transplantados à Brancia, y Flandes, han dado suavissimos frutos en la Viña del Señor.

2 En el numero i trata el mismo punto que en la passada.

2. En el numero 1. trata el mismo punto que en la passada; y en el 2. de un Cavallero de Segovia, llamado Andres de Ximena, hermano de la Madre Isabel de Jesus, de quien habla Tom.II.C. Nn

la Santa en este numero, y à quien escribio la Carta XL. del Tomo I. yel negocio à que le llamò à Avila, para ajustarlo, antes de partirse à Valladolid, seria sin duda acerca del dote de la Hermana.

CARTA LXXIX.

A la Madre Maria de San foseph , Priora del Convento de Sevilla. Primera.

JESUS.

EA con V. Reverencia, Hija mia. Yo les digo, S que si alguna pena tienen por mi ausencia, que me la deben bien.Plegue al Señor se sirva de tantos trabajos, y penas, que dexar Hijas tan queridas dàn; y que V. Reverencia, y todas hayan esta-

do buenas, yo lo estoy, gloria à Dios. Ya havràn recibido las Cartas que llevò el Arriero: esta irà bien cierta, porque pensè eltar aqui mas dias, y por ser San Juan el Domingo, he abreviado en irme, y anti tengo poco lugar. Como el Padre Fray Gregorio es el mensagero, no se me dà mucho.

2 Yo vengo con cuidado de que V. Reverencia no se vea apretada en pagar ogaño essos censos, que para otro ano, ya el Senor havrà traido quien los pague. Una hermana desta Santangel, que està aqui, loa muy mucho la Madre Priora, y la quisiera mas, que la que aqui entro. Dicen que daràn de dote de la que acà està (que por Agosto cumple un ano) trecientos ducados, que tanto dice que llevarà essotra, con que podràn pagar este ano. Harto poco es: mas, si es verdad lo que dicen della, de valde es buena, y por ser de acà; tratelo con nuestro Padre, y sino A LA M. MARIA DE SAN JOSEPH.

tuvieren otro remedio, tomen este. El mal que hay es, que no ha mas de 14. años, y por esso digo que se tome à mas

no poder : allà se verà.

Pareceme seria bien que nuestro Padre ordenasse, que hiciesse luego Beatriz profession, por muchas causas: y la una por acabar con tentaciones. Encomiendemela, y à su Madre, y à todas las que viere, y todos, y à la Madre Supriora, y todas las Hermanas, en especial à mi Enfermera. Dios me la guarde, Hija mia, y la haga muy santa. Amen. Mi Hermano les escribió estorro dia, y se les encomienda mucho. Mas ley tiene que Teresa, que no aprovecha querer mas à ningunas que à ellas. Porque la Madre Priora escribirà (con quien cierto me he holgado mucho) y Fray Gregorio dirà lo que hay que decir, no mas. Creo estate algunos dias en Toledo, escribame alli. Fue ayer dia de la Santissima Trinidad. Procure embiarme Carta de nuestro Padre, ò largas nuevas, que ninguna cosa he fabido dèl. Dios las haga fantas. Año de 1576.

> De V. Reverencia. Teresa de Jesus.

En la Monja me he informado mas, y no hay ahora que hablar en ello.

NOTAS.

The Sta Carta es para la Madre Maria de San Joseph, Priora del Convento de Sevilla, y Fundadora despues del de Lisboa, hija tan querida de la Santa, como lo muestra en todas estas Cartas, y en las 12. penultimas del Tomo primero, que son para la misma.

2 Escribio esta la Santa en Malagon el año de 1576. boltón

Nn 2

viendo de Sevilla à Toledo à cumplir el orden que le intimaron alli de que se recirasse a un Convento. Y porque los ne-gocios que toca en essas Cartas, quedan ya notados en las passadas, no les pondrèmos Notas particulares, sino apun-tarlos à la margen, por no repetir unos mismos puntos, sino es algunas que lo piden. Pero en todas se debe ponderar en la Santa aquellas entrañas ran de Madre para con sus hijas, el zelo de su aprovechamiento, entereza en puntos de Religiona-el cuidado aun de lo temporal, de que depende lo espiritual, como el alma del cuerpo, mientras vivinos en esta carne mortal. La providencia con que socorria à unos Conventos con otros, cuidando de cada uno como fi estuviera en todos, sin olvidarse aun de las cosas mas menudas, como de sus emfin olvidarse aun de las cosas mas menudas, como de sus empeños, y deudas, porque aunque las queria pobres, peto no empeñadas; y un amor tan particular con las enfermas, que parece que enfermaba en cada una de sus hijas, pues como Gil. Ab. dice Gilberto, el amor hace enfermo al amante: Qbi viget amor, Ser. 46. ibi viget languor. Que todas eran baterias suertes de amor , con in Cant. que les rendia dulcemente las voluntades al yugo de la observancia, el qual como dice San Bernardo, lo hace suave el S.Bern. amor, y assi en el camino de la virtud, el que mas ama, corre ser. 13. con mayor velocidad; Qui amat ardentius, currit velocius.

CARTA LXXX.

A la mesma Madre Maria de San foseph, Priora de Sevilla. Segunda.

Escrita en Toledo año de 1576.

TESUS.

Senila.

A LA M. MARIA DE SAN JOSEPH.

porque no sè si me mandaràn que vaya con algun rodeo, y no quiero ir cargada de muchacha. Buena eltoy, y descansada he quedado sin este ruido, que con quanto quiero à mi hermano, me daba cuidado verle fuera de su casa. No se lo que estare aqui, que aun todavia ando buscando

como se harà mejor esta obra de Malagon. 2 Pena me ha dado su mal, y esse purgarse en tal tiempo, no me parece bien. Aviseme de su falud. Defela nueltro Señor, como yo deseo, y à essas mis hijas. A todas me encomiende mucho. Holguème con sus Carras. A las unas ya tengo respondido: ahora à mi Gabriela, y à San Francisco, que bien saben encarecer: plegue à Dios que no mienta; y que otra vez, que lo que me contare la una, no lo cuente la otra, que la Octava del Santissimo Sacramento (digo la Fiesta) todas tres me la contaron, y con todo no me enfadè; de que me holguè mucho se hiciesse tan bien. Dios se lo pague à nuestro Padre Garcia Alvarez. Dèle mis besamanos. Este otro dia le escribì. De que se haya *Era la concertado la * Alcavala nos hemos holgado mucho mi sa que hermano, y yo. Es cosa estraña lo que las quiere, y à mi se ron. me ha pegado. Tambien me he holgado de los libros, que

les han embiado, y lo que las regala mi * fanto Prior. Dios *Erael de las fe lo pague.

3 Muy por menudo quisiera me contàra lo que ha-Cartusa cen esso pobres Frayles. A nuestro Padre encomienden à villa. Dios, que tiene hartos trabajos. Plegue à èl se haya acertado en apretar tanto à essos Padres. Al Padre Fray Antonio de Jesus, y al Padre Mariano de mis encomiendas: y que Sacerdo ya quiero procurar la perfecion que ellos tienen de no est te muy virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo-virtuo cribirme. Al Padre Mariano, que muy amigos estamos Fray so, Dicibirme. Al Padre Mariano, que muy amigos estamos Fray so, Dicibirme. Baltasar, y yo. Ayer vino aqui Juan * Diaz de Madrid. No Matestro hay

hay memoria de hacerse el Monasterio de aqui; porque Juan Diaz se torna à Madrid. A nuestro Padre ha mandado *Erael en rey que acuda para eltas coías de la Orden al Presiden-sr. Obis. te del Consejo Real, * y à Quiroga. Plegue à Dios que su-Po de Se-ceda bien. Yo le digo, que ha menester harta oracion. Y Covar-tambien encomienden à Dios à nuestro Padre General, que cayò de una mula, y se hizo pedazos una pierna, que me ha dado harta pena, por ser ya viejo. A todos misamigos, y amigas mis recaudos. Hagan lo que và en este papel. Dios me las haga santas, y à V. Reverencia dè salud. Son oy 11. de Julio.

De V. Reverencia sierva. Teresa de Jesus.

CARTA LXXXI.

A la mesma Madre Maria de San Joseph , Priora de Sevilla. Tercera.

IESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Revelle rencia, hija mia. Yo la digo de verdad, que me hacen rapto confuela sur C me hacen tanto consuelo sus Cartas, que como leì una, y no pensè que havia mas, quando hallè la otra, me lo diò, como si no huviera visto ninguna, de manera que yo me espante de mi. Por esso entienda que siempre me son de recreacion sus Cartas. Siempre me embie una cedula à lo que la he de responder por sì, porque no olvide algo. Quanto à lo de las Monjas, ya dexò dicho nuestro Padre, à mi parecer, entrasse su Madre ALAM. MARIA DE SAN JOSEPH.

de Beatriz, y yo me holguè mucho, y ansi hace bien de tomarla, y le puede dar el habito mucho en hora buena, que me es particular contento: y digale que yo le tuviera de estar à donde ella està. La profession à Beatriz ya yo le he escrito que se la dè, que yo lo dirè à nuestro Padre, y encomiendemela mucho, que no me olvide aquel dia.

2 En lo de las Primas de Garcia Alvarez, no sè si se le acuerda que me dixeron, que la una havia estado tan en estremo melancolica, que havia perdido el juicio, no creo es la Doña Constanza, tratelo con llaneza. De la Sobrina no sè nada: qualquiera cosa suya nos estarà mejor, si es para nosotras : informese bien , y embie à pedir licencia à nuestro Padre, quando estè del todo enterada, que en Almodovar estarà ahora, como allà sabrà que se hace Cap tulo de Descalzos, que es harto bien. Cômo no me dice nada del Padre Fray Gregorio, que en forma me ha dado

Tornando à lo de las Monjas, una que la escribi de buena voz, nunca ha tornado: otra se trata, que ruega * Habla mucho por ella Nicolao, y* el Padre Mariano dice, que del Paha de hacer tanto por essa Nicolao. Esta llevarà poco Nicolas mas de quatrocientos ducados, y axuar; mas darànse luedes que esso que esso es lo que y procuro, porque den los reditos, anteres y no anden fatigadas, y aun para el Alcavala, como se tra-Hubio. taba. Harto me pela, de que no quedasse concluido, quando essor se murio, quizà es por mejor. Siempre estè advertida, que ferà mejor el concierto, y esto no se le olvide; porque me escribio nuestro Padre, que un gran Letrado de la Corre le havia dicho, que no teniamos justicia; y aunque la tuvièramos, es recia cosa pleitos: no olvide esto.

4. Ella Monja me han dicho que es muy buena : har-

to tengo encomendado à Juan Diaz que la vea, y que si es fealdad, no sè que señal que dicentiene en el rostro, que no se tome. Estos dineros luego me engolosinaban, que los daran quando quisieren, porque à los de su Madre de Beatriz, y à los de Pablo, no querria llegassen; porque es para la paga principal, y si se vàn disminuyendo en otras cosas, quedanse con gran carga, que cierto es terrible, y ansi querria que por acà se remediasse. Yo me informarè bien desta Doncella: harro la loan, y en fin es de por acà, procurarè verla.

En lo que dice de los Sermones, bien es ahora (pues hay essas ocasiones) haga lo que dicen; despues no se sufre, sino guardar nucitras Actas, aunque mas se enojen. Tornole à decir, que no querria vendiessen los censos dessa Hermana, sino que busquemos por otra parte; porque nos quedarèmos con la carga, y esso es gran golpe para darlo junto por paga: con lo de Pablo quedaràn muy aliviadas.

6 O lo què nos ha caido en gracia la Carta de las mis Hermanas! Yo le digo que viene estremada. Encomiendemelas mucho, que por escribir à nuestro buen Garcia Alvarez, no las escribo. Harto me huelgo que sea desse humor. Con todo anden recatadas, que es tan perfeto, que quizà lo que pensamos le hace devocion, lo escandalizarà. No es tierra essa de mucha llaneza. En estremo me he holgado que este bueno el Obispo, y dado gracias al Señor: digaselo de que se vea, y aunque no sea muchas veces, no se la dè nada. Ahora venian muy bien las Cartas, que cada una me daba cuenta de una cofa. Mucho me he holgado con ellas.

A Teresa le và muy bien. Es para alabar à Dios la perfecion que llevò por el camino, que ha espantado. No

quilo dormir noche fuera del Monasterio. Yo le digo, que si lo trabajaron con ella , que las honra bien. Nunca acabo de agradecerlas la buena crianza que la hicieron, ni su Padre tampoco. Bueno està. Rompì una Carra que me escribiò, que nos ha hecho reir: siempre lo encomiende à Dios por caridad, en especial à su Maestra lo pido. Escribiome, que todavia tenia en Sevilla foledad, y las loa mucho. Creo iran con estas unas Carcas para el Asistente: si ahora no fueren, yo las embiare. Oy he escrito à Madrid, para que el Conde de Olivares escriba allà: harta dicha serìa essa; plegue à Dios pueda algo. Gran consuelo me dà que sea la casa fresca, à trueco desso me huelgo yo de estar en calor. Porque de Malagon escribirán, no digo de sus trabajos, y poca salud, aunque la sangre se ha cessado, gloria à Dios. El me las guarde mis hijas, y haga fantas. Amen. Son oy 9. de Agosto año de 1576.

Yo de V. Reverencia,

Teresa de Jesus.

NOTAS.

Sta Carta tiene algunos puntos dignos de notarse.

Escribiola la Santa en Toledo el año de 1576. y espara la misma Priora de Sevilla, à quien instruye en ella acerca del govierno de su Casa, y del recibo de las Novicias. Y en lo primero le dà dos documentos. El primero, que procure escusar pleytos, porque aunque tengan Justicia, son cosa muy recia; y tan recia, que como dice San Bernardo, tomandolo del Apostol, primero se havia de sufrir un agravio, antes que mover un pleyto. Y dicelo con estas tan ponderosas palabras; hom. 4. Video & alios (quod non sine dolore videri debet) post aggressim Christi instinimisticam, rursus secularihus implicari negotis, rursus capidirations tertuis immergi: & contra Imperatoris sui edellum concupiere aliena, & sui un inte repetere non audientes Apostolum ex imperio Regis tubicimanTom. ILC. Tom.II.C.

tem: Hoc îpsum, inquit, delicium est in vobis, quod causas habetis, quarce non magis fraudem patimini?

2. El legundo,, que no consuma el dote de las Novicias, teniendo centos que pagar; porque gastandolos, echaba sue la los dotes, y se quedaba con la gotera del censo, que poco à poco, y sin sentir suele destruir una casa. O si todos los Prelados suvieran esta atencion! Y obligaran à sus Religiosas à que no consumieran los dotes! Que de otra manera estuvieran en lo temporal. Porque yo hago un Argumento. En cinquenta años suele mudarse todo un Convento, pues son raras las que passan de cinquenta de Religion, y echandolas à unas con otras à mis ducados de dote, en cinquenta años (si los Prelados tuvieran este cuidado) podian poner tantos mis due On otras a initiaticatos de dote; en chaquenta anos (n los Prelados tuvieran efte cuidado) podían poner tantos mil ducados à renta, quanto es el numero de las Monjas. Con que no necessitàran de los de afuera, ni alegăran tantos estorvos à su Reformacion, y retiro, como alegan, por faltarles lo

necenario.
3. En el número primero le dice, que le de luego la professom à la hermana Beatriz, y el Habito à su Madre, y en la Carra antes de la passada le dixo lo mismo, y que hicieste luego prosession, para acabar con tentaciones: las quales sucle avivar el demonio al tiempo de prosessar para bolverlas al signo, y el meior medio es cerrarle la puerra con la prosession. avivar el demonio al tiempo de profestar para bolvertas at neglo, y el mejor medio es cerrarle la puerta con la profession. Ella hermana sue la primera Novicia, que recibió la Santa en Sevilla el mismo dia de su Fundacion, que sue el de la Santissima Trinidad del año de 1575. y se llamó Beatriz de la Madre de Dios; cuya vida, y rara vocacion resiere la Santa en el Capitulo XXV. de sus Fundaciones, y allí dice, que dos, de tres meses antes de professar, padeció grandissimas rentaen el Capitulo XXV. de sus Fundaciones, y alli dice, que dos, o tres meses antes de prosessar, padecio grandissimas tentaciones, Y concluye: Nuestro Señor, que no debia de aguardar mas de probar su sontenente, y bizo buir al demonio. Donde à pocos dias, que entrò en el Monasserio, y mario su Padre, y su Madre tomo el Habito en el messo murio su particularmente, y diò rodo lo que tenia en limosna, y estàn con grandissimo contento Madre, y hiza, y edificacion de todas las Monjas.

4. En el numero segundo le encarga à la Madre Priora, que mire muy bien el recibo de ciertas Novicias, y que no admita à una parienta de su Capellan, si es melancolica. Y en el rostro dice de otra: Que se se sealdad, una señal que dice tiene en el rostro, que no se tome. Y fue discretissimo el reparo: no porque la Santa buscasse orra hermostura en sus hijas, que la interior, y del alba, si no por quitarles aquel tropiezo exterior. Porque estar unas pobres Monjas encerradas toda su vida, siem-pre

A LA M. MARIA DE S. JOSEPH.

291 pre juntas, y sin vèr otros rostros que los de sus hermanas; y Lib.s. tener continuamente aquella señal à la vista, no sè si bastira Derer, toda su virtud, para no darles en rostro, y materia de discur-ticas. Tir: y assi hizo muy bien la Santa en quitarlas deste cuidado, a sè diyà la Novicia de una continua ocasion de desconsuelos. Que cultima un en los hombres prohiben los sagrados Canones que uo se cupire ordene el que tuviere alguna notable sealdad, no solo por la verovireverencia del Altar, sino por el reparo de los que lo ven.

5. Añade en este numero la Santa: Estos dineros luego me engolos sinaban, porque los darràn quando quisiren. Y la que poco antes nos

los naban, porque los darán quando quisseren. Y la que poco antes nos dixo que tenia miedo à los dineros, destos dice que la engolosinaban, porque los daban presto, para que sis hijas tuvies-sen presto el socorro, y se olvidassen de la carga de sus censos, que era todo su cuidado.

que era todo su cuidado.

6 En el numero sexto les dà otro excelente aviso: y es, que vivan recatadas con los de asuera, y no se allanen con ellos por devotos que sean, dandoles parte de sus honestas recreaciones. Porque lo que en ellas es virtud, y asto de perfeccion tan encomendado de los Santos Padres, asloxar tal vez el asto del rigor, para bolver à el con mayor aliento, en los que no están en esso puntos, puede ser materia de reparo. En todo su atentisma la Santa, y en todo nos enseña lo que debemos hacer. mos hacer.

CARTA LXXXII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph , Priora de Sevilla: Quarta.

Escrita en Toledo año de 1576.

IESUS.

SEA con V. Reverencia. No sè como se dexa venir al Requero sin Carta suya, en especial estando allà nuestro Padre, que querriamos saber del cada dia. Harta embidia las tenco el estando allà nuestro Padre, que querriamos faber del cada dia. Harta embidia las tengo el tenerle allà. Por caridad que no lo haga ansi, ni me dexe

de escribir todo lo que passare, que nuestro Padre escribe muy corto quando no tuviere el lugar de escribir. V. Reverencia no lo dexe, que ya le he escrito por donde me puede escribir à menudo. Holguème con la Carta, que traxo el Padre Mariano de saber que està V. Reverencia buena, y todas (Fray Antonio ha venido) y de que estuviesse el Alcavala concertada.

Mi hermano està ya bueno. Siempre gusta de saber de V. Reverencia. Ya le dixe, que no le dexasse de escribir alguna vez. Ha comprado un termino* (de que se trataba se la seria de Avila, creo legua y metalasera un quando allà estaba) cerca de Avila, creo legua y metalas aun no tanto. Tiene dehesa, y pan de renta, y monte. Costòle catorce mil ducados, y aun no estaban hechas las escrituras; que dice, que lo de aì le escarmento, para si no està todo muy seguro, y llano, no lo tomar, que no quiere pleytos. Encomiendelo siempre à Dios, y à sus hijos (que ya les trae casamientos) para que le sirvan.

3 Sepa, que como luego que vine yo pensè nos fueramos luego, embiòse en viniendo el bahul, y todos los lios que vinieron con un Arriero, y no sè si al sacarlo, ò como ha sido, que no parece el Agnus Dei grande de Teresa, ni las dos sortijas de las esmeraldas, ni yo me acuerdo à donde las puse, ni si me las dieron. (En forma me ha dado pena de vèr como le ha sucedido todo al revès del contento que traía con pensar de tenerme allà consigo, y para hartas cosas le hago salta.) Acuerdense si estaban en casa quando venimos, y à Gabriela si se acuerda donde las puse, y encomienden à Dios que parezcan.

4 Yo pensè, que estando aì Fray Buenaventura, se negociara mejor lo del agua; mas no me parece les dàn tanta mano. Dios nos dexe pagar la casa, que como haya dinero, todo se podrà hacer. Passen ahora, que buenos pozos tienem dieramos acà mucho por uno dellos, que se passes hatto trabajo en esto del agua. Digame como le và à Fray Buenaventura en la visita, y que se hace sobre el Monasterio, que destrozaron cabe Cordova, que no se cosa. Estoy buena, y muy à su servicio, como dicen. Quedese con Dios, que ahora hartas veces nos escribiremos de razon.

5 Muy en gracia me ha caido la Vieja que aì tienen, y como aprovechò la escalera. Digame si se està aì el muchacho, ò quien la sirve. La Madre Priora de Malagon me ha escrito està mejor: mas es tal aquel mal, que no me alegra poca mejoria. Siempre la encomienden à Dios. Su Magestad la guarde, hija mia, y me la haga santa, y à todas.

6 Por essa Carta de la Hermana * Alberta, verà como Madate les và en Caravaca. Mucho me holguè con la de Veas, que Ana de ha dias que no sabia de allà, y de que huviesse entrado tolvio aquella Monja. Todo se va haciendo bien, gloria à Dios, Carava-Siempre le encomienden à nuestro Padre mucho, y à mi, ca. que lo he menester. Fue ayer dia de San Francisco. Aqui dentro và el porte, porque es mucho. No sea honrosa, que es boveria, que yo se lo puedo embiar, y V. Reverencia mire por su salud, siquiera por no matarme à mi, que yo se digo que me cuesta harto esta mi Priora de Malagon. Dios lo remedie con darla salud. Amen.

De V. Reverencia. Teresa de fesus.

Como es Arriero puedese embiar aqui el porte. Quando no, ya se sabe lo que suelen hacer, que es poner à peligro las Cartas, porque nunca lo haga se lo digo.

CAR-

CARTA LXXXIII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph , Priora de Sev illa. Quinta.

En Toledo año de 1576.

JESUS.

EA con V. Reverencia. Siempre me embie en un papelillo à decir lo que la huviere de refponder; porque como las Cartas son largas (aunque no se me hacen ansi para darme contento) mas para tornarlas à leer todas, quando vengo à escribir de priessa, sonlo. Con el Correo la escribì dos, ò tres, ò quatro dias ha, que ponia dos Cruces en las Cartas de nuestro Padre, y à V. Reverencia el sobrescrito. Aviseme quando ha visto este aviso, porque no lo harè hasta entonces. Yo le digo, que me da gran pena essa su calentura: para què me dice que està buena? Que desso me enojo. Mas mirese si es de algunas opilaciones, y hagase algo, no la dexe arraigar. Harra sospecha tengo, que alguna vez sele quita, que esso me consuela. Digo, que no se este ansi, que quando queramos no haya remedio. Mejor lo haga Dios. Dias ha que no sè de Malagon. Con cuidado estoy, y bien sin esperanza de la salud de la Priora me tienen estos Medicos, porque todas las colas, y señales que tiene, son de tisica. Dios es vida, y se la puede dar Siempre se lo supliquen, y por una persona que debo mucho, y digalo à todas, y dè-les mis encomiendas, que harto me huelgo con sus Cartas, no sè si ternè lugar de escribirlas.

2 Yo les digo, que la he harta embidia à la buena, y descansada mancra con que gozan de * nuestro Padre: no del Pamerezco yo tanto descanso, y ansi no tengo por que me Geroni. quexar. Harto me huelgo tengan esse alivio: que si no, no mo Gian. sè como lo pudieran sufrir. Con todo la digo, que de mi parte mande à la Supriora, que todo el gasto vaya contando à cuenta de los quarenta ducados de San Joseph, y no hagan otra cosa, que tanto ternan perdido, que por aca delo por remediado, y descuiden dessa duda. Riendome estoy como ha de contar hasta el agua la buena Supriora, y harà bien, que ansi lo quiero, salvo lo que les dieren de limolna. Enojarme he si hacen otra cola. Nunca me dicen quien es el Compañero, que fola essa pena tengo. Querria no se entendiesse en los remedios à donde come; porque essa puerta abierta, no se sufre con ningun otro Perlado. Creame que es menester mirar lo por venir, para que no tengamos que dar cuenta à Dios, las que lo hemos comenzado.

Antes que se me olvide, sepa que he sabido aqui de unas mortificaciones que se hacen en Malagon, de mandar la Priora que à deshora dèn à alguna algun Eoseton, y que se le dè otra, y esta invencion sue deprendida de acà. El demonio parece enseña, en achaque de persecion, poner en peligro las almas de que osendan à Dios. En ninguna manera mande, ni consienta que se dè una à otra, ni sleve con el rigor las Monjas que vio en Malagon, que no son esclavas, ni la mortificacion ha de ser sino para aprovechar. Yo le digo, mi hija, que es menester mirar mucho esto que las Prioras hacen de sus cabezas, que cosas vienen ahora à descubrirme, que me hace harsa lastima. Hagamela Dios

ian-

A LAM. MARIA DES. JOSEPH.

santa. Amen. Mi hermano eltà bueno, y Teresa. La Carta que escribio adonde decia de los quatro reales, no fue à su poder, las otras si: harto se huelgan con ellas, y las quiere mas que à las de por açà. Son 11. de Noviembre.

> Yo de V. Reverencia. Teresa de fesus.

NOTAS.

Odas estas Cartas son bien amorosas;al fin como de Madre. Pero si la Santa consuela à sus hijas con lo Madre. Pero si la Santa consuela à sus hijas con lo s. Greg. dulce del amor, tambien las corrige con lo recto de la disci-lib. to. plina, que es la mezela que pidio à los Prelados San Gregorio: Mora.2. Talis debet esse dispensatio regiminis, ut is qui praess, ca se circa subditos menssium moderetur, quarenus of arridens timeridebeat, of iratus amarri: ut eum nec nimia laticia vilem reddat, nec immoderata severitas odio-

Al fin del numero segundo previene la Santa à la Madre Priora de Sevilla, para que no abrieste la puerta à que los Re-ligiosos comiessen en su Convento, con el exemplar del Prelaorganos comenten en ut Convento, con el exemplar del rela-do Superior, que lo hacia algunas veces: y fi fue culpa, la po-demos llamar feliz; pues ocationò el fumo recato con que en efte punto procede la Religion.

3 En el numero rerecto corrige con fu gran prudencia el excello de fue bijas en algunas marrifectaines que núbban.

3 En el numero rercero corrige con su gran prudencia el excesso de sus hijas en algunas mortificaciones que usaban, y el de las Preladas en algunas mortificaciones que usaban, y el de las Preladas en algunas mortificaciones que usaban, para pros.

5.Bern. bat su virtud: lo qual (como dice San Bernardo) es mas ilusferm.

5. Tern. bat su virtud: lo qual (como dice San Bernardo) es mas ilusferm.

6. Conventos, no solo para examinar la virtud de su Santa en sus Conventos, no solo para examinar la virtud de sus Hijas en el fuego de la paciencia, sino tambien para empleo de sus ansias.

Para lo qual les enseño los ensayos del Martirio, en que havo tanto servor, que sin verse en manos del Tirano, confeguian S. Aug. la Corona del Martirio (que tambien esta se puede alcanzar en servojo. la paz, como dice San Agustin: Haber enim & pax nostra Martyres detemps, su so y y entre ansias tan crecidas de padecer, no era facil que dexasse de haver algun excesso: el qual modera la Santa en este numero, tirandoles las riendas del servor, para confusion de los que en esta materia necessitamos de espuçta.

CAR.

CAR

CARTA LXXXIV.

A la mesma Madre Maria de San foseph , Priora de Sevilla .

JESUS.

EA con ella, hija mia. Dos Cartas suyas me Si dieron dia de la Presentacion de Nuestra Senora, con las de nueltro Padre. Nunca me dexe de decir nada, porque su Paternidad me lo escribe, que no lo hace, y de lo que me escribe me espanto, segun tiene que hacer. No han venido las que embió por Madrid, à donde venia el memorial, ò cedula que dice, sobre la barahunda que ha passado. Creo no se ha perdido Carra, sino es el primer pliego, à donde decia como havia tomado el Habito la mi Isabelita, y lo que me havia holgado con fu Madre: que por ir alli Carta de la Priora, y Hermanas, con algunas preguntas à nucltro Padre, que como no ha dicho nada, piento que se perdieron, digamelo con el primero. Decia, que quando la pregunte riendo si era desposada, me dixo muy en su seso, que si : Yo la dixe, que con quien? Dixome que con nucltro Señor Jesu-Christo, muy de presto.

2 Mucha embidia he havido à las que sueron à * Par de terna, y no por ir con nucstro Padre, que con vèr que cra Religio-ir à padecer, se me olvidò esserte. Plante Discontra las de ir à padecer, se me olvidò essorto. Plegue à Dios sea para sevilla, principio de que se sirva de nosotras. Alli con tan pocas, toni recreo no han de passar mucho, sino sucre de hambre, que el conme dicen par signa. me dicen no rienen que comer. Dios sea con ellas, que Patenta, Pр

297

harto se lo pedimos por acà. Embieles essa Carta muy à recaudo, y embieme algunas si tiene suyas, para que vea como les và : siempre las escriba, anime, y aconseje. Harto trabajo tienen en quedar tan solas. En ninguna manera me parece havian de cantar nada, hasta ser mas, que es para infamarnos à todas. Mucho me he holgado de que tengan buenas voces las de Garci-Alvarez: con lo que ruvieren las

havia de tomar, segun la soledad le queda.

3 Espantada me tiene tan gran desatino de querer que el Confessor traiga el que el quisiere. Buena coltumbre seria. Como no he visto el papel de nuestro Padre, no puedo decir nada, que pensado he escribir à Garci-Alvarez, y pedirle, que quando huviere de comunicar algo, se dexe de Maestros de espiritu, y busque grandes Letrados, que estos me han sacado de muchos trabajos. No me espanto desso del padecer, que harto passe yo, que me decian era demonio. Y o le escribire como vea lo que digo, y le embiare la Carta abierta, y para que las vea el Padre Prior de las Cuevas. En gracia me ha caido la ocasion con que me embian à las Indias. Dios los perdone, que lo mejor que pueden hacer es decir tanto junto, porque no les crean nada. Yale he escrito no embie los dineros à mi hermano, hasta que el se lo escriba.

4 La Madre Priora de Malagon està mejor, gloria à Dios, y yo harto mas confiada de lu falud; que me ha dicho un Medico, que aunque tenga llaga, como no sea en los pulmones, que vivirà. Dios lo haga como ve la necessidad; no dexen de pedirselo. Encomiendeme à todas, y quedese con èl, que tengo mucho que escribir. Otro dia elcribire à mi Prior de las Cuevas, que harto me he holgado de su mejoria. Dios nos le guarde, y à ella mi hija, que

A LAM. MARIA DE S. JOSEPH. no acaba de decirme que està buena, y dame harto cuida? do. A Delgado me de un recado, y à rodos. Son 26. de No-

> Su sierva. Teresa de fesus.

Siempre me escriba como està el Padre Fray Antonio: à èl, y à Fray Gregorio, y à Fray Bartolome mis encomiendas. Harto alabo a nueltro Senor de ver lo que hace nueltro Padre, plegue à Dios le de salud. Espeto en el lo haràn bien las mis hijas.

NOTAS.

L Sta Carta escribiò la Santa en Toledo el mismo año de 1376, quince dias despues de la passada: y es pacucion que padeció aquel Convento, nuestra gloriosa Madre, y el Padre Fray Geronimo Gracian; de que hemos hablado en las Notas à otras Cartas. Y della habla la Santa en èsta al sin del numero 3, haciendo gracia de lo que della decian, a unlas Notas a otras Cartas. Y della habla la Santa en esta as inn del numero 3, haciendo gracia de lo que della decian, aunque tan ageno de su gran virtud, y fantidad. Tan superior como esto estuvo su animo à este, y otros muchos golpes, que le dievon en la honra; porque annque tan terribles, no solo los reparaba con el escudo de la Paciencia, sino que hacia como donaire de la iniuria.

los reparaba con el escudo de la Paciencia, sino que hacia como donaire de la injuria.

2. En el numero 3. dice la Santa: Espantada me tiene tan grande de descrito, de querer que el consesso que comenzo à experimentar la Santa en la libertad que tenian sus hijas de conmentar la Santa en la libertad que tenian sus hijas de conmentar la Santa en la libertad que tenian sus hijas de conmentar la Santa en la libertad que tenian sus hijas de conmentar la Santa en la libertad que tenian sus hijas de confessar en con quien quisses porque como no havia punto firma que queria, sin mas examen, que el gusto del Confessor, y el antojo de la Penitente, lo qual con razon califica la Santa por desarino. Pues que mayor desarino, que fiar el govierno de un alma, en un fuero tan sagrado como es el de la Confessor, no de la luz del entendimiento, sinó del gusto de la voluntad, que ciega en sus aficiones busca lo que gusta, y no lo per en consensar en su consensar que

que necessita? Que mayor desatino, que curar un ensermo al gusto de su paladar, que destemplado con el humor, apetece lo que daña, y no lo que le aprovecha? Y que mayor desatino, que estar un Rebaño en poder de mercenarios, sin el registro de su Pastor; pues como dice San Gregorio, preso se se se se se su pasto de la Pastor; pues como dice San Gregorio, preso se se se se su pastor de su Pastor; pues como dice San Gregorio, preso se se se su que que su pastor sincurrit.

3 De aqui nacia el tener cada Religiosa los Consessores que queria, y el tener mas, era calificacion de mas espirituals el tomar, y dexar conforme à su desco, el destruir unos lo que edificaban otros, de donde se originaba la consussion grande de Babilonia con daño del edificio espirituals y con tanta diversidad de Padres Espirituales alian unos monstruos de espiritu , con mas cabezas que una Hidra, y si cortaban alguna por inconvenientes que se descubrian, brotaban otras de nuevo, hasta que el Hercules de la Religion nuestro Padre Fray Nicolàs de Jesus Maria, primer General de la Reforma, las corto todas de raiz.

4 Todos estos daños, y otros muchos nos previno la Santa aun en vida, pues como dice el Señor Obispo de Tarazona, descubrio con el riempo, que lo que havia ordenado para mes vida, pues como dice el Señor Obispo de Tarazona, descubrio con el riempo, que lo que havia ordenado para mes sun en vida se sun se son de casacion en sus Monasterios.

13. Jantas de sus Monjas, se les podia convertir en ponzoña, y se su punto que puse en las Constinciones; poreue aunque quando se las mas no las supresses des sus mas revieradas, y reatar metancolias, que pos este su punto que puse en las Constinciones; poreue aunque quando se bizo esta constincion bavia mucho espiritus, y suceridad, remo adelante no se aprovechen della para andar visiradas, y reatar metancolias, que vaddirá mas no las supresses della para andar visiradas, y reatar metancolias, que vaddirá mas no las supresses della para andar visiradas, y reatar metancolias, que vaddirá mas no las

調整 Sin

A LA M. MARIA DES. JOSEPH.

CARTA LXXXV.

A la mesma Madre Maria de San Joseph , Priora de Sevilla. Septima.

En Toledo año de 1576.

JESUS.

Security of the security of th gran priessa por la respuesta, ansi me havrà de perdonar mi hija ser tan cotta, que no lo

quisiera ser con ella en nada; pues la voluntad es tan larga, que cierto la amo mucho: y ahora me obliga tanto con el cuidado que me dice nueltro Padre tiene de regalarlo, que me ha puesto en mas amor, y de que se haga con esse aviso estoy muy contenta; porque creo yo ahora, ni nunca havrà otro con quien anfi le pueda tratar. Porque como le escogió el Señor para estos principios, y no los havrà cada dia, ansi pienso no havrà otro semejante; perque todo lo que fuere abrir puerta, es para mas mal, que podrà pensar, quando los Perlados no son tales. Mas tampoco havrà tanta necessidad, que ahora, como tiempo de guerra, hemos menester andar con mas cuidado. Dios pague à V. Reverencia, mi hija, el que tiene de las Cartas, *En la que con esto vivo. Esta semana me han dado todas las tres Madre que dice ha escrito, que aunque vengan juntas, no son de san mal recibidas. Devocion me ha puelto esta Carra de * San Francisco, que se podra imprimir: y las cosas, como las sue por hace puestro Padra, no parcean cradarra. Realing for Priora hace nuestro Padre, no parecen creederas. Bendito sea el al Conque le diò tanto talento. Harto querria ser para darle gra-Vento de Paterna.

cias,

CAR

301

cias, por las mercedes que nos hace, y por la que nos hizo

en darnosle por Padre.

2 Yo veo acà, mi hija, el trabajo que tiene, y la soledad. Plegue à Dios no sea nada el mal de la Madre Supriora, que aun por el mas trabajo de V. Reverencia me pesaria. Harto me he holgado le haya hecho provecho à V. Reverencia la langria. Si esse Medico la ha entendido, no querria se curasse con otro. Dios lo provea. Essa Carta me han traido oy de la Priora de Malagon, harto es no estar peor. Todo lo que puedo hacer por su salud, y contento, lo hago, porque dexado fe lo debo bien debido, vàme mucho en su falud; mas mucho mas en la de V. Reverencia, y cíto crea cierto: mire si desearè que la tenga.

3 Por esse papel verà como recibio Mariano su Carta. La que dice de mi hermano, ya he escrito en una à V.Reverencia, que à buelta de otras la debi de rasgar, que estaba aun abierta, y elto debia de ser. Hatto me peso, y me cotto bulcarla, que venia muy buena. Ahora me ha eterito, que escribio à V. Reverencia: y ansi no digo mas dèl, de que anda el alma bien aprovechada en oracion, y hace muchas limosnas. Siempre le encomienden à Dios, y à mi

tambien, y quedese con èl, mi hija.

4. Harto mas me ha pelado de que no haga esse* Prior punto la bien su oficio, que de la pusilanimidad. Haviale de espan-scaen la carta tambien nuestro Padre con decirle, quan malo es en els Carta la tambien nuestro Padre con decirle, quan malo es en els sons y si harà à usadas. A todos me encomiende, y à Fray Gregorio mucho, y à Nicolao, sino es venido, y à essas mis hijas. O quien pudiera darle Monjas de las que por acà sobran! Mas Dios se las darà. Ya le encomiendo lo de la Flota, que bien veo el trabajo que hay aì, que con harto cuidado me tiene; mas espero en Dios que lo remediarà todo, A LA M. MARIA DE S. JOSEPH.

como tenga falud. Su Magestad me la guarde, y haga muy fanta. Amen.

5 Harto me he holgado vaya entendiendo lo que hay en nuestro Padre: yo desde * Veas lo entendì. De allà, esto la y de Caravaca me han dado oy unas Cartas. La de Cara-Stapor-que ef-vaca embio aqui, para que la lea nuestro Padre, y V. Re-tando en Vess. verencia tambien; y me la tornen à embiar, que para lo viò la que me dice dessos dotes, la he menester. En la que escribe vezal p. à la Priora, se quexa harto de V. Reverencia. Ahora he Fr. Geronimo de embiar à Caravaca una Imagen de nueltra Schora, que Gracian. les tengo harto buena, y grande, no vestida, y un San Jofeph me estàn haciendo, y no les ha de costar nada. Muy bien hace su oficio. Son oy, ya lo he dicho. Año de 1576.

Y yo de V. Reverencia. Teresa de fesus.

A todo me ha respondido muy bien nuestro Padre, v embiado las licencias que pedí. Bese por mi las manos à su

CARTA LXXXVI.

A la mesma Madre Maria de San Joseph , Priora de Sevilla.

En Toledo año de 1577.

JESUS.

EA con ella, hija mia. Antes que se me olvi-de, còmo nunca me dice de mi Padre Fray Bartolomè de Aguilar el Dominico? Pues yo le dice que le debenos barto que el puebo le digo, que le debemos harto, que el mucho mal que me dixo de la otra casa que teniamos comprada,

fue principio de falir della; que cada vez que se me acuerda la vida que tuvieran, no me harto de dar gracias à Dios. Sea por todo alabado. Crea que es muy bueno, y que para cosas de Religion, que tiene mas esperiencia que otro. No querria que dexasse alguna vez de llamarle, que es muy buen amigo, y bien avilado, y no se pierde tener tales personas un Monasterio. Ya le escribo, embiele la Carta.

2 Antes que se me olvide. En gracia me ha caido la memoria que me embiaron de las limosnas, y lo mucho que cuentan que han ganado: plegue à Dios que digan verdad, que harto me holgaria: fino que es una rapola, y pienso viene con algun rodeo, y aun de su salud he miedo de otro tanto, segun estoy contenta. La nuestra Priora de Malagon se està ansi. Harto he pedido à nuestro Padre que me elcriba si la agua de Loja aprovecha, llevada tan lejos, para embiar por ella, acuerdeselo V. Reverencia. Oy le he embiado una Carra con un Clerigo, que iba à su Paternidad solamente, para un negocio, que me holguè harto, y ansi no le escribo ahora. Harta caridad me hace en embiarme sus Cartas: mas entienda cierto, que aunque no vengan, seràn bien recibidas las de V. Reverencia. Desto este lin miedo. Ya embie à Doña Juana de Antisco todo su recaudo, aunque no havia venido respuesta. Para perfonas semejantes, aunque se ponga algo del Convento, no importa, en especial no teniendo la necessidad que teniamos à los principios; porque quando se tiene, mas obligada està à sus hijas.

O què vana estarà allà ahora con ser medio Provinciala ? Y què en gracia me ha caído, como dice con tanto desden: Àì embian essas Coplas las Hermanas, y serà ella la trazadora de todo, no creo ferà malo: pues como dice, que A LA M. MARIA DE SAN JOSEPH.

no hay allà quien la diga nada, que para que no se desvanezca, se lo digo yo de acà. Al menos no quiere decir necedad, ni hacer, que bien se le parezca. Plegue à Dios que vaya siempre el intento en su servicio, que no es esto muy malo. Riendome estoy de verme cargada de Cartas, y que despacio me pongo à escribir cosas impertinentes. Muy bien la perdonare la alabanza de que sabrà llevar à la de las barras de oro, si sale con ello; porque en gran manera las deseo vèr sin cuidado, aunque và mi hermano tan adelante en virtud, que de buena gana las socorreria en todo.

4 Harto en gracia me han caido las Coplas que vinieron de allà: embièlas à mi hermano las primeras, y alguna de las otras, que no venian todas concertadas. Creo las podrian mostrar al Santo viejo, y decir que en esso passan las recreaciones, que todo es lenguage de perfecion: que qualquier entretenimiento es justo à quien tanto se debe, es cosa que me espanta tanta caridad. Sepa que paran à nuestro Padre Garcia Alvarez qual la mala ventura, que dicen las tiene muy sobervias, digaselo. Ahora estàn temiendo lo que las han de escribir, que les dixo mi hermano, que le havian embiado su Carta, para que respondiessen. Hasta que traigan lo que me embia el mi Santo Prior, no sè que hacer de escribirle, porque no puedo decir que lo he recibido: escribirlehe con el Arriero.

O Jesus, y què obligada me tiene de lo que hace por ellas! Y què nos hemos reido con la Carta de mi Gabriela! Y puestonos gran devocion la diligencia que traen los Santos, y la mortificacion de mi buen Garcia Alvarez. Harto los encomiendo à Dios. Dèle muchas encomiendas mias, y à todas, que à cada una quissera escribir por sì, segun las amo. Cierto las quiero particularmente mucho, no

Tom.II.C.

A LAM. MARIA DES. JOSEPH.

sè que es. A su Madre la Portuguesa me encomiende, y à la Delgada. Còmo nunca me dice nada de Bernarda Lopez? Lea essa Carta para Paterna, y si no và bien, enmiendelo, como Superiora de aquella Casa. Yo le doy la ventaja de que acertarà mejor lo que conviene. Dios le pague lo que hace con ellas, hablando ahora en veras, que harto me consuela. Lastima es que no se acabar. Plegue à Dios que no se haya mostrado à encantar à nuestro Padre. Dios la encante, y enagene en sì. Amen. Amen.

De V. Reverencia sierva?

Teresa de fesus.

NOTAS.

Algate Dios por Santa, y què amable te hizo el Cielo! Què fantidad te dio tan llena de discrecion, y dulzura, para hacernos dulce, y amable la santidad! Confiesso que es aspero el camino de la Virtus! Aesta est vir am; pero entre esta aspereza derrama Dios tanta suavidad, y dulzura, que como decia Platon, a unque Gentil, si los hombres la vieran con los ojos, les robàra los corazones, y los traxera en pos de. sì con una cierta violencia cautivos de su hermosura. Pues vès aqui (ò Christiano!) en el espejo desta Carta el rostro apacible de la Virtud: la qual escribio una Santa, cuyas ansias eran: O movir, ò padecer. Para que entiendas s. Joan. con quanta razon dixo San Juan Christostomo, que no hay en Chrys. esta vida cosa, ni mas dulce, ni mas apacible, ni mas amable, hom. 12 que la Virtud: Nibil est virtute jucundius, nibil moderatione suavius, ad Colos mibil honestare desiderabilius.

2 En toda ella parece que imitò la Santa la eloquencia, y

2. En toda ella parce que imitò la Santa la eloquencia, y dulzura de San Gregorio Nacianceno, el qual en la correspondencia tan familiar que tuvo con San Basilio, le escribiò dos Cartas, entre otras, en las quales con una discretissma ironia le pinta, y describe las calidades de su amada soledad, y habitacion de Ponta, basicado magaia de entre renimento. habitación de Ponto, haciendo materia de entretenimiento gustoso entre los dos de la aspereza, sequedad, y mostruo-sidad del sitio, con tal sal, y graciosidad, que le dice en la primera, que rompa, si le parece, los dichos, y sales de sus Car-Nacian, tas; pero que primero se hatte de reir, y goze de su amistad Epss., al modo de los niños: Tu quidem qua nosse funt dissevis, & salis se sani simpetito, & convellito, sive joco id facias, sire fludio, nihi situad resulevis tr. Epid-visu modo, & puerilemin modum exsatiave, & america nossa fruere.
Para que se vea que no es ageno, sino muy propio de la soberania de la Virtud humanarse desta manera los Santos entre si, para caminar à Dios, pues lo hicieron dos san grandes sans

talia de la vittud numanarie de la indicta nos Santos entre si, para caminar à Dios, pues lo hicieron dos tan grandes San-tos, y Doctores tan iluftres de la Iglefia.

3 Sola la gracia de la Santa, ò la del Señor Don Juan de Palafox, podian notar esta Carra con la sazon que pide, y assi la dexo al buen gusto del Letor, y solo me consentare con descubrir la doctrina que nos dà en ella. Porque como dixo su Excelencia en otra semejante Carta, supo mas la Santa de butlas, que otros muchos en las veras. Lo que yo admiro en esta, es la gracia, y destreza con que en medio de sus gracias mortifica, y humilla à la Madre Maria de San Joseph, cuyo caudal fue superior, y assi no perdia ocasion de humillarla, y mortificarla.

En el numero 2. se alegra mucho la Santa con la cuenta que la embió de lo que havian ganado sus hijas, con la la-bor, y trabajo de sus manos, que ella tanto les encargo; y lucgo le quita como con la mano, la vanagloria (fi alguna havia tenido) dandola à entender, que venia la Carta con algun ro-deo, y no con la fencillez de Paloma, fino con fin poquito de astucia de raposa; cuyo ardid es tan sutil, que aun en lo mismo bueno se ingiere: y assi son discultossissimas de coger, co-mo dice el Espiritu Santo. Pero no hay burlas con la Santa, y todas fus burlas las enderezaba à las veras.

todas las burlas las enderezaba à las veras.

5 En el numero 3. le dà otros dos golpecitos: el uno en la vanidad, y el otro en la prefumpcion. Porque escribiendo ella à la Santa, que sabria muy bien conservar à cierta Novicia, que las podia ayudar para salir de empeños, la dice con harta gracia: lo la perdono la vanidad, de que fabria llevar à la de las barras de oro, si fale con ello. Con que entre el oro del dinero, le descubre el de la humildad, y la enseña à siar menos de sì, siando de solo Dios. El buen logro de una vocacion, que es el que las dà el fer, y las persiciona. Y viendola tan assistida del Padre Fray Geronimo Gracian, la dice tambien: O què vana estader Fray Geronino Gracian, la dice tambien: O què vana esta-rà ahora con ser medio Provinciala. En que la enseña, y nos enseña a no engreirnos con el savor de los Prelados: y à los mismos Q q 2

Prelados à templar este savor, repartiendolo con igualdad à los subditos.

6 Y porque la Madre Priora embiò à la Santa unas Coplas espírituales, con que se havian recreado las Religiosas, le dà luego su vexamen, notandola de presumida, y de que se preciaba de parecer entendida, para que no se descenancea, y enderece las gracias naturales, que Dios le havia dado, al blanco de sú servicio. Y ultimamente le dice en el numero 5. Lea essa carra para las Religiosas de Paterna, y sino vàbien, enmiendelo, como superiorade aquella casa. To le doy la ventaja, de que acertarà mejor lo que conviene. Lo qual fue una muda reprehension, enseñandola con el exemplo à ser humilde de corazon, y passa passa de ignorante, que es la verdadera sabiduria, como dice el Apostol: stultus sat, us sis su presenta su su verdadera fabiduria, como dice el Apostol: stultus santa entre las suyas, porque en todas ellas solo miraba el provecho de sus hijas, enderezandolas por este camino tan dulce à conseguir la gracia verdadera.

7 El numero segundo contiene un exemplo bien singulat del amor, y caridad de la Santa para con las enfermas. Porque hablando de la Madre Priora de Malagon, dice: Que sepa si le barà provecho el agua de Loja, traida de tanlejos, para embiar por ella. Es Loja una Ciudad de Andalucia, ocho leguas de Granada, y sus aguas muy celebradas en España, distante mas de cinquenta leguas de Toledo, donde estaba la Santa: la qual no reparò en traer un poco de agua de tan lejos, para alivio de su enferma. Raro anxor, rarissima caridad!



A LAM. MARIA DE S. JOSEPH.

309

CARTA LXXXVII.

🛭 la mesma Madre Maria de San foseph , Priora de Sevilla: Nona.

En Toledo año de 1577

JESUS.

EA con ella, hija mia. Por la indisposicion, S que verà en esse papel, no la he escrito mas veces, hasta estar mejor, por no las dar pena. Aunque lo estoy mucho, no de mancra que pueda esctibir sino muy poco, que luego siento gran da-no: mas para como estaba, luego luego es mucha la mejoria, gloria à Dios. El le pague las buenas nuevas, que me escribe, que yo le digo, que lo fueron harro para mi, al menos la de la Casa, que me es gran alivio verlas descansadas. Harto lo he acà pedido al Senor, y ansi darè de muy buena gana las albricias. Plegue à Dios que me oiga, que ahora con la riqueza, y oficio, y suceder todo tan bien, harta ayuda ha menester, para ser humilde.

2 Pareceme se la hace Dios en las mercedes, que la hace. Sea por siempre bendito, que muy segura puede estar que es el. Ansi lo estuviera yo de la Hermana San Geronimo. En forma me dà pena essa muger. Crea, que no havia de salir de cabe mi, ò à donde tuviesse temor. Plegue à Dios que no nos haga alguna cosa el demonio, que tengamos que hacer. V. Reverencia avise à la Priora, que no la dexe escribir lerra, y à ella le diga, mientras và mi Carta,

que entiendo anda con gran mal humor, y si no lo es, es peor. Porque el Lunes que viene se và el Requero, con

quien escribirè largo, no lo soy aqui.

Harto disgusto me han dado, que de dichos contra nosotras haga nuestro Padre probanza, que son disbarates, que lo mejor es reirse dellos, y dexarlos decir. A mi en parte me dan gusto harto. Contenta estoy de su salud, Dios me la guarde, amen, y à todas: encomiendeme à Dios. Porque quizà irà ella primero, no quise dexar de escribir por aqui. A la Madre Supriora escribire, porque han caido en gracia sus quexas. La de Malagon se està harro mala. Es oy postrero de Febrero de 1577.

Indigna sierva de V. Reverencia?

Teresa de Jesus.

Dias ha que tengo la respuesta de su Madre de nuestro Padre: irà el Lunes, y à mi me escribiò mucho de lo que se havia holgado.

NOTAS.

Testa Carta es muy provechosa, y pudo decir en ella mediata à las dos que dixinos en la antecedente, que escribib à San Basilio: Que hactenus de Pontica conversatione scripsimes, ludicra sueve, non seria. Qua verò jam scribo vehementer seria sunt. En la pallada habié como de burlas: vamos ahora à las veras.

2 En el numero primero nos dice los embarazos que hay en la abundancia, y riquezas temporales, para buscar las eternas. Porque como dixo nuestro Salvador, son las espinas que ahogan la semilla de la virtud, para que no frutisquen, pues embarazado en ellas el cuidado, queda menos libre para entregarse à Dios: Solet erenim verum abundantia (dice San Greza).

A LA M. MARIA DES. JOSEPH.

gorio) tanto magis à divino timore mentem solvere, quanto magis hanc exigit diversa cognare.

3 En el segundo habla de una Religiosa llamada Isabel de San Gerconimo, y juzgo que passò de Sevilla à la Resormacion de Paterna. De cuyo espiritu no parece que estaba satisfecha la Santa, como lo muestra, assi en esta Carra, como en la LXIII. del Tomo I. numero 7. Y dale por remedio, que no la dexe escribir cosa de revelacion enida, puede dasar al alma que la tiene, si es salsa, o la recibe con asimiento; pero la escrita à ella, y à la Religion. Pues bolando de unos en otros con las alas del papel, cada uno la censura como quiere, lo qual esta expuesto à diverso; suicios, y à muchsismos engassos.

4 En el tercero siente mucho la Santa, que el Padre Fray Geronimo Gracian hiciese informacion en Sevilla en abono suyo, y de sus hijas, para deshacer los engassos de la que se hizo contra ellas. Tal era la grandeza de su animo, que se reia de la injuria, y la deshonra, y sentia la desensa; siguiendo el consejo de San Bernardo, el qual dice, que la verdad no necessita de probanzas, pues por sì misma basta à quitarle la insiguia mascara à la falsedad: Nee verò in ve manifolissima nostro arbitror habita opus esse elequio, quod videlicet sola sir veritas, que palliatam decegit in sin.

CARTA LXXXVIII.

'A la mesma Madre Maria de San Joseph , Priora de Sevilla.

En Toledo año 1577.

JESUS.

EA con V. Reverencia, y le pague tantos, y S tan lindos regalos. Todo vino muy fano, y bueno. Porque con el Requero dirè desto mas, en èsta solo dirè las cosas que importan.

A esse Angel he havido embidia; sea Dios alabado, que ran presto mereciò gozar del, que cierto yo no lo dudo. De to-

das las demás cosas, crea que fue frenesi conocido, ningun caso haga dellas, ni las diga, ni de lo que dixo Beatriz tampoco. De su mucha caridad he yo hecho mucho: encomiendemela, y agradezcaselo de mi parte, y à su Madre, y à todas me encomiende. Harto cuidado me dà essa calentura de V. Reverencia, y la Supriora tambien. Plegue al Señor no sea el mal tan à la larga como suele, que estàn tan pocas, que no sè como se han de passar. Dios lo provea

como puede, que con harto cuidado estoy.

2 En lo que dice de enterrarse, sepa que està muy bien hecho: en la Claustra las enterramos acà, y ansi he de procurar con nuestro Padre lo mande, que es de Monjas que no tienen Clausura lo demàs. Ansi que tuvo gran razon el Padre Garcia Alvarez. Dèle mis encomiendas, y el entrar à essa necessidad tambien; que esso no, que seria ser mejor siempre el Padre Garcia Alvarez, que el Monasterio està tan lejos, que no sè como ha de ser, y aun tengo por mejor al Padre Garcia Alvarez, pues es el que es, y las confiessa siempre. Yo lo tratarè ahora con nuestro Padre, y les embiarè una licencia, que antes de Pascua le verè, siendo Dios servido; porque ya le ha embiado à llamar el Nuncio que venga, y buenos parece que van ya los negocios. Mire que alegre estare. Ha ido à Caravaca, y à Veas: essa Carta le embio de Alberta, para que sepan como estàn; aun no acabamos con aquel Monalterio, encomiendelo à Dios, y à las de Veas, que me tienen con harta pena de sus pleitos. Luego tuve ayer que recibi su Carta, con quien la embiar à nueltro Padre: ahora le pagarè el cuidado que ha tenido en las mias en lo que estuviere acà. La Freila tomen, y aun plegue à Dios se puedan con sola ella valer, que ya dixe à nuestro Padre se lo escribiria que la tomasse.

En lo que toca à la renunciacion de la buena Bernarda, estè advertida, que como tiene Padres, no hereda el Monasterio, porque lo heredan ellos; si ellos murieran antes que ella, heredaba el Monasterio. Esto es cierto, que lo sè de buenos Letrados; porque padres, y abuelos fon herederos forzolos, y à falta dellos el Monasterio. A lo que estàn obligados es à dotarla, y si no saben essotto, por dicha alabaràn à Dios de que se quieran contentar con ellos. Al menos si diessen conforme à la sianza que tenian hecha para pagarlo, serìa gran cosa. Allà verà lo que puede hacer en esto, que dexar de dar algun dote, no conviene. El Padre Nicolao verà lo mejor. Encomiendemelo mucho, y al Padre Fray Gregorio, y à quien mas mandare, y quedese con Dios, que aunque estoy algunos dias algo mejor de la cabeza, ninguno sin harto ruido, y haceme harto mal escribir. La Madre Priora de Malagon me ha de hacer harta compañia, sino que me lastima mucho ser el mal tan sin esperanza, aunque mucha es la mejoria, que come mejor, y se levanta; mas como no se le quita la calentura, no hay que hacer della mucho cafo, segun dice el Doctor. Dios todo lo puede, y podria hacernos ella merced, pidanselo mucho; porque ella escribe, no digo mas della. Son oy seis dias de Mayo. Año de 1577.

Indigna sierva de V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

A mi Gabriela me la dè un gran recaudo: harto me holgue con su Carta, y huelgo de que tenga salud. Desela Dios à todas, como puede. Amen. Amen.

Tom.II.C.

NO-

NOT A S.

TE Sta Carta sue respuesta de una que escribio à la Sande como se havia llevado nuestro Señor à una Religiosa de su Convento de Sevilla, y debió de ser muy sierva de Dios: pues dice la Santa, que no duda de su buena suerte, y de que sue à gozar de su Divina Magestad (dichosa ella) pues acabó tan bien! Hay de los que estamos todavia en el peligro! Y segun parece por el numero primero, à la hora de la muerte debió de haver alguna cosa extraordinaria de visson, o revelacion, as fien la enferma, como en la Hermana Beatriz de la Madre de si en la enserma, como en la Hermana Bearriz de la Madre de Dios, que las tuvo muy particulares. Todo so qual lo deshace la Santa con su admirable prudencia, diciendoles, que ni lo crean, ni hagan caso dello, ni lo digan à nadie, porque seria frencsi de la ensermedad, para que sus hijas no se aficionassen à visones, ni revelaciones, en que puede haver peligro, y pusiessen los ojos en las virtudes de su hermana, que le merecieron sin tan dichoso. Y à todos nos dice la atencion, con que se han de recibir, y deslumbrar cstas materias.

2. En el numero segundo las instruye en el modo que han de tener en el entierro de las Religiosas, y el recato que deben guardar acerca de las personas, que han de entrar à ayudarlas à bien morir, quando los Religiosos, por estar tan lejos su Convento, no las pueden acudir: y dice, que sea solo el Capellan, pues es quien las consissa, y persona tan aprobada. si en la enserma, como en la Hermana Beatriz de la Madre de

pellan, pues es quien las confiesta, y persona tan aprobada. Y en el tercero les dice como se han de haver con los Padres de la difunta en lo tocante à la herencia, por haver renunciado en el Converto (que las Religioses, como no tionen la do en el Convento (que las Religiosas, como no tienen la prohibición que los Religios, pueden heredar) y les pide que se compongan con ellos, para escusar los inconvenientes,

y ruido de pleitos.



CARTA LXXXIX.

A la mesma Madre Maria de San Joseph , Priora de Sevilla. Undecima.

En Toledo año 1577.

JESUS.

SEA con V. Reverencia, hija mia. Por via del Correo la he escrito, creo llegarà mas presto que esta. Ahora vàn los Crucitixos, ni mas, ni menos que estos otros: no cuestan sino à nueve reales cada uno, y aun creo menos un quartillo; que menos de un ducado me havian dicho no se harian. Un Tornero los haga los agugeros, que (porque fe traxeron de manera, que por ser Patcua no se pudieron hacer) vàn ansi. No son caros, que aun yo quisiera embiar mas. Mucho deseo tengo de saber de la buena Bernarda. Ya le he escrito como se nos ha llevado Dios una Hermana desta

Casa, que he sentido harto.

asa, que he tentido harto.

2 En lo que toca à decir à * Garcia Alvarez de la ora-capella de la cara-capella de la capella de la cara-capella de la capella de la cap cion de V. Reverencia, no hay por que dexarlo, pues no la Religiotiene de suerte, que haya en que reparar, y aun alguna sas de otra de las que van como ella, que parece estrañeza, en especial diciendo nuestro Padre Visitador. Encomiendemelo mucho. O còmo quisiera embiar mi * librillo al santo *Erael Prior de las Cuevas, que me lo embia à pedir, y es tanto involte lo que se le debe, que quisiera darle este contento, y aun à Garcia Alvarez no hiciera dano, que viera nuestro pro-

Rr 2

CAR-

ceder, y harto de nuestra oracion; y si el librillo estuviera allà, lo hiciera, pues no hay en que servir à esse Santo, tanto como se le debe, sino en hacer lo que pide. Quizà se hara algun dia. El de ovo pa sido tan ocupado para mi, que

no me puedo alargar mas.

3 Ya le dixe le nos havia ido al Cielo una Monja, y los trabajos que hemos tenido, y lo que me havia holgado en la entrada de (1) Nicolao. En mucho le tengo lo que regala à las de Paterna, que me lo escriben. Crea que su providencia de nuestro Señor quedar aì quien tenga la caridad que V. Reverencia, para que nos haga bien à todos. Espero se lo ha mucho de acrecentar. No creo que podrè escribir al Padre Prior de las Cuevas, harèlo otro dia: no sepa destas. A todas me encomiendo, y à la mi Gabriela mucho, que la quisiera escribir. O què deseo tengo de vèr ya essa viuda en casa, y prosessa. Pios lo haga, y me guarde à V. Reverencia. Amen. Tambien le embié una Catta de Dona Luisa. Es postrero de Pascua, año de 1577.

Indigna sierva de V.Reverencia.

Teresa de fesus!

(1) Habla de la entrada en la Religion de nuestro Padre Fray Ricolàs de Jesus Maria, que tomò el Habito en Sevilla por la Encarnacion del año de 1377.

CARTA XC.

A la mesma Madre Maria de San foseph , Priora de Sevilla. Duodecima.

En Toledo año de 1577:

JESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con ella, hija mia. Harto mas quisiera saber que tiene sa-lud, que todos los regalos, que me embia, aunque son como de Reyna. Nuestro Señor se lo pague. El Azar es muy lindo, y mucho, y vino à harto buen tiempo, infinito se lo he agradecido; y los Corporales son galanissimos. Parece la despierta Dios, porque me havia embiado la Priora de Segovia una Palia, que desde que estaba aì (si se le acuerda) se lo embie á rogar que me la hiciesse. Es toda de cadenera, con aljosar, y granatillos, de manos dicen valdrá treinta ducados, y con los corporales que hizo Beatriz, y la Crucecica, y faltaba otra, para inchir la Casa: y son tan lindos estos, que para mi gusto me parecen mejor que todo. El agua vino muy buena, y harta hay ahora. A usadas que lo puso ella, que venia muy bien. Yo no querria sino pagar en algo lo que me embia, que en fin es muestra de amor, y en mi vida he visto cosa masseca que esta tierra, en cosa que sea de gusto. Como venia dessa, ha sido hacerseme aun mas esteril.

2 Acà he dado orden para que se paguen por acá por ahora los cien ducados, que aí me dieron libranza de Assensio Galiano (no sè si se le acuerda, que los cinquenta sueron para Mariano, de lo que havia gastado en essa Casa

quan-

ra. Dios lo remedie; que no sè que han de hacer.

73. Ya la escribì con el Correo, que tomasse la Freyla, y que se estuviesse el cuerpo dessa fantica à donde està en el Coro, que en la Claustra nos hemos de enterrar, y no en la Iglesia. Tambien la escribì como teniendo Madre, y Padre esta Santa (aunque renunciasse en la casa) ellos heredan. Si ellos murieran primero que ella, heredaba la Casa. Mas estàn obligados à darla dote competente. Por esso igualese como pudieres (si suesse por lo que siò seria gran cosa) y dexese dessa perfecion; porque aunque mas hagamos, no diràn que no tenemos codicia. En sin lo que nuestro Padre mandare, se ha de hacer. Escribaselo, y regaleseme mucho por amor de Dios.

*Era la Prioria 4 Tieneme laltimada la * Mudre Brianda, aunque pade Mile Prioria rece està mejor despues que vino. Yo me huelgo harto lagon, que ya con ella. Porque escribirà (à lo que me ha dicho) no digo estabat en Toledo. Manare la la Yasabata como el Nuncio ha embiado à llamar à nuestro Padre. Bien parece que vàn los negocios, encomiendemelo à Dios. Su Magestad me la guarde, y haga muy santa. Embidia he havido à la buena Bernarda: harto se ha encomendado à Dios en estas casas, aunque creo no lo ha menester. Es oy vispera de la Ascension. Ano 1577. A la Madre Supriora, y à mi Gabriela mis encomiendas.

De V. Reverencia: Terefa de fesus.

CARTA XCI.

A la mesma Madre Maria de San foseph , Priora de Sevilla. Decimatercia.

En Toledo año 1577:

JESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea en el alma de V. Reverencia, hija mia. Mucho me pesa de que tenga tantos trabajos, y de sus calenturas de V. Reverencia; mas que tenga tantos trabajos. Nueltra Padra per santa, mas que todo esso ha de passar. Nuestro Padre me embiò la Carta de V. Reverencia, la que le escribiò à 10. deste. Yo me estoy ruin de mi cabeza, y todos estos dias he estado con cuidado de saber de su salud, y de la Madre Supriora, que me pesò mucho de su mal. La Madre Brianda està unos ratos mejor, y luego torna à estar harto mala de sus achaques. El de mi cabeza, y lo que tengo de mejoria, es no tener tanta flaqueza, que puedo escribir, y trabajar con ella, mas que suelo; mas el ruido està en un ser, y harto penofo, y ansi escribo de mano agena (sino es co-sa secreta) à todos, ò forzosas Cartas, con quien he de cumplir. Por esso tenga paciencia, como con todo lo demás. Esto tenia escrito quando llegò mi hermano, encomiendaselo mucho. No se si escribiră, digo que es Lorencio. Bueno està gloria à Dios, và à Madrid à sus negocios. O lo que ha sentido sus trabajos! Yo le digo, que và de veras el quererla Dios muy buena. Tenga animo, que tras este tiem-

po

319

po vernà otro, y se holgarà de haver padecido. Quanto à entrar essa Esclavilla, en ninguna manera resista, que à los principios de las Casas, muchas cosas se hacen fuera de lo que se ha de hacer, y no tiene para que tratar con ella de perfecion, sino de que sirva bien, que para Freyla poco importa, y podràse estar sin hacer profession toda su vida, sino es para ello, la Hermana es lo peor; mas tampoco la dexe de recibir, y acabe con Dios que sea buena. A la una, ni à la otra no apriete con perfeciones. Basra que guarden lo essencial bien, que la deben mucho, y sacalas de gran trabajo. Algo se ha de sufrir, que ansi hacemos en todas partes à los principios, que no puede ser

3 Essorra Monja si es tan buena tomela, que menester ha tener muchas, segun se mueren. Ellas se vàn al Cielo, no tenga pena. Ya veo la falta que la ha de hacer la buena Supriora: procuraremos se tornen las de Paterna, en siendo los negocios assentados. O que Carta las escribi à ella, y al Padre Fray Gregorio! Plegue à Dios que llegue allà : y quales los paro por el mudar de la Casa : Yo no entiendo como pudieron poner en practica tan gran disbarate. Encomiendemele, y à todos mis amigos, y mis hijas, que como es acabado de llegar, no le quiero decir mas. Dios me la guarde. Guardese mucho, que mas pena me dà su mal, que todo. Y por caridad que se regale, y à la mi Gabriela, traigan lienzo, y dexense de rigor en tiempo de tanta necessidad. Acà hay bien poca salud. Encomiendeme à todas. Dios me la guarde, que no sè como la quiero tanto. Brianda se la encomienda : con todo su mal me hace harta compañia. Son oy 28. de Julio. Busquen dineros prestados para comer, que despues los pagarán. No anden hambrienA LA M. MARIA DE S. JOSEPH.

tas, que me dà mucha pena, que ansi tambien lo buscamos acà, y Dios lo provee despues.

De V. Reverencia?

Terefa de fesus.

NOTAS.

Uando escribió la Santa esta Carta, y la que se su gue, estaban en su fuerza los trabajos de Sevilla, y asía ilienta en ellos la Santa à la Madre Maria de San Joseph, que su la que mas de cerca los padeció, y en quien descargaron mas de lieno los golpes de aquella tribulacion. Para lo qual le pone delante el fruto del padecer, y el gozo de haver pedecido, que es el cantar gustos, que entona el Justo en la noche de la tribulacion, à vista del día de la eternidad que le espera: Carmen in noses (el cion, à vista del día de la eternidad que le espera: Carmen in noses (el cione, grante) es la tiente in tribula-son mitare gaudenns:

2 En el numero 2. nos alumbra la Santa con la luz de su celestial prudencia, y nos enciende con el suego de su abrasa-da caridad, porque en el le dice à la Madre Maria de San Joseph, que en ninguna manera resista, para que tome el habito de Lega una Esclavilla, que tenía ya libertad, porque la debian mucho, pues la havria servido como una Esclava, en lo que de puerras à sucra se les havia ofrecido, desde que entraron en Sevilla. Y añade: que mola apriete con punto de espersion, sino que la sobrete en perse en condite en acomodarse à las obligaciones del estado, conforme à su prosession, la Lega en su Ministerio, y la Corista en el suyo. Aunque à estas tambien les enseño la Santa con su excender a todas manos, y devar el Breviario, para tomar la Sarten: con la qual se queda-ba la Santa arrobada, haciendo Coro de la Cocina.

3 Pero bolviendo à nuestra Esclavira (si merce este nombre, la que merceció ser Esposa de Christo, y Hija de tal Madre) lo cierto es, que la Santa la pudo recibir reniendo ya libertad, pues el derecho comun no lo prohibe, y el particular de la Religion no lo havia entonces, pues no estaban hechas nuestras Leyes; y tambien es cierto, que no la recibió por la romatic.

necessidad de sus Hijas, pues la recibió de limosna, sino por remediar à aquella pobrecita, que no tenia otro amparo en la tierra; y assi su este de sola su ardiente caridad, y de aquel dilatado corazon, donde todos cabian. Mostrando en ella las entrañas de su piedad, retocadas à la de Dios, y aquel pecho tan agradecido aunà los servicios de una Esclava, a quien recibe por hija. Y proponiendoles à todas este exemplo de humildad, no para que lo imiten, pues ya no pueden, sino para que en semejantes ocasiones no las ciegue el interès, ni busquen la vanidad, sino la buena vocacion, el talento, y la virtud. Y ultimamente enseñando à los Prelados un punto muy essencial del govierno, que es acomodarse al tiempo, y à los sus sessenciadad: como lo hicieron nuestros Padres Eliass, Elisco, que para dar vida à un niño se ajustaron con su pequeñez. Lo misso de la condo la cienda, y condescienda tal vez con la staqueza del subdito, sino lo quiere perder: Prelatus descendar, condescendar, ut proximum jacentem erigat.

CARTA XCII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph , Priora de Sevilla. Decimaquarta.

En Toledo año 1577.

JESUS.

EA con ella, mi hija. De que me dice està algo mejor, parece lo llevo todo de buena gana: S plegue à el Señor vaya adelante, y lo pague à este Medico, que en forma se lo he agradecido. Gran cosa ha sido tener hasta ahora vida la Supriora.' Bien puede el que la hizo darla falud, pues la diò el fer de nonada. Bien la exercita en padecer, y todas desta hecha

quedan personas para ir à Guinea, y aun mas adelante. Con todo lo querria ya ver passado, que con harta lastima me tiene, porque à la Madre Brianda dixe escribiesse lo que por acà hay, no dirè yo mas de lo que hace al caso.

2 Las estampas que decia para Doña Luisa, ni la Carta no vinieron, ni me dice si recibiò el lienzo, ni los Crucisi- fia Luixos; avisemelo otra vez, y encomienden à Dios à Brian-sadeia da, que estoy muy alegre de verla tan mejor. La Monja tome en hora buena, que no es mal dote el que dice que tiene. Essa viuda querria que entrasse ya. El otro dia le escribì, que tome la Negrilla * en hora buena, que no les * cribì, que tome la Negrilla * en hora buena, que no les * Es sa harà dano, y la hermana. Tampoco me dice si ha recibido lla, de esta Carta. Del mal de Garcia Alvarez me la pessado no el guero. esta Carta. Del mal de Garcia Alvarez me ha pesado, no olhabiò en
vide de decirme como està, y si và adelante la mejoria dela Carta. V. Reverencia. Nuestro Padre (que se ha de partir mana-cedente. na) en lo de Paterna dice, que no hay que hablar, hasta que èl vaya (que harto le hemos oy dicho tobre ello) que seria alborotarlos à todos, pensando no es Visitador, y tiene ra-

Pague Dios à V. Reverencia tanto regalo como me hace. Debese de sonar alguna Reyna, y embiar el porte. Por caridad que mire mucho por si, y se regale, que en esso le recibiré yo. Las Hermanas se holgaron mucho de vèr el Correo, y yo tambien. Bendito sea el que lo criò, que cierto es de ver. Caeme en gracia como con todos sus trabajos tiene aliento para chas cofas: bien fabe el Seño à Mabla del de quien los dà. Alora hablè à nueftro Padre fobre la Monja sevila, que ficaba ponen en importunarle, y lo poco que à el le và. Dice nueftro Padre, que pienfa es una Beata melancolica, de lo que maison haviamos de estar escarmentadas, y serà peor echarla designation de la comenta de c Ss 2 pues, to.

pues, que procure hablarla algunas veces, y entender que cosa es: y si vè que no es para nosorras, no me parece que seria malo que hable el Padre Nicolao al Arzobispo, y le diga la mala dicha que tenemos con estas Beatas, ò irlo en-

treteniendo.

4 Al Padre Fray Gregorio ha mucho que escribì essa Carra, y embiela à nuestro Padre que la embiasse, y ahora tornamela. Sin tiempo và; mas no la dexe de leer, para que no les torne tentacion tan desatinada como dexar essa Casa. Pena me dà el gran trabajo que ternia con essa Hermana, y lo que la pobrecita padece, me lastima. Dios lo remedie. A todas dè mis encomiendas, y à todos. Harto consuelo me diera verla; porque hallo pocas tan à mi gusto, y quierola mucho, todo lo puede el Señor. Al Padre Garcia Alvarez mis encomiendas, y à Beatriz, à su Madre, y à las demàs, que han menester ser muy perfetas, pues comienza el Señor con ellas esta Fundacion, pues les ha quitado el ayuda, que yo no se como se pueden valer. Lo peor es trabajar V. Reverencia con tan poca salud, que ya yo le he probado; que à tenerla todo se passa. Desela Dios, hija mia, como yo deseo, y le suplico. Amen. Son oy 11. de Julio. Año de 1577.

De V. Reverencia!

Teresa de Jesus.

CARTA XCIII.

A LA M. MARIA DE S. JOSEPH.

A la Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Decimaquinta.

En Avila año 1578;

IESUS.

EA con ella, hija mia, y dèle tan buenas Pas-S cuas, y à todas sus hijas, como yo le suplico. Para mi ha sido mucho consuelo saber que tiene salud; yo estoy como suelo, el brazo harto ruin, y la cabeza tambien, no sè que se reza. A la verdad esto debe de ser lo mejor para mi : harto consuelo me seria tenerla para escribir largo, y à todas grandes recaudos. Dèselos V. Reverencia de mi parte, y à la Hermana San Francisco, que nos caen en gusto sus Carras. Crea que la sacò à bolar aquel tiempo que fue Priora.O Jesus, què soledad me hace verlas tan lejos! Plegue à el Señor estèmos juntas en aquella eternidad, que con que todo se acaba prelto, me confuelo.

2 En lo que dice de las Hermanas de Fray Bartolome, me cayò en gracia la falta que las halla; porque aunque acabara de pagar la casa con ellas, era intolerable. En ninguna manera, si son avisadas, tome ninguna, que es contra Constitucion, y mal incurable. Muy poca edad es trece años (para esforra digo, que dan mil bueltas.) Allà lo veràn, crea que todo lo que les està bien yo lo desco.

3 Antes que se me olvide, no estoy bien en que essas

CAR-

hermanas escriban las cosas de Oracion; porque hay muchos inconvenientes, que quisiera decirlos. Sepa que aunque no sea sino gastar tiempo, que es estorvo, para andar el alma con libertad, y aun se puede figurar hartas cosas. Si me acuerdo, yo lo dirè à nuestro Padre, y si no digaselo ella. Si son cosas de tomo nunca se olvidan; y si se olvida, ya no hay para que las decir. Quando vean à nuestro Padre, basta lo que se acordaren. Ellas van seguras (à mi entender) y si algo las puede danar, es hacer caso de lo que vèn, ù oyen. Quando es cosa de escrupulo, diganlo à V. Reverencia, que yo la tengo por tal, que si la dan credito, Dios le darà luz para guiarlas. Porque entiendo los inconvenientes que hay en andar pensando lo que ha de escribir, y lo que las puede poner el demonio, pongo tanto en esto. Si es cosa muy grave, V. Reverencia lo puede escribir, aun sin que lo lepan. Si yo huviera hecho caso de la Hermana San Geronimo, nunca acabara: y con parecerme algunas ciertas, aun me lo callaba, y creame, que es lo mejor alabar al Señor que lo dà, y passado, passarse por ello, que la alma es la que ha de sentir la ganancia. Bueno es esso de Elias; mas como no soy ya tan letrera como ella, no sè que son los Assirios. Encomiendemela mucho, que harto la quiero, y à Beatriz, y à su Madre tambien; mucho me huelgo quando me dice della, y de las buenas nuevas que me da de todas.

4 No crea todo lo que allà dicen, que por acà mejores esperanzas nos dàn, con ellas nos alegramos, aunque en escuro, como dice la Madre Isabel de San Francisco. Con el brazo traigo el corazon harto malo algunos dias; embieme un poco de agua de Azar, y fea de manera, que no se quiebre, que por esso no se lo he pedido antes. Essotra de Angeles era tan linda , que me hizo efcrupulo gaftarla, y ansi la di para la Iglesia, que me honrò la fiesta de San Joseph. Al Prior de las Cuevas dè un gran recaudo de mi parte, que es mucho lo que quiero á esse Santo, y al Padre Garcia Alvarez, y à la mi Gabriela, que ainas ternia embidia sino suesse tanto el amor que en el Senor nos tenemos, y el entender està en V. Reverencia, y sus hijas tan bien empleado. Y que hace de darnos à entender esto la Madre Itabel de S.Francisco, que aunque para otra cosa no huviera ido à essa casa, sino para poner á V. Reverencia, y à todas en las nubes,ha sido bien empleada su venida; mas à donde V. Reverencia estuviere, mi Madre, loadose està. Bendito sea el que tanto caudal le diò, y tan bien empleado. A la Madre San Francisco me encomiendo en sus Oraciones, que no puedo mas, y en las de todas, especial de la Hermana San Geronimo. Terefa en las de V. Reverencia. El Señor Lorenzo de Cepeda està bueno. Quiera Dios, mi Madre, que lo acierte à leer, que el recado malo, y la priessa que han de hacer: Es oy Viernes de la Cruz. Embieme muy poco agua de Azar, hasta vèr como viene.

De V. Reverencia.

Terefa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta escribió la Santa el Viernes Santo del año de 1578, estando en Avila, donde sue mucho lo que padeció, con ocasion del brazo que le quebró el demonio, como hemos dicho en otras Cartas, y del habla en el numero

2 En el 2 dice à la Madre Maria de San Joseph, que de nin-

A la mesma Madre Maria de San soseph , Priora de Sevilla. Decimasexta.

JESUS.

S Santo. Dos Cartas suyas he recibido, la una por Madrid, la otra que traxo este Requero de aqui esta semana, que tarda tanto, que me dà mohina. Vino todo muy bueno lo que V. Reve-

rencia me embiò, el agua lo mesmo, es escelente; mas ahora no es menester mas, esto basta. En gracia me cayò las jarritas que me embia: basta ya. Como estoy mejor, no he menester tanto regalo, que algun dia he de ser mortificada. El brazo và mejorado, aunque no de manera que me pueda vestir, dicen que presto, con la mas calor estarà bueno. Hame dado pena esse mal, que dice tiene de corazon, que es muy penoso; y no me espanto, porque los trabajos han sido terribles, y muy à solas. Ya que el Senor nos ha hecho merced de darle virtud, y animo para llevarlos, el natural siente. De una cosa se alegre, que en el alma està muy mas aprovechada, y crea que no lo digo por consolarla, sino porque lo entiendo ansi: y esto hija mia, jamàs se hace sin que cueste mucho.

El que ahora tienen, me ha dado harta pena, por ser cosa tan inquieta para todas. Harto es haver alguna mejoria, el peranza tengo en nuestro Señor, que ha de sanar, porque à muchas que las dà, sanan, y si se dexa curar, es gran Tom.II.C.

guna manera reciba las Hermanas de un Religiofo, llamado-Fray Bartolomè, sino son avisadas, porque es contra Constitucion, y mal incurable. Y dice con mucha gracia: En gracia me cae la salta, s que las pone. Como si dixera: no es nada la salta de entendimiento, que es falta irremediable. Si sucra falta de dote, no las despidiera: pues sin él recibió otras muchas. Si les saltàra la virtud, acà se la podiamos dar, pues à esto vienen à la Religion. Pero la falta de entendimiento solo Dios la puede remediar: y assi en ninguna manera las reciba, aunque con ellas, y su dote huviera de pagar la casa: pues mas quiero à mis Hijas pobres de dinero, que faltas de entendimiento.

3 La razon de ser csta enfermedad incurable, nos la diò san Bernardo, y es, que los tales suelen ser por la mayor parte insensibles, pues cerrada la puerta del entendimiento, no hay por donde los entrar: ni con la razon, pues no la alcanzan: ni con la reprehension, pues no la entienden: ni con el castigo, pues no lo senten; pues aunque les ducle, no passa el dolor à la parte racional; y assi dixo de los tales seremias.

Jerem. Percussifili cos. O non dolucrunt. Castigastelos, Sesior, y era como sur sus des como el contra de con entremedad y a sis dice con sentimiento; veròs llorarè mi dolor, no se haga por ventura insensible mi llaga, y Domini. venga à ser incurable: Plangam dolorem meum: ne si sortè insensible muy amigo de lo solido de las virtudes, y no de visiones, ni revelaciones: y este pretendiò la Santa entrasar en sus Hijas, no solo en esta Carta, y en orras, sino en todas sus obras, especialmente en el Capitulo nono de las Moradas sexas, donde da seis razones de lo mucho que importa no aficionarse a che genero de recibos de Dios ; aunque se deben estimar, quando su magestad los dà: y assi este punto no necessita de Notas, solo añado, que desde el Ciclo nos avisò la Santa lo missor, como punto tan necessario, por medio de sua anada hija la Venerable Madre Catalina de Jesus, como se puede vèr en el aviso nono de los que estàn al fin del pri no tenemos que añadir,

CAR-

cosa. Dios lo harà, que quizàs quiere darles esta Cruz para poco tiempo, y sacarà della mucho bien, harto se lo suplico. Advierta en esto, que ahora le dirè, que lo menos que pudiere ser, V. Reverencia la vea; porque para esse mal de corazon es tan danoso, que le podria venir à mucho mal, y mire que se lo mando. Sino escoja dos de las que mas corazon tuvieren, que tengan cuenta con ella, y las demàs no hay para que la vèr casi nunca; ni dexen de andar alegres, ni se estèn assigiendo, sino como si tuviessen etra enferma; y en parte à ella hay que haver menos lastima, porque las que estàn ansi no sienten el mal, como

las que tienen otros males.

Estos dias leiamos aqui de un Monasterio de nuestra Orden, à donde era Monja Santa Eufrasia, y tenia en èl ansi una como essa Hermana, y sola à la Santa se sugetaba, y en sin la sanò. Quizà havrà alguna à quien tema allà. Si en estos Monasterios no huviera trabajos de poca salud, seria Cielo en la tierra, y no havria en que merecer. Con azotarla, no darà essas voces, y no la hace daño. Bien hace de tenerla à recaudo; he pensado si es sangre demasiada, que traía, me parece, dolores de espaldas. Dios lo remedie. Sepa que aunque son de sentir essas cosas, no tienen que ver con la pena que me diera si viesse imperfeciones, ò almas inquieras, y pues esto no hay aì, de cosas corporales de enfermedades no se me assija mucho. Ya sabe, que si ha de gozar del Crucificado, ha de passar Cruz; y esto no es menester que se lo pidan, aunque mi Padre Fray Gregorio piensa que hace al caso: que à los que su Magelrad ama, llevalos como à su hijo.

4 El otro dia escribì à mi Padre Prior de las Guevas, dèle ahora un gran recaudo mio, y lea essa Carra que es-

eribi al Padre Garcia Alvarez, y si le pareciere bien, desela. Por mi cabeza (que todavia se està con hatto ruido, aunque un poco mejor) no los escribo siempre, que los amo mucho: contino cumpla por mi.

5 Holgadomehe que mande nuestro Padre, que coman carne las dos de la mucha Oracion. Sepa mi hija, que me ha dado pena, que si estuvieran cabe mi, no tuviera tanta barahunda de cosas. El ser muchas me hace dudar, y aunque algunas sean ciertas, ternè por acertado, que se haga poco caso dellas, y que V. Reverencia, ni nuestro Padre hagan mucho caso, antes se les deshagan: y quando sea verdad, no se pierde en esto. Digo deshagan, decir que son caminos por donde lleva Dios, unos de una manera, y otros de otra, y que no es esse el de mas santidad, como es verdad.

6 Holgadomehe de lo de Acosta, y que la tenga en tal opinion. Querria no la dixesse muchas cosas, porque no la pierda, si alguna no sale ansi, como me acaeciò à mi con ella. No digo que perdiò, que bien sè (aunque mu-chas veces serà de Dios) algunas puede no lo ser, sino imaginacion. Olvidado se me ha quando havia de ser lo que essorra dixo: aviseme lo que saliere mentira, ò verdad, que con elte, cosa segura vienen las Carras. Ahora se me ofrece, que no es bien que yo responda à Garcia Alvarez, halta que me avile si sabe algo destas cosas, para que le escriba al proposito, sino dele un gran recaudo mio, y que me holgue con su Carta, y que yo respondere.

7 En lo que toca à essas dos Manjas que quieren entrar, mire mucho lo que hace. Harto es que le contenten al Padre Nicolao. Nuestro Padre con el favor del Senor, irà allà por Seriembre, y quizàs antes, que ya se lo

8 Mire esto que le suplico en este papel, o le pido. Por amor de Dios que ha de poner en ello mucho cuidado; porque es cosa que me ha encomendado persona, à quien tengo toda obligacion, y hele dicho, que si V. Reverencia no lo recauda, que no lo harà otra persona, porque la tengo por mañosa, y dicha en lo que quiere pretender; y halo de tomar con gran cuidado, que serà darme muy gran contento. Quizà el Padre Prior de las Cuevas podrà algo, aunque en quien confio es en el Padre Garcia Alvarez. Dificultoso parece, mas (si Dios quiere) todo es facil. En gran manera me daria mucho consuelo, y aun creo serà gran servicio de nuestro Senor; pues es para provecho de las almas, y à ninguno puede venir dano. Lo que se ha de procurar, es, un año entero de Sermones del Padre Salucio (de la Orden de Santo Domingo) es que sean los mejores que se pudieren haver : y si no suere possible tantos, los mas que pudiere ser, con que sean muy buenos. Un ano de Sermones Ion estos.

Sermones de una Quaresma, y de un Adviente? Fiestas de nuestro Senor. Y de nuestra Senora. Y de los Santos del ano. Y Dominicas desde los Reyes hasta Quaresma. Y desde Pasqua de Espiritu Santo hasta Adviento.

A LAM. MARIA DE S. JOSEPH.

Haseme encomendado en secreto, y ansi no querria lo tratasse, sino con quien ha de aprovechar. Plegue à et Señor tenga mucha dicha en ello, y si me los embiare, sea con este hombre, y ponga buen porte, y siempre encamine aqui à San Joseph las Cartas, mientras yo estuviere aqui, que es mejor que à mi hermano, aunque sean para el, y lo mas seguro, por si no està aqui. En fin los mas que pudiere recaudar, ya que no pueda todos. Hatto consuelo me dà el bien que dicen de V. Reverencia, y sus hijas el Padre Garcia Alvarez, y el Padre Fray Gregorio, como si siendo Confessores havian de decir otra cosa. Plegue à Dios sea verdad.

De V. Reverencia sierva?

Teresa de Jesus 2

NOTAS.

Esta Carta està llena de prudencia, y discrecion, y de aquella celessial sabiduria que infundio Dios en la Santa, para el govierno de sus hijas. Lo mas que hay que notar en ella, es aquel caudalazo tan superior, con que desde su celda de Avila estaba governando el Convento de Sevilla, y el interior de sus Monjas, como si estuviera en cada una: y aquol recato con que governaba sus almas, para que entre los

favores que recibian de Dios, no diessen en los lazos que suele armar el demonio.

2 En el numero primero le agradece el agua de Azar, que la embió para alivio de los continuos dolores de corazon que padecia la Santa, y la pide que no la embie mas, porque algun dia ha de fer mortificada: como fi tomar aquel remedio en un tan grave accidente fuera falta de mortificacion. Pero los Santos (como dice San Bernardo) quanto mas aprovechan en el camino de la virtud, tanto mas les fatiga el parecer que S. Bern. Acia la cumbre: Sancti eo magis proficiunt, quo majore onere fatigan-

Ser-ode 11.00er, two, & sic ad altiona se erigunt.

3 En el numero segundo consta que avisaron à la Santa de que una Religiosa de Sevilla havia perdido el juicio, que si en solas las diez Virgenes del Evangelio huvo cinco locas, no

que una Religiofa de Sevilla havia perdido el juicio, que fi en folas las diez Virgenes del Evangelio huvo cinco locas, no es mucho que entre tantas, y tanprudentes huvielle una. Y mas quando fu locura no fue falta de oleo de virtud, y fobra de vanidad, como en aquellas, fino disposicion de Dios, para exercicio suyo, y de sus hermanas. Mucho quiso Dios à esta Casa de Sevilla, pues de tantas maneras la exercitò en padecer; y estando actualmente en la cruz de la tribulación que hemos dicho, les asudió esta de puerras adentro tan penosa, y de tanta inquietud para unas pobres Monjas.

4. Pero la Santa con su gran corazon las alienta, y confuela con execlentes razones en los numeros segundo, y tercero. Y dales por remedio, que la encierren, y la azoten, y hagan cuenta que tienen una enferma de mas. Y à la verdad atmò la Santa con la cura, pues no tiene otra esta enfermedad. Porque como les falta la parte racional, no hay otro remedio, sino acudir à la sensible, con lo qual se han visto missi. El loco con la pena es cuerdo. Y viòse maravillos mente prasticado en el exemplo de nuestra Madre Santa Eusuri; frasia, que la Santa alego: la qual (como refiere Surio en si de Marivida) con sola esta receta riadió, y sanò à una Religios de su quando estaba mas suriosa, sino endemoniada. Y añade, que quando estaba mas furiosa, sino endemoniada. Y añade, que quando estaba mas furiosa, sino endemoniada. Y añade, que quando estaba mas furiosa, sino endemoniada. Y añade, que quando estaba mas furiosa, sino endemoniada. Y añade, que quando estaba mas furiosa, sino endemoniada. Y añade, que centra esta ensemble al presenta al que rendrá Euspessa, y se azotará, se ponia como una cordera.

5. Haviendo, pues, curado la Santa en estos documentos desta Religiosa, passa, passa, se como como careco muchos recipos de Dios; y el ser tantos le hacia dudar à la Santa si era verdaderos, y assi aprueba el que coman carne algunos dias,

A LA M. MARIA DE S. JOSEPH.

para ver por experiencia si eran de Dios, o saqueza de la imaginación. Y le encarga à la Madre Priora, que de ningu-na suerte haga caso de sus revelaciones; antes bien se las deshaga con prudencia, enderezandolas por el camino cierto, y feguro de la fantidad, que es el de la virtud. En que se conoce el raro conocimiento de la Santa en estas materias, y quan bien tenia tomado el pulso al espiritu de sus hijas. 6 Los Sermones que le pide en el numero estavo, sueron del Padre Fray Agustin de Salucio, de la Orden de Santo Do-

del Padre Fray Aguitin de Salucio, de la Orden de Santo Domingo, Predicador infigne de la Provincia de Andalucia, y de los mayores de su figlo, y serian para alguno de sus Confessores que se lo encargò. Alabo su buena eleccion en haverfe valido de la intercession de la Santa, pues tal esicacia en folicitatlo, no sè si la hallàra en otro. Y pues esta no la hat perdido en el Cielo, valgamenos de su intercession para negociat con Dios, pues es tan buena para Abogada, y mas con la palabra, que la tiene dada su Magestad de hacer quanto le pidiere. le pidiere.

CARTA XCV.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Decimaseptima.

JESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia. Oy, que son ocho de Febrero, recibì la Carta postrera que V. Reverencia me ha clarira, que esta le solo de se

rencia me ha escrito, que era la secha de 21. de Enero. Hame dado grandissima pena el mal de nuestro fanto Prior, * y si se muere por tan gran desmàn, me la *Erael darà mayor, que si por su edad, ò enfermedad Dios lo lle-roja, vàra, no creo lo sintiera tanto. Ya vco que es boveria, que Prior de las Cuer mientras mas padeciere, le estarà mejor; mas quando me vas de Sevilla. acuerdo de lo que le debo, y el bien que siempre nos ha

hecho, no advierto en mas de sentir mucho que falte un Santo de la tierra, y vivan los que no hacen sino ofender à Dios. Su Magestad le dè lo que mas conviene para su alma, que esto hemos de pedir los que tanto le debemos, y no acordarnos de lo que essa pierde. Harto le encomendarèmos todas à Dios, y tengo pena tambien, que no sè por donde me podrà V. Reverencia escribir à la Roda, ò Villanueva (que es junto) de su salud. Milagro serà si Dios nos le dexa acà.

2 En lo que parece cortedad no la haver escrito de los Monasterios, esso es materia de cumplimiento, que haviamos de escusar. Mas sepa, que han tenido gran cuidado de encomendarlas à Dios, y estado harto lastimadas, como yo les he dicho lo que el Señor ha hecho de estar ya remediado, se han consolado mucho: mas han sido tantas las oraciones, que creo han de comenzar en essa Casa à servirle muy de nuevo, que siempre aprovecha.

3 Pesadomeha del mal de la Supriora nueva, que pensè eltaba tan sana como solia, y esso me hizo tambien querer que lo fuesse, porque quitasse à V. Reverencia de trabajo. Encomiendemela V. Reverencia mucho. Con todo espero en Dios lo ha de hacer bien. Siempre le dè autoridad, y castigue, si en su ausencia de V. Reverencia no la obedecieren, como à su persona. Esto la ha de dar autoridad, y es muy necessario. Siempre he tenido un poco de sos persona dessa dessa versa des andar con aviso, digo con sos pecha de que acudirà à su parienta. La vieja me parece muy sana, y à quien he tenido mas lastima. Encomiendemela mucho.

4 Con Serrano tengo escrito à V. Reverencia largo (que me dixo se partiria presto para allà, que no se puede hahacer acà) mire por èl, que el Licenciado me ha dicho, que le ha dicho, que quiere passarà à las Indias, y pesame, que es un disbarate: y nunca le acabarè de agradecer la ley, que aì las tuvo en tiempo de tanta necessidad. Tambien escribì con el Padre Nicolao, y no creo aun debe ser partido; quisera rener aqui las Cartas.

Ya he escrito à V. Reverencia mas largo esto desta * Eraja devi-Fundacion, à que voy. En una escribi creo al Padre Prior, llaneque no se trate de tomar casa, sin que V. Reverencia la vea, xara. y remire mucho primero: que para esto, luego darà licencia el Perlado. Acuerdesele de lo que aì passò, y quan mal entienden estos Padres lo que nos toca à nosotras en este caso. Todas las cosas quieren tiempo: y bien dicen, que quien adelante no mira, atràs se queda.

6 Siempre traiga por delante los ojos lo que ha puelto el demonio por deltruir essa Casa, y lo que nos ha costado de trabajo, para no se mover sino con muchos pareceres, y à cosa muy pensada. Del Prior, que està aì, yo siara poco en cosa de negocios: y nunca le passe por pensamiento que havrà ninguna persona, que tanto se huelgue de que ellas estèn muy bien, como yo. Y siempre advierta, que es menester vistas, mas que estar en buen puesto, y huerta, si pudieren

7 Las Descalzas Franciscas de Valladolid pensaron hacian mucho en tomar Casa cabe la Cuchilleria, y mudaronse de otras: quedaron, y estàn muy adeudadas, y assignistimas, que estàn como metidas en una sima, y no saben que se hacer, ni se pueden bullir, sin que las oigan. Yo cierto la quiero mas de lo que piensa V. Reverencia (que es con ternura) y ansi desco que acierte en todo, en especial en una cosa tan grave. Es el mal, que mientras Tm.II.C.

mas amo, menos puedo sufrir ninguna falta. Ya veo que es necedad, y que errando se viene à tomar esperiencia: mas si el yerro es grande, nunca le cubre pelo, y ansi es

bien andar con temor.

8 Harto le he lastima de que tenga que pagar reditos, que es gran cansancio, y nunca empobreze mas. Pues al Padre Prior le parece, debe ser lo mejor. Plegue al Señor lo remedie prelto, que es inquietud grande. Harto quiliera yo que mi hermano se pudiera sufrir, y si la viera en necessidad, bien entiendo que (aunque tuviera mucha) lo hiciera. Pues cierto que nunca le he dicho, que les traxeron ninguna cosa de Indias. El ha tomado hartos censos, y vencido de los que ai le dan mil ducados en Valladolid, que le dan ya menos cien ducados, y ansi se ha ido al lugarcillo, ò termino que comprò à vivir; gasta mucho, y como està mostrado à que le sobre, y no tiene condicion para pedir à nadie, con gojase. Dos veces me ha escrito aqui sobre ello. Harto me he holgado de lo que V. Reverencia hace, que aun èl no pedia sino que si quiera la mitad (si podia) le diesse. Encomiendelo al Padre Prior mucho.

Harto generofa ha estado en lo que ha dado para la Orden. Dios se lo pague. En ningun cabo han llegaco à tanto, sino en Valladolid, que dieron cinquenta mas; y viene à harto buen tiempo, que no sabia que hacer con estos que estàn en Roma, que dicen lastimas estrañas, y es ahora el tiempo en que mas serán menester allà. Sea Dios por todo alabado. Al Padre Gracian embié las Cartas. El cfcribe al Padre Nicolao sobre ello, segun me ha escrito. Harto alivio meha dado de que podamos si quiera escri-

birle.

10 No sè como dice que adivino los Corporales que

hace, que V. Reverencia me lo escribió en la Carta que traxo Serrano. No me los embie hasta ver si son menester. Diós la guarde, que de todo tiene cuidado, y la haga muy santa. No estorve, ni le pese si se viniere el Padre Prior, que hasta estar acabado lo que es de tanta importancia, no es razon miremos nuestro provecho; siempre lo encomienden à Dios, y à mi, que ahora lo havrè mas menester, para que se acierte esta Fundacion. Los recaudos de la Briora, y hermanos dè por dichos, que me cansa escribir mucho. Son oy 9. de Febrero. Año de 1580.

De V. Reverencia sierva. Teresa de Jesus.

NOTAS.

Uando eferibio la Santa esta Carta tan dotrinal, y provechofa, eran ya acabados los trabajos de Se-villa, con el favor del nuevo Vicario General Fr. Angel de Salazar: y afsi en ella, y en la que fe figue dà exce-lentes documentos la Santa à la Madre María de San Joseph, lentes documentos la Santa à la Madre Maria de San Joseph, para que suelle mas cauta en lo venidero, con la experiencia de lo passado. La qual se queso à la Santa de que los demàs Conventos la havian olvidado, y dexado sola en esta ocasion, notando de cortas à las Religiosas en no la haver escrito. A que responde la Santa en el numero 2. Que esso emplimientos se deben escuso. Porque cumplimientos de Cartas, y parabienes, son cumplimientos de mundo, que han de estar muy lejos de los que por su estado lo deben tener edexa de sus pies.

2. En los numeros quinto, sexto, y septimo, le encarga mucho, que no trate de mudar à otro sitio su Convento, sin el tiento, y consejo, que pide esta materia. El qual punto queda ya tocado, donde condena la Santa el intento de la Madre Priora, y con mucha razon. Pues acabadas de salir de una tribulacion, en que estuvo tan arriesgado su credito (ya que Dios las havia avisado bien della, y descubierto sa ver-

que Dios las havia avisado bien della, y descubierto sa ver-dad) meterse en otra por sus mismos passos, y bolver de nuevo à lidiar con el monstruo del vulgo, fue accion de poquis-

fimo reparo.

CAR-

mano.

CARTA XCVI.

A la mesma Madre Maria de San Joseph , Priora de Sevilla. Decima octava.

En Toledo año de 1580. despues de la Fundacion de Villanueva de la Xara.

JESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia. Bien puede creer que me holgàra estar para escribirla muy largo, mas ando estos dias con muy poca salud. Parcce que pago lo que he estado buena en Malagon , y Villanueva, y por los caminos, que ha muchos dias, y aun creo años, que no me hallè con tanta salud. Harta merced sue de nuestro Señor, que ahora poco và no la tenga. Desde el Jueves de la Cena me diò un accidente, de los grandes que he tenido en mi vida, de perlesia, y corazon. Dexòme (hasta ahora no se me ha quitado) calentura, y con tal disposicion, y slaqueza, que he hecho harto en poder estar con el Padre Nicolao à la red, que està aqui dos dias ha, con quien me he holgado mucho. Al menos V. Reverencia no ha estado olvidada. Espantame quan engañado le tiene; ya yo le ayudo à ello, porque me parece no harà dano estarlo à essa Casa. Lo peor es, que tambien parece se me pega à mi su engaño. Plegue à Dios, mi hija, que no haga algo por donde se me quite, y que la tenga de su

2 Holgadomehe mucho del bien que me dice dessas

A LAM. MARIA DE S. JOSEPH.

341

Hermanas, harto las quisiera conocer, digaselo, y encomiendemelas mucho: y haga que encomienden à Dios estos negocios de Portugal, y que dè sucession à Dosa (a) Guiomar, que es lastima qual estàn madre, y hija de que no la tienen: tomenlo muy à cargo, que bien se lo deben, y es muy buena Christiana; mas esto tomalo con gran fatiga. Algunas Cartas de V. Reverencia he recibido, aunque la que traxo el Padre Prior (b) de Pastrana es la mas larga. Holgadomehe mucho de quan bien dexa todos los negocios dessa Casa, y ahora con la ida del Padre Gracian, no les faltarà cosa.

3 En lo que toca à essa que les venden, mucho me la ha loado en tener vistas, y huerta, que para nuestra manera de vivir es gran negocio, en especial teniendo renta, como la vàn teniendo. El estar tan lejos de los remedios, me parece cosa aspera, haviendolas de confessar, que lejos del lugar no me dicen que estàn, sino junto por una parte. De qualquiera manera que sea, V. Reverencia no trate de comprar ninguna, sin verla primero ella, y otras dos Monjas, de las que parece entienden mas, que qualquier Perlado que sea dará licencia para ello: de ningun Frayle, ni de nadie no se sin. Otra vez se lo he escrito, no se sin ha llegado allà la Carta. La respuesta del que cscribiò à mi hermano, và aqui. Abrila por yerro, mas no leì mas del principio: de que no era para mi, luego la tornè à certar.

4 Aqui Madre dexa el Padre Prior las escrituras, para cobrar los dineros de aqui, mas falta el poder que tiene Roque de Huerta, que anda por al à su oficio, con el que

(a) Era Doña Guiomar Pardo , hija de Doña Luifa de la Cerda. (b) Era N. P. Fr. Nicolàs de Jelus Maria , que fue à Sevilla con el orden del P. Vicatio General à reflutuir à fu Oficio à la Madre Maria de San Joseph.

CARTA XCVII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph , Priora de Sevilla. Decimanona.

En Valladolid año de 1580.

TESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V Reverencia, hija mia. Amen. Con harto desco esto toy de saber de la salud de V. Reverencia, por amor de Dios que mire mucho por ella,

que me tiene con cuidado. Aviseme que tal se siente, y què tan consolada està ahora con nuestro Padre Gracian. Yo lo estoy de entender el alivio que V. Reverencia le serà ahora allà, para todo. Yo estoy mejor, gracias à Dios: voy tornando en mi, aunque no falta en que padecer con mis continas enfermedades, y cuidados, que no me faltan. Encomiendenme à Dios, y escribanme que tengo de hacer destos papeles que me embio, pues no valen nada para cobrar. Mire el remedio que ha de haver , y procute V_eReverencia alguna Monja para pagar esse dinero , para la Capilla de mi hermano, que no se puede escusar de comenzarla, Ya yo no tengo por aca ningun remedio, que harto me pela; mas no puedo mas de encomendarlo todo a Dios, que ponga el remedio que puede.

2 De los negocios de la Orden no hay ahora cosa nueva que decir: quando la haya, de nuestro Padre Gracian lo labrà. A todas las Hermanas me encomiendo mu-

le embiò à pedir el Padre Prior para lo de Valladolid le embie por si, ò por no, y venga à la Priora desta Casa: que yo (si Dios me dà un poco de salud) poco mas deste mes estarè aqui, que me mandan ir. A Segovia irè, y à Valladolid à fundar una Casa, que està quatro leguas de allì en Palencia. La Fundacion de Villanueva dixe que la embiassen, y ansi no digo aqui mas, de que quedan muy bien, y creo se ha de servir alli mucho nueltro Señor, llevè de aqui por Priora à una hija (a) de Beatriz de la Fuente, harto buena parece, tan pintada para aquella gente, como V. Reverencia para el Andalucia. Santangel (b) la de Malagon, es Supriora alli en Villanueva; hacelo muy bien, y otras dos con ellas harto fantas. Pidan à nuestro Señor, que se sirva destas Fundaciones, y quedese con el, que no estoy para decir mas, que aunque la calentura es poca, los accidentes del corazon son muchos. Quizà no serà nada.

Este dre * Brianda.

Este dre * Brianda.

Este dre * Brianda.

Solution de la Madre llegò aqui vispera de Ramos, y yo

Bermatan Berta con su Reverencia: hallamos à la Madre Brianda tan matriz de la jeius.

La , que la havian querido dar la Extrema-Uncion, de la jeius. mucha sangre que havia echado: ya està algo mejor, y tiene calentura continua: algunos dias se levanta. Mire V. Reverencia que huviera sido si la llevaran à Malagon; ella, y la Casa se perdieran, ò tuvieran grande trabajo, por la necessidad de la Casa.

Encomiendeme à Dios. Beatriz de Jesus, dirà lo de la Ma-

CAR-

(e) Eue la Madre Maria de los Martires, à quien la Santa llevò de Toledo para Priora de Villanueva de la Xara. (b) Eue la Madre Elvira de San Angelo.

CARTA XCVIII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Vigelima.

JESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reve-Li rencia, hija mia, y la haya dado su Magestad tan santas Pascuas, como yo deseo. Harto le tenia de que sucra esta de mi mano; mas mi cabeza, y las muchas ocupaciones que tengo (por andar de partida para la Fundacion de Palencia) no dàn lu-gar. Encomiendenos V. Reverencia à Dios, para que se sirva de que sea muy para su servicio. Mejor estoy, gloria à Dios, y consolada de que V. Reverencia me diga lo està. Por amor de Dios que le mire mucho, y se guarde de beber, pues sabe el daño que la hace. Infusion de Ruibarbo hizo gran provecho à dos Hermanas que tenian essas hinchazones, que lo tomaron algunas mañanas: tratelo con el Medico; y si viere es a proposito, tomelo. Entrambas fus Cartas he recibido, y en la una decia del contento que tenia con nuestro Padre Gracian, y à mi me le dà que V. Reverencia le tenga, y con quien descansar, y tomar pa

recer, que harto ha que lo padece à folas.

2 En la otra Carta decia à V. Reverencia del negocio de las Indias, y que me he holgado tenga V. Reverencia allà quien con cuidado trate desse negocio, porque no tiene otro remedio aquella Casa de Salamanca; y à no venir antes que se cumpla el termino de salir de la Casa en

Tom.II,C.

cho. Plegue à Dios que estèn con la falud que yo les deseo. Ya'le escribì, que el que le debe los dineros en Toledo, dà hartas largas, y èl es Oidor del Arzobispo, y no sè como se ha de sacar del, sino es por bien. Si el Padre Nicolao, quando vaya, quisicre estar alli algun dia, y averiguarlo con èl, quizà se harà algo. Yo pensè, si fuera adelante el proposito de Religion de Francisco, poder hacer algo en ello; todo se me deshace, hagalo Dios como puede, y de la salud que yo le suplico. Pues hay ordinario para este Lugar, no dexe de escribirme con èl, y avisar à nuestro Padre lo haga : digame la Madre Supriora como le và con èl, y si està bueno, y escribame de todo largo, porque no se canse V.Re-verencia. Por caridad que estè con mucho aviso, pues hay en Casa quien le parece, lo que no es nada, mucho, y digame como està essa pobre, y el Padre Prior de las Cuevas. Haga à nuestro Padre que lo vaya à vèr, y embie un gran recado de mi parte, y al Padre Rodrigo Alvarez tambien, que me holguè con el suyo. Mi cabeza no dà lugar à escribirle. Digame como està la Hermana San Geronimo: à ella, y à la Hermana San Francisco mis encomiendas. Es oy dia de la Presentación de nuestra Señora.

Indigna sierva de V. Reverencia?

Teresa de Jesus.

Hagan mucha Oracion por los negocios de la Orden,

CAR-

CARTA XCVIII.

que estàn, nos veriamos en gran aprieto. Por esso por amor de Dios, que V. Reverencia ponga mucho en que se dè esse pliego; que aì và el contrato que se hizo, para la venta dessa Casa. Y si por dicha sueren muertos à quien và esse pliego, que escriba V. Reverencia à essas personas que dice, para que lo negocien; y aunque se dèn las Cartas à quien van, pueden ellos tambien tratar dello, y quizàs lo haràn con mas calor, que à quien van, y le ternan de embiarnos la respuesta con brevedad, que nos importa mucho: y ansi lo ha V. Reverencia de encargar, y embiar con las Cartas, que escriben, esse trassado del contrato, que es el que và con esta. Y ansi es menester embiarle à cada uno de por sì, y trasladarle, y vaya con las Cartas, y rueguen à Dios que lleguen allà, y que se haga este ne-

gocio.

En lo que V. Reverencia dice de los dineros de la Capilla, no le de à V. Reverencia pena, sino los pudiere embiar con tanta brevedad, que por ser para lo que es, lo escribì. La Carta de Indias tambien recibì con la suya. Essa que và para mi Sobrino Don Lorenzo, tambien encargue V. Reverencia mucho, para que se la den. A la Madre Supriora, y Hermanas me encomiendo mucho, y me huelgo estèn ya buenas, y entiendan no han sido de las mal libradas, segun lo que por acà ha passado, y quan largas han sido las enfermedades. Aun yo nunca acabo de bolver en mi del todo. Essa Carta, que và para Lorenzo, no ha de ir con esse pliego, porque està lejos lo uno de lo otro, fino buscar V. Reverencia quien vaya à essa Ciudad, ò Provincia, ò no sè que es. Mire mi hija, que lo negocie muy bien. En el pliego và otra memoria del contrato de la Cala. No puede creer lo que passan aquellas Monjas, y

A LAM. MARIA DE S. JOSEPH.

los trabajos, que han tenido. Escriba V. Reverencia à Don Lorenzo à donde ha de decir (quando escriba) que està essa Casa de San Joseph, que quizà no caerà en ello.

4 De los dineros, que V. Reverencia ha de pagar, manda mi hermano se le haga una Capilla de San Joseph, à donde està enterrado. No los ha de embiar V.Reverencia à Don Francisco, sino à mi, que yo harè dè Carta de pago; porque temo no los gaste en otra cosa, en especial ahora como està desposado. No querria se me congojasse por nada, sino que de unas Monjas, que me escribe nuestro Padre que han de entrar aì, procure se los dèn. Yo quisiera que tuvieran mayor huerta, para que Beatriz se ocupara mas: no puedo sufrir essos abonos, que no puede engañar à Dios, y pagarlo ha su alma, pues delante de todas levanta tales cosas, y otras muchas que me han eserito. O ellas dicen verdad, ò ella. A Rodrigo Alvarez me dè un gran recaudo, y al buen Prior de las Cuevas. O què placer me hace en regalarle! Al buen Serrano muchas encomiendas, y à todas mis hijas. Dios me la guarde: no dexe de preguntar esso del Ruibarbo, que es cosa probada. Es oy postrer dia de Navidad. Año de 1580.

De V. Reverencia.

Teresa de fesus.

NOTAS.

1 Nestas Cartas trata la Santa dos negocios , que le daban mucho cuidado. El uno el de la execucion del Testamento de su hermano el Señor Lorenzo de Cepeda, de quien quedò por Albacca , y el otro el de las Religiosas de Salamanca, que estaban sin casa propia , y à pique de quedarse Xx 2 en

A la mesma Madre Maria de San Joseph , Priora de Sevilla. Vigehmaprimera.

JESUS.

A gracia del Espiritu Santa sea con V. Reverencia, mi hija. Amen. Mucha caridad me hace con sus Cartas, y à todas tengo respondido, antes que saliesse de Valladolid, y empleo de describe de sus cares que saliesse de Valladolid, y empleo de describe de sus ses que saliesse de valladolid.

biè el despacho de Salamanca, yo creo, quando esta llegue, le ternà V. Reverencia. Todo el cuidado que pone havemos menester, para que venga à tiempo la respuesta. Dios lo haga como vè es menester, y à V. Reverencia dè la salud que yo deseo. En esta Carta no me dice nada, y hacelo mal, pues sabe con el cuidado que me tiene. Plegue à Dios estè mejor. Muy en gracia nos ha caido lo que dicen las viejas de nuestro Padre, y alabo à Dios del fruto que hace con sus Sermones, y santidad. Ella estanta, que no me espanto haya obrado en essas almas. Escribame V. Reverencia lo que es, que me darà mucho contento saberlo. Dios le guarde, como havemos menester : y ansi tiene razon en decir es menester se modere en los Sermones, que podria ser hacerle dano, siendo tantos.

2 En lo que toca à los ducientos ducados que V. Reverencia me ha de embiar, me holgare; porque comencemos à hacer lo que mi hermano (fea en gloria) dexò mandado: mas no los embie V. Reverencia encaminados por el Padre Nicolao (esto solo para V. Reverencia) porque po-

na la calle: pues se cumplia presto el tiempo del arrendamiento de la en que estaban, y para esta otra que havian concertado, necessitaban del consentimiento de un Cavallero de aquella Ciudad, que estaba en Indias. Miren si era para dar pena à la Santa l'En este segundo, y en las diligencias que hace, nos enseña el amor de Madre: y en el primero, la diligencia, y presteza con que se deben executar las ultimas voluntades, pues entre los cuidados de sus Fundaciones, solo este parece que le daba cuidado. En lo qual condena el descuido de muchos, que atropellando los sueros de la conciencia, retardan su execucion. Sobre los quales vendrà la ira de Dios, con los horribles castigos, que en los tales ha hecho su Magestad, de que estan llenas las Historias. Y en ambos nos descubre aquella rara escacia, con que trataba los negocios del servicio de Dios, y la folicitud, con que multiplicaba las disigencias, para no esperar en vano su buen logro; pues como dice San Bernardo: En vano espera en Dios, el que no se ayuda con su gracia: Frustra sperat, qui contempus sue gratuam à se repellir, es spen sur movos execusar.

2. En el numero tercevo habla de una Religiosa que ayudò à los trabasios de Sevilla, con algunas cosa que dixo, sin haverlo mirado bien, de que hay mucho en las Comunidades, y las mas Religiosas estan mas expuestas à estosporque en ellas es mayor el reparo, y no igual en todos la circunspeccion para no governar el juicio, por fola la apariencia exterior, que es lo que ocassona estos yerros.

3. Los que por fola ella juzgaban à aquellos animales de Ecequiel; al uno lo tendrian por Hombre, y al otro por Leon, al tercero por Buey, y al quarto por Aguila; y todos se engañaban, porque no cara sino Serasines. Que es buena prueba de los engaños, que padece la vista, y que se compadece muy bien con seras ros compassas en compassas en compassas en compassas en compassas en coran se coran se seras.

no nos arrojemos temerariamente à juzgarlo.

Sin 36

SHE!

CAR-

que diga yo por la via que han de venir.

yo ando razonable, y tan ocupada en vilitas, que aunque quisiera que fuera esta de mi letra, no pudiera. Aì le embio la relacion de lo que ha passado en esta Fundacion, que à mi me hace alabar à Dios vèr lo que passa, y la caridad, y voluntad, y devocion desta Ciudad. Sean dadas las gracias à Dios, y todas se las den por la merced que Dios nos hace, y dèlas à todas de mi parte muchas encomiendas. Las Hermanas se encomiendan en las oraciones de V. Reverencia, en particular la Secretaria, que le ha dado mucho consuelo estè V. Reverencia bien con ella, porque la encomiende à Dios, que tiene mucha necessidad. A nuestro Padre escribo la causa porque no quiero vengan essos dineros, sino à mis manos. Estoy tan cansada de parientes, despues que muriò mi hermano, que no querria con ellos ninguna contienda.

4 Yo le digo, que me tiene con pena lo que me escribe nueltro Padre de la carestia dessa tierra, que no sè como viven, y haver de pagar ahora essos dineros me la dà, que mas quisiera le viniera de nuevo. Dios lo remedie, y de à V. Reverencia salud, que con esto se passarà todo; mas verla con tan poca, y necessidad, me lastima mucho. Temo que le hace mal essa tierra, y para salir della no veo remedio. El Señor lo ponga, que bien le ha oido la peticion de pedir trabajos. Diga à la Hermana San Francisco, que por pensamiento no me passa estar ya con disgusto con A LA M. MARIA DES. JOSEPH.

ella, fino con tanto gusto, que me pesa de verla tan lejos. A todas me encomiendo mucho, y à la Madre Supriora, y quedese con Dios, que esta cabeza me hace ser corta, que no el no tener que renirla: que me cayo en gracia lo que dice el Padre Nicolao. Por una parte veo que tiene necessidad de tomar Monjas, por otra tienese poca esperiencia del gran trabajo que es ser pocas, è inconveniente para muchas cosas. Dios traiga una como la que muriò, que lo remedie todo, y me guarde à V. Reverencia. Es oy dia de los Reyes. Las de las Indias embie con el Correo passado. Dicenme que se viene Fray Garcia de Toledo, à quien van, y ansi es menester que V. Reverencia encomiende

De V. Reverencia.

Teresa de fesus.

CARTA C.

esse pliego à alguien allà, para si Luis de Tapia (que van

tambien à èl) fuere muerto.

A la mesma Madre Maria de San Foseph , Priora de Sevilla. Vigefimalegunda.

JESUS.

S mia. Mucho me confolè con su Carta, y no cs nuevo, que lo que me canso con otras dos, descanso con las suyas. Yo le digo, que si me quiere bien, que se lo pago, y gusto de que me lo diga: quan cierto es de nuestro natural querer ser pagadas! Esto

en que quiera.

2 Desde Soria le escribì una Carra bien larga, no sè si se la embio el Padre Nicolao, siempre he tenido que no la ha recibido. Harras oraciones se hicieron por aca por ellas. No me espanto sean buenas, y estèn quietas, sino como no fon ya fantas; porque como han tenido tantas necessidades, han siempre hecho por aca muchas oraciones: paguennollo ahora que estàn sin ellas, porque por aca hay hartas, en especial en esta Casa de San Joseph de Avila, à donde me han hecho ahora Priora por pura hambre: mire para mis anos, y ocupaciones, como le ha de poder llevar. Sepa que les mandò aqui un Cavallero no sè que hacienda, que para la quarta parte de lo que han menester no tienen, y no lo gozan hasta otro año, y quitaron luego las limolnas que les daban en la Ciudad, cali todas, y cargadas de deudas, que no se en lo que han de parar, encomiendenlo à Dios, y à mi, que el natural se cansa, en especial esto de ser Priora con tantas barahundas juntas. Si con ello se sirve à Dios, todo es poco.

3 Mucho me pesa, que se parezca à mi en nada, porque todo es mal, y mas, mas, en especial en los corporales. Quando me dixeron del del corazon, no me pesò mucho, porque aunque es trabajo en aquella furia, debe embever otros, y en fin no es peligrofo; y como me dixeron tenia hidropelia, tuve por bueno esso. Sepa que no quieren muchas curas juntas, mas aplacar el humor, es forzofo. Essa memoria que và ai de pildoras, es tan loada de muchos Medicos, y ordenòmela uno muy grande, que entiendo A LA M. MARIA DE S. JOSEPH.

le harà gran provecho usar, aunque no sea sino de quince à quince dias una, que me han hecho gran provecho; ansi ando mejor mucho, aunque buena nunca, y con los vomitos, y otros achaques, mas gran provecho me han hecho, y son sin pesadumbre. No lo dexe de probar.

Ya yo no sabia de la mejoria de la mi Gabriela; tambien supe de su gran mal, que estaba aqui nuestro Padre, quando le dieron su Cedula: harta pena me diò, y à * Era si Sobrina Terela, que todavia las quiere mucho. Encomiendas à V. la Hera R. y à todas. Està que alabaràn à Dios de verla, y lo que Teresa entiende la persecion, y el entendimiento, y virtud: por delesius, caridad pidan à Dios se lo lleve adalante. caridad pidan à Dios se lo lleve adelante, que segun anda el mundo, no hay que fiar. Harto la encomendamos à Dios: sea por todo alabado, que me la dexò acà. Encomiendenmela mucho, y à todas. A la Hermana San Francisco me holguè mucho en su Carta, que sepa que es muerto Acacio Garcia, que le encomiende à Dios. En gran manera me holguè, que estaba ai el mi buen P. Fr. Garcia. Dios le pague tan buenas nuevas: que aunque me lo havia dicho, no lo acababa de creer, segun lo deseaba. Muestremele mucha gracia, que hagan cuenta, que es Fundador desta Orden, segun lo que ha ayudado, y ansi para èl no se sufre velo; para todos los demás si, en especial, y general, y con los Descalzos los primeros.

De Indias no traen nada: que ya que lo querian embiar, supieron era muerto mi hermano, que haya gloria, y es menester embiar recaudos de Don Francisco, para traellos. Lorenzo està casado, y muy bien puesto. Dicen que tiene mas de feis mil ducados de renta. No es maravilla, que no escriba, que acaba casi de saber la muerte de su Padre. O si supiesse los trabajos de su hermano! Y el que .

que tengo con todos estos parientes! Y ansi ando huyendo de entremeterme en nada con ellos. Dice el Padre Nicolao , que de una limofna , que cstà fu hermano obligado à hacer de mil y quinientos ducados, ha de dar à essa Casa los mil. De ai podrà sacar algunos de los demàs que ha de dar. Yo le he escrito, que reparta con esta algunos, porque està cierto en estrema necessidad. Si se ofreciere como, solicitenos algo, que su hermano ansi lo hace, y V. Reverencia allà se avenga: y cobre los ducientos ducados, que harra estoy de tratarlo con el Padre Nicolao, y no le hablarè mas en ello.

6 La Capilla se està por comenzar, y si mientras estoy aqui no se hace, al menos se comienza, no se como, ni quando: que espero (si Dios es servido) ir desde aqui à la Fundacion de Madrid. Si viesse la perdicion con que anda su hacienda, es lastima; porque este muchacho no era mas de para Dios. Y aunque quiero apartarme de todo, dicenme estoy obligada en conciencia; y ansi no fue nada perder tan buen hermano, en comparacion de los trabajos que me han dado los que quedan. No sè en que han de

parar.

7 De como le vá en lo espiritual no me dexe de escribir, que me holgare, que segun ha passado, no puede ser sino bien. Y las Poesias tambien vengan. Mucho me alegro procure se alegren las Hermanas, que lo han menester. Aviseme si está del rodo buena la Madre Supriora. Pues Dios nos la ha dexado acà, sca por todo bendito. Las Completas, y recreacion se hace como suele. A Letrados lo he preguntado, y dicho los inconvenientes: y tambien que la Regla dice, que se tenga silencio, hasta Preciosa, no mas, y que acà le tenemos todo el dia. A nuestro Pa-

8 Las puertas de la Sacristia, que salen à la Iglesia, se cierren con tabique; no se sale allà jamàs, que hay descomunion, por el motu propio, ni à cerrar la puerta de la calle. Donde hay aparejo, quedase la muger dentro, y cierra: aqui que no la hay, hemos hecho una cerradura, que se abra, y cierre por de fuera, y por de dentro, y cierra por de fuera quien sirve, y abre à la manana, y queda otra llave à nosotras, para si acaeciesse algo. El no estar la Iglesia muy pulida es el trabajo, mas no puede ser menos. Ha de haver torno para ella, y buen Sacristàn, que es la descomunion, que sobre esto, y la Porteria pone el Papa, que no se puede hacer otra cola : y bastaba ser Constitucion, que ya està averiguado el peligro que es no guardarla. Si es de cof-

tumbre quebrantar una, es pecado mortal.

9 Esta Carta tengo escrita mas creo ha de quince dias. Ahora recibì otra de V. Reverencia, y de mi Padre Rodrigo Alvarez, que en forma le tengo gran obligacion, por lo bien que lo ha hecho en essa casa, y quiliera responder à su Carta, y no sè como; porque algunas cosas que me pregunta, no lon para ella, aunque si yo le viera (como quien fabe mi alma) no le negàra nada; antes me holgàra mucho, porque no hay acà con quien tratar delte lenguage (porque de consuelo, si Diostrae acà al Padre Gracian, le ternè harto en este caso) ò què enojo me hizo de no me decir en esta Carta dèl! Debe ser venido à Madrid, que ansi me lo han dicho, y por esso no le escribo, que lo deseo harro, y verle, mas espantarscha, si supiesse lo que le debo.

10 Tornando à lo que decia, si à V. Reverencia le parece (pues nuestro Padre me dixo havia dexado allà un Y y 2

*Era el Libro * de mi letra, que à usadas no està V.Reverencia por libro de las Mo-leerle) quando vaya allà, debaxo de confession (que ansi las Montecite y quantio vaya ana, debazo de cometain (que anteradas, radas, lo pide èl con hatto comedimiento) para fola V.Reverenpidiò à cia, y èl, leale la postrera Morada, y digale, que en aquel la santa el P.Ro. punto llegò aquella persona, y con aquella paz que aì và: drigo Alvare y ansi se và con vida harto descansada, y que grandes d'ucon Letrados dicen que và bien. Y sino suere leido aì, en ninfesso. guna manera le dè ella, que podria suceder algo. Hasta que me escriba que le parece deste, no le respondere; dèle

V. Reverencia recaudo.

* Testa 11 En lo que toca à passarse * à San Bernardo, tiene-la santa de la mondan-se en tal manera : que à todas las desta Casa tenia ra que no veia la hora que se passarse en tal manera : que à todas las desta Casa tenia ra fassarse a fictionadas, y à mi tanto, que no veia la hora que se passarse fassarse sallà. No debe haverlo mirado, ni sabido de los Mo-Religio. ser las fassen allà. No debe haverlo mirado, ni labido de los MoReligio nasterios. La vida me huviera dado: en esso las tengo yo.
Sevilla, Sepa, mi hija, que à mi no me pesàra (quando hallen otra
dos de mejor, y queden sin mucha deuda) de que se passen à ella;
unatatia. unacasa que es mas vi tanta careza ai en Casas, que lo tengo por impossitada jam ble, y que quizà, otra que les parezca mejor, ternà mas Benair falta. A la verdad à mi contentome mucho essa. No hay do. que hablar mas en ello, ni lo hablarà el Padre Nicolao, que yo se lo he escrito; crea que à èl le pareciò acertaba mucho, y yo como las he visto con gana de salir de aì, y me dixo tanto bien, alababa à Dios. El nos dè luz para acertar en todo. Poca falud trae, encomiendenlo à Dios que le guarde, que perdieramos mucho, y essa Casa mas. El sea con V. Reverencia , mi hija , y con todas , me las haga fantas. Son oy ocho de Noviembre. Ya me havian dado las nuevas de la Casa, que me espante. Sepa si ha repartido tanto de la caraña, que ya tengo muy poco, y es lo que mas proveA LA M. MARIA DE S. JOSEPH.

cho me hace, y à otras; de que vea hay quien, embiemelo por caridad, y pidanme todas à Dios con que he de dar de comer à estas Monjas, que no sè que haga. Todas se le encomiendan mucho.

De V. Reverencia sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS

T Esta Carta escribio la Santa en Avila el año de 1581; quando bolvio à aquel Convento desde Soria à cuidar del bien espiritual, y temporal de sus primeras hijas.

2 En el numero primero nos dice quan propio es de nuesta esta esta el desde se esta el de Nasida.

2 En cl numero primero nos dice quan propio es de nucltro natural cl descar ser pagados, y correspondidos. Y añade:

Esto no debe ser malo, pues tambien quiere serto messo señor. Pero hafe de advertir, que para que no lo sea, se ha de descar como
lo desea su Magestad, y lo descaba la Santa, no por el interès
de la paga, sino por el amor de la virtud. Porque hacer trato
del beneficio, y dar à logro con usuras, es seisisma ganancia:

Turpis semeratio est dice Seneca) Beneficium expensium serve. Y San lib.nde
Ambrosio: Hospitalem esse remuneraturis, esse carpitale dir remuneracion por el beneficio, no es ser liberal, sino avàro. D.Am3 En el numero quarro habla del Padre Fr. Garcia de To. bros. 1

3 En el numero quarto habla del Padre Fr. Garcia de To-brof. I. ledo, Dominico, fu Confessor, y Comissario General de las In-cam, c. dias, que acababa de venir del Peru. Y pondera la Santa lo 14.

dias, que acababa de venir del Peru. Y pondera la Santa lo 14. mucho que le debio la Reforma, para que fus hijas le abrieffen el velo: tan recatadas como esto quiso que estuviesten en abrirlo. Y añade: Cierrese à los demàs en especial, y en general, y à los Descalzos los primeros.

4. Aqui me podia quexar de nuestra Santa con San Ambrosio: An non frater est, quem rationabilis natura quidam uterus est post de su fusir. Se ejustem matris nobis generatio copulavit? Por ventura no Nois, à comos los Descalzos Hermanos de las Religiosas? No somos cap. 16. hijos de una Madre? Pues porquè ha de haver mayor recato tijos de una Madre? Pues porquè ha de haver mayor recato con ellos? Por esso mismo responde San Ambrosio: Magis ab his periculum pertimescendum, qui fraterno sibi jure sociantur. Porque somos hermanos ha de haver mayor recato, y circunspeccion

en el recato; porque el vinculo de la hermandad, hace mas

en el recato; porque el vinculo de la hermandad, hace mas frequente el peligro de faltar.

5 En el numero antecedente dice la Santa una sentencia muy buena. Sepa, dice, que los males corporales no quieren muchas curas; sino aplacar el humor. Aqui condena la Santa el demassado cuidado de la falud del cuerpo, y explica en buen sentencia aquella Maxima: Qui medice vivit, misrer vivit. El que vive atado à las reglas de Galeno, vive una vida miserable, pues no es Señor della èl, sino Galeno. Y lo peor es (dice ble, pues no es Señor della èl, sino Galeno. Y lo peor es (dice S. Bern.

Ep.331. al alma. Por lo qual les escribe à sus Monges: Compatior utique, comultum ego compatior doloribus, miseriis, compatior utique, com multum ego compatior doloribus, miseriis, com infirmitatibus humanorum corporum, sed timenda multò magis, ampliusque cavenda infirmitas animavum. Proprerea minimè competir Religioni velves, medicinas quaerre corporates, sed nec expedir saluti. Nam de vilibus quidem herbis, con qua pauperes deceant, interdum aliquid sumere, tolerabite est, con hacitiquando solet fieri. At verò species emere, querere Medicos, accipere potiones, Religioni indecens est. Mucho me compadezco de vosotros, y de vuestras enfermedades corporales; pero mucho mas son de temer las del alma: y assi os pido, que no os deis demassiado à la cura de vuestros cuerpos, porque es indecente à la Religion, y aun dañoso à su sucros, porque es indecente à la Religion, y aun dañoso à su sucros, porque es indecente à la Religion, y aun dañoso à fu salud. Contentaos, como pobres, con algunos remedios faciles, y no andeis cargados de Medicos, y medicinas, que desdice mucho de la perfeccion del ciado que prosestimas, que desdice mucho de la perfeccion del ciado que prosestimas.

6 En el numero sexto les explica la Santa una duda que

tado que professis.

6 En el numero sexto les explica la Santa una duda que

cancil. que arres, porque la Regla ordena, que fentas, tobre fi la hora de recreacion de la tarde, quando fe tiene, havia de fer antes, ò despues de Completas: y diceles, concil. que anres, porque la Regla ordena, que fe guarde filencio del Triden, de acabadas Completas, hasta la Preciosa, esto es, hasta difestas, cha Prima del dia siguiente. Lo qual està ya establecido, y capade declarado en las leyes. Aunque la Santa dice, que en todo el Pius v. dia guardaban este riguroso silencio.

Pius v. os al rigor del Concilio de Trento, y de los Breves Aposto-capalo-licos de Pio V. y de Gregorio XIII. Y assi les manda, que tacapalo-licos de Pio V. y de Gregorio XIII. Y assi les manda, que tacapalo-licos de Pio V. y de Gregorio folian tener los Conventos de Religio-Gregori.

Regorio de Gregorio, solian tener los Conventos de Religio-Seca, plicacion de Gregorio, solian tener los Conventos de Religio-Seca plicacion de Gregorio, solian tener los Conventos de Religio-Seca plicacion de Gregorio, solian tener los Conventos de Religio-Seca plicacion de Gregorio, solian tener los Conventos de Religio-Seca plicacion de Gregorio, solian tener los Conventos de Religio-Seca plicacion de Gregorio, solian tener los Conventos de Religio-Seca plicacion de Gregorio, solian tener los Conventos de Religio-Seca plicacion de Gregorio, solian tener los Conventos de Religio-Seca plicacion de Gregorio, solian tener los Conventos de Religio-Seca plicacion de Gregorio, solian tener los Conventos de Religio-Seca plicacion de Gregorio, solian tener los Conventos de Religio-Seca plicacion de Gregorio, solian tener los Conventos de Religio-Seca plicacion de Gregorio, solian tener los Conventos de Religio-Seca plicacion de Gregorio de Los de Los de Conventos de Religio de Los de Conventos de Religio de Conventos de Re

A LA M. MARIA DE S. JOSEPH.

queza de algun particular; ò por costumbre comun. En lo primero no hay relaxacion, ni pecado mortal, si las Leyes no obligan à culpa grave, y por otra no hay menosprecio de la Ley, y se castiga la culpa. Pero en lo segundo si; y relaxar una Ley, y qualquiera que sea, es culpa gravissima, por el gravissimo daño que se hace à la Religion en quitarle la perfeccion, que se le sigue de su observancia, que por minima que sea, es materia gravissima, y contra la Ley natural, que nos obliga à mirar por el bien comun. De rodo supo la Sapra nos obliga à mirar por el bien comun. De todo supo la Santa.

CARTA CI.

A la mesma Madre Maria de San foseph , Priora de Sevilla. Vigelimatercia.

En Avila año 1581]

JESUS.

STE dia escribì à V. Reverencia muy largo, y ansi no me alargarè en èsta, por las muchas ocupaciones que tengo: que hemos tenido una Profession, * y estoy bien cansada. Pa- *Fuela

ra la Fundacion de Granada he dicho le saquen de aì dos de la Herma Monjas; y fio della, que no darà lo peor, y ansi se lo pido na Ana de los por caridad: que ya ve quanto importa que sean de mu-Angecha persecion, y habilidad. Con esso le quedan mas lugares desembarazados, para que pueda tomar mas Mon- de Nojas, y pagarme ha mas presto, que harto de mal se me hace viento. irme de aqui à Burgos, y no dexar comenzada la Capilla de mi hermano, y cierto que me lo han puesto en conciencia. Digoselo, porque vea que no puedo aguardar mucho sin comenzarla. Por esso haga lo que pudiere en embiarmelos,

y encomiendeme à Dios, que voy à hacer (passada la Pascua) aquella Fundacion de Burgos, y estierra frigidissima para este tiempo. Y ansi fuera àcia do ella està, à trueque de vèrla no me pesara, mas nuestro Senor lo harà algun dia. De falud ando razonable, gloria à Dios: que con sus oraciones, y las de todas las Hermanas, ayuda el Senor à llevar los trabajos. Teresa se le encomienda, y à todas las Hermanas. Su Magestad me guarde à V. Reverencia, y haga tan santa como puede. Amen. Desta Casa de Avila, y Noviembre 28. A todas las Hermanas muchas encomiendas.

De V. Reverencia sierva;

Teresa de Jesus.

CARTA CII.

A la mefma Madre Maria de San Joseph , Priora de Sevilla) Vigestimaquatta.

En Burgos año de 1582?

JESUS.

guarde. Amen. Esta escribo desde Burgos, adonde estoy ahora. Doce dias ha que llegue, y no se ha hecho cosa de la Fundacion, porque hay algunas contradiciones: un poco và al modo de lo que al passo. Yo voy viendo lo mucho que se ha de servir en este Monasterio, y todo lo que ahora se ofrece, serà para

mejor, y para que mas se conozcan las Descalzas: que como este lugar es un Reyno, quizà no se tuviera memoria de nosotras, si entraramos callando, mas este ruido, y contradicion no has daño, que ya andan algunas Monjas movidas para entrar, aunque no està hecha la Fundacion. Encomiendelo V. Reverencia à Dios, y las Hermanas.

2 El que darà à V. Reverencia èta, es un hermano de una Señora, que nos tiene en su casa, y ha sido el medio para que vengamos à esta Ciudad. Debesele mucho, y tiene quatro hijas Monjas en nuestras Casas, y otras dos que tiene, creo haràn lo mesmo. Digo esto, porque V. Reverencia le muestre mucha gracia, si suere aì, slamase Pedro de Tolosa: por essa via me puede responder, y aun me puede V. Reverencia embiar los dineros; y por caridad que en esto ponga quanto pudiere, y que vengan todos, porque tengo hecha escritura de darlos en este año. No me los embie por la via que los otros, que me enojarè con V. Reverencia. Por la via que dixe de Pedro de Tolosa vernàn seguros, y con darselos, el los podrà librar acà. Si pudiere hacer la gracia en alguna cosa, por caridad que lo haga, que no perderemos nada, y debesele à su hermana.

3 Nuestro Padre se ha hallado aqui, y ha hecho har-

3 Nueltro Padre le ha hallado aqui, y ha hecho harto al caso, para todo lo que se ofrece. Està bueno su Reverencia, Dios le guarde, como hemos menester. Tambien traigo à Teresa conmigo, que me dixeron que la querian poner en libertad sus parientes, y no la osè dexar. Està muy bonita de persecion. Encomiendase à V. Reverencia, y à todas las hermanas. De mi las diga mucho, y que no me dexen de encomendar à Dios. Las hermanas que he traido aqui se le encomiendan. Son harto buenas Monjas, y con harto espiritu llevan los trabajos. En el camino Tom. II. C.

se nos ofrecieron hattos peligtos; porque hacia el tiempo tan recio, que iban los arroyos, y rios, que era temeridad. A mi me debia de hacer algun daño, que desde Valladolid vine con un mal de garganta, y me le tengo harto malo; aunque me han hecho remedios, no se me acaba de quitar. Ya estoy mejor, mas no se puede comer cosa mascada. No les de pena, que con la ayuda de Dios, presto se quitarà, y como ellas me encomienden à Dios; por esta causa no và esta de mi letra. La hermana que la escribe pide à V. Reverencia en caridad, que la encomiende à Dios. El me guarde à V. Reverencia, y haga santa. Amen. Son seis de Febrero. Año de 1582. Mire que me responda luego, con quien le diere esta lo puede hacer, que ha mucho que no vi letra suya. A la Madre Supriora, y à todas mis encomiendas.

Indigna sierva de V. Reverencia: Teresa de Jesus.

CARTA CIII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph , Priora de Sevilla. Vigesima quinta. Escrita en Burgos año de 1582.

JESUS.

A gracia del Espiritu Santo sca con V. Reverencia Amen. Amen. Ayer recibì una de V. Reverencia, que aunque son pocos renglones, me he holgado con ella muchissimo,

porque me tenia con harta pena, de que me decian que ie mueren tantos: harto las encomiendo à Dios, y en todas

A LA M. MARIA DE SAN JOSEPH.

363

das estas Casas lo hacen, que se lo embio oy à decir. Con hartos sobresaltos me tienen cada Credo de verlas entre tantos trabajos. Ya yo sabia la muerte del Padre Fray Diego, y he alabado à Dios, de que quede el Padre Fray Bartholomè, que me pesàra mucho que se muriesse, por la falta que le hacia à V.Reverencia. Sea Dios alabado por todo lo que hace. Yo quisiera que me huviera dicho esto antes, porque suera de mi letra; mas dicemelo quando se quiere ir el hombre, y yo estoy de la cabeza muy cansada, que he estado escribiendo toda la tarde; mas aunque no sea de mi letra no la quise dexar de escribir estos rengones.

2 No he dicho à V. R. quan en gracia me ha caido la quexa que tiene con la Madre (a) Priora de Granada, y con tanta razon; porque antes se lo havia de agradecer lo que hizo, y el embiarlas con tanta honestidad, y no en unos Borriquillos, que las viera Dios, y todo el mundo; ansi suera litera, y aun no lo tuviera yo à mal, no haviendo otra cosa. Dios me la guarde, mi hija, que ella lo hizo muy bien, y à quien no le pareciere bien ansi, no le dè pena, que son melindres, y estrara desabrida, como no se hacian en la Fundacion las cosas como las sevaban trazadas; mas yo ereo se harà todo bien, que aunque haya algun trabajo, no por esso se peor. Esta Casa queda muy buena, y muy assentada, y pagada, y sin necessidad de labrar nada en hartos assos, y ansi creo me irè acercando presto à Avila, encomiendeme à Dios. Yo me estoy como suelo de

(a) Era la Venerable Madre Ana de Jesus, que embio à Sevilla las Religiosas que sucron de alli à la Fundacion de Granada, por haverse juntado muchas en ella, que es lo que la Santa reprehendio à la Venerable Ana en la Carra ultima del Tomo I.

la garganta, y los demàs achaques. Al P. Fr. Bartholomè me diga mucho, y à todas las demàs. Terefa, y todas las de aca se encomiendan à V. R. Encomiendenme à Dios à Teresa, que està muy santita, y con mucho deseo de verse ya professa. Dios la tenga de su mano, y à V. R. me guarde, y haga muy fanta. Desta Casa de San Joseph de Burgos, y Julio 6. de 1582.

De V. Reverencia sierva. Teresa de Jesus.

CARTA CIV.

A la mesma Madre Maria de San foseph , Priora de Sevilla. Vigesimasexta.

En Burgos año de 1582.

IESUS.

S hija, y me la guarde de todas essas tribulaciones, y muertes. Harto consuelo me diò su Carta, de que me dice que no estàn malas, ni aun les duele la cabeza. No me espanto, que segun la rezan en todas las Casas estèn buenas; y aun santas havian de estar, con tantas rogativas como tienen. Yo al menos tengo siempre un cuidado dellas, que no se me olvidaran. Creanme que no deben de estar aparejadas, pues no se mueren entre tantos como lleva Dios dessa Ciudad; èl me las guarde, y à V.R. en particular, que cierto que me datia mucha pena, Hatta me ha dado el Padre Vicario, y mas me diera si fuera el P. Fr. Bartholomè, por la falta que harìa à essa Casa. Sea Dios alabado por todo, que de todas maneras nos obliga.

2 Una Carta de Pedro de Tolosa lei (que me la diò su hermana) en que me dice, que và mejorando essa Ciudad, que me diò mejores nuevas que la de V. Reverencia. Tambien he dicho à su hermana, que le agradezca lo que hace por essa Casa de mi parte. Encomiendele mucho à Dios, y à su hermana Caralina de Tolosa, que toda la Orden lo debemos hacer: que despues de Dios, por ella se ha hecho esta Casa, y pienso que se ha de servir mucho Dios en ella. Quando vaya allà, digale mucho de mi parte, y encomiendeme à Dios. De salud me và como suele. Creo que siendo Dios servido me pienso partir en sin deste mes, para Palencia, que dexò dada alli la palabra nuestro Padre para que estuviesse un mes en aquella Casa, y luego me havre de ir à dar la Profession à Teresa, que se cumple ya el año, y ella le desea ya vèr cumplido. V. Reverencia, y todas la encomienden à Dios este tiempo con mucho cuidado, que la de Dios su gracia; miren que lo ha menester, que aunque es bonita, es niña en fin.

Ya embiè la Carta de V. Reverencia al Padre Fray Pedro de la Purificacion, que està en Alcalà por Vice Rector, que ahora le dexò nuestro Padre, quando passò por alli, y creo le hace harta falta. Ahora me han dicho que està en Daimiel; ya estarà en Malagon, y bueno anda, gracias à Dios. A todas las Hermanas dè muchas encomiendas, y à las que se les mueren essos parientes, les diga mucho de mi parte, y que yo se los encomendare à Dios. A la Madre Supriora, y à San Geronimo, y à San Franciscome encomiendo en particular, y que yo me holgara de

escribirlas si pudiera; mas no me ayuda la salud, y por esta causa no và esta de mi letra, y no estoy mas mala de lo que suelo, sino que tengo la cabeza cansada, y no me osfo apremiar en estas Carras, que otras hay de cumplimiento, que no se pueden escusar. Sea Dios bendito, y à V.Reverencia dè su gracia. Amen. Son 14. de Julio.

4 Una Carta herecibido del buen Padre Nicolao, que me ha dado contento. Està ya en Genova, y muy bueno, que le sue muy bien por la mar, y tiene nuevas de que nuestro Reverendissimo Padre General viene alli de aqui à diez días, à donde tratarà todos los negocios, y se bolverà sin passar adelante: hame dado gran contento, encomiendelo à Dios, y à su Madre, que se havia muerto, que lo encarga mucho, y debenselo mucho en essa Casa. Por caridad no dexe de escribirme como les và, que ya vèn con el cuidado que estoy, que de aqui me embiaràn las Cartas. Plegue al Señor me haga merced vaya adelante la salud, y à ella en especial me la guarde. Todas las de aqui estàn buenas, y les và bien, y se les encomiendan. Al Padre Fray Bartholomè me le dè un gran recaudo.

De V. Reverencia sierva.

Teresa de Fesus.



CARTA CV.

A la Madre Tomafina Bautifla , Priora del Convento de Burgos. Primera.

JESUS.

SEA con V. Reverencia, hija mia. Yo le digo, que he sentido harto el mal dessa hermana; porque dexado de que ella es muy buena, el trabajo de V. Reverencia á tal tiempo, sien-

tabajo de V. Reverencia a tartempo, innto mucho. Siempre me avise de su salud, y guardese de llegarse mucho à ella; que bien se puede regalar, y curar, y tener aviso desto. Ya la he escrito quanto es menester caridad con las enfermas. Yo entiendo V. Reverencia la

ternà, mas siempre lo aviso á todas.

2 De lo que dice del pedir la limosna, lo he sentido mucho: y no sè para que me pregunta, què qui cro que haga; pues tantas veces le dixe alla, que no nos convenia supiessen no havia renta, quanto mas pedir. Y aun la Constitucion dice (à mi parecer) que sea mucha la necessidad que les haga pedir. Ellas no la ticnen, pues la Schora Catalina de Tolosa me dixo, que de las legitimas les iria dando. Si se supiesse que no tienen renta, norabuena. Ellas no lo digan: y de que se pida para ellas por ahora, las libre Dios, que no ganarán nada, y lo que por una parte se ganare, se perderà por muchas; sino que hable à esso señores de mi parte, y se lo diga. Ya la he escrito, que siempre les dè mis encomiendas, y que desde ahora doy por dicho lo que les dixere por mi de recaudos, y ansi no es mentira.

Aca

CAR-

Acà hace terrible calor, aunque esta mañana hace

Teresa de fesus.

NOTAS.

dad hay de encomendarlo à Dios no vaya à Andalucia, que no està fuera dello. Diceme, que querria fuesse à Alva, y à Salamanca, antes que à Avila, y he escrito a Alva, que quizà estare alli este Invierno, como podrà ser. Y yo su ser-

va sin duda ninguna.

r Esta Carta es para la Madre Tomasina Bautista; Priora del Convento de Burgos, amado Benjamin de nucltra Santa, por ultimo, y por penoso: la qual estaba en Palencia quando la escribio, y recien llegada de aquella

A LAM. PRIORA DE BURGOS.

ALAM. PRIORA DE BURGOS.

Fundacion, con la qual coronò su admirable, y prodigiosa vida. Y de la Carra consta, que la Santa faliò de Burgos à los fines de Julio, como dixo en la passada.

2 En el numero segundo muestra la Santa la grande entereza que tenia en puntos de Recligion, y observancia de sus leyes. Ya queda notado en otras Carras, como el Señor Arzobispo de Burgos Don Christoval Vela, no consintió que se fundasse circ Convento, hasta que la Santa tuvo casa propia, y bastante renta. Esta se obligò à dar la buena Catalina de Tolos se fundasse el Señor (si lo que se da à Dios, se puede decir que se quita, pues no es síno darso à loga, o segun lo aumena sa su mana pues no es síno darso, segun lo aumena se su ma per se su provincial, renuncialsen la renta que les diò: la qual se hizo con mucho secreto, porque no lo supieste el Arzobisso. Y como en la Ciudad estaban con opinion de que tenian renta, no las socorrian con Limosas: con que se que tenian renta, no las socorrian con Limosas: con que se que tenda se ma se su per se vedis, que les dexò la Santa quando se partio.

3 Supo esto una Señora mury Noble, llamada Dosa Catalina Manrique de Santo Domingo, hermana del lustrissimo Señor Don Fray Angel Manrique, Obisso de Bodajòz, que en la stor de su lozania havia renunciado el mundo, y vestida de una pobre gerga, cuidaba de los pobres: la qual se encargò tambien de pedir Limossa para las Resigiosas, y etce es lo que condena la Santa en esse numero. Que ann en caso tan apretado no les consintiò à sus hijas, que sucsen caracto tan apretado no les consintiò à sus hijas, que fueste contra la Constitucion, que les ordena, que no pidan Limossa, sin que no pidan Limossa, sin que tan grande, no le pareciò à la Santa bastante para dispensa que condena la Santa en esse suma bastante para dispensa que condena la Santa en escanda con se consintiò à sus hijas, que fuesten contra la Constitucion, que les ordena, que no pidan Limossa, sin que se lo que condena la Santa en escanda con se consintiò à sus hijas, que fuesten cont

Tom. II.C.

Aaa

CAR

CARTA CVI.

A la mesma Madre Tomasina Bautista , Priora del Convento de Burgos. Segunda.

IESUS.

Eà V. Reverencia su gracia, y me la guarde, D y de fuerzas para tantos trabajos como la dà el Señor. Yo la digo mi Madre, que la traran el Senor. Yo la digo, mi Madre, que la tratan como à fuerte: sea Dios alabado por todo. Yo

estoy razonable, y mejor que suelo. No creo que estarè aqui muchos dias: que en viniendo un mensagero que aguardo, me irè Encomiendeme à Dios, que harto me pesa de alejarme dessa Casa, y de V. Reverencia. De Catalina de la Madre de Dios no la dè pena, que es tentacion, ella se le quitarà. No la dexe escribir à nadie. Si à mi, ò à Ana lo quisiere hacer, norabuena; mas à otro no. De que haya ido allà el Retor me huelgo; muestrele agassajo, y confiesse le alguna vez con èl, y pidale Sermones.

2 De Catalina de Tolosa no se espante V. Reverencia, que ella està muy trabajada, que antes es menester consolarla. Y aunque ahora dice esso, otro dia no lo harà.

* Haba Harto me obliga el * Licenciado de todas maneras. Dios la del Li-cenciado guarde decir à las Monjas lo que fabe de mi Padre, que me Aguiar dice la Madre Supriora defea faber do està. A ella, y à rodas dè V. Reverencia mis encomiendas. Del mal de Maria me pesa Bendito sea Dios, que tenian estotra que las socorra. Digame como lo hace. No sè si podrè escribir al Licenciado, que como le quiero tanto, por recreacion lo tomaria. Si

A LA M. PRIORA DE BURGOS.

371 viniesse à tiempo, digale mucho de mi parte, y al Señor * 5r. Do. Doctor, que le hago saber, que estoy harto lleva de trabajos or Podro de mil maneras, que me encomiende à Dios. Yo digo à V. Mando. Reverencia, que aunque me libre del que me diera verlas enfermas, que no me faltan. De que tenga lugar escribirè à algunas. Mire que no estarè mas aqui (à lo que me parece) de hasta N. Señora, y que han de venir los libros à tiempo à la Priora de Palencia, que le haya para embiarmelos. Dios me la guarde, que no tengo lugar de mas de pedir à V. Reverencia, que siempre tenga aviso de no apretar à las Novicias con muchos oficios, halta que las entienda. Son oy xxvii. de Agolto.

> De V.Reverencia sierva. Teresa de Jesus.

'NOTAS.

NOTAS.

I Sta Carta escribió la Santa diez y seis dias despues de la passada, y parece que estada ya en Valladolid quando la escribio. En ella hay que notar, en el numero primero, el cuidado de la Santa con la falud, y aprovechamiento de sus hijas. En el segundo, el agradecimiento a sus Bienhechores, y sus grandes trabajos, con que le iba Dios labrando la Corona, que recibió dentro de treinta y ocho dias. Y ultimamente aquel consejo tan provechoso, que le da al fin de la Carta: Que renga cuidado se no apretar 21s. Novidas con muchos oscios, bassa que recibió de no apretar 21s. Novidas com muchos oscios, bassa su lidoro: Primordia conversorum (dice) blandis de tun responenda sum modis: ne si ab aspertate incipant, exteriti ad priores bouno. Inspira recurrant. A los principios se han de governar los Novicios con suvidad, porque el dematiado rigor, no les quite el amor à la Religion. Y los muchos cuidados, y ocupaciones, son como la mucha leña, que en lugar de encender el suego de la devocion, lo ahogan. Y dixo muy bien la Santa: Hassa que las conozea. Porque aunque es adazio ran comun, como verdadero: que el Novicio se conoce en el os con su non como verdadero: que el Novicio se conoce en el os con su no darles aquel en que ceben su inclinacion, sino en que exerciten la virtud.

Aaa 2 CAR-Aga z

CARTA CVII.

A la Hermana de la Misericordia , Carmelita Descalza en el Convento de la Santissima Trinidad de Soria.

JESUS.

EA con V. Caridad, mi hija, y me la guarde, y dè la falud que yo deseo, que harto me ha pesado que no la tenga V. Caridad. Ha-game caridad de regalarse mucho; y de lo

que en esta parte me dice hacen las Hermanas con V. Caridad, me huelgo yo mucho: que si ansi no lo hiciessen, lo harian muy mal. V. Caridad estè contenta con los regalos, como sin ellos, que la obediencia verà si lo ha menester, pues lo hace. Plegue à Dios, mi hija, que no vaya adelante el mal. Aviseme, quando haya con quien, si està mejor, que estarè con cuidado.

Lo que dixe à V. Caridad en la otra Carta, le querria decir muchas veces, si la viesse. Mas esto no podrà ser tan presto, porque ha escrito el Cardenal, y me libra la licencia, para quando venga el Rey, y ya me dicen que viene, mas por presto que sea, serà Setiembre. Mas no le dè pena à V.Caridad, que tanto me holgara yo de verla, como ella à mi. Ya que no sea ahora, Dios lo ordenarà por otra via. Yo estoy con tan poca salud, que ni para allà, ni otro cabo no estaba para caminar, aunque estoy mejor que estos dias passados; sea Dios alabado. Yo he tomado unas pildoras, y ansi no va esta de mi mano, que no me oso

A LA HERM. DE LA MISERICORDIA: atrever. Dèle Dios mucha gracia, mi hija, y no me olvide en sus oraciones. Son 7. de Julio.

De V. Caridad sierva.

Teresa de fesus.

NOTAS.

A Esta Religiosa escribió la Santa la Carta XLIV. de el Tomo primero, donde queda dicho quien sua convicia cuel Convento de Soria.

La Carta es bien cariñosa, y discreta. En el numero primero la dice: Que esté tan contenta con los regalos, como sin ellos, facrificando su voluntad al gusto de la obediencia, y governandose por este norte, en las penas, y en los gustos, en los regalos, y en la mortificación. Que es provechossismo aviso, para hacer provechoso los regalos, y meriros los gustos. Esto es lo grande de la obediencia, que convierte en sustancia para el alma los mismos alivios del cuerpo; y quando este se regala por obediencia, engorda aquella con el facrificio de la propia voluntad comúne todo lo bueno, y convierte en veneno para el alma los mismos actos de virtud en que se ceba.

Temome (dice San Bernardo) que nuestra propia voluntad nos malogra nuestras obras. Porque nuestros ayunos, silencio, vigilias, oración, trabajos, y todas nuestras observancias, si ván embueltas en la propia voluntad, no pallarán plaza de virtudes delante del Divino Esposo, que no se sustran plaza de virtudes delante del Divino Esposo, que no se sustran plaza de virtudes delante en la propia voluntad, no pallarán plaza de virtudes delante en la propia voluntad, no malogra ne. « binter nota diqui sin, quorum non accepter S.Bernmunera sponsus, co quod non redoleant lilia: Etenim si in dia jejunim selem, inveniatur voluntas mea, non tale jejunium elegus sponsus, nec sapit illi in Cami jejunium memm, quod non lilium Obedientia, sed virium proprie voluntas, sissapir, « c.

UNA

UNA DIGRESSION,

EN LA QUAL SE EXPLICA' un punto, que la Santa toca en estas Cartas.

EN LAS NOTAS A LA CARTA UNDECIMA ofrecì una Digrefsion para explicar un punto, que alli se toca, y pedia mas dilatacion de la que las Notas permuen: y por no cortarles el bilo, ni embarazar con ellas al Lector, las reservè para este luyar.

DIGRESSION UNICA.

SI EN LAS REVELACIONES PARTICULARES, que se hacen à particulares personas puede haver evidencia de la Verdad revelala, y de donde nace esta evidencia.



N la Catta XI. numero 29. tratando la Santa de la certeza con que quedaba, de que las mercedes que recibia, cran de Dios, dice eltas palabras: Quando esfoy en Oracion, y los dias que ando quieta, y el

pensamiento en Dios, aunque se junten quantos Letrados, y Santos hay en el mundo, y me diessen todos los tormentos imaginables, y yo quisiesse creerlo, no me podrian hacer creer que esto es demonio. En que dà à entender la Santa, que estaba tan cierta, de que era Dios, que no quedaba con libertad para creer lo

contrario, ni para dexar de creer que era Dios: lo qual podrà ser, que à alguno le parezca demassada evidencia en una Revelacion particular: y assi explicarèmos en esta Digression, si en las Revelaciones particulares puede haver evidencia de la verdad revelada, y de donde nace.

2 Materia es de controversia entre los Theologos en la materia de Fide, si las Revelaciones hechas à particulares personas, pertenecen al objeto de nuestra Fè. Unos dicen Casher. Que si, por caet estas Revelaciones privadas debaxo de la Vesta, missima razon formal, sub qua de Fè Theologica, que es la Revelacione Divina, la qual es tan cierta en las Revelaciones Salmer, particulares, como en las comunes, que nos propone la Suarez, Vazque de la Genta de la Companio de Revelaciones o de la Vassi dicen, que las personas que las reciben, tienen a reservadado de la Companio de Revelacion à creertas con el mismo habito de Fè Divina, que desidente con que creen los Misterios de nuestra Fè. Y los que no lo desdite, itechnicieron fueron castigados de Dios, como se vió en aquel la contecta, à a quien despedazó un Leon, por no haver dado credito à una Revelacion particular de otro, que por mandado de Dios le dixo que lo hiciesse, como se refere en el cap. 20 del lib. 3, de los Reyes. Y en Sara, y Zacarias, reprehendida aquella, y caltigado èste, por no haver creido las Revelaciones, que tuvieron del nacimiento de Isac, y del Bauritto.

3 Otros son de contrario parecer: que el habito de nuestra Fè, solo estriva en la primera verdad, en quanto nos revela los comunes dogmas de la Iglessa, y las verdades comunes, que pertenecen al estado, y comun utilidad de los Fieles, como consta de muchos lugares de la Sagrada Escritura, que resieren los que llevan esta opinion. La

qu

D.Aug. qual es de San Agustin, y del Angelico Doctor Santo Tho-Sotus, mas 1.p.q.8.art.8.ad 2. A donde dice, que à la Fè Theologica Cajetan folamente pertenecen las verdades que se proponen à to; Rairez, dos por de Fè; y que esta solo estriva en la Divina Revela-Valen de propisor de Fè; y que esta solo estriva en la Divina Revela-Valencia zum cion, manifestada por la Sagrada Escritura, y comunicada
guosrefert, se à los sagrados Apostoles, y Prosetas, que escribieros los
sequiture Libros sagrados, y no en Revelaciones particulares: InniAraujo artic. 1. Prophetis facta, artic. t. dub.4.5. qui Canonicos Libros scripserunt. Non autem revelationi, si que suite seconda dii. D. d. d. s. c. s. Secunda aliis Doctoribus facta. Lo mismo dice en otras partes, ut in secunda secunda, q. 5. art. 3. in corp. o quast. 171. in Prologo. Por lo qual esta sentencia es la que debemos todos seguir, co-

mo lo hacen sus Discipulos, y otros.

4 Los quales se dividen en señalar el principio de donde nace el assenso, que dan à estas Revelaciones particulares, los mismos que las reciben. Y digo los mismos que las reciben; porque en los que las oyen, no passa su credito los limites de fe humana, hasta que las califique la Iglesia. Y ahorrando de otros modos de decir, la sentencia mas comun dice, que este principio es un Lumen Prosetico transeunte, il otro innominado, que por la semejanza que tiene con el habito de nueltra Fè, se puede llamar Fè particular. La qual (dice Araujo) se distingue de la comun, y, Theologica, en que esta, como escura, no pide per se tener evidencia de la revelacion, ni assenso evidente de que es Dios quien habla en ella, que los Theologos llaman Evidentia in attestante, aunque en sentencia probable de Cayetano, y otros, se compadece con ella en algun caso per accidens: como en los Angeles viadores, y en nuestros primeros Padres en el estado de la inocencia, y en los Profetas, à quienes Dios revelò los Misterios de nuestra Fè, los quales, por haver sido immediatamente instruídos de Dios acerca de los misterios sobrenaturales, que les revelò, tuvieron con Fè de estos misterios Evidentia in attessante, de que fueron revelados por Dios. Los demás deferimos el credito desta verdad al Testimonio de la Iglesia, que assi nos lo dice:cuya autoridad fundada en tan claros Teltimonios, aunque hace esta verdad evidentemente creible, no evidentemente cognoscible, ni aun con Evidentia in attessante.

Pero la Fè particular como estriva en la verdad Divina, revelada à aquel en particular, pide por lo menos tener evidencia de la revelacion, y de que Dios lo dice, que es tener evidencia in attessante de la verdad revelada, De lo qual se sigue, que los tales tienen obligacion à dar assenso cierto à las tales revelaciones, y los que no lo hicieron, justamente sueron castigados de Dios, como incredulos: pues apartandose de la primera verdad en estas revelaciones privatas, configuientemente se apartan, y desvian de la Regla de nuestra Fè, que es la misma primera,

y Divina verdad.

6 Aunque en esto puede haver mas, y menos, segun fuere mayor, ò menor la luz que Dios les diere de la verdad revelada. Porque aunque Dios siempre es uno en sì mismo, y la misma verdad por essencia, no se comunica à todos con igual luz. Como se viò en San Pedro, que no luego que vio al Angel facandolo de la prision, conociò la verdad de aquella revelacion, sino que la tuvo por sueño: Exissimabat se visum videre, hasta que desapareciò el Angel, y entonces conociò que era Angel verdadero, embiado de Dios para su libertad : Nunc scio veré , quia missi Dominus Angelum suum, &c. y por esta causa podemos escular de culpa, à lo menos mortal, à algunos que no dieron credito .Tom.II.C.

à estas revelaciones, como de hecho escusan los Santos Padres à Sara, y à Zacarias.

7 Pero quando la revelacion viene con la luz que tuvo nuestra gloriosa Madre, causa en el entendimiento la evidencia dicha, in attessante: la qual (como dice Arau-Aranjo no necessita el entendimiento al assenso de la verdad re-9.5.art. velada, no en sì misma, sino en quanto dicha por Dios; unics assi como la demostracion necessita el entendimiento al ad tertium assensor actentifico de la conclusion.

8 De todo lo qual consta, quan ajustado sue el espiritu de la Santa, y sus revelaciones à los rigores Theologicos, y de donde nacia la evidencia que tenia, de que era Dios quien la hablaba, y con quanta razon dice, que no podia creer que era demonio, aunque se lo persuadiessen quantos Letrados, y Santos hay en el mundo, y que queriendo perfuadirse à ello, obedeciendo à sus Confessores, à la primera palabra (añade) ò recogimiento, ò vision, era deshecho todo lo que me havian dicho (y no podia mas) y creìa que era Dios.Porque la luz Divina de aquel lumen Profetico, ò Fè particular, con que era ilustrado su entendimiento, la dexaba con evidencia in attestante de esta verdad, y la necessitaba à darle assenso cierto à la verdad revelada, no en sì misma, como hemos dicho, fino in attestante. Esto es, en quanto dicha, y revelada por Dios: y assi no podia dexarlo de creer, ni por entonces quedaba con libertad para creer lo contrario.

Pero dirà alguno: supuesto que hay revelacienes falsas, y que es cierto que muchas veces le transfigura el 2. Cor. demonio en Angel de luz, como dice el Apoltol, cômo puede saber el alma, que aquella revelacion es verdadera, para que persuadida à esta verdad, le de assenso infalible? Porque dexando esto al juicio de cada uno, es abrir la puerta à muchissimos engaños.

10 A esto respondo, que quando la revelacion viene con la luz referida, ella milma trae configo esta certeza; porque de tal suerte queda ilustrado su entendimiento con ella, que lo dexa con evidencia dicha de que es Dios, por un modo tan claro, que solo quien lo experimenta lo pucde entender. Pero porque con esto no queda bastante cerrada la puerta à los engaños, que puede introducir el demonio; pues todos podian decir, que tenian esta luz (aunque no lo diràn los que no se quieren engañar) es fuerza que passe esta materia por el riguroso examen de personas doctas, y experimentadas con el consejo del Apostol San Juan, que nos dice, que no queramos creer à todo espiritu, sino que se examinen bien los espiritus si son de Dios: Nolite Joann. omni spiritu credere, sed probate spiritus si ex Deo sint. Para lo 4.v.i. qual le ponen estas reglas sacadas de la Doctrina de los Santos Padres.

La primera, y principal, que la revelacion no tenga cosa contraria à la Sagrada Escritura, Doctrina comunmente recibida de los Santos Padres, ni à las buenas coftumbres. Porque como dice el Apostolà los de Galacia: Licet nos, aut Angelus de Cælo evangelicet vobis, præterquam Ad Gal. quod evangalizavimus vobis, anathemasit. Si yo milmo, o un Angel del Cielo os dixera cosa contraria à lo que os he D.Aug. enseñado, tenedlo por Anatema. Esta regla señala San ad lin.l. Agustin, Santo Thomas, y otros. Y anade Cayetano fo- D.Tho. bre el articulo referido de Santo Thomas, que tampoco 2. 2. q. ha de inducir la revelacion à menor bien; porque el espi- 2. 2013. ritu de Dios siempre inclina à mayor perfeccion, y assi el espiritu que inclina à menor bien, no es de Dios.

La fegunda es la calificacion de la persona que tier ne la revelacion, que sea de virtud aprobada, y conocida. Porque aunque Dios no està atado à esta regla, y se compadece muy bien ser uno pecador, y tener revelacion de Dios; porque este genero de recibos, no es el que nos hace Santos, sino las virtudes que nacen de la gracia: y por esso las almas deben estimar mas las virtudes, que las revelacio
Joan. IT nes; y como vemos en San Juan, por boca de Caysas profetizo su Magestad la conveniencia de la muerte de Christo; pero comunmente hablando, el modo ordinario, y comun, es comunicarse Dios à persona de señalada virtud, porque como desea el logro de sus luces, dàlas à quien no

las malogre.

13 La tercera, y muy necessaria es, que en lo que toca al uso de la revelacion, se sugere el alma à lo que sus Confessors la ordenan. Porque aunque el assenso interior (si la revelacion es verdadera, y con la luz dicha, no podrà dexar de tenerlo, como hemos dicho) pero en el uso de la revelacion, no sugetarse à quien la govierna, es presumpcion conocida, y nota de mal espiritu; porque el verdadero, y de Dios, siempre induce à las Almas à que obedezcan à quien està en su lugar, como lo dice la Santa en el numero 30. por estas notables palabras: Con todo esso digo, que aunque creo que es Dios ciertamente, yo no haria cosa alguna; sino le pareciesse à quien tiene cargo de mi, que es mas servicio de nues senor, por ninguna cosa: y nunca he entendido, sino que obedezca, y que no calle nada, que esto me conviene.

obedezca, y que no calle nada, que esto me conviene.

14. De suerte, que muy bien se compadece tener certeza, de que la revelacion es de Dios, y obrar contra ella, obedeciendo à quien està en lugar de Dios, pues esso es obedecer al mismo Dios, como su Magestad lo dice por

San Lucas: Qui vos audit, me audit; & qui vos spernit, me spernit. En que sin duda sue raro el exemplo de nuestra gloriosa Madre, y por tal es celebrado en la Iglesia; pues estando (como hemos visto) tan cierta de que era Dios quien la hablaba, le daba higas à su Magestad por mandado de su Consessor y estas eran unas higas muy del gusto de Dios, como su Magestad se lo dixo, y una higa para el demonio, el qual sentia vivamente esta tan religiosa obediencia.



INDICE

DE LAS COSAS NOTABLES, que se contienen en este Libro.

La C. fignifica la Carta. La Not. las Notas. Cap. el Capi-

tulo, y la n. el numero marginal.

A Gravias; Son cofa vana los de esta vida, y la Santa se reia viendo sentinos à algunas Personas; C. 12. n. s. 4 syndetimientes; Agradece discretissimamente la Santa un regalo, que la hizo una de sita sita; C. 92. n. s. 4 syndetimientes; Ogon. 1. Agua de care; Uslaba la Santa para el corazon, y se la pide à una de sita Hijas; C. 93. n. 4. Tuvo en una ocasson una tan buena, que hizo escrupulo de usaria para si, y la galto en la siglesia en obsequio del Serior San Joseph; Ibid. Aguabendia; Pue la Santa una yapasisonada suya; C. 50. n. 7. Vente la Not. 4. de esta Carta. 2 sulla re Campa; Ofrecieron à la Santa una Fundacion en esta Villa, y alaba a este Lugar; C. 22. n. 5. Alabang; Solo debemos folicitar en nuestras obras el que el Señor lea alabado, y no nueltra honra: C. 21. n. 3. Aligras; Guiltades mucho la Santa de que se este persona de la compania de care de la esta chesta con se con servicio de la constanta de que se sulla producta con servicio de la constanta de acellismo que fue a un Resona con servicio. Sento de Manderg, Osligo de verda de Monderg, Osligo de verda de volta, y Zalecuia; Resere la Santa que se de verda de volta, y Salecuia; Resere la Santa so afectisismo que fue à un Resona con servicio de verda de Monderg, o y no hay que farre no tra amilitat C. 76. n. 3. No hay despertador mas escar que a sun, varre escaluitat de constanta de con su servicio de verda en un sur se esta de con su con su con servicio de con su con

n. 2.

Mms; No hay despertador mas esicaz que el amo, para no olvidarse de quien ama:
C. 9. n. 4. Sentia la Santa tan recios impetus del Amor de Dios, que cast la qui-

taban la vida: C. 11, n. 3, y 16. Perdiò la Santa la inclinación que antes folia la Santa la inclinación que antes folia la Santa la corras Perfonas la quifella bien: G. 12, n. 9. Divo el Senor à la Santa: No vàrquas malígir y tatado ? Si que fon Siervos del Senor: C. 76, n. 1, El verdadero amor no puede ver faltaca la Perlona que ama: C. 95, n. 7. Mador do de los singleis ples una de las primeras Carmelitas; alabala la Santaa, y cuida de la bis singleis; Pae una de las primeras Carmelitas; alabala la Santaa, y cuida de la finalució C. 94, n. 1. Andadida, Aconfeja la Santaà Gracian que no fe haga Andaluz, porque no téne condicion para entre ellos: C. 43, n. 1, Dice la Santa que no se entenda bien con las gentes de esta Provincia y que la guidaban mas los de Castilla: C. 67, n. 1. Madalida: Aconfeja la Santa el nombre de Angela algumas veces en las Cartas que el críbida d'Gracian, para difimular el Inyo propio: C. 18, n. 1, y, en la Carta 19, n. 1, otras veces le ponia el de Lorencia: C. 41, n. 3. Animas; effarey; Solia padecer la Santa unas aniñas por voccar a rodo el mundo, el que las almas no fe contentallien con poco en el fervicio de Dios, porque animando el calas fu Maggadas en el fervicio de Dios; las timidas, y cobardes la acongojaban : Bida. n. 17, Al que fe effarera Dios le ayuda: Ibid. En Internado la Santa la que jugaba era gloria de Dios, tenia animo para padecer los mayores trabajos, que de la exerciciona.

diesten resultar: C. 16. m. 3.

Antonio de Galtari; Pue un Cavallero de Al.

va, que firviò mincho à la Santa, y sus

Hijase nis Fundaciones; C. 57. por

toda. Vente la Not. 1. de ella Carta.

N. P. Pray Antonio de Jégis; Dice la Santa

lo mucho que le queria, mas que la canfaba las quexas que de ella tenia y que

no era muy à proposito para el mando:

C. 25. n. 1. Dà à entender como folian

resit algunas veces , pero que ya estaban amigos: C. 43. n. 4.

Arbohmiento 3. Docas veces podia la Santa

discurrir en la Oracion, porque luego

fe la recogia el alma, poniendose en

quiento, ò arrobamiento, sin poder usa

de los sentidos: C. 11. n. 1. Sentia la

Santa unos impeus de Amor de Dios

tan recios, que dice la quitaran la vida,

fe entonces no los fosfegiar el misino

Dios con algun arrobamiento: Ibid. n. 3.

Dejan los arrobamientos con grandes

bienes al alma: Ibid. n. 8. Solta la Santa

experimentar notable falud corporal en

los arrobamientos el Bidu. n. 27. L'aran tan

continuos los arrobamientos en dissuna,

que como los ten Lettrada como ella,

que no fabe que cosín son el sis Hijas,

que como no es tan Lettrada como ella,

que no fabe que cosín son les vivir au
fente de fus Hijas
L'ario de sis Hijas,

l'ario de sis Hijas

que no fabe que com non sos manos.
C. 93. n. 3.
Mentas Sentia mucho la Santa el vivir aufente de lus Hijas (C. 79. n. t.
Anxilio ; Dios ayuda con fiterzas elpeciales quando nos determinamos a hacepor lu Mageltad alguna cofa : C.36. n. 2.

В

P Adre Fray Bastholomè de Aguitar, Dominicano; Blogiale la Santa, y le fue fiempre muy agradecida à lo que le debiò : C. 86. n. 1.

n. 1. Peatas; No gustaba la Santa de Beatas para que fuellen Monjas suyas, y alsi decia, que tenia mala dicha con ollas: C. 92.

Madre Reatriz de Jesus, Sobrina de la Santa; Quifo la Santa llevarla à la Fundacion de Burgos, fiendo feglar, para que fuelle Fundadora antes que professa: C. 54, u. 2. Prophetizò la Santa el que feria

Monja: cflå fu Cuerpo incorrupto: Ibid, Not. 1. y 2. de efla Carta.

Binter temporales; No merecen cflimacion, por fer tan perceederos: C. 70. n. 1.

Blandura: Si es demafiada es perjudicial en los que goviernan: C. 22. Not. 6. Dios nos mezcla las penas con dulzuras: C. 22. n. 10. d. 6.

nos mezcla las penas con unizuna.

22. n. 4

wiggs; Lo primero que hizo la Santa quando entrò en efla Ciudad, fite viñar al Santisimo Chrifto: C. 72. n. 2. Efla Ciudad equivale à un Reyno. De las contradicciones que experimento la Santa en efla Fundacion, infiriò lo mucho que fe havia de fervir al Señor en el Monafterio: C. 102. n. 1. Padeciò muchos peligros en los caminos quando fue à efla Ciudad: Ibid. n. 3.

Amino 3 Como acertemos à fervir à Dios 3 fea por el camino que fu Magestad quisiere : C. 27. n. 4. Sintiò grandemente la Santa que Gracian no pudiesse acompañarla en un camino: C.41.

Cartas; Refierefe como unos Judios veneraban una Carta de la Santa, y el modo mi-lagrofo con que esta se hallò : C. 35.

Not. 1.

**Collaminators; Los viejos que fe cafan con Mugeres mozas, las fuelen efiimar, y regalat mucho. C. 2. n.

**Coffigo ; Las Mugeres temen mucho el caftigo ; y caftigando a unas callan las ortasgo; y . 7. Aprueba la Santa el rigor de

Mariano ; dice que con el fe evitarian
mucha faltas: Ibid. 1. 8.

anamo, y que que con el le evitarian muchas faltas: Ibid. n. 8. evieffe la Santana muchas faltas: Ibid. n. 9. evieffe la Santa algunas cofas, que parecian pecados en algunas Perfonas, nunca fe podia periudud rá que lo ferian, echando toda las acciones à la mejor parte; y fiempre reparaba en ouras virtudes en las tales Perfonas, con lo que no fe paraba en lo malo: C. 11. n. 3;
chi filo; Solo en Chrilto, y fu Cruz fe puede fiar, pon fer el verdadero Amigo: C. 12. n. 8;
Cauffira; Caufa mucho perjuicio à las Monjas el que ellas entiendan es posible el que puedan falir alguna vez de lus Conveni

ventos: C. 35.n. 1. No quifo la Santa faitiellen (tra Monjas de la claufura para certar la Iglefa; C. 33. n. s. Determina la Sauta la claufura que han de tene fus Conventos: C. 100. n. 8.

Guitas Dà de nennedra la Santa, que los Seglates ficupre morejan de codiciofos à los Religiolos , por mas definerefados, que eftos se porten: Cart. 90. n. 5;

As South Carrier of the control of t

Criaturas; Dios nos libre de haver menester à

Crieturas; Dios nos libre de haver menester à las Criaturas; C. 247. n. 3.
Cruz; El que ha de gozar del Crucificado, ha de gustar antes de fiu Cruz: C.94. n. 3.
Cruz; B. Loue ha de gozar del Cruzificado, ha de gustar antes de fiu Cruz: C.94. n. 3.
Cruz; s. Loue Percetcos fentene mucho el tener que cuidar de la comida, y otras colas precisas al cuerpo; c. 44. n. 3. Sentia la Santa verse acada al cuerpo, porque èfie la eltorvaba el hacre codas heroicas; C. 11. n. 4. Suele canfarfe el cuerpo en el mucho padecer, y se acobarda el alma C. 24. n. 3. La carne es enferma. y la canfan mucho los difiguitos: C.41. n. 1. Quexafe del daño que fiempre la cassion foi cuerpo; C. 5.0. n. 1.
Complimientos y vinjuentas del munda; Defeaba la Santa el turviellen muy lexos de fus Hijas: C. 55. n. 2.
Cuivigladates C. Gonfiella la Santa, que no fe hallaba del todo libre de la tentacion de la curiostidad: C.11.n.14.

D

Pleas; Era la Santa impetuofanaturalmente en anhelar lo que queria conreguir, y la pufo Dios tan einmendada,
que aun no percebia delpues fié alegraba configuiendo lo que folicitabar C. 12.

20. 11. Todos los deicos de la Santa eran
morir por in Magellad, y perder el defcanto: Ibid. 11. 16.

Pléfibiatora y Ni vida, ni honra, ni Gloria,
m cola criada aperecta la Santa, fino el
que Dios fatelle glorifacidor C. 11. 12. 29.

Solia cilar la Santa aisida à la inclimacion de que orras Perfonas la quifiellen
bein y luego le la quito: Ibid. 10.

Deirombacomo J. Die el seño: a la cada la
determinación de no ello la colofiel mil
ante venía y 11. 11. 12. Diefela tambien de
ho contratro la parecia que no tendria
cara para poneríe delante de Dios en la
Oracion: Ibid. Se han de refolver con
mucha madurex, y detención las cofas
grandes y, tomandole tiempo para ellas
C. 17. 11. 8.

Dudas s jesnia la Santa que las Perfonas
que tenian deudas la biciefien limofina
C. 2. 12. 2.

Dietres 3 Miraba la Santa con mucho miedo

Dineres; Miraba la Santa con mucho miedo

al dinero; C. 77. ft. 1.

Divacijoner; Todas las de efte mundo dabas en roftro à la Santa; C. 11. n. 1;

Fray Duningo Baier Dominicano; Fue Confesio de la Santa; y le dice, que nunca dexò de fer su Predado. Tiene la Santa embidia de los que oyen fus Sermones, y sentence fus en en el Lugar en que vivia este gran Padre; C. 14. h. 2.

Dominior; Explica la Santa lo que queria à un Padre Provincial de esta esclarecida Religion; C. 9. n. 6.

E

E

Mbidias; Dics la Santa, que tenia grande de embidia à Gracian, y Mariano por los pecados que por ellos se dexaban de hacer: C. 23.n. 2.

Enformetades; Deben atender mucho los Prelados à la falta de los Subditos, especialmente de aquellos que han trabajado bien en la Religion: C. 34. n. 1.

Aunque estên ensemas las Religiosas no les permite la Santa que tengan cosas para fu alivio en las Celdas: C. 39. n. 1.

En la Defedicez quando haya alguna enferma, ano se han de juntar en lu Celdaa visticarla, sino una despues de otra, para evitar conversaciones, y otros inconvenientes: C. 42. n. 6. No huia la Santa el frio, y otros trabajos por la cobardia, y recelos de pendre la faldud: C. 49. n. 2.

Aun estando conveniente de commidad: C. 32. n. 1. Las enfermedades se han de atagrad los principios para que no se arradar di los principios para que no se arradar di los principios para que no se arradar de los se arradar de los se arradar de los paradar de los principios para que no se arradar de los principios para que no se arradar de los principios para Coro, y otros actos de Comininaa : C. 52. n. 1. Las enformedades fe han de ata-jar à los principios para que no fe arrai-quen, y creçcan : C. 83 n. 1. Bien fe pue-de aistlit ; y regalar à los enfermos, ob-fervando muchas precauciones para que no fe comunique la enfermedad : C. 105.

no se comunique la enfermedad : C. tor.
11. Literdinients ; Dice la Santa que es mal incurable la falta de entendimiento ; y alsi
12. no queria para Hijas suyas à las necias;
12. gr. n. 2. Erros y defaiterto; Errando se fuele aprehender à acertar , pero si el yerro es
grande , tardo, ò nunca se reparta C. 95.
12. Pero i de la Santa el Libro de si vida
à la Sesnota Dosa Luisa de la Cerdapara
que se le embiasse à reconocer al Maestro
Avi-

recibir el Santífsino Sacramento: C. 11.
13. 17.

Santa Enfafa; Havia en un Convento de fu
Orden, en donde eftaba la Santa, una
Monja loca, y folo à la Santa fe fugetaba 7c. 94. n. 3.
La Principa de Esbir; Entrò Carmelita, y defpues le arrepintò y y dice la Santa que
no havia por que fufrir lisc sofàs : C. 14.
n. 5. Veale la Not. 7. de esta Carta,

F

E : Era tan iluftrada la de la Santa, que decia fe pufiera ella contra codos los Lucranos, para convenceles en fus errores : C. 12. n. 15.
21 Grando Dique de Avas Don Ternando el Grando; por de a contender la Santa lo mucho que le quilo, por fer efipiritual : C. 33. n. 5.
Veafe la Not. 4. de efta Carta.

Padre Maufire Fray Garrie de Tolcha, Dombiscano, pe fue Confedior de la Santa, y la ayudo tanto en fus Fundaciones, que dixo à fus Hijas le debian tener por Fundador de la Reforma : C. 100. n. 4. Previno à fus hijas , que a efte Gran Religiolo le recibielleu fin Velo en el Locutorio, lo que no permito en fus diastaja ann a los Delcalos de fu Orden: Ibid. Nuello Venerable Fray Gevoins Gratian, Aplaudele la Santa en Carta que escribe à Phelipe Segundo, y dice que la Virgon le etogio para bien de fu Reforma : C. 1. n. 2. Repiere fus elegios la Santa; C. 9. n. 2. Dice que la daba la vida, poque la cogia en imperfecciones, y le las daba à encender : Ibid. n. 5. Queriale canto la Santa, que efribiendola lu Madre Dona Juana, y no haciendola menton del Hijo, aunque uvo la difeulpa de cicri-

bir muy de prifa, dice la Santa que no podia dexar de quexarie de efle olvidos C. 28 n. 2. Perinadele la Santa cuide de fu diaud, por lo que efla importa para el borrico en que andaba efle Prelado en los viages, y que pudiefie manchar diez leguas al dia : lbid. Apruebale la Santa la oquinion que tuvo en tuna dificultad, que le propufieron en Alcalà, y dice el pran cuidado que la cafonaba el ver le metido entre los tubardillos, que mo-leflaban entoneca à aquella Cuidad: C. 36. n. 2. Diale la Santa antes de morir algunos avilos para fu govierno y dice la han dicho que no guita ceuer sugecos de tomo à fu lado C. 43. n. 4. y 5. Dicele que ne fle haga Andaluz livid. n. 5. Dicele que no fe crea de Monjas, porque fitenen ejana de una costa le lardan entre der mil: lbid. n. 9. Apreciòle tanto la Santa, que dixo que cersa, que ni entonece, ni munca havin torto sugeto con quen mejor le pudiefie tratar : C. 85. n. 1. C. 10. Santa a la contra con con la contra de l

quien mejor le pudiefle tratar : C. 85.

Globa : Aquellos à quienes pone el Señor
en linne elperanza de contegur la Gloria , quieren mas tervir , y padecer en
efla vida, que el ria gozata, porque les
parsece que no fe la mercen : C. 4-n. 4.
Mas importante la pareccia i la Sauta el
vivir para aprovechar à algun alma, que
el pozar la Gloria : blid, n. 8. Con las
cotas que la Santa vio de la Gloria, sie
al quire el defeo de ver el campo, agua,
flores , y otras hermofuras de el mundo;
todas la parecian valtura: C. 11. n. 13.
Veale el n. 21. de cha Carta.
Govienos | Fine le ha de ultur de blandura, y
rigor : fe deben cafligar las faltas : C.
23. n. 7. y 8.
Guífos , y contentos de la tierra; No hay que
fiar en ellos, porque finalizan prefito : C.
53. n. 5.

H

Hablas interiores; Eran muy continuas en la Santa, y en una la avisò el Se-nor lo que convino mucho en la Fun-dacion de Palencia: C. 4, n. 4, C. XI.

Ι

Gleflet; Lo que mas se debe sentir en esta vida; son las necessidades de la Iglesia: C. 1.1, n. 14.

Impettas de Amar de Dius; Solialos tener la Santa tan recios, que casi la quindan la vida; C. 11, n. 3. Uras veces la venian fortissimos de servir à Dios; y no se Contentada con quanto la era dable executar; ibid. n. 4.

Inta, y rima; Solia la Santa padecer un temperamento tan delabrido; que quissera resir con todo el mundo: C. 11, n. 26.

Injerias; Toleraba la Santa con alegria quantas la hacian; y dice la caen en gratia r C. 84, n. 3. Sentia mucho las delensias que se hazias en favor de su credito, y buena opinion: C. 87, n. 3.

Jestinas, Quexase la Santa, porque imagi-naron algunos de la Sagrada Compa-sia de Jesus, que solicitaba al Padre Gas-

Galpar de Salazar para fu Reforma: C.

16. por toda. Dice que no la merce la Compañía de Jelius el que la ceafionen trabajos: Ibid. n. 5. Aconfeja la Santa à fu Hermano embie à fins Hijos à la Compañía de Jelius, para que aprendan virtudes , y no vanidades: C. 49. n. 3.

Souveito de San Jégip de Camilias de Avilia; Fue decayendo en perfeccion eftà Comunidad, por las ditactiones que concedia à las Monjas un Clerigo, que aunque virtudo e, no eftha en las ethecheces de la Reforma, plantadas por la Santa Activa de la Santa à eftas Religiofas una Carta muy efpecal en que ordena lo que deben executar acerca del Teftamento de fu Hermano el Señor Lorenzo de Cepeda, que las dexò parte de fu hacienda: C. 74. por toda. Dice La Santa que al fin de lusaños la hicieron Priora de efte Convento, por puna ham. Der: C. 10. n. 2.

Daña Juana de Abamada, » herman de la Santa; Eferibela Ia Santa, y la dice, que no la quiera para colas del mundo, fino para que la rencomiende a Dios: C. 51. n. 5.

n. f.,
N. P. S. Juan de la Cruz, 3 Vivia difguffado en
Andalucia, y fe vale de la Santa para
que no le hagan Prelado, y le traigan à
Callilla: C. 40. n. 3. Dice la Saura, que
es razon contederielo todo por lo nuicho que padegio: Hold. Dice que auricho que padecio : Ibid. Dice que aun-que era pequeño en el cuerpo, era gran-de en los o jos de Dios C. (5, fi. n. 2. Elo-gia la Santa fus parridas, y que jamás le advertia en el una imperfeccion: Ibid. Aplaude fu paciencia, y como nunca la perdia, no obfiante enojarie la Santa con el en algunas ocafiones: Ibid. Eferibe la Santa al Señor Francico de Salcedo recomendando e a N. P. S. Jutan de la Cruz. y dice efuba muy confada en los buenos principios que llevaba la Orden, fundada en el efuriru del San-to: Ibid. n. f. Fr. Juna da Jolis, Religió de la Refonna de San Pedro de Alcoston; Bue lobrino de la San-ta, y pide al P. Fr. Antonio de Segura que le atienda, y le permita retirarle: C. 24, n. 2.

Letim; Era tan aficionada la Santa à la leccion espiritual, que siempre la pa-recia la faltaba tiempo para ello: en empezando a leer luego se recogia: C.

Lecion espiritual, que senayre la parecia la firiaba tiempo para ello : en empezando a leer luego se recogia: C. 11.10.7.

Lepis, Han de tener los Prelidos gran destencion para no hacer muches Actas, ni mas de aquellas que pida la necessidad. C. 27. n. 1. Pide la Santa a los Prelados hagan Acta nuy estrecha para que sus hijas no puedan tener cota de regalo en su Geldas, aun estando enfermas 1C.39. n. 1. Previene en esta Carta la Santa nunchas costas à Gracian para el govierno de la Reforma, de lo que se evidencia sucron hechas nuestras Leyes constorme à la determinación y consejo de la Santa: Ibid. n. 2. y figuientes. Previene algunas costas en orden à lo que le debe establecer en su Resuma, en punto de observancia y Leyes: C. 46, Por toda.

El Pomiste Leon XI. Restercie el exemplar definieres, que tuvo acerca de sins Parientes: C. 15, Not. 5.

Linados, y Leura: Not. 6.

El Pomiste Leon XI. Restercie el exemplar destineres, que tuvo acerca de sus Parientes: C. 15, Not. 5.

Linados, y Leura: Not. 6.

Linados, Leura: Not. 6.

Linados, y Come un medicin de gran utilidad la las las fastas con que los Homistes doctos se fuesten al Cielo, sino que inselhe de gran utilidad la las las fastas con que los Homistes doctos fuesten perfectos, por el gran provecho que hacen la fa liglicia C. 12.

1. 14. Mojo es el no tener letras, que el tener las ocasionandos por el que los Homistes doctos fuesten perfectos, por el gran provecho que hacen la falguera ta la linados de peder limona 2. C. 15, n. 2.

Libergia por el fin de adiquirar las limestos Monjas: C. 15, n. 1.

Libergia por el fin de alfiquara ta limesto de peder limona 2. C. 15, n. 2.

Libergia por el fin de alfiquara ta limesto de peder limona 2. C. 15, n. 2.

Libergia por el fin de alfiquara ta limesto de peder limona 2. C. 15, n. 2.

Libergia por el fin de alfiquara ta limesto de peder limona 2. C. 15, n. 2.

Libergia por el fin de alfiquara ta limesto de la Santa de peder limona 2. C. 15, n. 2.

Libergia por el fin de alfiquara ta limesto de la sur libergia de la mun

C. 94. n. 3. No es tan gran daño para los Monalterios el que haya locos en ellos, como Perionas inquieras, y relajadas: Ibid.

como Perfonas inquietas, y relajadas: Ibid.

Istiar Lucure de Cepeda, berman de la Santa; Estiar Lucure de Cepeda, berman de la Santa; Era inclinado à honra, y la Santa le previene la mortifique: Ibid. n. 4. Embiale la Santa un filicio, y le dice no tome may recias las diclipiniars: C. 50. n. z. Refiere la Santa fu repentina muerre, y que huvo de tener noticia de ella; C. 55. n. t. y z. Muriò encomendandofe à Dios como un Santo, y effuvo poco tiempo en el Purgacorio: Ibid. En lus ulcimos años no queria tratar con mus gentes, que las que fervian à Dios. Ibid. Representole la la Santa que le veia difunto, y fin Mizeltad la dió à entender le havia dilvado, fin mas Parrgacorio que paffar por el: Ibid. Not. 3. de ella Carta. Eltando la Santa para comulgar viò, que il Hermano, y ag Ibriofo, y el Senor San Joleph venian alumbrando al Santa Islando, y a Carta. Eltando la Santa para comulgar viò, que il Hermano, y a Boriofo, y el Senor San Joleph venian alumbrando al Santa Islando, se concentral fundados: C. 8z. n. z. Dice la Santa de elle Cavallero, que andaba muy aprovechado en oracion, y que hacia muchas limofnas: C. 85. n. z.

M

M. Advid Convente de Religiofiste Santa Aus;
Vo la Santa para electuar la fundacion de efte Convento, de las Carras so. 61.62, de elle Tomo. Defines de muerta se appareció la Santa para que se diese priefa a la fundacion de elle Convento: C. 62. Not. 2. Ha hecho tantos favores la Santa e delsa Religiosias delde la Gloria, que se puede numerar elle Convento entre las principales, y especialistimas Fundaciones siuyas: Ibid.
Convento de Religiosia de Maquos; Capitularion estas Religiosas à su Prelada, y la Santa la defiende: C. 25, por toda. Dás ante que el asanta que elabam criadas el tas Religiosas con alguna libertad C. 23. 23. Estribe una Carra muy enojada contra estas Religiosas: C. 63, por toda.

Dosia Maria Euriquez, Duques de dive; andica

la Santa lo mucho que quiso à esta Gran Señora: C. 33, n. 5. Vease la Not. 4, de

la Santa lo mucho que quifo à efta Gran Señora; C. 33, n. 5, Veafe la Not. 4, de efta C.

Mados Manis de Sas yafela, Privra de Scoillag, Quilola, y apreciola la Santa grandemicane, y en elte Carca la chiquea, diciendola; que eftará may vana con fermedio Provinciala; C. 86, n. 3.

Menoria; Dice la Santa que no le fia ol vidaria en fu vida de la noche penofa de Navidad, que tuvo un año, o cafionada de mueftro Graciani C. 30, n. 2.

Menoria; Diane la Santa que los portos la Santa dice, que no tuvo mas parre que fisuelle una cabla, y alá ino podia envaneceríe con ellas C. 13, n. 16.

Merio i Quantos matericios hay en el mundo, dice la Santa que los futriera por lograr un cantico mas de merito en hacer la voluntad de Dios: C. 12, n. 17.

Mobilas Jio lea Santa que la caufida mohima el tardar tanto el Ordinario, ò Arriero; C. 94, n. 1.

Modefis de Chi vide; A las almas perfectas pricce que folo en la ropa tocan eftas moletitas, porque viven tan deficuidada da de fu conveniencia, como fi huvielfen perdido el fer: C. 4, n. 1. Era la Santa muy enemiga de caufatr moletita, elpecialmente fi juzgaba no havia de fervir C. 45, n. 6. Veale la Note. 1, y; de efta Carta. En el que vivió la Santa antes de fundar la Relorma havia ciento, y ochenta Monjas; C. 48, n. 2. Se puede fervir d'an Magefia de Comunidades erceidas: Ibid.

Morificationa; La l'ervia de regalo à la Santa el poder hacer mucha pentencia, y con el repoder hacer mucha pentencia; y con el repoder hacer mucha pentencia; y con el repoder hacer mucha pentencia, y con el repoder hacer mucha pentencia, y con el repoder hacer mucha pentencia, y con el repoder hacer mucha pentencia; y con el repoder hacer mucha pentencia; y con el repoder hacer mucha pentencia, y con el repoder hacer mucha pentencia; y con el repoder hacer mucha pentenci

fervir à la Mageltad en Comunidades crecidas: Ibid.

Mortification; La lervia de regalo à la Santa el poder hacer mucha penitencia; y con ella (emplaba los impetus del Amor de Dios: C. 11. n. 5, Tuvo recios impetus para hacer penitencia; y en ella confeguia regalo; en vez de mortificarie; C. 12. n. 12. Sentia canto el verfe precidada à comer, que la folia coltar muchas fagrimas: Tiod. n. 13. El Confesior la hacia fe regalaste, para hacer delpues mass penitencia; C. 23. n. 19. Aperceia las tierras calturolás en Verano; y las firas en lavierno, para vivir mortificada; C. 45. 8. 6. Aunque la Santa fue tan da: C. 45. 8. 6. Aunque la Santa fue tan da:

dada à la mortificacion, para el comun

dad à la mortifacacion. para el comun quiso que se aprentile mas en el exercicio de las virtudes, que en el rigor : C. 46. n. 5. Nos se han de accutar las niorsuficaciones con detrimento de la falud. C. 50. n. 3. Mojor es la obediencia que mortifica se tibid. Es gran mortifica se mortifica el filo de la falud. Es en agranda el falud. Es que mortifica se libid. Es gran mortifica se libid. Es que mortifica el filo de mortifica de mortifica de mortifica de mortifica el filo de mortifica de mortific

cian, que tenia mas bien conocido, que èl los reveles de las Mugeres: C. 35, n. 2. No le ha de creer facilmente à las mugeres, porque en queriendo una co-fa,harân creer mil halta lograrla: C. 43.

n. 9.

Mundo; Por todas partes nos da à entender annas por togas partes nos da a entender el mundo la poca leguridad que pode-nos tener de algun contento, fino le buscamos en el padecer: C. 29. n. 2. Se-gun anda el mundo, ninguno tiene que fiar en fus buenas partidas, por ler facil viciarlas entre sus delordenes: C. 100.

yticarias entre lus actordenes : C. 100. n. 4.
flummuraim ; Quitò Dios à la Santa el fenrimiento de lo que la murmuraban, y
aunque alguna vez fentia al principio algo de repugnancia, en poniendole en
Oracion , luego fe la quiraba : C. 12. n.
5. Cobraba mucho amor à las Perionas,
que murmuratan de ella : Ibid. Veale el
n. 10. de efta Carta.

Noria; Dice la Santa que ella era una noria de arcaduces, que estaban tan presio lle-

nos como vacios: C. 31. n. 4.
Novicios; à los Novicios, y Novicias de las
Religiones no se les ha de apretar con
muchos oficios, hasta que los entiendan:
C. 106. n. 2.

banzas de Dios, y obras virtuosas: C. 57. n. 2. Vease la Not. 2. de esta Carta. Hay algun riesgo en las Monjas en escribir colas de Oracion: C. 93. n. 3.

O

C. 15. n. 1. reactors podra la Santa difemrire ni la Oracion, porque luego fe la recogia el alma, fin poder ulta de los fentidos: C. 11. n. 1. Muchas veces eltando en fequeda folas exprimentat un recogimenta promitismo, fin faber donde la venia, que la drexab con grandes ganancias: Ibid. n. 2. Dice la Santa que no tendria cara para ponerfe delarac de Diosen la Oraciona, fi la faticalle la determinación de hacer lo mas perfecho: Ibid. n. 9. Todias las virtudes, y cofás de perfección imprime el Señor al alma en la Oración: (Ibid. n. 2a. Es grande el frato que dia lo Victioni C. 23. n. 4. Efabla la Santa tan falta de falud, que dice fuera arreviniento el procurar tener Oración, por el daño que la podia hacer: C. 50. n. t. Es gran perfection of lufifricon conformidad el almu el no poder tener Oración por falta de falud ; C. 50. n. 4. No hace falta la medicación, quando el alma unda fiempre ocupa (a. enala-Oracion; Pocas veces podia la Santa difeur-

P

Sán Pablo; Pulo Dios à la Santa en el esta-

Az Pado Puto Dios a la Santaen el etta-do que à elle Santo Aprollo, quando decia; Ya no vivo yo, fino Chrifto vive en mi : C. 12. n. 17. Padrer; Deben dar los Hijos alabanzas à Dios, quando los dió Padres virtuolos: C. 55. n. 2. Los Padres y, Abuelos fon herederos forzofos de los Hijos: C. 88.

C. 55, fi. a. Los Padres, y Abuelos Son herederos forzofos de los Hijoss C. 88, fi. 3.

Palabas Se deben decir con mucho recato, porque luego fe difunden: C. 47, fi. a. Puleula; Rehere la Santa lo utilismo que era el Convento que fundo en efa Cludad, y lo que lus vecimos, y comarcamos le apreciaban: C. 67, fi. la Santa la estada de la composició de la superio de la Santa con fue Parientes, que de la composició de la composició

la Santa: 101d.n.st. Las nacionaas temporales trahen configo muchas inquiettudes, que defazonan la paz del alma: C.740.n.g. peadas; Tuvo la Santa la determinacion de no hacer pecados, in aun veniales, aunque la collade mil muteres (C. 111.n.g. Efipancibale del gran Cuidado que ponta

el Señor para que ella no le ofendielle:

el Señot para que ella no le ofendielle:
C. 11. n. 19. Divo el Señot à la Santa
finteindo lus ofenfas: Ne vet quan mal for
testado? Si me amas porquè nu te diversi de la
C. 11. n. 2. al fin.
Dop Pedro de Cafto y Mina; Fue Canonigo de
Avila, y Outipo de Segovia, muy dificil
en dar affenfo à las Revelaciones: alabale la Santa; y por aquel diclamen dede avila, y Outipo de Segovia, muy dificil
en dar affenfo à las Revelaciones: alabale la Santa; y por aquel diclamen deformation de la confesione de la confes

lo necellàrio: C, 11. n. 11. Confieffa que todavia tenia imperfeccion en elta virtud, pues aunque no queria las cofas para si, las queria para dar a toros libil. Configuio la Santa elfa virtud en tanta perfeccion, que ni aun lo precifo queria tono per le conseguio del controlo del controlo

394 INDICE DE LAS C acerca de los Subditos: C. 78, n. 1. Pedinità de Dier; Explica la Santa la especialisma que solia traher de las tres Divinas Personas, y la ninguna suerza que tenian los contentos, y descontentos de la vida para quitarà la paz, a sissifica de esta Divina presencia: C. 4. n. 8. Pephesia; Todas las costa que Dios diò à entender à la Santa dice que las viò cumpildas: C. 12. n. n. 8. Refieres el cumpilmento de una Prophecia especial de la Santa: C. 5. 6. Not. 4. Prademia; Todas las cosa quieren tiempo, y quen adelante no mira atras se quedat. C. 95, n. 5. No se debe mover nadie à costa de importancia sin muchos dichamentes, y parecces de otros : Biola n. 6.

menes, y pareceres de otros : Ibid. n. 6.

Q

Vexas; Refiere la Santa las que de esta tenia el Padre Olea: C. 27.

El Sono Arabilipo de Talealo Quinga; Siendo Inquitolor General cobro gran venera-cion da Santa, y fin Reforma, con la ocation de haver lendo el Libro de lu vi-da, quando fue delatado al Santo Tribu-nal : C. 44. Not. 2. y 3. Veale el n. 3. de efla Carta.

R

Réados, y memorias de cartas; Para efentarle la Santa de responder a la mojetita de estos recados, soba decir à insulativa de a responder a la mojetita de estos recados, soba decir à insulativa de hecho lo que el ellas respondicesten à las personas que se los embiabans (C. 105, n. 2. Reforma de Camaris Dice la Santa que deseaba se maniferialien his Descalos como gentes del orro mundo, y no metidos en negocios que no les persenecians (C. 19. n. 3. Dice que se la bana cumptiendo los deseos con que empezo si Reforma; que farezon el pedir à Dios supudals à los que trabajaban por la honra: C. 23, n. 4. Assima que son estepojos de España las Catas de lu Reforma; sudicion de la companie de la casa de de con trabajaban por la honra: C. 33, n. 4. Assima que son estepojos de España las Catas de lu Reforma; sudicion de la casa de de cen su Reforma su la casa de la Responsa de la casa de la casa de que en su Reforma su les el que se casigne lo contratto: C. 33,

n. 7, y 8. Defde los tiempos de la Santa ordenó la Religion, que las Religiofas no regalafien di us Religiofos Defealzos: C. 15, n. 2. Veafe la Not. 4. de efla C. Expreffa la Santa el gran gozo que tenia viendo entre fus Religiofos, fugeros de fervors, y prendas para el pulpitor C. 32. n. 2. Evidenciale la fuma eftrechéz que quifo la Santa e praficiada de la Religiofos qui fos la Santa e praficiada de la Religiofos qui fos la Santa e praficiada de la Religiofos de San Joseph de Avila, por un Confesio que emian y no esta Religiofo de la Orden: C. 32. n. 1. Procurba con gran conato el amento de las Cafas de las Religiofos Defealzos, y perfuade entren en Valladolid, y en Salamanca, aunque fea en un rincon: C. 32. n. 7. Antepufo la Santa con mayor fineza di los Religiofos, hijos fuyos de Salamanca, aunque fea en un rincon: C. 32. n. 7. Antepufo la Santa con mayor fineza di los Religiofos, hijos fuyos de Salamanca, relipecto de lis Hijas las Carmelitas de effa Ciudad: C. 42. n. 9. Levanaronfomuchas gueles de demoitos para perfeguira da Reforma, y Dios la defendib: C. 44. n. 1. Dedixetonfe los que la perfeguira de lo que la imputaban: lbid. Gozzbanie con alegria las Pijas de la Santa en effas perfecuciones: lbid. Confeguia la Santa granda elgura quando fabia que los de la Familia aprovechaban al los proximos ganandolos para Dors: C. 46. n. 2. Religios para Dors: C. 46. n. 2. Religios puntos lo que le debe prachetar en fiu Reforma: I bol. Euce de dutamen de que a los Religiotos les diefles comida fulvaciente: lbid. Frevene en efle, y otros puntos lo que le debe prachetar en fiu Reforma: I bol. Freve de dutamen de que a los Religiotos les diefles comida fulvaciente i colla di santa que fus Fijos le coupafene nexercicios y o portas de labor en la hora de recreacion. Tuvo por mucho been para fus Reforma el Caputilo, que un la Nora de recreacion. Tuvo por mucho been para fus Reforma el Caputilo, que en la hora de recreacion. Tuvo por mucho been para fus Reforma el Caputilo, que en la hora de recreacion con que empezaron n

dice la Santa, que no importa fe gafte algo con los bienhechores de elpeciales
circuitancias; C. 86. n. z. In los principios de la Reforma era tolerable el ingreffo de algunas Perfonas, que despues
no convenian para la Reforma no huvielle trabajos por falta de faltul, feria un Cielo el
vivir en ella, mas faltaría el merico;
C. 94. n. z.
Reglais y prejonas; Refiere la Santa lo mucho que la regulaban fius blijas; C. 50.
n. 10.
Reglais y Religiós; Los que dexan mucho

Regelas, y prejonus; Refiere la Santa lo mucho que la regalaban fus Hijas; C. 70.

Rolligos y Religigos; Los que dexan mucho en el mundo por entrar en la Religion, fon muy galardonados de fu Mageltad;

C. 14. n. 4. No conviene que los Religions dexen fu primera vocacion, muchadode a dotras Religiones; C. 48. n. f. y 2. El Religiolo debe confiderar qua folo Dios y el habitane nen fu Convento: Ibid, n. 2. Mientras no tiene oficio que le oblique a mirar por las cofas puede deficuidar de ellas; Ibid. Ha de procurar intutar la virtuda, que vieffe en ins Hermanos no atendiendo à las faltas agenas; Ibid. Con ella practica aprovecho mucho la Santa Ibid. Es mas conveniente que los Padres cuiden de los Hijos, que el dexarios para comar el elfado de Religiofo; C. 59. n. 2. Elfallo Se Religiofos muy obligados à encomendar à Dios à los Bientechores de lo Orden; C. 72. n. t. Se lan de mirrar muchas colas para tomar el feldado Religiono; prefexionandolo con gran inadurez (C. 73. n. 3. y 1. Los que entra en Religion es razon que fe actierden de los parientes pobres, par a dexarles partee de la haspodres, para dexarles partee de la haspodres, para dexarles partee de la haspodres, para dexarles parte de la haspodres, para dexarles partee de la haspodres, para dexarles parte de la haspodres, para dexarles parte de la Neligion comitato en la su holjas, dice que no la espanda a la municia y C. 80. n. la la fina hijas el craara poco con Confellores de l'accar. Dice que rema may conocidos los reveles de la su nugeres; y que conviene mas que las Religios e une convien

à otros para que fanen : C. 35. n. a. Sentia mucho la Santa el vér lo mucho que fenere las Monjas el que no se haga lo que ellas quierens C. 36. n. 6. Es menefere mucha indufiria para artrabre igualmente à los Conventos para los gaflos del bien comun, porque cada Priora solo quiere acender à lu Cafa : C. 37. n. a. Deieamdo la Santa que al Roya de le Corifia 3, y no pudiendo aprender à leer , la puio un velo negro, diciendo r. Maña fa Hisp, quien to seguiner y por côle respecto le la dio la profession de Corifia : C. 37. Not. a. Quiere la Santa à fits Hists muy mortificadas , y que no pidan lecnicas para fit altivo : C. 30. n. i. No recibia la Santa à fits Hists muy mortificadas , y que no pidan lecnicas para fit altivo : C. 30. n. i. No recibia la Santa à fits Hists muy mortificadas , y que no pidan lecnicas para fit altivo : C. 30. n. i. No recibia la Santa à fits Mongras por lolo el respecto de la facienda ; ni dexaba de recibir la Santa da fits fits de la facienda ; ni dexaba de recibir la Santa a fits Mongras por lolo el pintesfien muchas a verla ; fino leparadamente para evitar conversicationes : C. 42. n. 6. Conocio la Santa que a fits tilas las definiaba Dios para grandes colisto, y bien de las almas, en los muchos alientos elipirituales que caperimentaba en cllas : C. 46. n. 2. Previene que no le recibia en fius Calas Monjas de ortos Conventos : C. 47. n. 1. y 2. Experimento la Santa muchos inconveniences en que fus Hijas le confelhillen fuera de la Religion , contra el primer dichamen que tuvo en ella materia : libid. en dicha Not. Deben cundar bien de las haciendas , no fiandos elei todo en los Mayordomos : C. 74. n. 8. De valde ; y fin dore, decia la Santa a le pue de necesir la Sonta con la conventos de Religio las los deves de las Novicas: C. 81. n. 4. y V. Veale la Not. 2. de ella Carta. Tambien lo fue el que le recibretien Novicas con finales disformes en el roftro i lud. n. 4. No queria que las Monjas hiciellera los de fuera de la Orden noticolos de aquellas Ddd 2.

recreaciones, que se practicanen la Re-forma, aun siendo tan moderadas: Ibidi-n. 6. Porque sin Hijas viviessen principeradas, se alegraba la Santa de padecer calores: Ibid. 11, 7. Fue de fentir que los Prelados no comiessen en los Conventos de las Religiosas: C. 83, 11. 1. Decía que algunas Prioras llevadas del zelo execu-tan muchas importagnicas, y mortifera de las Religiofas : C. 83, n. 1. Decia que algunas Prioras Ilevadas del 2elo executam muchas imprudencias , y mortificaciones indifereras : Ibid. n. 3, Dice a una de fus Hijas, que aunque fe porte con defineres con los feglares, fempre encenderan ètlos, que las Religiofas fon codiciónas : C. 90, n. 2. En los principlos de la Reforma permitió la Santa entrafleprat Lega una féclava : C. 3, n. 1. En les dictamen finyo el que à las Legas no le les aprecaffe ranto en puntos delteados de perfeccion, como en que trabajaffan ; livielfan bien porque elles es a camino de adquirir ellas la perfeccion; field. No queria la Santa entre fina de la proprienta de se a camino de adquirir ellas la perfeccion; field. No queria la Santa prefeccion; field. No queria la Santa procesa bucaffan prefetado lo que no tenian para fit fulcienco: Tod. n. 2. Las Religiofas que vaña á fandar Colavencos necesistam practicar mucha perfeccion (C. 9)a. n. 4. Las mugrees necesa no fon para Cirmelitas Dicelastas es contra Constitucion el recibirlas, por fer la necedad má incuradie C. 93, n. 2. Previence à lus Monjas el que no corran el Velo en lus Locutorios para recibir al los Declaros : C. 100. n. 4. El milmo ruido, y contradictiones, que fe levanciam en lis Fundaciones, se erdenaba el Señor para que fuelle conocida la virtude de fus Hijas: C. 10. n. 1. Representante a Santa tan

choises, is obtained is sent part que fuelle conocida la virtual de fus Hijass; C. 101.10.17. Reprebenjimes; 50 lialas padecer la Santa tan recias en fu interior por fus faltas, que la lle jabon a las entrañas ? C. 11. n. 30. Revelacimers Guifaba la Santa de los Confeciores dificiles de creer a las Revenaciones : C. 44. n. 4. Quanto fueren mas continuas las Revelaciones, y colas interiores en el alma, se ha de alsir menos, no haciendo cato de el las z. C. 7.6. n. 3. Procuraba la Santa defvanecer en fus Hijas el apego da Ba Revelaciones (z. 88. jn. 1. Vente la Not. 1. de efta Carta. Las Revelaciones quando fon muchas se hacen fospecholas 3 conviente no aprecarlas mucho el alma, ni afsirfé à ellas: C. 94. n. 5. No es el camino mas Santo el de las n. 5. No es el camino mas Santo el de las

Revelaciones : Ibid.

Ripureas : Entre las riquezas peligra la hamidad : C. 87. n. i. El que ellá enfeñado à que le fobre mucho, il viene à ellado
que le fale algo, fe acongoja demafiados
C. 95. n. 8.

S

Onvento de Carmelitas Defailzas de Salamasi-ca; Quejale agramente la Santa de la Madre Ana de la Encarnacion, Priora de efte Convenco, y Prima Herman du-ya, y reprehende el que quificife comprar Cata muy coftofa : C. 43. 11. 7; y figuten-tes.

Cala mity coltofa: C. 43. n. 7; y figurentes comparation of the control of the co

co 14, 10, 3, tata en gran petigro de la Ialvacion roda la genei luttre y y loberatual.
Ibid. n. 4.
Seguetadas 3; Refiere la Santa las grandes, fequedades 4, verificzats, quas loia padecer,
y como pedra a Dinosyque figerat in voluntad no te las quatalle 7C, 11, n. 26. Et ino
ettà i fempre en ettà a disposicion et alina
es merced de Dios 3, porque de Inyò no
dictà orto emperamento - Isoid. Quando
ettàba mas apretada de ettos trabajos, en
un inflante folia verie libre con aliguna
palatra del Señor, que tentia enti alina;
Ibid. n. 27. Aprovechan para muchas colas las fequedades 7 C, 50. n. 3.
Sermones y Aplaude la Santa la Dodfrina do
los Sermones de nueltro Graciani C, 30.
n. 1. Delecaba la Santa orrios ; Ibid. n. 3.
Aprobò grandemente los Sermones que
predicaba el 2. Fr. Antonio de la Madre
de Dios, y dixo la daba mucho confuelo
el vèr tales fugetos en fus Defealos
C.

C. 12. N. 2. Avifa la Santa à Gracian, que tenga gran tiento con lo que dire en los Sermones : C. 43. n. 7. Eleatrag la Santa con gen eficacian año netre de Sermones (el P. Pr. Aguffan de Salucio, infigue Dominicano : C. 94. n. 8.

Don Subglan Rey de Vortugal \$ Sintiò mucho la Santa fu turetre C. 6.46. n. 1. Diofela à entendre el Sentingo de Santa función la Santa fu turetre (el 16. n. 10. Diofela à contendre años antes que lucedieffe : Diod Note 2. Convento de Carmélias Defaces de Sevillas Effurieros de la Fundación effas Religiolas, que folo las cha el Convento Pan, o como lo indica la Santa C. 52. lin. 3. Yeale la Note 2. de effa Carme. Silentos je la Vida de la Santa fe obfervaba coto el dia filencio en los Conventos de función de la Santa fe obfervaba coto el dia filencio en los Conventos de Lamélias Defacția de la ciudad de Soria și Forma la Santa unas Ordenaciones para effas Religiolas, en que las fenda la Claulitar, y ortas muchas colas que deben obfervar (e. 75. port oda. Suños, se ln de daral cuerpo fuficiente lue no, que fino fe lirga al fallud! C. 50. 1. 4.

guifimiento T. Todos le debemos tener fabien-

C. 32. n. 2. Avifa la Santa à Gracian, que tenga gran tiento con lo que dice en los Seraiones: C. 43. n. 5. Bicarga la Santa con gran eficacia un ano entero de Seramones del P. Fr. Aguftin de Salucio, infigne Domunicano: C. 94. n. 8.

Dan Schafflam Rey de Pavingal; Sintiò mucho la Santa fu muerte: C. 56. n. 2. Diofelà à entender el Señor à la Santa veinte años antes que fuecdeifele: Ibid. Not. 2. Cauvenia de Carmelhat Defairsas de Sevilla; Effuvieron tan poères en el principio de la Fundacion effas Religiolas, que folo las daba el Convento Pan, como lo indica la Santa: C. 52. n. 3. Veale la Not. 2. de effa Carca.

Silentia; En vida de la Santa fe obfervaba todo el dia filencio en los Conventos de fus Hijas: C. 100. n. 8.

Silentia; En vida de la Santa annas Ordenaciones para effas Religiolas, en que las fenala la Claulitra, y orras muchas cofis que deben obfervar: C. 75. p. 10. de debemos tener fabiendo que el Seño no havia puedan aguantar mueltras fuerzas: C. 76. n. 3.

Sulvinia: 1. Todos le debemos tener fabiendo que el Seño no havia puedan aguantar mueltras fuerzas: C. 76. n. 3.

Sulvinia: 1. Todos le debemos tener fabiendo que el Seño no havia puedan aguantar mueltras fuerzas: C. 76. n. 3.

Sulvinia: 1. Todos le debemos tener fabiendo que el Seño no havia puedan aguantar mueltras fuerzas: C. 76. n. 3.

Sulvinia: 1. Todos le debemos tener fabiendo que el Seño no havia pueda na guantar mueltras fuerzas: C. 76. n. 3.

Sulvinia: 1. Todos le debemos tener fabiendo que el Seño no havia pueda na guantar mueltras fuerzas: C. 76. n. 3.

Sulvinia: 1. Todos le debemos tener fabiendo que el Seño no havia pueda pueda na guantar mueltras fuerzas: C. 76. n. 3.

Sulvinia: 1. Todos le debemos tener fabiendo que el Seño no havia pueda pueda na guantar mueltras fuerzas de la sulvinia de la

ama los dà trabajos, para que entiendan la inconflancia de las cofas de ella vida, y afpiren à las del Celei C. 71, nn. 1. El Juffo aprecia las canceles, y grillos, padecidas por Dios, muchon mas que las cadenas de oro : Ibid. n. 2. Tenia la Santa mucha mebidia à los que iban à padecer trabajos, y efte afecto la hacia olvidar de otros mas naturales el los trabajos vienen las felicidades, y el comento de haver padeció : 1bid. A los alentados del Señor trabajos; C. 92, n. 3. Aunque el animo fea esforzado, y de Ciseñor altertos para fufrir los trabajos; c. 93, n. 3. Aunque el animo fea esforzado, y de Ciseñor altertos para fufrir los trabajos; c. 10, n. 1. Tentamiento para fufrir los trabajos; c. 10, n. 1. Tentamiento para fufrir los trabajos; c. 10, n. 1. Tentamiento, por que per contra de la Virtua de la Virtua francia (G. 12, n. 1). Tentamiento, por que la companio de la Virtua mezcla de la Carta que eferibió la Santa di Gracian, quando le la Liera de la Carta que ufiaba de trecas C. 27, n. 2, 2. Santina Trinidad, 3 andata may continua en la Santa una viñon intelectual de tres plantas Perfonas, junto can la furgamente fa Sante a Millerio de la Santel Sante a Millerio de la Santel Sante a Millerio de la Santel Santel C. 2, 17, p. 1, 2 de la Carta vinda de la Virtua de la Virtu

Onvento de Carmelitas Defialcos de Vallado-lid; Dice la Santa lo bien que la pare-cieron eftos Religiofos, y lo acreditados que eftaban en aquella Ciudad: C. 43.

que effaban en aquella Ciudada (C. 43).

n. 6.

Pasidal; Quiró el Señor à la Saura la gloria vana, y en las mercedes que la hacia la daba à conocer fus miferias : C. 11.

n. 19. Aunque la Saura quiferile ponerfe con effudio à rener gloria vana por las mercedes, y virtudes, que Dios puío en fu alma, dice que no la podria tener;

C. 12. B. 16.

\mathbb{Z}

Zelo del bien de las Almas; Mas importante la parecia à la Santa el vivir para aprovechar d las almas, que el gozar de la Gloria C. 4.n. 8. Solo la perdicion de las almas se debe fentir reciamente en efte nundo: C. 11.n. 23. Es gran merced la que hace Dios à quien le dà partidas para aprovechar à las almas : C. 30. n. 1. Por aprovechar à las almas defeaba la Santa andar fiempre en trabajos, y farigias: C. 46. n. 2. Fenia grande embidia à los que fo compaban en el bien de las almas; Ibid.

INDICE

DE LUGARES DE SAGRADA ESCRITURA, de que se vale, ò cita la Santa Madre Teresa de Jesus en este segundo Tomo de sus Cartas. Cart. cita la Carta, y N. el numero del Parrafo.

PRIMERO DE LOS REYES.

- * Cap. 14. v. 23. Ad eum veniemus, & manfionem apud eum faciemus. Cart. 4. * n. 8.
- PRIMERA A LOS CORINTHIOS.
- Cap. 15. V. 23. Melior estenim obedien-tia, quam Vidima. Cart. 50. n. 3. qui non patietur vos centari supra ida qui non patietur vos centari supra ida quod potestis. Cart. 12. n. 17.
 - A LOS GALATAS.
 - Cap. 2. v. 20. Vivo autem, jam non ego, vivit vero in me Christus. Cart. 12, B. 17.

FIN.